



CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° CO7199



CARTA N° 122-2023-FONDEPES/CEAC-SO

Lima, 07 de Julio del 2023

Señores:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Av. Petit Thouars N° 115 - Lima

Atención:

ING. LIZETH ROXANA RODRIGUEZ NEYRA

Administrador de Contratos - FONDEPES

Celular No. 947967493

Presente.-

Asunto : Informe Mensual de Obra - Valorización de Obra No. 02, correspondiente al mes Junio 2023
Obra "Mejoramiento del Sistema y Distribución de Abastecimiento de Agua Dulce y Salada en el TPZ Parachique para la IOARR con CUI 2359454"

Referencia : Contrato No. 009-2023-FONDEPES

De mi mayor consideración:

Me es grato saludarlo y al mismo tiempo, para hacerle llegar adjunto al presente, el Informe Mensual de Obra de la Valorización de Obra No. 02 de la ejecución de la obra, correspondiente al mes de junio 2023, periodo del 01/06/2023 al 30/06/2023; cuyo avance físico porcentual de obra alcanzado fue de 0.00%.

Sin otro en particular y esperando contar con su amable atención, me suscribo de usted.

Atentamente,

ING. CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA
Supervisor de obra

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES**

**INFORME TECNICO MENSUAL
DE EJECUCION DE OBRA
VALORIZACION No. 02
PERIODO: DEL 01/06 AL 30/06/2023**



**OBRA:
“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCIÓN
DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA
EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON
CUI 2359454”**

**SUPERVISOR DE OBRA:
ING. CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA
REG. C.I.P. No. 81395**

JULIO DEL 2023



CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° CO7199



INFORME TECNICO MENSUAL DE EJECUCION DE OBRA

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 02

PERIODO: DEL 01/06/2023 AL 30/06/2023

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.01 IDENTIFICACION GENERAL DE LA OBRA

* MEJORA MIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZPARACHIQUE PARA LA IOARRCON CUI 2359454*

UBICACIÓN

Localidad : PARACHIQUE
Distrito : SECHURA
Provincia : SECHURA
Departamento : PIURA
Proceso de Selección : A.S. N° 045-2022-FONDEPES
Monto de Presupuesto Base : S/. 2' 664,651.85 incluido IGV
Entidad Licitante : FONDEPES
Contratista : GRASS INGENIEROS S.A.C.
Contrato No. : CONTRATO N° 009-2023-FONDEPES
19/04/2023

Monto de Contrato : S/. 2' 398,186.68 incluido IGV
Sistema de Contratación : A Suma Alzada
Garantía de Fiel Cumplimiento : S/.S/. 239,818.67 - Retención en amparo del art. 149.4 del art. 149 RLCE (Retención en las 02 primeras valorizaciones 10%)
Garantía Adelanto Directo (10%) : No solicitado
Garantía Adel. de Materiales (20%) : No solicitado
Fecha de Entrega de Terreno : 04/05/2023
Inicio Plazo de ejecución : 05 de Mayo del 2023
Término del Plazo de ejecución : 02 de Agosto del 2023
Plazo de ejecución : 90 días calendarios

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Contratista : GRASS INGENIEROS S.A.C.
Representante Legal : Máximo Barazorda Palomino
Dirección : Jr. Huancavelica No. 421- Oficina 703 - Lima
Mail: ingenierosgrass@gmail.com
Telefax: 6949886 - 993811558 - 990890624
Residente de Obra : Ing. Walter Sánchez Fernández, CIP No. 39830

INFORMACIÓN DE LA SUPERVISION

Consultor de Obra : Carlos Emilio Altuna Cabrera
Representante Común : Ing. Carlos Emilio Altuna Cabrera
Dirección : Jr. Túpac Amarú No. 164. Urb. La Libertad
Chimbote - Santa - Ancash.
Jefe de Supervisión de Obra : Ing. Carlos Emilio Altuna Cabrera, C.I.P. No. 81395

AVANCES DE OBRA

De la Valorización N° 02 - Junio 2023 (del 01/06 al 30/06/2023)

Avance Acumulado Anterior : 3.97%
Avance Actual : 0.00%
Avance Acumulado Ejecutado : 3.97%
Avance Acumulada Programado : 50.65%
Estado de la Obra : obra muy Atrasada





CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° CO7199



1.02 ANTECEDENTES CRONOLOGICOS DE LA OBRA

- 1.02.01 Con fecha 24/10/2023, mediante Resolución de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola N° 069-2022-FONDEPES/DIGENIPAA, se resolvió aprobar el Expediente Técnico de la obra denominada "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZPARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454", el cual asciende a la suma de S/ 2'664,651.85, con costo al mes de agosto del 2022 y un plazo de ejecución de 90 días calendarios, para ser convocada por el Sistema de contratación a Suma Alzada.
- 1.02.02 Con fecha 19/04/2023, se firmó el Contrato N° 009-2023-FONDEPES del Proceso A.S. N° 45-2022-FONDEPES para la ejecución de la obra, "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZPARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454", por la suma de S/ 2'398,186.68 para un plazo de ejecución de 90 días calendarios.
- 1.02.03 Con fecha 17/04/2023, se notificó la Orden de Servicio N° 585-2023 para la supervisión de obra del asunto, mediante la cual se e contrata al Ing. Carlos Emilio Altuna Cabrera por un monto total de S/ 38,000, para un plazo de 120 días calendarios, siendo 90 días calendarios para la etapa de supervisión de ejecución de obra y 30 días calendarios para la etapa de la Liquidación de contrato de obra.
- 1.02.04 Con fecha 24/04/2023, mediante Informe N° 012-2023-FONDEPE/DIGENIPAA/UF/CMMF, el Ing. Christian Miguel Méndez Flores, comunica al coordinador de la Unidad Funcional de Infraestructura, Ing. Iván Vladimir Aparicio Arenas, que en observancia a las exigencias del RLCE vigente, se remita a la supervisión la documentación técnica señalada en el numeral 176.4 del artículo 176 del RLCE, respecto al informe de conformidad de los documentos de la programación de obra, que la conforman: el Programa de Ejecución de Obra (CPM) con su Ruta crítica y el Calendario valorizado, así como, el Calendario de adquisición de materiales o insumos, y el Calendario de utilización de equipo). El referido informe del Ing. Christian Miguel Méndez Flores concluye en su informe lo siguiente: "... en virtud de lo expuesto, se adjunta al presente documento de manera digital de los Calendarios y cronogramas de ejecución de obra del Contrato N° 009-2023-FONDEPES para fines de pronunciamiento por parte de la supervisión, conforme a lo previsto en el Numeral 176.4 del artículo 176 del RLCE en vigencia contractual; asimismo, se indica que entrego vía correo institucional toda la información de la contratista GRASS INGENIEROS S .A.C. y el Expediente Técnico digital (archivo pdf)".
- 1.02.05 Con fecha 25/04/2023 mediante correo electrónico la Entidad notificó a través de la CARTA N° 363 -2023- FONDEPES/DIGENIPAA a la Supervisión que, la Entrega de Terreno está programada para el día jueves 04 de mayo de 2023 a horas 11:00 am en las instalaciones del Terminal Pesquero Zonal (TPZ) Parachique, adjuntando también la documentación de Programación de obra en pdf. La supervisión solicitó al Ing. Christian Miguel Méndez Flores, que la documentación Programación de obra, debe estar acompañada con la versión editable, con fines de facilitar la revisión y evaluación correspondiente.





CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° CO7199



- 1.02.06 Con fecha 26/04/2023, mediante correo electrónico, el Ing. Christian Miguel Méndez Flores, hace llegar a la supervisión la documentación de Programación de obra en digital editable para la revisión correspondiente (Programación de obra CPM con su respectiva Ruta Crítica, Calendario de Adquisición de Materiales y Calendario de Utilización de Equipos), Cronograma Calendario de Avance de Obra, como parte del cumplimiento a las Bases Integradas para el Perfeccionamiento del contrato de ejecución de obra.
- 1.02.07 Con fecha 03/05/2023, la supervisión mediante Informe N° 001-2023-FONDEPES/CAC-SO, remite al jefe de Proyecto, el Ing. Christian Miguel Méndez Flores, el Pronunciamento de Revisión y Evaluación de la Programación de Obras presentado por el contratista, en la que concluye:

* (...)

III. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

- Se concluye que luego de la revisión y evaluación técnica de la documentación de la Programación de obra CPM con su respectiva Ruta Crítica y el Calendario de Avance de Obra, no son concordante por presentar incompatibilidades entre ellas.
- Al presentar observaciones en el Cronograma de Avance de Obra, también queda observado los calendarios de Adquisición de Materiales y de Utilización de Equipos, por cuanto estas dos últimas se realizan en concordancia con el Cronograma de Avance de Obra. En ese sentido resulta necesario corregirse las observaciones expuestas para la emisión de la conformidad correspondiente.
- Se recomienda notificar a la empresa contratista GRASS INGENIEROS S.A.C. a efectos de realizar las correcciones que el caso amerita, y dar paso a la conformidad de la documentación y continuar con el trámite que corresponde. (...)



- 1.02.08 Con fecha 04/05/2021, se realiza la Entrega de Terreno, suscribiendo el acto protocolar los representantes de la empresa contratista GRASS INGENIEROS SAC, Sr. Máximo Barazorda Palomino, en su calidad de representante legal y el residente de obra, Ing. Walter Sánchez Fernández, C.I.P. No. 39830 y en representación de FONDEPES, suscribieron el Ing. Christian Miguel Méndez Flores, como Jefe de Proyecto - FONDEPES y el supervisor de obra, Ing. Carlos Emilio Altuna Cabrera, C.I.P. No. 81395.

La Suscripción del Acta de Entrega de Terreno, se realizó de forma satisfactoria, en las instalaciones del Terminal Pesquero Zonal (TPZ), luego de que los representantes presentes, realizaran el recorrido de inspección del área donde se ejecutara la obra.

- 1.02.09 Con fecha 11/05/2023, el contratista mediante Carta N° 001-2023 - SUPERVISOR/WOSF, hace entrega a la supervisión, la documentación de la Programación de Obra, consistente en el Cronograma de Avance de obra actualizado y el PERT - CPM, para su revisión y trámite correspondiente.
- 1.02.10 Con fecha 18/05/2023, la supervisión recepciona la Carta No. 003-2023-SUPERVISOR/WOSF, emitido por el residente de obra, en la que formaliza la Consulta de Obra No. 01, respecto a la incongruencia de las dimensiones detectada durante los trabajos de Trazo y Replanteo en la edificación del Bloque "A" de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZPARACHIQUÉ PARA LA IOARR CON CUI 2359454", con fines de la subsanación correspondiente.



CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° CO7199



- 1.02.11 Con fecha 23/05/2023, el supervisor de obra mediante Informe N° 004-2023-FONDEPES/CEAC-SO solicita a la entidad se remita la consulta N° 01 al proyectista y/o Consultor encargado de la elaboración del expediente técnico de la obra, de acuerdo a lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado
- 1.02.12 Con fecha 23/05/2023, la supervisión pone de manifiesto a la residencia respecto a la revisión y evaluación de la documentación de Programación de Obra presentada por el contratista mediante Carta N° 001-2023 - SUPERVISOR/WOSF, lo siguiente:

Asiento No. 24 24-05-205

Tipo de Asiento: PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA - CPM

"CON REFERENCIA A LA CARTA N° 001-2023-SUPERVISOR/WOSF, CON RESPECTO A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DE PROGRAMACION DE OBRA POR PARTE DE LA CONTRATISTA A LA SUPERVISION, LUEGO DE LA REVISION SE VERIFICA QUE AUN MANTIENE LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR LA SUPERVISION Y QUE LA ENTREGA SE REALIZO DE FORMA INCOMPLETA. EN TAL SENTIDO, HABIENDO CUMPLIDO LOS PLAZOS DE SU PRESENTACION, LA SUPERVISION RECOMENDARA A LA ENTIDAD QUE SE CONSIDEREN LOS CALENDARIOS QUE CONTIENE EL EXP. TECNICO DE LA OBRA, LA MISMA QUE SERA ACTUALIZADAS A PARTIR DEL INICIO DE OBRA PRODUCIDO EL 5/5/2023 Y CON FECHA FINAL EL 2/8/2023. LA APROBACION DE LOS CALENDARIOS, EN MENCION, SERA MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO (PROG. CPM, CAL. VALORIZADO, CAL. ADQ, MATERIALES y CAL. ADQ. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS).

EN TAL SENTIDO, SE LA HACE DE SU CONOCIMIENTO Y EN CONTROL DE LOS PLAZOS DE EJECUCION DE OBRA Y OTROS QUE CORRESPONDAN."



- 1.02.13 Con fecha 31/05/2023, mediante Carta No. 001-2023-SUPERVISOR/MBP, el contratista GRASS INGENIEROS S.A.C., presenta la Valorización No. 01 del mes de Mayo del 2023, periodo del 05/05/2023 al 31/05/2023, para la revisión y trámite correspondiente.
- 1.02.14 Con fecha 01/06/2023, mediante Carta No. 054-GISAC-2023, el representante legal de la empresa contratista GRASS INGENIEROS SAC, hace entrega a la supervisión la solicitud de Adelanto de Materiales No. 01, por el monto de S/479,637.34 , adjuntando los cálculos del adelanto de materiales, la Carta Fianza de Materiales y la Factura Electrónica por el monto solicitado.
- 1.02.15 Con fecha 01/06/2023, la supervisión mediante Informe N° 005-2023-FONDEPES/CEAC-SO, hace entrega a FONDEPES, la Programación de Obra PERT-CPM, Cronograma de Avance de obra VALORIZADO, Calendario de Adquisición de Materiales y de Utilización de Equipos, actualizado a la fecha de inicio y termino de la obra, con fines de aprobación mediante acto resolutorio; la misma que la supervisión pone de conocimiento al contratista GRASS INGENIEROS SAC, mediante Carta N° 106-2023-FONDEPES/CEAC-SO, en cumplimiento a las competencias que confiere la normativa vigente.
- 1.02.16 Con fecha 07/06/2023, mediante Carta N° 002-2023-SUPERVISOR/MBP, el representante legal de la empresa contratista GRASS INGENIEROS SAC, presenta a la supervisión el Cronograma de avance de obra Acelerado, de acuerdo al requerimiento de la supervisión, mediante Asiento No. 41, como consecuencia de haber alcanzado la Valorización acumulada ejecutada (Val. N° 01) en el mes de mayo menor al 80% con respecto a la Valorización Acumulada Programada en dicho periodo, dando cumplimiento al numeral 203.1 del artículo 203 del RLCE,
- 1.02.17 Con fecha 08/06/2023, mediante Carta No. 00074-2023-FONDEPES/DIGENIPAA, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (en adelante DIGENIPAA), remite a la supervisión de obra, la Aprobación la Programación



CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° CO7199



de ejecución de Obra PCM (Diagrama Gantt - Ruta Crítica), Cronograma de Avance de obra Valorizado, Calendario de Adquisición de Materiales y el Calendario de Utilización de Equipos, declarándolas como actualmente vigente para todos sus efectos.

- 1.02.18 Con fecha 10/06/2023, mediante Informe No. 009-2023-FONDEPES/CEAC-SO previa a la revisión y evaluación del Calendario de Avance Acelerado presentado por el contratista GRASS INGENIERO SAC, mediante Carta N° 002-2023-SUPERVISOR/MBP; la supervisión da la conformidad al calendario acelerado, elevándolo a la entidad para aprobación correspondiente.
- 1.02.19 Con fecha 13/06/2023, mediante Carta No. 002-2023-SUPERVISOR/MBP, el contratista alcanza la Formulación de consultas del residente y especialistas a la Unidad Funcional de Infraestructura de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola (DIGENIPAA).
- 1.02.20 Con fecha 13/06/2023, mediante Carta No. 010-2023-GRASS INGENIEROS SAC/MBP, el contratista entrega a la supervisión, la Carta No. 008-2023-SUPERVISOR/WOSF, que contiene el Informe No. 002-2023-SUPERVISOR/WOSF, 003-2023-SUPERVISOR/WOSF y el Informe No. 006-2023-GI/TTM-SSOMA, que cuyos informes se formulan las consultas 02: Consulta y alternativa a la reubicación de la buzoneta adyacente al cerco perimétrico del Bloque "A", la consulta 03: Presencia de vicios ocultos encontrados durante la etapa de excavación masiva en los Bloques "A" y "B" respectivamente, y por último la consulta: Ante la supuesta presencia del afloramiento de Petróleo Crudo en el área de trabajo, se consulta: Cuales son las acciones a tomar, ante la omisión del Estudio de Impacto Ambiental en el contenido del Expediente Técnico de Obra
- 1.02.21 Con fecha 15/06/2023, mediante Carta No. 112-2023-fondepes/CEAC-O, la supervisión pone de conocimiento a la Administradora de Contrato de FONDEPES, Ing. Lizeth Roxana Rodríguez Neyra, que mediante anotación del Asiento No. 53 del Cuaderno de Obra Digital (en adelante C.O.D.) de fecha 14/06/2023, el contratista GRASS INGENIEROS SAC, ha comunicado la paralización de los trabajos de la obra, hasta que la entidad absuelva las consultas formuladas y presentadas a la supervisión, mediante INFORME No. 010-2023 GRASS INGENIEROS SAC/MBP.



* (...)

Número de asiento: 53

Fecha y Hora: 14/06/2023 15:22

Título: SUSPENSIÓN DE OBRA

Usuario: SANCHEZ FERNANDEZ, WALTER ORLANDO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

El día de hoy se paralizan los trabajos hasta que la entidad absuelva las consultas planteadas en el informe técnico por el contratista por no existir frentes de trabajo manual, respecto a lo manifestado en el Asiento de Obra N° 52 por el supervisor no es posible ya que de trabajar en la cisterna de agua esto se realiza con maquinaria pesada y se trabajará en forma paralela cuando se reinicie la obra.

De acuerdo a lo manifestado por el supervisor debo aclarar que el personal calificado si se ha encontrado en obra conforme lo corrobora en la visita de inspección realizada por la coordinadora administrativa FONDEPES de Piura, lo que ha existido es que no hay frente de trabajo para el personal no calificado (peones), para ejecución de trabajos, ya que para la demolición de la cisterna y eliminación de material excedente se hará con maquinaria pesada. (...)

- 1.02.22 Con fecha 15/06/2023, la supervisión verifica que en la obra no se ejecuta ninguna de las actividades, dejando constancia de tal situación a través de su anotación en el Asiento No. 54 de C.O.D., en la señal:

* (...)

Número de asiento: 54

Fecha y Hora: 15/06/2023 00:01



CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° CO7199



Titulo: COMUNICACION DE PARALIZACION DE BRA

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

En un recorrido de inspección por el área de trabajo, se observa que no existe Actividad alguna que se venga ejecutando las partidas que forman parte del Expediente técnico de la obra. De acuerdo a la anotación del Asiento No. 53 efectuada por el residente, ha puesto de manifiesto que el día de hoy paraliza los trabajos hasta que la entidad absuelva las consultas que han sido planteadas y presentadas a la supervisión. En tal situación, la supervisión deja constancia y reitera al contratista, que previo a su decisión de paralizar la obra, aún no había iniciado la apertura de sus actividades en otros frentes de trabajo, las cuales estaban programadas en el mes de mayo y debieron realizarse en este mes de forma paralela a los trabajos de excavación, demolición y calzaduras en los áreas del Bloque "A" y "B" donde se edificaran los ambientes de administración y servicios higiénicos. La paralización efectuada por el contratista, será comunicada a la entidad para que realice las acciones que corresponden. (...)"

La decisión del contratista de paralizar los trabajos de forma unilateral, fue comunicada a la Administradora de Contrato, mediante Carta No. 112-2023-FONDEPES/CEAC-SO, de fecha 15/06/2023.

1.02.23 Con fecha 15/06/2023, mediante Carta No. 011-2023-GRASS INGENIEROS SAC/MBP, el contratista, presenta la Carta No. 009-2023-SUPERVISION/WOSF emitido por el residente, anexando el Informe No. 003-2023-SUPERVISOR/WOSF, en la que formula la consulta referida a la "SOLICITUD DE SISTEMA ENTIBADO EN EXCAVACIONES", en el Bloque A y Cistema-cuarto de bombas.

1.02.24 Con fecha 16/06/2023, mediante Carta No. 000495-2023-FONDEPES/DIGENIPAA, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola (en adelante DIGENIPAA), notifica al contratista GRASS INGENIEROS SAC, el pronunciamiento técnico del Consultor de obra, sobre la absolución de la consulta No. 01, respecto al trazo y replanteo de los ejes del Bloque "A", presentada mediante Carta No. 003-2023-SUPERVISOR/WOSF; haciendo de conocimiento al contratista que el Consultor FARES MUNDACA BERNABE, ha planteado una solución técnica con variación mínima en el plano; el cual consiste en desplazar y reubicar la caseta de guardiania, la puerta de acceso peatonal y el portón de acceso vehicular; y de esta manera respetar las medidas perimétricas y el área del bloque de la zona administrativa y almacenes, planteadas en el Expediente Técnico original. En dicha notificación la Entidad anexa el plano arquitectónico replanteado (PAR-01), para continuar con los trabajos y evitar retrasos en la ejecución de obra.

1.02.25 Con fecha 19/06/2023, mediante Carta No. 0088-GISAC-2023 enviado virtualmente a mi What's App, el representante legal de la empresa GRASS CONTRATISTAS S.A.C. solicita la Suspensión de Plazo, argumentando que la presencia vicios ocultos impiden la continuidad de los trabajos contratados, siendo estos eventos no atribuibles a las partes, que originan la paralización, por lo recomienda la suspensión del plazo contractual, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y/o costos directos, según

1.02.26 Con fecha 20/06/2023, mediante INFORME N° 011-2023-FONDEPES/CEAC-SO, la supervisión deriva a la Entidad, la consulta DEL SISTEMA DE ENTIBADO EN EXCAVACIONES, formulada por el contratista a través Carta No. 011-2023-GRASS INGENIEROS SAC/MBP, en relación a la ejecución de los trabajos en el Bloque "A" y Cisterna - Cuarto de Bombas, del TPZ de Parachique, la misma que fuera anotada en el Asiento No. 55. A continuación se citan las conclusiones y recomendaciones manifestadas por la supervisión:





IV. Conclusiones y Recomendaciones

4.01 Se concluye que la consulta realizada por el contratista GRASS INGENIEROS S.A.c., está referida a la ejecución de los trabajos en el bloque "a" y sistema - cuarto de bombas, del TPZ de Parachique, en la que supuestamente no se han considerado el presupuesto para la utilización del sistema de entibamiento durante los trabajos de excavaciones y de calzaduras de las muros o paredes; no obstante las especificaciones técnicas del expediente técnico de la obra, en el presupuesto de la especialidad de estructuras, sub partida 02.01.01 excavación masiva para platea de cimentación, de la partida 02.01 movimientos de tierras, muestran que si las consideran, por lo que la consulta efectuada por el contratista, está fuera de orden, evidenciándose al parecer, que no ha realizado la revisión del expediente técnico de forma diligente, y más aún cuando ha ofertado el precio de dicha partida, a través de un análisis de costo unitario, siendo responsable de los riesgos asumidos en la ejecución de los trabajos que involucra las partidas en cuestión.

4.02 Se recomienda absolver la consulta efectuada por el contratista en los plazos que norma el reglamento de la ley de contrataciones dl estado, considerando la conclusion del presente informe.



- 1.02.27 Con fecha 27/06/2023 mediante Carta No. 000535-2023-FONDEPES/DIGENIPAA, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (en adelante DIGENIPAA), pone de conocimiento a la supervisión, su pronunciamiento respecto a la Consulta No 05, referida al Sistema de Entibado en excavaciones, en la que respalda la absolucion realizada en el Asiento No. 57.
- 1.02.28 Con fecha 28/06/2023, mediante Carta No. 000545-2023-FONDEPES/DIGENIPAA la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (en adelante DIGENIPAA), declara improcedente la solicitud de Suspensión de Plazo de ejecución de obra, basado en el informe 015-2023-FONDEPES/CEAC-SO Y sustentado en el numeral 142.7 del artículo 142 del RLCE
- 1.02.29 Con fecha 28/06/2023, mediante Carta No. 000552-2023-FONDEPES/DIGENIPAA y Carta No. 000554-2023-FONDEPES/DIGENIPAA, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola,
- 1.02.30 Con fecha 28/06/2023, mediante Carta No. 000553-2023-FONDEPES/DIGENIPAA y Carta No. 000554-2023-FONDEPES/DIGENIPAA, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (en adelante DIGENIPAA), realiza la absolucion de las consultas 02, 03 y 04 formuladas por el contratista, mediante Carta No. 010-2023-GRASS INGENIEROS SAC/MBP, de fecha 13/06/2023, las cuales fueron notificadas al contratista y supervisor de obra:
- CONSULTA No. 02: Consulta y alternativa a la reubicación de la buzoneta adyacente al cerco perimétrico del Bloque "A"
- CONSULTA No. 03: Presencia de vicios ocultos encontrados durante la etapa de excavación masiva en los Bloques "A" y "B".
- CONSULTA No. 04: Ante la supuesta presencia de afloramiento de Petróleo Crudo en el Área de trabajo, se consulta: Cuales son las acciones a tomar, ante la omisión del Estudio de Impacto Ambiental en el contenido del Expediente Técnico obra.
- 1.02.31 EL 30/06/2023, la supervisión verifica en obra, que el contratista no ha realizado actividades, no logrando alcanzar avances de obra de las partidas programadas en el mes de junio 2023. Dada la ausencia del residente de obra, la supervisión realiza la cuantificación con fines de la Valorización No. 02 correspondiente al mes de junio 2023, periodo del 01/06/2023 al 30/06/2023, y realiza la siguiente anotación en a través del Asiento No. 65 del cuaderno de obra digital lo siguiente:



CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° CO7199



* (...)

Número de asiento: 65

Fecha y Hora: 30/06/2023

Título: CUANTIFICACION DE METRADOS Y VALORIZACION DE OBRA - MES DE JUNIO 2023

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: VALORIZACIONES Y METRADOS

En la fecha, se verifica en obra, ausencia de trabajadores, salvo el guardian y la no realización de ninguna actividad de las partidas programadas para el presente mes, periodo del 01-06-2023 al 30-06-2023; muy a pesar de habersele comunicado al contratista de forma reiterada que la paralización o reducción injustificada es causal de resolución de contrato.

Esta persistencia de mantener paralizada la obra, ha ocasionado que no se produzca ningún avance en las partidas programadas para este mes, obteniéndose cero (0.00) por ciento de avance de obra y consecuentemente una valorización de cero soles (s/ 0.00) en el periodo del 01/06/2023 al 30/06/2023.

Se deja constancia al contratista que dentro de sus actividades generales establecidas en el literal g), del numeral 14.4.3 del Capítulo III de las Bases integradas del contrato No.009-2023-FONDEPES, establece la de "valorizar mensualmente la obra correspondiente a las partidas y metrados realmente ejecutadas en campo (...)". la supervisión presenta a la entidad la valorización correspondiente, con los avances mencionados dentro de los plazos establecidos en el contrato, no eximiéndoles al contratista, las penalidades que le correspondan contractualmente y de aquellas que rige la normativa vigente.

por otro lado, se advierte al contratista que, dada la valorización del presente mes es de cero soles (s/ 0.00), y siendo la relación de la valorización ejecutada acumulada y la valorización programada acumulada menor al 80%, se configura un retraso, al calendario acelerado aprobado, producto de demoras injustificada en la ejecución de la obra, la cual, podría ser considerado como causal de resolución de contrato o de una intervención económica de la obra, no siendo necesario apercibimiento alguno al contratista de obra. Este hecho será comunicado a la entidad a efectos de tomar la determinación que amerite.



1.03 SITUACION ACTUAL DE AVANCE DE OBRA

La Valorización N° 02 correspondiente al mes de JUNIO - 2023, periodo: del 01/06/2023 al 30/06/2023, no presenta un Avance Físico de Ejecución de Obra, siendo 0.00%, el valor porcentual del referido periodo. En dicha circunstancia, el Avance acumulado ejecutado, se mantiene en un 3.97%, es decir, con el obtenido en mayo 2023, encontrándose 46.56% por debajo del Avance Acumulado Programado Actualizado que presenta un 50.53%, configurándose como OBRA MUY ATRASADA.

1.04 MODIFICACIONES AL CONTRATO (SEGÚN CORRESPONDA)

En el presente mes no se ha presentado variación y/o modificación del Expediente Técnico, no obstante el pronunciamiento emitido por el consultor, respecto a la absolución de la Consulta No. 01, del trazo y replanteo de los ejes del Bloque "A", presentada el Contratista mediante Carta No. 003-2023-SUPERVISOR/WOSF; generara una variación mínima en el plano arquitectónico.

Los detalles de ingeniería básica, se encuentra en el plano arquitectónico replanteado (PAR-01), que el proyectista adjunta, en el documento de su pronunciamiento.

1.05 OCURRENCIAS Y/O ASPECTOS RELEVANTES

Las principales ocurrencias producidas en mes de JUNIO - 2023, periodo: del 01/06/2023 al 30/06/2023 que corresponde la Valorización No. 02, se encuentran anotadas en el Cuaderno de Obra Digital (C.O.D.), siendo las principales las siguientes:

Mediante Carta No. 00074-2023-FONDEPES/DIGENIPAA, de fecha 08/06/2023, a Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (en adelante DIGENIPAA), aprueba la Programación de ejecución de Obra PCM (Diagrama Gantt - Ruta Crítica), Cronograma de Avance de obra Valorizado, Calendario



CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° CO7199



de Adquisición de Materiales y el Calendario de Utilización de Equipos, declarándolas como actualmente vigente para todos sus efectos, la cual fue tramitada por la supervisión mediante Informe N° 005-2023-FONDEPES/CEAC-SO, de fecha 01/06/2023

Mediante anotación del Asiento No. 53 del Cuaderno de Obra Digital (en adelante C.O.D.) de fecha 14/06/2023, el contratista GRAS INGENIEROS SAC, comunica la paralización de los trabajos de la obra, hasta que la entidad absuelva las consultas formuladas y presentadas a la supervisión, mediante INFORME No. 010-2023 GRASS INGENIEROS SAC/MBP.

Mediante Carta No. 000495-2023-FONDEPES/DIGENIPAA, de fecha 16/06/2023, la entidad se pronuncia y absuelve la Consulta No. 01, formulada por el contratista a través de su Carta No. 003-2023-SUPERVISOR/WOSF de fecha 18/05/2023.

mediante Carta No. 000535-2023-FONDEPES/DIGENIPAA, de fecha 27/06/2023 la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (en adelante DIGENIPAA), pone de conocimiento a la supervisión, su pronunciamiento respecto a la Consulta No 05, referida al Sistema de Entibado en excavaciones, en la que respalda la absolución realizada en el Asiento No. 57.

El 28/06/2023, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (en adelante DIGENIPAA), declara procedente el Calendario Acelerado dando la aprobación correspondiente, siendo notificada al contratista y la supervisión respectivamente, mediante los documentos: Carta No. 000553-2023-FONDEPES/DIGENIPAA y Carta No. 000554-2023-FONDEPES/DIGENIPAA, respectivamente.

mediante Carta No. 000552-2023-FONDEPES/DIGENIPAA, de fecha 28/06/2023 la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (en adelante DIGENIPAA), comunica a la supervisión la absolución de las consultas 02, 03 y 04 formuladas por el contratista, mediante Carta No. 010-2023-GRASS INGENIEROS SAC/MBP, de fecha 13/06/2023.

1.06 IMPLEMENTACION DE ACCIONES CORRECTIVAS (DE CORRESPONDER)
No corresponde.

1.07 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.07.01 Se ha verificado en obra, que el contratista no ha venido realizando actividades, no logrando alcanzar avances de obra de las partidas programadas en el mes de junio 2023.

1.07.02 el 30/06/2023, dada la ausencia del residente en obra, la supervisión realizó la cuantificación con fines de la Valorización No. 02 correspondiente al mes de junio 2023, período del 01/06/2023 al 30/06/2023. La cuantificación de los trabajos correspondiente al mes de junio 2023, se ha obtenido CERO POR CIENTO (0.00%) de avance de obra y consecuentemente una valorización de CERO SOLES (S/ 0.00) en el período del 01/06/2023 al 30/06/2023, siendo anotado en el Asiento No. 65 del Cuaderno de Obra Digital.

1.07.03 El contratista no ha realizado actividad que genere valorización en el mes de junio 2023 período: del 01/06/2023 al 30/06/2023, manteniéndole así, durante el período 01/06/2023 al 30/06/2023; incurriendo en incumplimientos

Carlos Emilio Altuna Cabrera
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros N° 81395
C.O. 1192



CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

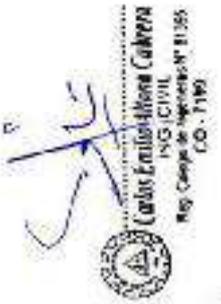
INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° CO7199



injustificadas de sus obligaciones contractuales, que son causales de resolución de contrato.

- 1.07.04 El contratista tomo la decisión unilateral de paralizar los trabajos de la ejecución de obra, hasta que la entidad absuelva las consultas formuladas en su informe técnico, argumentando falta de frentes de trabajo para el personal no calificado. Sin embargo el contratista, a la fecha del presente informe, no ha presentado la sustentación técnico legal de la paralización,
- 1.07.06 La entidad ha absuelto al cien por ciento (100%) las consultas formuladas por el contratista GRASS CONTRATISTAS SAC, las cuales nunca representaron causales que justifiquen la paralización la obra, efectuada de forma unilateral por parte del contratista.
- 1.07.07 El contratista no ha realizado actividad que genere valorización en el mes junio 2023 periodo: del 01/06/2023 al 30/05/2023, manteniéndole así, durante el periodo 01/06/2023 al 30/06/2023; incurriendo en incumplimientos injustificadas de sus obligaciones contractuales, que son causales de resolución de contrato.
- 1.07.08 Las documentaciones que corresponden a la presentación mensual, y que no hayan sido presentadas oportunamente por el contratista, en la fecha establecidas, aún no se haya sido presentado la Valorización No. 02, constituirán faltas o incumplimientos sujetas a la aplicación de penalidades que correspondan.
- 1.07.09 La solicitud de Suspensión de Plazo, al ser declarada IMPROCEDENTE, activa los incumplimientos de las obligaciones contractuales incurridos por el contratista, debiéndose aplicar las penalidades que correspondan en ese periodo y de las que continúan incurriéndose
- 1.07.10 En la Valorización No. 02, el contratista GRAS INGENIEROS SAC, ha vuelto a caer en retraso, al no alcanzar avances en la ejecución de la obra en el presente periodo y del cual ha obtenido un 0.00%, incurriendo nuevamente en demoras injustificada, con relación a los avances programados acumulado del Calendario Acelerado. Dicha situación, según el dispositivo normativo señalado en el numeral 203.5 del artículo 203, dispone que la entidad, puede tomar el nuevo atraso incurrido en la ejecución de obra por parte del contratista GRASS INGENIEROS SAC, como una causal para resolver el contrato o ejecute la intervención económica de la obra, no siendo necesario apercibimiento alguno al contratista de obra, siendo una determinación facultativa y exclusiva que le asiste a la entidad.
- 1.07.11 La Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato de obra, que representa el 10% del monto contratado, equivalente a S/239,818.67 y del cual, el contratista se sometió al pago en función a las retenciones durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse de forma prorrateada, en amparo al numeral 149.4 del artículo 149 del RLCE, no lo viene cumpliendo.
De lo señalado, se debe advertir que el número de valorizaciones del presente contrato son cuatro (04), entonces el contratista GRASS INGENIEROS SAC, tiene la obligación de cancelar dicha garantía en las dos (02) primeras valorizaciones.

No obstante, al término del periodo de las dos primeras valorizaciones producida el 30 de Junio del 2023, el contratista solo ha cumplido pagar, lo retenido en la Valorización No. 01 por un monto de S/ 95,190.45, quedando un saldo por cubrir de S/144, 628.22, monto que a la fecha el contratista





CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° CO7199



viene incumpliendo con el pago, constituyendo un nuevo incumplimiento, dentro de sus obligaciones contractuales.

Debe advertirse que la Garantía de Fiel Cumplimiento, tiene como objetivo, respaldar el correcto cumplimiento por parte del contratista, de todas las obligaciones que asumió frente a la Entidad, según lo estipulado en el contrato y lo dispuesto en las Bases integradas y la oferta ganadora. A ello debe añadirse que la Garantía de Fiel Cumplimiento, constituye un requisito indispensable para suscribir el contrato.

1.07.11 Para el presente mes junio 2023, periodo del 01/06/2023 al 30/06/2023o, el contratista GRASS INGENIEROS SAC, en incurrido en penalidades, en lo respecta a ausencia del residente de obra y ausencia del Especialista en obra en el periodo del 15 al 30 de junio del 2023, cuya monto alcanzado es de SSOMA, es de s/. 79,200.00, (ver cuadro de otras penalidades), la cual debe ser cancelado en la liquidación de obra.

1.07.12

OTRAS PENALIDADES					
No.	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO	DETALLE DE PENALIDAD	MONTO APLICADO
01	PERSONAL ACREDITADO AL INICIO DE LA PRESTACION CUANDO EL PERSONAL ACREDITADO PERMANECE MENOS DE SESENTA (60) DIAS DESDE EL INICIO DE SU PARTICIPACION EN LA EJECUCION DEL CONTRATO O DEL INTEGRO DEL PLAZO DE EJECUCION, SI ESTE ES MENOR A LOS SESENTA (60) DIAS, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 190.2 DEL ARTICULO 190 DEL REGLAMENTO	0.50 UIT POR CADA DIA DE AUSENCIA DEL PERSONAL EN OBRA EN EL PLAZO PREVISTO	SEGUN INFORME DEL INSPECTOR O SUPERVISOR SEGUN CORRESPONDA	AUSENCIA EN OBRA DE ING. RESIDENTE Y EL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIO AMBIENTE, DURANTE LOS DIAS PARALIZADOS (DEL 15 JUN 2023 AL 30 JUN 2023) = 16 DIAS CALENDARIOS	VALOR DE 0.5 UIT = S/. 2,475.00 No. de DIAS AUSENCIA = S/. 16.00 RESIDENTE DE OBRA = S/. 39,600.00 ESPECIALISTA SSOMA = S/. 39,600.00 MONTO DE PENALIDAD POR APLICAR = S/. 79,200.00

1.07.12 Se recomienda a la Entidad, ante tantos incumplimientos incurridos por la contratista GRASS INGENIEROS SAC, y al comprobarse que no podrá revertir su situacion de atraso en la que se encuentra; iniciar el proceso de resolucio n de contrato, bajo la causal de incumplimiento a sus obligaciones contractuales.

II. CONTROL DE VALORIZACIONES EJECUTADAS (TRAMITADAS Y CANCELADAS)

2.01 CONTRATO PRINCIPAL DE OBRA

El contrato principal de la obra: "MEJORA MIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQU E PARA LA IOARR CON CUI 2359454", está regido por el Contrato N° 009-2023-FONDEPES suscrito entre la Entidad -FONDEPES- y el contratista GRASS INGENIEROS SAC, en cumplimiento del Proceso A.S. N° 45-2022-FONDEPES, cuyo monto alcanza la suma de S/ 2'398,186.68, para un plazo de ejecucion de 90 dias calendarios. La estructura del contrato principal es la siguiente:

MONTO DE CONTRATO PRINCIPAL						
COMPONENTES	OBRAS PROVISIONALES	ESTRUCTURAS	ARQUITECTURA	INSTALACIONES SANITARIAS	INSTALACIONES ELECTRICAS	PARCIALES
COSTO DIRECTO	74,905.27	948,579.37	320,246.39	319,663.89	167,561.47	1,830,956.39
GASTOS GENERALES (10.0%)	7,490.53	94,857.94	32,024.64	31,966.39	16,756.15	183,095.64
UTILIDADES (1.0%)	749.05	9,485.79	3,202.46	3,196.64	1,675.61	18,309.56
SUB TOTAL	83,144.85	1,052,923.10	355,473.49	354,826.92	185,993.23	2,032,361.59
IGV	14,966.07	189,526.16	63,985.23	63,868.85	33,478.78	365,825.09
MONTO CONTRATADO	98,110.92	1,242,449.26	419,458.72	418,695.76	219,472.01	2,398,186.68



CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° CO7199



2.01 PRESTACIONES ADICIONALES

A la fecha del presente informe no se genero prestaciones adicionales en la obra.

2.02 VALORIZACION DEL PERIODO DE PRESTACIÓN PRINCIPAL

VALORIZACION No. 02 periodo del 05/05/2023 al 31/05/2023

Monto Bruto Valorizado (sin IGV): V	S/.	0.00
Obras provisionales, Trab. Preliminares	S/.	0.00
Estructuras	S/.	0.00
Arquitectura	S/.	0.00
Instal. Sanitarias	S/.	0.00
Instal. Eléctricas	S/.	0.00
Reajuste de Valorización: (R)	S/.	0.00
Obras provisionales, Trab. Preliminares	S/.	0.00
Estructuras	S/.	0.00
Arquitectura	S/.	0.00
Instal. Sanitarias	S/.	0.00
Instal. Eléctricas	S/.	0.00
Deducciones: (D)	S/.	0.00
1.03 Del Adelanto Directo	S/.	0.00
1.04 Del Adelanto de Materiales	S/.	0.00
Valorización Bruta: VB =V+R-D	S/.	0.00
Amortizaciones: A	S/.	0.00
Del adelanto directo	S/.	0.00
1.05 Del adelanto de materiales	S/.	0.00
Valorización Neta: VN=VB-A	S/.	0.00
1.06 En Efectivo		0.00
1.07 I.G.V. de la valorización		0.00
TOTAL A FACTURAR POR EL CONTRATISTA	S/.	0.00
Descuentos: (C)	S/.	0.00
1.08 Multas por atrasos de obra	S/.	0.00
1.09 Penalidades distinto a Mora	S/.	0.00
Retenciones: (Re)	S/.	0.00
Garantía de Fiel Cumplimiento:	S/.	0.00

TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA S/.

0.00

2.03 VALORIZACION DEL PERIODO DE PRESTACIONES ADICIONALES

No corresponde

2.05 VALORIZACIÓN DE REDUCCIÓN DE PRESTACIONES

No corresponde

III. CONTROL DE ADELANTOS OTORGADOS Y AMORTIZACIONES

3.01 ADELANTO DIRECTO

No solicitado

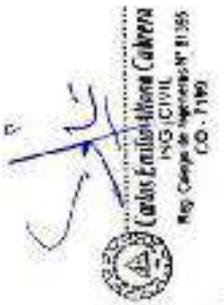
3.02 ADELANTO DE MATERIALES

No solicitado

IV. CONTROL DE REAJUSTES

4.01 CONTRATO PRINCIPAL DE OBRA

Se procederá al cálculo en las próximas valorizaciones, o en su defecto, en la Liquidación de la obra.





CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° CO7199



4.02 PRESTACIONES ADICIONALES
No corresponde.

V. CONTROL DE DEDUCCIÓN DEL REAJUSTES QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTOS

5.01 ADELANTO DIRECTO
No corresponde

5.02 ADELANTO DE MATERIALES
No corresponde

VI. CONTROL DE AVANCE DE OBRA Y CALENDARIOS

6.01 CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA Y VALORIZADO VIGENTE

A continuación se muestra, los cuadros de avance de obra valorizado y porcentual mensual, respecto a lo programado versus el ejecutado.



AVANCE VALORIZADO PROGRAMADO - ACTUALIZADO					
VAL N°	MES	AVANCE MENSUAL		AVANCE MENSUAL ACUMULADO	
		PARCIAL	%	ACUMULADO	%
01	MAY. - 2022	206,465.00	10.16%	206,465.00	10.16%
02	JUN. - 2022	820,491.74	40.37%	1,026,956.74	50.53%
03	JUL. - 2022	993,496.71	48.88%	2,020,453.45	99.41%
04	AGO. - 2022	11,908.15	0.59%	2,032,361.59	100.00%

Fuente: Información del CAO V - Actualizado _ monto sin IG V.

AVANCE VALORIZADO EJECUTADO - CONTRATO PRINCIPAL					
VAL N°	MES	AVANCE MENSUAL		AVANCE MENSUAL ACUMULADO	
		PARCIAL	%	ACUMULADO	%
01	MAY. - 2023	80,669.87	3.97%	80,669.87	3.97%
02	JUN. - 2023	0.00	0.00%	0.00	3.97%
03	JUL. - 2023				
04	AGO. - 2023				

Fuente: Información de Valorización No.01 sin IG V - Junio 2023

Del cuadro precedente, se puede observar que el avance de obra ejecutado para el mes JUNIO 2023 es de 0.00%, siendo su avance ejecutado acumulado de 3.87%, encontrándose 46.56% por debajo de avance valorizado programado acumulada considerando que este último es de 50.53%.

Ahora, de la relación entre la valorización acumulada ejecutada y la valorización acumulada programada del calendario contractual valorizado - actualizado, se verifica:

- Valorización Acumulada Ejecutada (VAE) = S/ 80,669.87 (3.97%)
- Valorización Acumulada Programada (VAP) = S/ 1'026,956.74 (50.53%)

Entonces de la relación entre el VAE y EL VAP se obtiene:

$$\frac{VAE}{VAP} = \frac{S/. 80,669.87}{S/. 1,026,956.75} = 7.86\% \quad 80.00\% \quad \text{OBRA MUY ATRASADA!!}$$





6.02 CALENDARIO ACELERADO

En la valorización No. 01, correspondiente al mes de mayo 2023, periodo del 05/05/2023 al 31/05/2023, la relación del avance de ejecución acumulada y el avance programada acumulada, arrojo menor al 80%, por lo que el Contratista GRASS INGENIEROS, estuvo obligado a presentar un Calendario Acelerado, en la que contemple la aceleración de los trabajos, de tal forma que garantice el cumplimiento de la obra en el plazo establecido. Las situaciones de atraso en la ejecución de la obra, han sido atribuible al contratista, por incurrir en demoras injustificadas en el desarrollo de la ejecución de la obra

El calendario Acelerado fue aprobado 28 de junio del 2023, y notificadas al contratista y a la supervisión, mediante Carta No. 00553-2023-FONDEPES/DIGENIPAA y Carta No. 00554-2023-FONDEPES/DIGENIPAA, respectivamente, cuyo resumen de los avances de obra, se precisan a continuación.

CALENDARIO DE AVANCE ACELERADO					
VAL N°	MES	AVANCE MENSUAL		AVANCE MENSUAL ACUMULADO	
		PARCIAL	%	ACUMULADO	%
01	MAY. - 2023	80,669.87	3.97%	80,669.87	3.97%
02	JUN. - 2023	948,750.65	46.68%	1,029,420.52	50.65%
03	JUL. - 2023	991,299.33	48.78%	2,020,719.85	99.43%
04	AGO. - 2023	11,641.76	0.57%	2,032,361.60	100.00%

Ahora en la Valorización No. 02, el contratista GRASS INGENIEROS SAC, pese a tener un Calendario Acelerado por incurrir en atraso en el periodo de la Valorización No. 01, ha vuelto a caer en retraso, al no alcanzar avances en la ejecución de la obra y del cual ha obtenido un avance porcentual de 0.00% en el mes de junio 2023, incurriendo nuevamente en demoras injustificada, tal como se demuestra a continuación

De los cuadros de Avances valorizados programados del CALENDARIO ACELERADO, y ejecutados, en el mes de Junio 2023, periodo del 01/06/2023 al 30/06/2023, se tiene:

- Valorización Acumulada Ejecutada (VAE) = S/ 80,669.87 (3.97%)
- Valorización Acumulada Acelerada (VAA) = S/ 1'026,956.75 (50.65%)

Ahora de la relación entre el VAE y EL VAA se obtiene:

$$\frac{VAE}{VAA} = \frac{S/. 80,669.87}{S/. 1,029,420.52} = 7.84\% \quad 80.00\% \quad \text{OBRA MUY ATRASADA!!}$$

Del cálculo obtenido precedentemente, se advierte que, de acuerdo al numeral 203.5 artículo 203 del RLCE, se tiene:

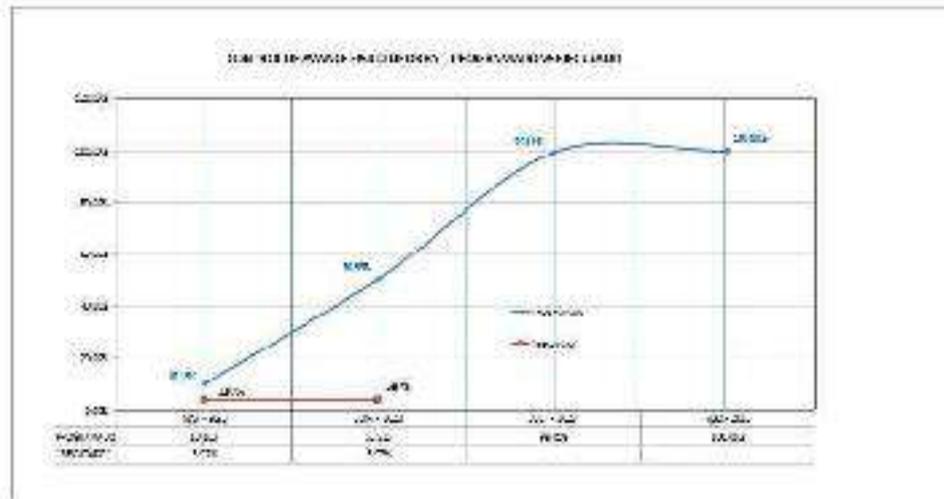
203.5. Cuando el monto de la valorización acumulada ejecutada es menor al ochenta por ciento (80%) del monto acumulado programado del NUEVO CALENDARIO, el inspector o el supervisor anota el hecho en el cuaderno de obra e informa a la Entidad. Dicho retraso puede ser considerado como causal de resolución del contrato o de intervención económica de la obra, no siendo necesario apercibimiento alguno al contratista de obra. (lo resaltado y subrayado es propio)

De lo señalado en el dispositivo normativo precedente, dispone que la entidad, puede tomar el nuevo atraso incurrido como una causal para resolver el contrato o ejecute la intervención económica de la obra, no siendo necesario apercibimiento alguno al contratista de obra, siendo una determinación facultativo exclusiva que le asiste a la entidad.



6.03 CURVA "S"

A continuación se presenta el Grafico de la Curva "S", en la que se visualiza la comparación entre los avances programados parciales y acumulados, correspondiente a mayo, junio, julio y agosto del 2023, meses que comprende el periodo de ejecución de obra, programada en un plazo de 90 días calendarios



Fuente: Elaboración propia con Información de Valorización No.01 sin IGV - Mayo 2023



VII. CONTROL DE MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRA (TRAMITADAS Y OTORGADAS)

- 7.01 PRESTACIONES ADICIONALES
No corresponde
- 7.02 REDUCCION DE PRESTACIONES
No corresponde
- 7.03 AMPLIACIONES DE PLAZO
No corresponde

VIII. CONTROL DE VIGENCIA DE GARANTIA OTORGADAS

- 8.01 GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO PRINCIPAL DE OBRA
De acuerdo al CONTRATO N° 009-2023-FONDEPES, el contratista GRASS INGENIEROS S.A.C., para la Garantía de FIEL CUMPLIMIENTO, que corresponde al 10% del monto total de contrato, que alcanza un monto de S/239,818.67, se ampara a lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que, se dispondrá la retención de dicho monto, durante la primera mitad del número de valorizaciones a realizarse.

De lo expresado precedentemente, siendo cuatro (04) el número de valorizaciones que se han configurado en la ejecución de obras, FONDEPES dispondrá la retención del monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento en las dos (02) primeras valorizaciones, las cuales se mantendrán en custodia de FONDEPES, debiendo ser devuelta a la aprobación de la liquidación del contrato de obra.

De acuerdo al CONTRATO N° 009-2023-FONDEPES, el contratista GRASS INGENIEROS S.A.C., para la Garantía de FIEL CUMPLIMIENTO, que corresponde al 10% del monto total de contrato, que alcanza un monto de S/239,818.67, se ampara a lo dispuesto en



CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° CO7199



el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que, se dispondrá la retención de dicho monto, durante la primera mitad del número de valorizaciones a realizarse.

De lo señalado, se obtiene el siguiente Cuadro:

CUADRO DE CONTROL DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

TIPO DE CARTA FIANZA	N°	PERIODO DE LA VALORIZACION		MONTO POR RETENER		RETENCIONES
		INICIO	TERMINO	PARCIAL	ACUMULADO	
GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO S/ 239,818.67	VAL No. 01	05/05/2023	31/05/2023	95,190.45	95,190.45	RETENCION EN VAL. No. 01
	VAL No. 02	01/06/2023	30/06/2023	144,628.22	239,818.67	RETENCION EN VAL. No. 02

Fuente: Elaboración propia

De lo señalado, se debe advertir que el número de valorizaciones del presente contrato son cuatro (04), entonces el contratista GRASS INGENIEROS SAC, tiene la obligación de cancelar dicha garantía en las dos (02) primeras valorizaciones, las cuales se mantendrán en custodia de FONDEPES, debiendo ser devuelta a la aprobación de la liquidación del contrato de obra.

No obstante, al término del periodo de las dos primeras valorizaciones producida el 30 de Junio del 2023, el contratista solo ha cumplido pagar, lo retenido en la Valorización No. 01 por un monto de S/ 95,190.45, quedando un saldo por cubrir de S/144, 628.22, monto que a la fecha el contratista viene incumpliendo con el pago, constituyendo un nuevo incumplimiento, dentro de sus obligaciones contractuales.

Debe advertirse que la Garantía de Fiel Cumplimiento, tiene como objetivo, respaldar el correcto cumplimiento por parte del contratista, de todas las obligaciones que asumió frente a la Entidad, según lo estipulado en el contrato, así como lo dispuesto en las Bases integradas y la oferta ganadora. A ello debe añadirse que la Garantía de Fiel Cumplimiento, constituye un requisito indispensable para suscribir el contrato.

8.02 GARANTIA POR ADELANTO DIRECTO
No corresponde

8.03 GARANTIA POR ADELANTO DE MATERIALES
No corresponde

8.04 GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES ADICIONALES
No corresponde

IX. CONTROL DE POLIZAS Y SEGUROS (VIGENCIA Y ACREDITACION DE PAGO)

9.01 POLIZA CONTRA TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR)
El contratista No presentó la documentación de Valorización No. 02, ni documentación relacionada al pago de Pólizas contra todo Riesgo y Montaje (CAR).

9.02 SEGURO VIDA LEY
El contratista No presentó la documentación de Valorización No. 02, ni documentación relacionada al Seguro Vida Ley.

9.03 SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO (SCTR)





CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° CO7199



El contratista No presento la documentación de Valorización No. 02, ni documentación relacionada al Seguro Complementario de Trabajo de riesgo (SCTR).

X. CONTROL DE SEGURIDAD EN OBRA Y PROTOCOLOS DE BIO SEGURIDAD

10.01 REPORTE DE OCURRENCIAS, INCIDENTES Y ACCIDENTES

En el periodo del mes Junio 2023, no se reportaron ocurrencias, incidente, y/o accidente en obra.

10.02 REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD

El Plan de Seguridad fue elaborado por el Contratista y presentado en la Valorización No 01, correspondiente al mes de Mayo 2023.

10.03 REPORTE DE COMITÉ DE SEGURIDAD DE OBRA

En obra no se han formalizado el Comité de Seguridad.

10.04 REPORTE DE REGISTRO DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (EPP).

En el presente periodo, el contratista No presento la documentación de Valorización No. 02, consecuentemente el reporte del Registro de Equipo de protección Personal.

10.05 REPORTE DE REGISTRO DE DOCUMENTACION (FORMATOS PETS Y ATS).

El contratista No presento la documentación de Valorización No. 02, ni documentación relacionada a los Reportes de Charlas de inducción de seguridad

10.06 REPORTE DE CHARLAS DE INDUCCION DE SEGURIDAD

El contratista No presento la documentación de Valorización No. 02, ni documentación relacionada a los Reportes de Charlas de inducción de seguridad

XI. CONTROL Y ACREDITACION DE APLICACIÓN DE PENALIDAD

11.01 PENALIDAD DE MORA

No corresponde.

11.02 OTRAS PENALIDADES

El contratista GRASS Ingenieros SAC, en el mes junio 2023, periodo del 01/06/2023 al 30/06/2023, al paraliza la obra de forma unilateral, sin haber sustentado de manera objetiva, asi como al haberse declarado improcedente la solicitud de Suspensión de Plazo de ejecucion de obra, ha incurrido en penalidades, establecidas en el contrato y las bases integradas.

A continuación se detallan las penalidades incurridas.

CUADRO DE APLICACION DE OTRAS PENALIDADES

OTRAS PENALIDADES					
No.	SUPESTO DE APLICACION DE PENALIDAD	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO	DETALLE DE PENALIDAD	MONTO APLICADO
01	PERSONAL ACREDITADO AL INICIO DE LA PRESTACION CUANDO EL PERSONAL ACREDITADO PERMANECE MENOS DE SESENTA (60) DIAS DESDE EL INICIO DE SU PARTICIPACION EN LA EJECUCION DEL CONTRATO O DEL INTEGRO DEL PLAZO DE EJECUCION; SI ESTE ES MENOR A LOS SESENTA (60) DIAS, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 190.2 DEL ARTICULO 190 DEL REGLAMENTO	0.50 UIT POR CADA DIA DE AUSENCIA DEL PERSONAL EN OBRA EN EL PLAZO PREVISTO	SEGUN INFORME DEL INSPECTOR O SUPERVISOR SEGUN CORRESPONDA	AUSENCIA EN OBRA DE ING. RESIDENTE Y EL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIO AMBIENTE, DURANTE LOS DIAS PARALIZADOS (DEL 15 JUN 2023 AL 30 JUN 2023) - 16 DIAS CALENDARIOS	VALOR DE 0.5 UIT = S/. 2,475.00
					No. de DIAS AUSENCIA = S/. 16.00
					RESIDENTE DE OBRA = S/. 39,600.00
					ESPECIALISTA SSOMA = S/. 39,600.00
MONTO DE PENALIDAD POR APLICAR					= S/. 79,200.00
10	PRESENTACION DE INFORMES DE VALORIZACIONES MENSUAL DE OBRA CUANDO EL CONTRATISTA EN EL ULTIMO DIA DE CADA PERIODO DE EJECUCION DE OBRA, NO PRESENTE ANTE EL SUPERVISOR LA VALORIZACION MENSUAL DE OBRA DEL CONTRATO PRINCIPAL Y/O PRESTACION ADICIONAL Y/O DEMORE EN LEVANTAR LAS OBSERVACIONES QUE SE SEÑALE A LOS MISMOS.	0.50 UIT POR CADA DIA DE DEMORA EN LA PRESENTACION O SUBSANACION DE OBSERVACIONES DE VALORIZACION POR CADA OCURRENCIA	SEGUN INFORME DEL INSPECTOR O SUPERVISOR SEGUN CORRESPONDA	DEBERA SER CUANTIFICADO Y PENALIZADO EN LA PROXIMA VALORIZACION	VALOR DE 0.5 UIT = S/. 2,475.00
					No. de DIAS =
MONTO DE LA PENALIDAD APLICADA :					S/. 79,200.00





CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° CO7199



XII. CONTROL DE PAGO DE APORTES Y CONTRIBUCIONES DEL EJECUTOR

12.01 CONAFOVICER,

Se presentará en la próxima valorización con pago de planillas.

12.02 ESSALUD.

El contratista No presento la documentación de Valorización No. 02, ni documentación relacionada al pago de ESSALUD correspondiente al mes de junio 2023, tampoco del mes de mayo 2023, que se encuentra pendiente.

12.03 SENCICO.

El contratista No presento la documentación de Valorización No. 02, ni documentación relacionada al pago de SENCICO.

XIV. CONTROL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

14.01 PROTOCOLOS DE PRUEBAS, ENSAYOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD, GARANTIAS, CATALOGOS, MANUALES DE OPERACIÓN) DE MATERIALES Y EQUIPO INSTALADO, SEGÚN CORRESPONDA.

En el mes de Junio 2023, periodo 01/06/2023 al 30/06/2023, correspondiente a la Valorización No. 02, no se realizaron ningún tipo ensayos y pruebas protocolares, manteniéndose a aquellas que se realizaron en el mes de Mayo - 2023. Así tenemos:

- Diseño de mezcla $f_c=280 \text{ kg/cm}^2$;
- Diseño de mezcla $f_c=350 \text{ kg/cm}^2$;
- Prueba química de agua para mezcla de concreto; y
- Ensayo de Resistencia a la Degradación de agregados gruesos.

XV. CONTROL DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

Se adjunta en Anexos de la Valorización No. 01:

- Copias de Cuaderno de Obra
- Acta de Entrega de Terreno
- Copia de Contrato de Obra
- Bases Integradas del Proceso
- Otros

Carlos Emilio Altuna Cabrera
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros N° 81395
C.O. - 1199

ING. CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA
Jefe de Supervisión de obra



CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° CO7199



PANEL FOTOGRAFICO



CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° CO7199



FOTO No. 01 INSTALACIONES DE LA OFICINA Y ALMACEN DE OBRA



FOTO No. 02 VISTA FOTOGRAFICA DE BOLSAS DE CEMENTO EN OBRA.



CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° CO7199



FOTO No. 03 VISTA FOTOGRAFICA DE MATERIALES INSUMOS PARA ENCOFRADO Y DESENCOFRADO, PUESTOS EN OBRA.



FOTO No. 04 VISTA FOTOGRAFICA DE LA DISPOICION DE LOS MATERIALES INSUMOS PARA ENCOFRADO Y DESENCOFRADO, PUESTOS EN OBRA.



CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° CO7199



FOTO N°. 05 VISTA FOTOGRAFICA DE LA SITUACION ACTUAL DEL TANQUE CISTERNA Y AREA ADYACENTE A ELLA.



FOTO N°. 06 VISTA FOTOGRAFICA DEL AREA DONDE EDIFICARA LOS SS.HH.



CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° CO7199



FOTO No. 05 VISTA FOTOGRAFICA DE LA SITUACION ACTUAL DEL INGRESO PRINCIPAL AL TPZ PARACHII QUE



FOTO No. 05 VISTA FOTOGRAFICA DE LA DISPOSICION DEL MATERIAL DE MATERIAL DE RELLENO.



CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° CO7199



FOTO No. 11 TOMA FOTOGRAFICA EN EL AREA DONDE SE EDIFICARA EL BLOQUE "B" CON PRESENCIA DE LA ING. LIZHET ROXANA RDRIGUEZ NEYRA, COORDIADORA DE OBRA - FONDEPES.



FOTO No. 10 OMA FOTOGRAFICA EN EL AREA DONDE SE EDIFICARA EL BLOQUE "B" CON PRESENCIA DE LA ING. LIZHET ROXANA RDRIGUEZ NEYRA. COORDIADORA DE OBRA - FONDEPES.



CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° CO7199



FOTO No. 11 TOMA FOTOGRAFICA EN EL AREA DONDE SE EDIFICARA EL BLOQUE "B" CON PRESENCIA DE LA ING. LIZHET ROXANA RDRIGUEZ NEYRA, COORDIADORA DE OBRA - FONDEPES



FOTO No. 12 TOMA FOTOGRAFICA DEL AREA DONDE SUPUESTAMENTE AFLORA PETROLEO CRUDO, LA CUAL FUE PUESTA EN CONSULTA AL PROYECTISTA.



CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° CO7199



FOTO No. 13 TOMA FOTOGRAFICA DEL AREA DONDE SE EDIFICARA EL BLOQUE " A" , EL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA DE LA SUPERVISION INSPECCIONANDO EL LUGAR, DONDE SE ENCUENTRA LA CIMENTACION DE UNA EDIFICACIONES EXISTENTES.



FOTO No. 14 TOMA FOTOGRAFICA DEL AREA DONDE SE EDIFICARA EL BLOQUE " A" , EL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA DE LA SUPERVISION, VERIFICANDO LA ESTRUCTURA DE CIMENTACION EXISTENTE,, EN LA ZONA DEL CERCO PERIMETRICO DEMOLIDO.



CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 81395 - CONSULTOR OSCE N° CO7199



FOTO No. 15. TOMA FOTOGRAFICA DE CABLERIA DESCUBIERTA DURANTE LA DEMOLICION Y EXCAVACION DE LA ZANJAS DE CIMENTACION DEL CERCO PERIMETRICO.



FOTO No. 16. TOMA FOTOGRAFICA DE LA EXCAVACION DE LA ZANJAS DE CIMENTACION DEL CERCO PERIMETRICO.

ANEXOS DE VALORIZACION No. 02

FICHA DE IDENTIFICACION
DE OBRA




Carlos Emilio Alfaro Cabrera
ING. CIVIL
Exp. Colegiación Profesional N° 81385
C.O. - 7199

FICHA DE IDENTIFICACION
DE OBRA



 **Carlos Emilio Aguayo Cabrera**
ING. CIVIL
Reg. Colegiado - Licencia N° 81365
C.O. - 7199

FICHA TECNICA DE IDENTIFICACION DE OBRA

DEL CONTRATO DE EJECUCION DE LA OBRA	
01.- ENTIDAD CONTRATANTE	: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
02.- PROCESO DE SELECCIÓN	: A.S. N° 045-2022-FONDEPES _ 19/04/2023
03.- NOMBRE DE LA OBRA	: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CON CUI 2359454"
04.- UBICACIÓN DE LA OBRA	: LOCALIDAD : PARACHIQUE : DISTRITO : SECHURA : PROVINCIA : SECHURA : DEPARTAMENTO : PIURA : REGION : PIURA
05.- MODALIDAD DE EJECUCION	: POR CONTRATA
06.- SISTEMA DE CONTRATACION	: A SUMA ALZADA
07.- VALOR REFERENCIAL	: S/. 2,664,651.85
08.- CONTRATISTA EJECUTOR	: GRASS INGENIEROS S.A.C.
09.- REPRESENTANTE LEGAL	: MAXIMO BARAZORDA PALOMINO
10.- MONTO CONTRATADO	: S/. 2,398,186.68
11.- PLAZO DE EJECUCION DE OBRA	: 90 DIAS CALENDARIOS
12.- CONTRATO No.	: CONTRATO N° 009-2023-FONDEPES
13.- FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	: 19 DE ABRIL DEL 2023
14.- FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	: 04 DE MAYO DEL 2023
15.- ADELANTO DIRECTO	: NO SOLICITADO
16.- ADELANTO PARA MATERIALES	: NO SOLICITADO
17.- GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	: S/. 239,818.67 - RETENCION AL AMPARO DEL ART. 149.4 DEL ART. 149 RLCE
18.- INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL	: 05 DE MAYO DEL 2023
19.- TERMINO DE PLAZO CONTRACTUAL	: 02 DE AGOSTO DEL 2023
20.- RESIDENTE DE OBRA	: ING. WALTER O. SANCHEZ FERNÁNDEZ, CIP No. 39830
21.- CONSULTOR DE INSPECCION DE OBRA	: ING. CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA
22.- JEFE DE SUPERVISION	: ING. CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA - C.I.P. No. 81395
23.- CONTRATO No.	: O.S. No. 0000585-2023 - SIAF 0000001763_ FECHA : 17/04/2023
24.- PLAZO DE EJECUCION DE OBRA	: 90 DIAS CALENDARIOS
25.- AVANCES	
VALORIZACION No. 01	
% AVANCE ACUMULADO - MES ANTERIOR	: 3.97%
% AVANCE EJECUTADO - MES ACTUAL	: 0.00%
% AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	: 3.97%
% AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	: 50.53%
30.- ESTADO DE LA OBRA	: OBRA MUY ATRASADA



Carlos Emilio Altuna Cabrera
 ING. CIVIL
 Reg. Colegiado Ingenieros N° 81395
 C.C. - 7199

RESUMEN GENERAL DE LA
VALORIZACION DE OBRA No. 02



Handwritten signature: *CEAC*

Professional Stamp:
CARLOS EMILIO AGUAS CABRERA
ING. CIVIL
Reg. Colegio Ingenieros N° 81065
C.O. - 7199

RESUMEN GENERAL DE LA VALORIZACION No. 02

(PERIODO : DEL 01/06/2023 AL 30/06/2023)

OBRA	:	"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE"	
UBICACION	:	DISTRITO SECHURA - PROVINCIA DE PIURA - PIURA	
PROCESO DE SELECCION	:	A.S. N° 045-2022-FONDEPES _ 19/04/2023	
SISTEMA DE CONTRATACION	:	A SUMA ALZADA	
ENTIDAD LICITANTE	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDESUYOS	
CONTRATISTA	:	CONSORCIO SEÑOR DE LOS MILAGROS	MES DE VALORIZACION : JUNIO - 2023
RESIDENTE	:	ING. WALTER SANCHEZ FERNANDEZ, CIP No. 39830	PERIODO DE VALORIZACION : DEL 01/06 AL 30/06/2023
INSPECTOR DE OBRA	:	ING. CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA, CIP N° 81395	FECHA DE PRESENTACION : 07 / 07 / 2023

DESCRIPCION	MONTO CONTRATADO SIN IGV	VALORIZACION			SALDO POR VALORIZAR
		ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	
VALORIZACION DEL MES (V)	S/. 2,032,361.59	80,669.87	S/. 0.00	80,669.87	1,951,691.72
1. OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIM. Y		54,685.65	0.00	54,685.65	
2. ESTRUCTURAS		25,984.22	0.00	25,984.22	
3. ARQUITECTURA		0.00	0.00	0.00	
4. INSTALACIONES SANITARIAS		0.00	0.00	0.00	
5. INSTALACIONES ELECTRICAS		0.00	0.00	0.00	
REAJUSTES (R) = V*(K - 1)	S/. 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1. OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIM. Y	S/. 0.00	0.00	0.00	0.00	
2. ESTRUCTURAS	S/. 0.00	0.00	0.00	0.00	
3. ARQUITECTURA	S/. 0.00	0.00	0.00	0.00	
4. INSTALACIONES SANITARIAS	S/. 0.00	0.00	0.00	0.00	
5. INSTALACIONES ELECTRICAS	S/. 0.00	0.00	0.00	0.00	
DEDUCCIONES (D)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
POR ADELANTO DIRECTO	0.00	0.00	0.00	0.00	
POR ADELANTO PARA MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION BRUTA (VB) = (V) + (R) - (D)	S/. 2,032,361.59	S/. 80,669.87	S/. 0.00	80,669.87	1,951,691.72
AMORTIZACIONES (A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACION POR ADELANTO DIRECTO	0.00	0.00	0.00	0.00	
AMORTIZACION POR ADELANTO PARA MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	
VALORIZACION NETA (VN) = (VB) - (A)	S/. 2,032,361.59	80,669.87	S/. 0.00	S/. 80,669.87	1,951,691.72
MONTO A FACTURAR POR EL CONTRATISTA					
EN EFECTIVO (VN - C)	2,032,361.59	80,669.87	0.00	80,669.87	1,951,691.72
MONTO POR I.G.V. (VN x 0.18)	365,825.09	14,520.58	0.00	14,520.58	351,304.51
TOTAL A FACTURAR POR EL CONTRATISTA	S/. 2,398,186.68	S/. 95,190.45	S/. 0.00	S/. 95,190.45	S/. 2,302,996.23
DESCUENTOS (C)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MULTAS POR ATRASOS DE OBRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PENALIDADES DISTINTAS AL DE MORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA	S/. 2,398,186.68	S/. 95,190.45	S/. 0.00	S/. 95,190.45	S/. 2,302,996.23
RETENCIONES (Re)					
FONDOS DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	239,818.67	95,190.45	0.00	95,190.45	144,628.22
TOTAL DE RETENCIONES	239,818.67	95,190.45	0.00	95,190.45	144,628.22
TOTAL A CANCELAR AL CONTRATISTA >>>>>>>>	S/. 2,158,368.01	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 2,158,368.01


Carlos Emilio Altuna Cabrera
 ING. CIVIL
 Reg. Colegial - Licencia N° 81395
 C.O. - 7199

RESUMEN DE LA
VALORIZACION DE OBRA No. 02



 Carlos Emilio Alfaro Cabrera
ING. CIVIL
Reg. Colegio Ingenieros N° 81365
C.O. - 7199

RESUMEN DE VALORIZACION DE OBRA No. 02

OBRA	: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454"		
UBICACIÓN	: DISTRITO SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - PIURA	MES DE VALORIZACION	: JUNIO - 2023
ENTIDAD LICITANTE	: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	PERIODO DE VALORIZACIÓN	: DEL 01/06/ AL 30/06/2023
CONTRATISTA	: GRASS INGENIEROS S.A.C.	PRESUPUESTO DE OBRA BASE	: S/. 2,664,651.85
RESIDENTE DE OBRA	: ING. WALTER SANCHEZ - CIP No. 39830	MONTO CONTRATADO	: S/. 2,398,186.68
CONSULTOR SUPERVISOR	: CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA	FACTOR RELACION	: 0.90
JEFE DE SUPERVISION DE OBRA	: ING. CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA, CIP No. 81395		

DESCRIPCION	PARCIAL	AVANCE ANTERIOR		AVANCE ACTUAL		AVANCE ACUMULADO		SALDO	
		PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%
OBRAS PROVISIONALES	74,905.27	49,266.35	65.77%	0.00	0.00%	49,266.35	65.77%	25,638.92	34.23%
ESTRUCTURAS	948,579.37	23,409.21	2.47%	0.00	0.00%	23,409.21	2.47%	925,170.16	97.53%
ARQUITECTURA	320,246.39	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	320,246.39	100.00%
INSTAL. SANITARIAS	319,663.89	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	319,663.89	100.00%
INSTAL. ELECTRICAS	167,561.47	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	167,561.47	100.00%
COSTO DIRECTO :	1,830,956.39	S/. 72,675.56		S/. 0.00		72,675.56		1,758,280.83	
GASTOS GENERALES :	183,095.64	7,267.56		0.00		7,267.56		175,828.08	
UTILIDADES :	18,309.56	726.75		0.00		726.75		17,582.81	
SUB TOTAL :	2,032,361.59	S/. 80,669.87	3.97%	S/. 0.00	0.00%	S/. 80,669.87	3.97%	S/. 1,951,691.72	96.03%



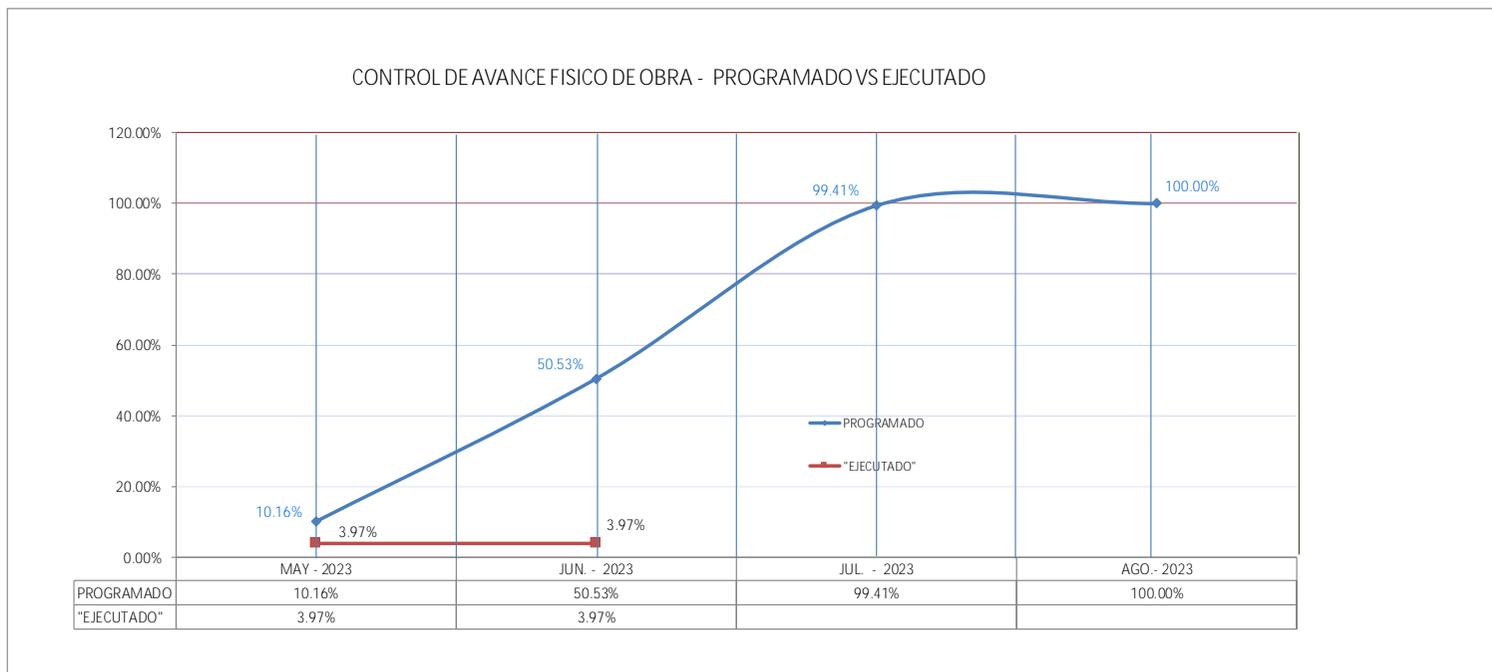
Carlos Emilio Altuna Cabrera
 ING. CIVIL
 Reg. Colegiado Ingenieros N° 81395
 C.O. 7199

CURVA "S"
VALORIZACION DE OBRA No. 02



Carlos Emilio Aguayo Cabrera
ING. CIVIL
Reg. Colegiado - Licencia N° 81365
C.O. - 7199

CONTROL DE AVANCE FISICO DE OBRA - PROGRAMADO VS EJECUTADO



MES	FECHA		AVANCE FISICO PROGRAMADO		% DE AVANCE PROGRAMADO		PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO				BALANCE	
	INICIO	FIN	AVANCE FISICO PROGRAMADO MENSUAL	AVANCE FISICO PROGRAMADO ACUMULADO	% DEL MES	% ACUMULADO	AVANCE FISICO DEL MES (EJECUTADO)	AVANCE FISICO DEL MES ACUMULADO (EJECUTADO)	% AVANCE FISICO DEL MES (EJECUTADO)	(%AFE) AVANCE FISICO DEL MES ACUM. (EJECUTADO)	DESFACE DE OBRA (%AFAE-%AFAP)	CONDICION DE OBRA (AFAE/AFAP) > 80%
MAY - 2023	05/05/2023	31/05/2023	S/. 206,465.00	S/. 206,465.00	10.16%	10.16%	S/. 80,669.87	S/. 80,669.87	3.97%	3.97%	-6.19%	MAL
JUN. - 2023	01/06/2023	30/06/2023	S/. 820,491.74	S/. 1,026,956.74	40.37%	50.53%	S/. 0.00	S/. 80,669.87	0.00%	3.97%	-46.56%	MAL
JUL. - 2023	01/07/2023	31/07/2023	S/. 993,496.72	S/. 2,020,453.46	48.88%	99.41%						
AGO. - 2023	01/08/2023	02/08/2023	S/. 11,908.15	S/. 2,032,361.61	0.59%	100.00%						
TOTAL			S/. 2,032,361.61		100.00%		S/. 80,669.87		3.97%			



Carlos Emilio Arias Cabrera
 ING. CIVIL
 Reg. Colegiado N° 81368
 C.O. 7199

VALORIZACION DE OBRA No. 02
OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES
Y SEGURIDAD Y SALUD




Carlos Emilio Abuna Cabrera
ING. CIVIL
Reg. Colegio Ingenieros N° 81365
CD - 7199

VALORIZACION DE OBRA No. 02
DE ESTRUCTURAS



Handwritten signature: *CEA*

Professional Stamp:
CARLOS EMILIO ABUSA CABRERA
ING. CIVIL
Reg. Colegio Ingenieros N° 81366
C.C. - 7199

02.04.02	CASETA DE BOMBEO DE DESAGUE DOMESTICO																	
02.04.02.01	CONCRETO $f_c=350$ kg/cm ²	M3	2.80	709.35	1,986.18	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2.80	1,986.18	100.00%	
02.04.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN CASETA DE BOMBEO	M2	32.66	58.35	1,905.71	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	32.66	1,905.71	100.00%	
02.04.02.03	ACERO DE REFUERZO $f_y=4,200$ kg/cm ²	KG	280.00	7.03	1,968.40	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	280.00	1,968.40	100.00%	
02.04.02.04	CURADO DE CONCRETO	M2	32.66	1.41	46.05	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	32.66	46.05	100.00%	
02.04.03	TRAMPA DE SOLIDOS																	
02.04.03.01	CONCRETO $f_c=350$ kg/cm ²	M3	2.32	709.35	1,645.69	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2.32	1,645.69	100.00%	
02.04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA TRAMPA DE SOLIDOS	M2	26.96	60.84	1,640.25	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	26.96	1,640.25	100.00%	
02.04.03.03	ACERO DE REFUERZO $f_y=4,200$ kg/cm ²	KG	172.00	7.03	1,209.16	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	172.00	1,209.16	100.00%	
02.04.03.04	CURADO DE CONCRETO	M2	26.96	1.41	38.01	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	26.96	38.01	100.00%	
	COSTO DIRECTO :			948,579.37		0.00			23,409.21			23,409.21			925,170.16			
	GASTOS GENERALES :	10.00%		94,857.94		0.00			2,340.92			2,340.92			92,517.02			
	UTILIDADES :	1.00%		9,485.79		0.00			234.09			234.09			9,251.70			
	SUB TOTAL :			S/. 1,052,923.10		S/. 0.00			S/. 25,984.22			S/. 25,984.22			S/. 1,026,938.88			



Carlos Emilio Apaza Cabrera
 ING. CIVIL
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 81255
 C.E. - 7159

VALORIZACION DE OBRA No. 02
DE ARQUITECTURA Y ACABADOS




Carlos Emilio Aguas Cabrera
ING. CIVIL
Reg. Colegio Ingenieros N° 81366
C.O. - 7199

03.14	SEÑALIZACION																	
03.14.01	SEÑALIZACION PARA PASE PEATONAL E=0.15M	M	136.00	7.76	1,055.36	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	136.00	1,055.36	100.00%	
03.15	MOBILIARIO																	
03.15.01	ESCRITORIO GERENCIAL DE MELAMINE EN "L" 1.60x1.60M	UND	2.00	1,183.89	2,367.78	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	2,367.78	100.00%	
03.15.02	ESTANTE DE MELAMINE 01 CUERPO DE 0.45X0.90X1.20M	UND	2.00	550.00	1,100.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	1,100.00	100.00%	
03.15.03	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	UND	2.00	448.30	896.60	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	896.60	100.00%	
03.15.04	SILLA DE ESPERA DE 03 CUERPOS PVC	UND	2.00	279.66	559.32	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2.00	559.32	100.00%	
03.15.05	PAPELERA DE PVC	UND	8.00	25.33	202.64	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	8.00	202.64	100.00%	
03.15.06	PLASTILOCKERS LPT1-04 DE 4 PUERTAS CON PORTA CANDADOS	UND	4.00	995.39	3,981.56	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	4.00	3,981.56	100.00%	
03.15.07	BALDE CON SOLUCION DETERGENTE	UND	4.00	40.00	160.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	4.00	160.00	100.00%	
COSTO DIRECTO :					320,246.39		S/. 0.00		S/. 0.00		S/. 0.00		S/. 0.00			S/. 320,246.39		
GASTOS GENERALES :		10.00%			32,024.64		0.00		0.00		0.00		0.00			32,024.64		
UTILIDADES :		1.00%			3,202.46		0.00		0.00		0.00		0.00			3,202.46		
SUB TOTAL :					S/. 355,473.49		S/. 0.00	0.00%		S/. 355,473.49	100.00%							



Carlos Emilio Ayala Cabrera

INGENIERO

REG. COLEGIO INGENIEROS N.º 1158

VALORIZACION DE OBRA No. 02
INSTALACIONES SANITARIAS




Carlos Emilio Abuna Cabrera
ING. CIVIL
Reg. Colegio Ingenieros N° 81368
C.C. - 7199

VALORIZACION DE OBRA No. 02
INSTALACIONES ELÉCTRICAS




Carlos Emilio Aguas Cabrera
ING. CIVIL
Reg. Colegiado número N° 81366
C.O. - 7199

05.10	ARTEFACTOS DE ILUMINACION																	
05.10.01	LUMINARIA HERMETICA CON TECNOLOGIA LED DE 2x 16 W, PARA ADOSAR, IP 65	UND	21.00	187.31	3,933.51	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	21.00	3,933.51	100.00%	
05.10.02	LUMINARIA HERMETICA CON TECNOLOGIA LED DE 2x 8 W, PARA ADOSAR, IP 65	UND	19.00	113.58	2,158.02	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	19.00	2,158.02	100.00%	
05.10.03	LUMINARIA DE EMERGENCIA CON TECNOLOGIA LED DE 2 W, PARA ADOSAR, IP 20	UND	8.00	144.48	1,155.84	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	8.00	1,155.84	100.00%	
05.10.04	LUMINARIA APLIQUE EXTERIOR CON TECNOLOGIA LED DE 10 W, PARA ADOSAR, I	UND	3.00	138.45	415.35	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	3.00	415.35	100.00%	
05.11	PUESTA EN MARCHA																	
05.11.01	PRUEBAS DE AISLAMIENTO Y MEDICION DE RESISTENCIA	GLB	1.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	1,000.00	100.00%	
05.11.02	PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA	GLB	1.00	1,200.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	1,200.00	100.00%	
05.12	AUMENTO DE CARGA Y CAMBIO DE TARIFA																	
05.12.01	TRAMITE PARA AUMENTO DE CARGA Y CAMBIO DE TARIFA	GLB	1.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	1.00	2,500.00	100.00%	
	COSTO DIRECTO :				S/. 167,561.47			S/. 0.00			S/. 0.00			S/. 0.00			S/. 167,561.47	
	GASTOS GENERALES :	10.00%			16,756.15			0.00			0.00			0.00			16,756.15	
	UTILIDADES :	1.00%			1,675.61			0.00			0.00			0.00			1,675.61	
	SUB TOTAL :				185,993.23			0.00	0.00%		0.00	0.00%		0.00	0.00%		185,993.230	100.00%



RESUMEN DE METRADO EN GENERAL




Carlos Emilio Alfaro Caldera
ING. CIVIL
Exp. Colegiado No. 81366
C.C. - 7199

REINTEGROS POR REAJUSTE
DE VALORIZACION No. 02

(SERA CONSIDERADO EN LA
LIQUIDACION DE OBRA)



Handwritten signature in blue ink over a circular professional stamp. The stamp contains the following text: Carlos Emilio Abuna Cabrera, ING. CIVIL, Reg. Colegiación No. 81365, and C.C. 7199.

CONTROL DE AMORTIZACION
DE ADELANTO DIRECTO




Carlos Emilio Abuna Cabrera
ING. CIVIL
Reg. Colegiación No. 81365
C.C. - 7199

AMORTIZACION DE ADELANTO DIRECTO

OBRA	: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE"		
UBICACIÓN	: DISTRITO SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - PIURA	MES DE VALORIZACION	: JUNIO - 2023
ENTIDAD LICITANTE	: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	PERIODO DE VALORIZACIÓN	: DEL 01/06/ AL 30/06/2022
CONTRATISTA	: GRASS INGENIEROS S.A.C.	MONTO CONTRATADO	: S/. 2,398,186.68 C/IGV
PROCESO DE SELECCIÓN	: A.S. N° 045-2022-FONDEPES _ 19/04/2023		: S/. 2,032,361.59 S/IGV
PRESUPUESTO REFERENCIAL	: S/. 2,664,651.85	ADELANTO DIRECTO	: S/. 0.00 C/IGV
RESIDENTE DE OBRA	: ING. WALTER SANCHEZ FERNANDEZ, CIP No. 39830		: S/. 0.00 S/IGV
CONSULTOR SUPERVISION	: CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA	MONTO DE VALORIZ. No 01	: S/. 0.00 S/IGV
JEFE DE SUPERVISION	: ING. CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA, CIP No. 81395		

$\text{AMORTIZACION} = \quad \% \text{ ADELANTO DIRECTO} \quad \times \quad \text{MONTO DE VALORIZADO}$

ITEM	MES	MONTO VALORIZADO	AMORTIZACION ADEL. DIRECTO	SALDO POR AMORTIZAR
VAL 01	MAY. - 2023			
VAL 02	JUN. - 2023			
VAL 03	JUL. - 2023			
VAL 04	AGO. - 2023			
TOTALES :		S/. 0.00	S/. 0.00	

NO CORRESPONDE



Carlos Emilio Altuna Cabrera
 ING. CIVIL
 Reg. Colegiado - Licencia N° 81395
 C.O. - 7199

CONTROL DE AMORTIZACION DE ADELANTO DE MATERIALES




Carlos Emilio Abona Cabrera
ING. CIVIL
Exp. Colegiación N° 81366
CG - 7199

AMORTIZACION DE ADELANTO DE MATERIALES

OBRA	: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE"		
UBICACIÓN	: DISTRITO SECHURA - PROVINCIA DE SECHURA - PIURA		
ENTIDAD LICITANTE	: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	MES DE VALORIZACION	: JUNIO - 2023
CONTRATISTA	: GRASS INGENIEROS S.A.C.	PERIODO DE VALORIZACIÓN	: DEL 01/06/ AL 30/06/2023
PROCESO DE SELECCIÓN	: A.S. N° 045-2022-FONDEPES _ 19/04/2023	MONTO CONTRATADO	: S/. 2,398,186.68 C/IGV
PRESUPUESTO REFERENCIAL	: S/. 2,664,651.85		: S/. 2,032,361.59 S/IGV
RESIDENTE DE OBRA	: ING. WALTER SANCHEZ FERNANDEZ, CIP No. 39830	ADELANTO MATERIALES	: C/IGV
CONSULTOR SUPERVISION	: CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA		: S/IGV
JEFE DE SUPERVISION	: ING. CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA, CIP No. 81395	MONTO DE VALORIZ. No 01:	: S/. 9,072.46 S/IGV

AMORTIZACION = (MONTO MAT. UTILIZADO) X (Ima X Imo)

ITEM	MES	MONTO VALORIZADO	Ima	Imo	SALDO POR AMORTIZAR
VAL 01	MAYO 2023				
VAL 02	JUNIO 2023				
VAL 03	JULIO 2023				
VAL 04	AGOSTO 2023				
TOTALES :		S/. 0.00		S/. 0.00	S/. 0.00

NO CORRESPONDE



Carlos Emilio Altuna Cabrera
 ING. CIVIL
 Rsp. Colegiado - Licencia N° 81395
 C.O. - 7199

CONTROL DE DEDUCCION DEL REAJUSTE
QUE NO CORRESPONDE POR
ADELANTO DIRECTO

NO CORRESPONDE



Carlos Emilio Abona Cabrera
ING. CIVIL
Reg. Colegio Ingenieros N° 81368
C.C. - 7199

CONTROL DE DEDUCCION DEL REAJUSTE
QUE NO CORRESPONDE POR
ADELANTO DE MATERIALES

NO CORRESPONDE



Carlos Emilio Aguas Cabrera
ING. CIVIL
Reg. Colpob. Inmateria N° 81365
C.C. - 7199

CALENDARIO ACELERADO



CALENDARIO DE PAGOS DE OBRA VALORIZADO

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	VALOR ACUM.	PORCENTAJE	VALOR ACUM. VALORIZADO	PORCENTAJE VALORIZADO	VALOR ACUM. VALORIZADO VALORIZADO	PORCENTAJE VALORIZADO VALORIZADO	VALOR ACUM. VALORIZADO VALORIZADO VALORIZADO	PORCENTAJE VALORIZADO VALORIZADO VALORIZADO	VALOR ACUM. VALORIZADO VALORIZADO VALORIZADO VALORIZADO	PORCENTAJE VALORIZADO VALORIZADO VALORIZADO VALORIZADO
14.001	CONCRETO ARMADO PARA PAVIMENTO DE 10 CM DE ESPESOR	m ²	100	12.000,00	1.200,00	1.200,00	100%	1.200,00	100%	1.200,00	100%	1.200,00	100%	1.200,00	100%
14.002	CONCRETO ARMADO PARA PAVIMENTO DE 15 CM DE ESPESOR	m ²	100	18.000,00	1.800,00	3.000,00	100%	3.000,00	100%	3.000,00	100%	3.000,00	100%	3.000,00	100%
14.003	CONCRETO ARMADO PARA PAVIMENTO DE 20 CM DE ESPESOR	m ²	100	24.000,00	2.400,00	5.400,00	100%	5.400,00	100%	5.400,00	100%	5.400,00	100%	5.400,00	100%
14.004	CONCRETO ARMADO PARA PAVIMENTO DE 25 CM DE ESPESOR	m ²	100	30.000,00	3.000,00	8.400,00	100%	8.400,00	100%	8.400,00	100%	8.400,00	100%	8.400,00	100%
14.005	CONCRETO ARMADO PARA PAVIMENTO DE 30 CM DE ESPESOR	m ²	100	36.000,00	3.600,00	12.000,00	100%	12.000,00	100%	12.000,00	100%	12.000,00	100%	12.000,00	100%
14.006	CONCRETO ARMADO PARA PAVIMENTO DE 35 CM DE ESPESOR	m ²	100	42.000,00	4.200,00	16.200,00	100%	16.200,00	100%	16.200,00	100%	16.200,00	100%	16.200,00	100%
14.007	CONCRETO ARMADO PARA PAVIMENTO DE 40 CM DE ESPESOR	m ²	100	48.000,00	4.800,00	21.000,00	100%	21.000,00	100%	21.000,00	100%	21.000,00	100%	21.000,00	100%
14.008	CONCRETO ARMADO PARA PAVIMENTO DE 45 CM DE ESPESOR	m ²	100	54.000,00	5.400,00	26.400,00	100%	26.400,00	100%	26.400,00	100%	26.400,00	100%	26.400,00	100%
14.009	CONCRETO ARMADO PARA PAVIMENTO DE 50 CM DE ESPESOR	m ²	100	60.000,00	6.000,00	32.400,00	100%	32.400,00	100%	32.400,00	100%	32.400,00	100%	32.400,00	100%
14.010	CONCRETO ARMADO PARA PAVIMENTO DE 55 CM DE ESPESOR	m ²	100	66.000,00	6.600,00	39.000,00	100%	39.000,00	100%	39.000,00	100%	39.000,00	100%	39.000,00	100%
14.011	CONCRETO ARMADO PARA PAVIMENTO DE 60 CM DE ESPESOR	m ²	100	72.000,00	7.200,00	46.200,00	100%	46.200,00	100%	46.200,00	100%	46.200,00	100%	46.200,00	100%
14.012	CONCRETO ARMADO PARA PAVIMENTO DE 65 CM DE ESPESOR	m ²	100	78.000,00	7.800,00	54.000,00	100%	54.000,00	100%	54.000,00	100%	54.000,00	100%	54.000,00	100%
14.013	CONCRETO ARMADO PARA PAVIMENTO DE 70 CM DE ESPESOR	m ²	100	84.000,00	8.400,00	62.400,00	100%	62.400,00	100%	62.400,00	100%	62.400,00	100%	62.400,00	100%
14.014	CONCRETO ARMADO PARA PAVIMENTO DE 75 CM DE ESPESOR	m ²	100	90.000,00	9.000,00	71.400,00	100%	71.400,00	100%	71.400,00	100%	71.400,00	100%	71.400,00	100%
14.015	CONCRETO ARMADO PARA PAVIMENTO DE 80 CM DE ESPESOR	m ²	100	96.000,00	9.600,00	81.000,00	100%	81.000,00	100%	81.000,00	100%	81.000,00	100%	81.000,00	100%
14.016	CONCRETO ARMADO PARA PAVIMENTO DE 85 CM DE ESPESOR	m ²	100	102.000,00	10.200,00	91.200,00	100%	91.200,00	100%	91.200,00	100%	91.200,00	100%	91.200,00	100%
14.017	CONCRETO ARMADO PARA PAVIMENTO DE 90 CM DE ESPESOR	m ²	100	108.000,00	10.800,00	102.000,00	100%	102.000,00	100%	102.000,00	100%	102.000,00	100%	102.000,00	100%
14.018	CONCRETO ARMADO PARA PAVIMENTO DE 95 CM DE ESPESOR	m ²	100	114.000,00	11.400,00	113.400,00	100%	113.400,00	100%	113.400,00	100%	113.400,00	100%	113.400,00	100%
14.019	CONCRETO ARMADO PARA PAVIMENTO DE 100 CM DE ESPESOR	m ²	100	120.000,00	12.000,00	125.400,00	100%	125.400,00	100%	125.400,00	100%	125.400,00	100%	125.400,00	100%

GRASS INGENIEROS SAC
Maximo Barajas Pelomiau
 Máximo Barajas Pelomiau
 Gerente General

Carlos Emilio Mejia Cabrera
 INGENIERO CIVIL
 Reg. Coleg. 204-100000000-0000-0000
 CO - 7199

COMPROBANTE DE AVANCES DE OBRAS VALORIZADO - ACCREDITADO

ITEM	DESCRIPCION	MS	CM	LARGO	ANCHO	VOLUMEN	M2/MS	M3/MS	M3	M2	PRECIOS UNITARIOS		VALORES		M2	M3	M2	M3	
											UNITARIO	TOTAL	UNITARIO	TOTAL					
01	10
...
...
...

GRUPO INGENIEROS SAC
[Signature]
 Máximo Balazorda Palomino
 Gerente General

[Signature]

 Carlos Emilio Gómez Celedón
 INGENIERO CIVIL
 REG. COLEGIO DE INGENIEROS Nº 8595
 C.I. - 7100

CALENDRARIO DE AVANCE DE OBRA VALUTARIO - 4° BIMESTRE

COSTO	DESCRIPCION DEL BIEN	LUGAR	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	VALOR DEL BIEN					VALOR DEL BIEN				
						VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR		
														VALOR	VALOR
00010000	TRABAJO EN EL TERRENO DE LA OBRA - 130m	N	500	5000	2.500.000	2.500.000				2.500.000					
00010001	TRABAJO EN EL TERRENO DE LA OBRA - 130m	N	500	5000	2.500.000	2.500.000				2.500.000					
00010002	TRABAJO EN EL TERRENO DE LA OBRA - 130m	N	500	5000	2.500.000	2.500.000				2.500.000					
00010003	TRABAJO EN EL TERRENO DE LA OBRA - 130m	N	500	5000	2.500.000	2.500.000				2.500.000					
00010004	TRABAJO EN EL TERRENO DE LA OBRA - 130m	N	500	5000	2.500.000	2.500.000				2.500.000					
00010005	TRABAJO EN EL TERRENO DE LA OBRA - 130m	N	500	5000	2.500.000	2.500.000				2.500.000					
00010006	TRABAJO EN EL TERRENO DE LA OBRA - 130m	N	500	5000	2.500.000	2.500.000				2.500.000					
00010007	TRABAJO EN EL TERRENO DE LA OBRA - 130m	N	500	5000	2.500.000	2.500.000				2.500.000					
00010008	TRABAJO EN EL TERRENO DE LA OBRA - 130m	N	500	5000	2.500.000	2.500.000				2.500.000					
00010009	TRABAJO EN EL TERRENO DE LA OBRA - 130m	N	500	5000	2.500.000	2.500.000				2.500.000					
00010010	TRABAJO EN EL TERRENO DE LA OBRA - 130m	N	500	5000	2.500.000	2.500.000				2.500.000					
00010011	TRABAJO EN EL TERRENO DE LA OBRA - 130m	N	500	5000	2.500.000	2.500.000				2.500.000					
00010012	TRABAJO EN EL TERRENO DE LA OBRA - 130m	N	500	5000	2.500.000	2.500.000				2.500.000					
00010013	TRABAJO EN EL TERRENO DE LA OBRA - 130m	N	500	5000	2.500.000	2.500.000				2.500.000					
00010014	TRABAJO EN EL TERRENO DE LA OBRA - 130m	N	500	5000	2.500.000	2.500.000				2.500.000					
00010015	TRABAJO EN EL TERRENO DE LA OBRA - 130m	N	500	5000	2.500.000	2.500.000				2.500.000					
00010016	TRABAJO EN EL TERRENO DE LA OBRA - 130m	N	500	5000	2.500.000	2.500.000				2.500.000					
00010017	TRABAJO EN EL TERRENO DE LA OBRA - 130m	N	500	5000	2.500.000	2.500.000				2.500.000					
00010018	TRABAJO EN EL TERRENO DE LA OBRA - 130m	N	500	5000	2.500.000	2.500.000				2.500.000					
00010019	TRABAJO EN EL TERRENO DE LA OBRA - 130m	N	500	5000	2.500.000	2.500.000				2.500.000					
00010020	TRABAJO EN EL TERRENO DE LA OBRA - 130m	N	500	5000	2.500.000	2.500.000				2.500.000					
00010021	TRABAJO EN EL TERRENO DE LA OBRA - 130m	N	500	5000	2.500.000	2.500.000				2.500.000					
00010022	TRABAJO EN EL TERRENO DE LA OBRA - 130m	N	500	5000	2.500.000	2.500.000				2.500.000					
00010023	TRABAJO EN EL TERRENO DE LA OBRA - 130m	N	500	5000	2.500.000	2.500.000				2.500.000					
00010024	TRABAJO EN EL TERRENO DE LA OBRA - 130m	N	500	5000	2.500.000	2.500.000				2.500.000					
00010025	TRABAJO EN EL TERRENO DE LA OBRA - 130m	N	500	5000	2.500.000	2.500.000				2.500.000					
00010026	TRABAJO EN EL TERRENO DE LA OBRA - 130m	N	500	5000	2.500.000	2.500.000				2.500.000					
00010027	TRABAJO EN EL TERRENO DE LA OBRA - 130m	N	500	5000	2.500.000	2.500.000				2.500.000					
00010028	TRABAJO EN EL TERRENO DE LA OBRA - 130m	N	500	5000	2.500.000	2.500.000				2.500.000					
00010029	TRABAJO EN EL TERRENO DE LA OBRA - 130m	N	500	5000	2.500.000	2.500.000				2.500.000					
00010030	TRABAJO EN EL TERRENO DE LA OBRA - 130m	N	500	5000	2.500.000	2.500.000				2.500.000					

GRASS INGENIEROS SAC
[Firma]
 México, D.F. Ing. Patricia Palomino
 Gerente General



Carlos Emilio Herrera Cabrera
 ING. CIVIL
 Reg. Colegio Ingenieros en Obras
 CO - 1159

COMPARATIVO DE ANÁLISIS DE COSTO VALORIZADO - ACOTADA

PROYECTO: VIVIENDA PARA ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - TONDOPIE EL ESPINO - CAUCA
 ACTIVIDAD: VIVIENDA PARA ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
 SUB-PROYECTO: VIVIENDA PARA ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIO	MUNICIPIO	MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO		MUNICIPIO		UNIDAD	VALOR UNITARIO
				VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR				
21.110	SUBESTRUCCIÓN DE PUERTAS DE ALUMINIO	CAUCA	CAUCA	1.800,00	1.800,00												
21.120	PUERTAS DE ALUMINIO DE 200 CM DE ANCHO Y 200 CM DE ALTO	CAUCA	CAUCA	1.800,00	1.800,00												
21.130	PUERTAS DE ALUMINIO DE 100 CM DE ANCHO Y 200 CM DE ALTO	CAUCA	CAUCA	1.800,00	1.800,00												
21.140	PUERTAS DE ALUMINIO DE 150 CM DE ANCHO Y 200 CM DE ALTO	CAUCA	CAUCA	1.800,00	1.800,00												
	SUBTOTAL																
	TOTAL																

GRASS INGENIEROS SAC

(Firma)

Máximo Barco Palomino
Gerente General

(Firma)

Carlos Emilio Luna Cabero
INGENIERO CIVIL
Reg. Colegiado Ingenieros N.º 47298
C.C. 71.50

CALENDARIO DE AVANCE
DE OBRA VALORIZADO




Carlos Emilio Aguayo Cabrera
ING. CIVIL
Reg. Colegiación No. 81366
CO - 7199

CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORADO - ACTIVA - ITAEO

FECHA	DESCRIPCION	NO	VALOR	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR	VALOR	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR	VALOR	VALOR	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR
01/01/2017	RECONSTRUCCION DE PUENTE	01	1000	1	PUENTE	1000	1000	1	PUENTE	1000	1000	1000	1	PUENTE	1000
01/01/2017	RECONSTRUCCION DE PUENTE	02	1000	1	PUENTE	1000	1000	1	PUENTE	1000	1000	1000	1	PUENTE	1000
01/01/2017	RECONSTRUCCION DE PUENTE	03	1000	1	PUENTE	1000	1000	1	PUENTE	1000	1000	1000	1	PUENTE	1000
01/01/2017	RECONSTRUCCION DE PUENTE	04	1000	1	PUENTE	1000	1000	1	PUENTE	1000	1000	1000	1	PUENTE	1000
01/01/2017	RECONSTRUCCION DE PUENTE	05	1000	1	PUENTE	1000	1000	1	PUENTE	1000	1000	1000	1	PUENTE	1000
01/01/2017	RECONSTRUCCION DE PUENTE	06	1000	1	PUENTE	1000	1000	1	PUENTE	1000	1000	1000	1	PUENTE	1000
01/01/2017	RECONSTRUCCION DE PUENTE	07	1000	1	PUENTE	1000	1000	1	PUENTE	1000	1000	1000	1	PUENTE	1000
01/01/2017	RECONSTRUCCION DE PUENTE	08	1000	1	PUENTE	1000	1000	1	PUENTE	1000	1000	1000	1	PUENTE	1000
01/01/2017	RECONSTRUCCION DE PUENTE	09	1000	1	PUENTE	1000	1000	1	PUENTE	1000	1000	1000	1	PUENTE	1000
01/01/2017	RECONSTRUCCION DE PUENTE	10	1000	1	PUENTE	1000	1000	1	PUENTE	1000	1000	1000	1	PUENTE	1000

GRASS INGENIERIA S SAC
 Maximiliano Palomino
 Gerente General

[Handwritten signature]
 [Circular stamp]

CALENDARIO DE AVANCE DE OBRAS VIA ORBITAL - AMPLIACION

Table with 17 columns: ID, DESCRIPCION DE OBRA, CANTIDAD, UNIDAD, VALOR UNITARIO, VALOR TOTAL, CANTIDAD, VALOR UNITARIO, VALOR TOTAL, and various other financial and technical columns. Rows include items like 'PASEOS PEATONALES', 'LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO', and 'PANTALLAS DE OMBREO'.

GRASS INGENIEROS SAC
[Signature]
Maximo Bustos de Valcarriz
Gerente General

[Signature]
Gerson Emilio Cabrera
Gerente General

CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALONZABO - ACTUALIZADO

PROYECTO: PROYECTO DE OBRAS DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE VALONZABO.
 LOCALIDAD: VALONZABO (CANTÓN SAN CARLOS, PROVINCIA ZAMORA CHAMPA)
 FECHA: 19/09/2014

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.	PRECIO	VALOR	PREVISTA		ACTUAL		REMANENTE		REMANENTE		REMANENTE		
						CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	
01.00	OBRA DE OBRAS DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE VALONZABO															
01.01	TRABAJOS DE RECONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	100	1.00	35.00	35.00	1.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.01.01	TRABAJOS DE RECONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	100	1.00	35.00	35.00	1.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.01.01.01	TRABAJOS DE RECONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	100	1.00	35.00	35.00	1.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.01.01.01.01	TRABAJOS DE RECONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	100	1.00	35.00	35.00	1.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.01.01.01.01.01	TRABAJOS DE RECONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	100	1.00	35.00	35.00	1.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.01.01.01.01.01.01	TRABAJOS DE RECONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	100	1.00	35.00	35.00	1.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.01.01.01.01.01.01.01	TRABAJOS DE RECONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	100	1.00	35.00	35.00	1.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.01.01.01.01.01.01.01.01	TRABAJOS DE RECONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	100	1.00	35.00	35.00	1.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	TRABAJOS DE RECONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	100	1.00	35.00	35.00	1.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	TRABAJOS DE RECONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	100	1.00	35.00	35.00	1.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	TRABAJOS DE RECONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	100	1.00	35.00	35.00	1.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	TRABAJOS DE RECONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	100	1.00	35.00	35.00	1.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	TRABAJOS DE RECONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	100	1.00	35.00	35.00	1.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	TRABAJOS DE RECONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	100	1.00	35.00	35.00	1.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	TRABAJOS DE RECONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	100	1.00	35.00	35.00	1.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	TRABAJOS DE RECONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	100	1.00	35.00	35.00	1.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	TRABAJOS DE RECONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	100	1.00	35.00	35.00	1.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	TRABAJOS DE RECONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	100	1.00	35.00	35.00	1.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	TRABAJOS DE RECONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	100	1.00	35.00	35.00	1.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	TRABAJOS DE RECONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	100	1.00	35.00	35.00	1.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	TRABAJOS DE RECONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	100	1.00	35.00	35.00	1.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	TRABAJOS DE RECONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	100	1.00	35.00	35.00	1.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	TRABAJOS DE RECONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	100	1.00	35.00	35.00	1.00	35.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

GRASS INCLINADOS SAC

[Handwritten signature]
 Gerente General

[Handwritten signature]
 Gerente General
 CARRERA...
 CC-3155

GARANTIA DE
FIEL CUMPLIMIENTO




Carlos Emilio Abusa Cabrera
ING. CIVIL
Reg. Colegial - Inscritas N° 81366
C.C. - 7199

CUADRO DE RETENCIONES DE GARANTIA DE
FIEL CUMPLIMIENTO EN DOS PRIMERAS VALORIZACIONES

TIPO DE CARTA FIANZA	N°	PERIODO DE LA VALORIZACION		MONTO POR RETENER		RETENCIONES
		INICIO	TERMINO	PARCIAL	ACUMULADO	
GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO S/239,818.67	VAL No. 01	05/05/2023	31/05/2023	95,190.45	95,190.45	RETENCION EN VAL. No. 01
	VAL No. 02	01/06/2023	30/06/2023	144,628.22	239,818.67	RETENCION EN VAL. No. 02




CONTROL DE CALIDAD




Carlos Emilio Abusa Cabrera
ING. CIVIL
Reg. Colegiado - Licencia N° 81365
C.C. - 7199

COPIAS DE ASIENTOS DE
CUADERNO DE OBRA DIGITAL





Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

Número de asiento: 38

Título TRABAJOS EFECTUADOS Y CONSULTAS

Fecha y Hora 02/06/2023 20:02

Usuario: SANCHEZ FERNANDEZ, WALTER ORLANDO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: LLEGA A OBRA 300 BOLSAS DE CEMENTO TIPO V , 1 VOLQUETADA DE 12M3 DE HORMIGON Y 12M2 DE PIEDRA OVER; CON RESPECTO AL AGREGADO DE PIEDRA OVER, DEBO SEÑALAR QUE TENEMOS LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE ABRASION Y SE ENCUENTRA EN EL PARAMETRO DE RESULTADO PERMISIBLE EL CUAL ES APTO PARA SU USO. ADEMÁS, TENEMOS EL RESULTADO DEL ENSAYO QUIMICO DEL AGUA, EL CUAL SE ENCUENTRA APTO PARA EL CONSUMO HUMANO Y SERA UTILIZADO PARA EL CONCRETO DE LA OBRA.

SE REALIZAN LAS SIGUIENTES CONSULTAS:

CONSULTA N°1:

EN EL BLOQUE "B" EN UNA EXCAVACION DE 1.20m SE ENCONTARON PILOTES , LO MISMO QUE NOS IMPIDE SEGUIR PROFUNDIZANDO CON LA EXCAVACION. POR ELLO, SE SOLICITA A LA SUPERVISION ELEVAR LA CONSULTA A LA ENTIDAD EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR YA QUE NO NOS PERMITE SEGUIR CON LOS TRABAJOS DE EXCAVACION Y CALZADURA

CONSULTA N°2

EN EL BLOQUE "A" EXISTE UNA TUBERIA DONDE PASA CABLES NYN DE ALTA TENSION Y TIENEN QUE SER REUBICADOS YA QUE SE ENCUENTRAN EN LA ZONA DE CONSTRUCCION. ASI COMO LA PRESENCIA DE CIMENTACION ARMADA EN LA ZONA TRANSVERSAL AL EJE DEL CERCO PERIMETRICO Y SE ENCUENTRA EN NUESTRA AREA DE TRABAJO; QUE IMPIDEN SEGUIR PROFUNDIZANDO CON LA EXCAVACION.

SE SOLICITA A LA SUPERVISION ELEVAR ESTAS CONSULTAS A LA ENTIDAD YA QUE NO TENEMOS FRENTE DE TRABAJO PARA SEGUIR TRABAJANDO EN EL BLOQUE "A" Y BLOQUE "B", POR LO QUE NOS ESTA OCACIONANDO RETRASOS EN LA OBRA QUE SERA UNA CAUSAL DE AMPLICACION DE PLAZO YA QUE HASTA LA FECHA NO SE APRUEBA "EL TRAZO Y REPLANTEO DEL BLOQUE A" YA QUE SIGUE EN CONSULTA A LA ENTIDAD.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 01

Consultas de Obra.pdf

Hash 256: 5e04031027d565933a594e69c2cdd0e837a45217906b492cb110d77c0b792408



Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

Número de asiento: 39

Título RESPUESTA AL ASIEN TO N° 35 – DEL RESIDENTE

Fecha y Hora 03/06/2023 23:43

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: SE PONE DE MANIFIESTO AL CONTRATISTA LO SIGUIENTE:

1. CON RESPECTO AL ASIEN TO N° 35 QUE INDICA, LA PRESENCIA DE LA BUZONETA CON CABLERIA ELECTRICA QUE SE ENCUENTRA EN EL MURO ADYACENTE DEL BLOQUE "A", SE PIDE A EL CONSTRATISTA A TRAVES DE SU ESPECIALISTA ELECTRICO, PRESENTE UN INFORME TECNICO, INDICANDO EN FORMA EXPLICITA LA FUNCION QUE CUMPLE LA BUZONETA EN ESA ZONA, PRECISANDO SI FUERA NECESARIO REUBICARLO O MANTENERLO EN LA MISMA POSICION; Y SEÑALANDO LOS RIESGOS QUE IMPLICARIA AL PROYECTO Y QUE PODRIAN SER MATERIA DE CONSULTA.
2. EN CUANTO A LA CIMENTACION QUE SOBRESALE, SIENDO ESTO UN PROBLEMA DE ALIMENAMIENTO, DEBE SER RESUELTO CON EL DESPLAZAMIENTO DEL TRAZO DEL BLOQUE "B", QUE CUMPLA LOS 0.35 m O LA MEDIDA MINIMA QUE ESTA REQUIERA, Y NO SEA AFECTADO LA ESTABILIDAD DEL CERCO PERIMETRICO.
3. EN RELACION A LA PRESENCIA DE PILOTES EN EL BLOQUE "B", SE LE REQUIERE AL CONTRATISTA QUE PRECISE CON CLARIDAD LA SITUACION DE DICHOS ELEMENTOS EN CANTIDAD Y LONGITUD, FUNCIÓN QUE CUMPLEN Y POR QUE ES NECESARIO ELIMINARSE Y LAS PROFUNDIDAD DE ESTOS ELEMENTOS. TIDO ELLO, INCLUIDO EN UN INFORME TÉCNICO, PRECISANDO LOS RIESGOS QUE IMPLICARIA AL PROYECTO Y QUE PODRIAN SER MATERIA DE CONSULTA.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

Número de asiento: 40

Título COMUNICACIÓN DE RELACIONADOS A LA EJECUCION DE OBRA

Fecha y Hora 04/06/2023 12:30

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción:

SE PONE EN CONOCIMIENTO AL CONTRATISTA LO SIGUIENTE:

1. CON FECHA 31/05/2023, SE REALIZO UNA REUNION VIRTUAL ENTRE LA COORDINACION DE OBRA Y NUESTRA REPRESENTADA, CUYA AGENDA FUE TRATAR LO REFERENTE A LA CONSULTA N°1 CON RELACION A LA INCONGRUENCIAS ENCONTRADAS EN LAS DIMENSIONES DEL BLOQUE "A" CON RESPECTO A LA LAMINA DEL EXPEDIENTE TECNICO. LA CARTA DE AL CONSULTA N°1, FUE LEVADA AL CONSULTOR DE OBRA FAREC MUNDACA CON FECHA 25/05/2023. ASIMISMO, CON FECHA 01/06/2023, SE CONTINUO LA REUNION CON LA PRESENCIA DEL CONSULTOR DE OBRA. EN LA QUE SE CONCLUYO LA SOLUCION DE LA CONSULTA N° 1, LA CUAL SERA NOTIFICADA DENTRO LOS PLAZOS PERMITIDOS SEGUN EL RLCE.

2. MEDIANTE INFORME N° 005-2023-FONDEPES/CEAC-SO, LA SUPERVISION PRESENTO LA DOCUMENTACION DE PROGRAMACION DE OBRA, CONSISTENTE EN LA PROGRAMACION CPM (RUTA CRTICA), CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO, CALENDARIO DE ADQUISICION DE MATERIALES Y CALENDARIO DE ADQUISICION DE EQUIPOS, ACTUALIZADOS A LA FECHA DE INICIO DE OBRA (05/05/2023) Y EL TERMINO DE LA MISMA (02/08/2023), CON FINES DE APROBACIÓN VÍA ACTO RESOLUTIVO. LA COPIA DE DICHO INFORME, FUE PRESENTADA AL CONTRASTISTA CON CARTA N° 106-2023-FONDEPES/CEAC/SO.

3. CON RESPECTO A LA CARTA N° 054-GISAC-2023 DE FECHA 01/06/2023 PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, REFERIDA AL ADELANTO DE MATERIALES N°1 POR UN MONTO DE S/. 479, 637.34, QUE REPRESENTA EL 20% DEL MONTO CONTRATADO, LA SUPERVISION A REALIZADO LA EVALUCION CORRESPONDIENTE EMITIENDO SU INFORME N° INFORME N° 007-2023-FONDEPES/CEAC-SO, PARA QUE CONTINUE EL TRAMITE ADMINSTRATIVO QUE EL CASO AMERITA.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

Número de asiento: 41

Título PRESENTACION DE CALENDARIO ACELERADO DE OBRA

Fecha y Hora 04/06/2023 12:33

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: VALORIZACIÓN ACUMULADA EJECUTADA MENOR AL 80% DEL MONTO ACUMULADO PROGRAMADO

Descripción: SE PONE EN CONOCIMIENTO AL CONTRATISTA LO SIGUIENTE:

SIENDO LA VALORIZACION ACUMULADA EJECUTADA EN EL MES DE MAYO, MENOR, AL 80% CON RESPECTO A LA VALORIZACION ACUMULADO PROGRAMADO DE DICHO MES, SE ADVIERTE AL CONTRATISTA SEGÚN NUMERAL 203.1 DEL ART. 203, DEL RLCE, DEBERA PRESENTAR DENTRO DE LOS PRIMEROS 7 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE, UN CALENDARIO QUE CONTEMPLE LA ACELERACION DE LOS TRABAJOS, CON LA FINALIDAD DE QUE GARANTIZE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBRA EN EL PLAZO CONTRACTUAL. ASIMISMO, SE LE RECUERDA AL RESIDENTE LA OMISION DE DICHO CALENDARIO PUEDE SER CAUSAL PARA QUE OPERE LA INTERVENCION ECONOMICA O LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

Número de asiento: 42

Título TRABAJOS EJECUTADOS Y RESPUESTAS AL ASIEN TO N° 39

Fecha y Hora 06/06/2023 22:16

Usuario: SANCHEZ FERNANDEZ, WALTER ORLANDO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: SE REALIZAN LOS TRABAJOS DE CALZADURA, ANCHO 2.70m Y A UNA PROFUNDIDAD DE 1.60m , PARA LO CUAL SE UTILIZO UNA RETROEXCAVADORA PARA LA EXCAVACION HACIENDO UNA ZANJA PERPENDICULAR AL ALINEAMIENTO PARA QUE EVACUE EL AGUA Y SE REALICE EL BOMBEO RESPECTIVO; ADEMAS, PARA EL BOMBEO RESPECTIVO SE UTILIZO 2 MOTOBOMBAS DE 4" CADA UNA, CABE SEÑALAR QUE SE HIZO EL ENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO CICLOPEO DE ACUERDO A LA DOSIFICACION ESPECIFICADA DEL EXPEDIENTE TECNICO. PARA ESTOS TRABAJOS SE REALIZO ENTIBAMIENTOS DE LAS PAREDES LATERALES, PARTIDAS QUE NO CANCELAN, PERO CON LA FINALIDAD DE AVANZAR SE ESTA REALIZANDO A COSTOS DEL CONTRATISTA.

EN CUANTO AL ASIEN TO N°39 REALIZADO POR LA SUPERVISION, RESPECTO A LOS PUNTOS INDICADOS LO SIGUIENTE:

1. QUE LA SUPERVISION DEBE SER MAS OBJETIVA Y RESPONSABLE EN SUS ANOTACIONES, TODO A VEZ QUE VICIOS OCULTOS QUE APARECEN EN LA EJECUCION DE LA OBRA SON VERIFICABLES Y VISIBLES, POR ELLO LA SUPERVISION DEBE DAR SU OPINION AL RESPECTO, SIN EMBARGO, VOY A CUMPLIR CON LO SOLICITADO INFORME DEL ESPECIALISTA.
2. EN CUANTO A LA CIMENTACION QUE SOBRESALE NO ES PROBLEMA DE ALINEAMIENTO, ESTO ES UNA MODIFICACION AL PROYECTO ORIGINAL YA QUE SE TIENE QUE VARIAR EJES Y ESTO ES UNA MODIFICACION MAYOR QUE REQUIERE LA APROBACION DEL PROYECTISTA YA QUE GENERARA UN ADICIONAL Y DEDUCTIVO VINCULANTE.
3. RESPECTO A LA PRESENCIA DE PILOTES EN EL BLOQUE "B", EN CUANTO AL NUMERO Y LONGITUD SON 10 UNIDADES Y LA LONGITUD SEGÚN AVERIGUACIONES DE PERSONAL QUE HA TRABAJADO EN ESA ZONA, SON DE UNA PROFUNDIDAD DE 20m APROXIMADAMENTE, POR ELLO ES DIFICIL TRABAJAR CON EXCAVACION MASIVA CON MAQUINARIA PESADA, YA QUE TIENE QUE TRABAJARSE A PULSO CON PERSONAL DONDE LOS RENDIMIENTOS VAN A SER MENORES Y POR ENDE VA A GENERAR UNA AMPLIACION DE PLAZO

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 02

INFORME_DE_REVISIÓN_DE_INSTALACIONES_ELECTRICAS.pdf

Hash 256: 67d475e0d99772704f0c7d58f0bb3ca50083801d6af709d9248d9a682708d331

TRABAJOS DE CALZADURAS.pdf

Hash 256: da0e6bcd9d2bcd263c55f19e8d993b8a6ec7c3aa050c4d1d17d76d2c98ef1553



Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

Número de asiento: 43

Título TRABAJOS EJECUTADOS

Fecha y Hora 07/06/2023 19:12

Usuario: SANCHEZ FERNANDEZ, WALTER ORLANDO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EN PRESENCIA DE LA SUPERVISION SE HIZO EL VACIADO DE CALZADURA DE 2 PAÑOS, DE 2m x 1.50m CADA UNO, PARA LO CUAL SE TUVO ESPECIAL CUIDADO CON LA REALIZACION DE APUNTALAMIENTO CON MADERA DE 4"X4"X6m DE LONGITUD PARA EVITAR POSIBLES ACCIDENTES; SE LE HACE ENTREGA A LA SUPERVISION LA CARTA N°006-2023 EMITIDO POR EL ESPECIALISTA DE INSTALACIONES ELECTRICAS RESPECTO A LA POSICION DE LA BUZONETA Y LOS CABLES DE ALTA TENSION QUE ALIMENTAN AL TPZ, QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS Y ES DE ALTO RIESGO; CUMPLIENDO CON ESTO CON LO SOLICITADO POR EL SUPERVISOR EN EL ASIENTO 39. PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE CALZADURA SE UTILIZO UNA RETROEXCAVADORA, UN TROMPO DE 9p3, 2 OPERARIOS CARPINTEROS Y 6 PEONES, MAESTRO DE OBRA Y MADERA PARA LOS ENCOFRADOS.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

Número de asiento: 44

Título TRABAJOS EJECUTADOS

Fecha y Hora 08/06/2023 19:14

Usuario: SANCHEZ FERNANDEZ, WALTER ORLANDO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: SE REALIZAN LA LIMPIEZA Y EXCAVACION DE UNA PARTE DEL MURO ADYACENTE AL EJE 1-1 DEL BLOQUE "B" SEGÚN EL PLANO E-10, PARA PROCEDER A LA EXCAVACION DE LA CALZADURA DE LA PARTE DERECHA EN UNA LONGITUD DE 2.50m x 1.50m DE PROFUNDIDAD EN PRESENCIA DE LA SUPERVISION. SE PROCEDE AL VACIADO DE CONCRETO CICLOPEO DE ACUERDO A LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES DEL EXPEDIENTE TECNICO.

OTRO FRENTE DE TRABAJO, SE REALIZA EL DESENCOFRADO DE LA CALZADURA DE LOS PAÑOS QUE SE VACIARON ANTERIORMENTE.

ESTAMOS A LA ESPERA DE LA APROBACION DEL TRAZO Y REPLANTEO DEL BLOQUE "A", QUE HASTA LA ENTIDAD NO APRUEBA Y ESTO NOS ESTA CREANDO RETRASOS EN LA OBRA QUE SERA MOTIVO DE UNA AMPLIACION DE PLAZO.

DEBO INDICAR QUE EXISTE UN MURO DE CONTENCION DE MAS DE 2.50m DE PROFUNDIDAD EN ZONA DE CALZADURA PARCIALMENTE UBICADO EN EL BLOQUE "B", EL MISMO PARA NO VARIAR LA GEOMETRIA ES NECESARIO REALIZAR UN ADICIONAL QUE CONSISTE EN EL PICADO DEL MURO HASTA LA PROFUNDIDAD INDICADA QUE SERVIRA DE APOYO PARA LA PLATEA DE CIMENTACION Y UN DEDUCTIVO VINCULANTE POR LA NO EJECUCION DE LA CALZADURA EN ESE TRAMO, DEBIDO A QUE YA NO ES NECESARIO. TAMBIEN DEBO INDICAR QUE SE CONSIDERARIA COMO ADICIONAL LA REUBICACION DE LOS CABLES DE ALTA TENSION Y LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA BUZONETA EN EL BLOQUE "A", POR ENCONTRARSE UBICADO EN LA ZONA DE TRABAJO. ASI COMO TAMBIEN LA DEMOLICION DE VIGAS TRANSVERSALES ARMADAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS ADYACENTES AL CERCO PERIMETRICO DEL BLOQUE "A" QUE SERAN CONSIDERADOS COMO ADICIONAL.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

Número de asiento: 45

Título REPUESTAS DE ANOTACIONES EN C.O.D.

Fecha y Hora 09/06/2023 00:00

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción:

SE HACE DE CONOCIMIENTO AL CONTRATISTA, LO SIGUIENTE:

1. CON RESPECTO AL ASIENTO N° 42 – DEL RESIDENTE, EN EL NUMERAL 2, EL TRASLADO DEL ALINEAMIENTO POR RAZONES QUE SOBRESALE EN EL AREA DEL BLOQUE "B", NO ES UN PROBLEMA QUE MODIFICA AL PROYECTO ORIGINAL, TODA VEZ QUE, ESTA FORMA PARTE DE LOS TRABAJOS DEL TRAZO Y REPLANTEO, DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO DEL EXPEDIENTE TECNICO APROBADO. EN ESE SENTIDO, AL NO CONSIDERARSE CAMBIO DE DISEÑO DE INGENIERIA, CAMBIO DE DIMENSIONES O CARACTERISTICAS FISICAS – MECANICAS, PRODUCTO DE LOS REPLANTEOS O ADECUACIONES DE LA SITUACION REAL DEL TERRENO, NO IMPLICA UNA MODIFICACION AL PROYECTO, Y MUCHOS MENOS UN ADICIONAL CON DEDUCTIVO VINCULANTE. DE CONSIDERLO COMO UNA MODIFICACION, DEBERA FORMULAR LA CONSULTA DE ACUERDO AL NUMERAL 193.1 Y 193.2, DEL ART. 193 DEL RLCE.

2. RESPECTO A LOS TRABAJOS DE CALZADURAS, SE RECOMEINDA AL CONTRATISTA, UTILIZAR PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS ADECUADOS, CONSIDERANDO QU CUALQUIER DE SITUACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS, SERA EL UNICO RESPONSABLE QUE SUCEDIERAN.GUN

3. DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR EL CONSTRATISTA EN EL ASIENTO N° 43 PRECISA QUE, (...) LOS CABLES DE ALTA TENSION QUE ALIMENTAN AL TPZ, QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS Y ES DE ALTO RIESGO. DEBO MANIFESTAR QUE, ESTA SITUACION HA SIDO PUESTA EN RIESGO POR EL MISMO CONTRATISTA, TODA VEZ QUE AL TENER CONOCIMIENTO DE QUE DICHA CABLERIA ES DE ALTO RIESGO, HA EFECTUADO LOS TRABAJOS DE DEMOLICIÓN DE LA BUZONETA SIN CONTAR CON AUTIZACION DE LA SUPERVISION Y MUCHO MENOS REALIZADO LA CONSULTA DEBIDAMENTE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE. SE ADVIERTE, A LA CONTRATISTA QUE LA DEMILICION DE LA BUZONETA FUE REALIZADA EL DÍA 03/07/2023, Y REMITIO LA CARTA N°006-2023-SUPERVISOR/WOSF CON FECHA 07/06/2023, ADJUNTANDO EL INFORME TECNICO DE SU ESPECIALISTA DE INSTALACIONES ELECTRICAS.

EN TAL SITUACION, EL CONTRATISTA ESTA OBLIGACION MANTENER LA CABLERIA, SIN EXPOSICION DE RIESGO, RECOMENDANDOLE QUE SE DISPONGA LA RESTRICION Y SEGURIDAD DE OBRA EN DICHA ZONA.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUÉ PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

Número de asiento: 48

Título RESPUESTA A ANOTACION DEL ASIENTO NO. 44 DEL RESIDENTE DE OBRA

Fecha y Hora 12/06/2023 01:42

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: SE PONE DE MANIFIESTO AL CONTRATISTA LO REFRENTE A LA ANOTACION DEL ASIENTO NO. 44 LO SIGUIENTE: 1.)

CON RESPECTO AL CONTENCIÓN DE 2.50M DE PROFUNDIDAD EN LA ZONA DONDE EXISTE CALZADURA PARCIALMENTE UBICADO EN EL BLOQUE B, SE LE REITERA AL CONTRATISTA TRASLADAR EL TRAZADO DEL ALINEAMIENTO LONGITUDINAL DE LA EDIFICACION A UNA DISTANCIA PRUDENTE PARALELA AL MURO PARA EVITAR LA INTERRUPCIÓN DEL TRAZADO, DE MANERA PUEDA REALIZAR LOS TRABAJOS DE CIMENTACION. EN ESA ZONA. DE ESTAR DISCONFORME CON LA OPINION DE LA SUPERVISION, DEBERA PRESENTAR LA CONSULTA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO INDICADO EN EL NUMERAL 193.2 DE RLCE. SE ADVIERTE QUE DICHO TRASLADO DEL ALINEAMIENTO LONGITUDINAL NO GENERA ADICIONAL ALGUNA, POR TRATARSE TRABAJOS DE LA PARTIDA DE TRAZO Y REPLANTEO DE LA OBRA.

2.) EN RELACION A LOS CABLES DE ALTA TENSION Y LA BUZONETA AL SER LEVANTADA DE LUGAR DONDE SE ENCONTRABA DEBERA SER RESTAURADA EN SU POSICION NORMAL AL TERMINO DE LO TRABAJOS EN ESE SECTOR. ASI MISMO SE REITERA AL CONTRATISTA QUE LA BUZONETA FUE DEMOLIDADA SIN AUTORIZACION DE LA SUPERVISION, POR LO QUE EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, DEBIENDO RESTAURARLAS AL TERMINO DE LA EJECUCION DE OBRA. SE LE RECUERDA QUE EL EXPEDIENTE TECNICO PRESENTA LOS PLANOS POR DONDE SE ENCUENTRA EL TENDIDO DE CABLES ELECTRICOS Y LA BUZONETA DE CONEXIÓN ELECTRICA, LOS CUALES DEBIERON SER TOMADOS EN CUENTA, ANTES DE LA INTERVENCION DE EXCAVACIONES EN LAS AREAS DONDE ÉSTAS SE ENCUENTRAN INSTALADAS.

3.) LAS VIGAS QUE SUPUESTAMENTE INDICA EL RESIDENTE, ES LA CIMENTACION CORRIDA QUE FORMA PARTE DE LA ESTRUCTURA DE LA EDIFICACION EXISTENTE (AREA ADMINISTRATIVA) QUE HA SIDO CONSIDERADA EN LA DEMOLICION. POR LO TANTO, NO SE PUEDE CONSIDERAR COMO ADICIONAL DE OBRA.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

Número de asiento: 49

Título AVANCES Y REITERACIONES AL CONTRATISTA

Fecha y Hora 12/06/2023 04:00

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: 1.) SE VERIFICA EN OBRA EL VACIADO DE CONCRETO DE LA CALZADURA DEL BLOQUE B Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA, SIENDO LOS UNICOS FRENTES DE TRABAJO, A PESAR DE ENCONTRARSE LA OBRA ATRASADA. NO OBSTANTE, AUN NO SE EJECUTAN OTRAS PARTIDAS PARALELAS A LAS MENCIONADAS, LAS CUALES DEBIERON INICIARSE EN EL MES DE MAYO. SE EXHORTA AL CONTRATISTA A INICIAR DICHOS TRABAJOS, APERTURANDO NUEVOS FRENTES DE FORMA PARALELA, CON LA FINALIDAD DE EVITAR MAYOR ATRASOS AL QUE VIENEN INCURRIENDO.

2.) LA PRESUNTA PRESENCIA DE PETROLEO CRUDO EN EL AREA DE TRABAJO, DEL CUAL SE SOLICITA A LA SUPERVISION LAS ACCIONES A TOMAR, SE PRECISA QUE, TRATÁNDOSE DE UNA OCURRENCIA QUE INVOLUCRA LAS ACTIVIDADES GENERALES DEL CONTRATISTA, DEBERA ELABORAR UN INFORME SITUACIONAL AL RESPECTO A TRAVES DE SU ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE, DE ACUERDO AL LITERAL i) DEL SUB NUMERAL 14.4.3 DE LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCESO DE A.S. No. 45-2022 – FONDEPES, E INICIAR LAS GESTIONES DE MEDIO AMBIENTE QUE CORRESPONDAN.

3.) RESPECTO AL VICIO OCULTO DE LA EXISTENCIA DEL MURO DE CONTENCIÓN EN EL AREA DE INTERVENCIÓN DEL BLOQUE "B", LA SUPERVISION REITERA LO MANIFESTADO EN EL ÍTEM 1,) DEL ASIENTO N° 48; Y ACLARA QUE LOS TRABAJOS DE TRAZO Y REPLANTEO SON ADECUACIONES DE LA SITUACION REAL DEL TERRENO, QUE NO MODIFICAN AL PROYECTO. DEL MISMO MODO HACE LA REITERACION A LO MENCIONADO DE LA EXISTENCIA DE LAS VIGAS TRASVERSALES EN EL ITEM 3 DEL ASIENTO No. 48.

4.) LA ABSOLUCION DEL TRAZO EN EL BLOQUE "A", NO COMPROMETE A UN NUEVO TRAZO, SIMPLEMENTE ES, DAR RESPUESTA SI SE REUBICA O NO LA CASETA DE VIGILANCIA Y LA PUERTA DE INGRESO PEATONAL. SU ABSOLUCION TIENE UN PROCEDIMIENTO Y UN PLAZO ESTABLECIDO EN EL RLCE. SE LE RECUERDA AL CONTRATISTA QUE LA DEMOLICION DE DICHAS ESTRUCTURA LAS REALIZO SIN AUTORIZACION DE LA SUPERVISION, SIENDO RESPONSABLE DE SU RESTAURACION.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUÉ PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

Número de asiento: 50

Título PLIEGO DE CONSULTAS

Fecha y Hora 12/06/2023 21:55

Usuario: SANCHEZ FERNANDEZ, WALTER ORLANDO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

Descripción: SE HACE LLEGAR A LA SUPERVISION EL PLIEGO DE CONSULTAS REALIZADA POR MI PERSONA Y LOS ESPECIALISTAS PARA EL TRAMITE A LA ENTIDAD, LOS CUALES SERAN ADJUNTADOS EN LOS ANEXOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

RECIBIMOS LA VISITA DE LA INGENIERIA LIZETH RODRIGUEZ NEYRA, COORDINADORA ADMINISTRATIVA ZONA NORTE-PIURA FONDEPES, LA MISMA QUE VERIFICO LOS PROBLEMAS QUE EXISTEN EN OBRA LOS CUALES SON VICIOS OCULTOS QUE HAN APARECIDO EN EL MOMENTO DE LA EJECUCION DE LA OBRA, NO TENIENDO FRENTES DE TRABAJO PARA EL PERSONAL POR LOS PROBLEMAS SUSCITADOS Y HASTA LA FECHA NO SE RESUELVE POR LO QUE SE REQUIERE LA VISITA IN SITU DEL CONSULTOR QUE ELABORO EL EXPEDIENTE TECNICO PARA RESOLVER LOS VICIOS OCULTOS ENCONTRADOS EN OBRA.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 02

Carta N°008-2023 - Consultas.pdf

Hash 256: 9d192cad4105e091841fa9be6a05f9a21c82b2ae9d37948fd632b8b11816f0a0

REPORTE DE INCIDENTE AMBIENTAL.pdf

Hash 256: 16c389e3ecc82791b538db7fed944538286906882673cdb6dfa03c9f44087a5b



Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUÉ PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

Número de asiento: 51

Título ENTREGA DE INFORMES TECNICO ABSOLUCION DE CONSULTAS

Fecha y Hora 13/06/2023 19:40

Usuario: SANCHEZ FERNANDEZ, WALTER ORLANDO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

Descripción: SE HACE LA ENTREGA A LA SUPERVISION MEDIANTE LA CARTA N°008-2023-SUPERVISION/WOSF DONDE SE ALCANZA EL PLIEGO DE CONSULTAS Y CARTA N°010-2023-GRASS INGENIEROS SAC/MBP, DONDE LA EMPRESA CONTRATISTA ALCANZA LA FORMULACION DE CONSULTAS DEL ING RESIDENTE Y ESPECIALISTA, POR LO QUE SE RECOMIENDA LA SUSPENSION DEL PLAZO HASTA QUE LAS CONSULTAS SEAN ABSUELTAS, TODO A VEZ QUE EXISTE RETRASOS EN LA OBRA POR QUE ESTA AFECTANDO LA RUTA CRITICA.

HOY NUEVAMENTE RECIBIMOS LA VISITA DE LA INGENIERA LIZETH RODRIGUEZ NEYRA, DONDE PUDO VERIFICAR EN CONJUNTO CON LA SUPERVISION, LOS VICIOS OCULTOS QUE SE PUDO VISUALIZAR CUANDO SE HIZO LAS EXCAVACIONES MASIVAS

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

Número de asiento: 52

Título PRESENTACION DE CONSULTAS Y SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCIÓN

Fecha y Hora 13/06/2023 20:15

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

Descripción:

1.) EN LA FECHA EL CONTRATISTA SE ESTA RECEPCIONANDO CARTA N°010-2023-GRASS INGENIEROS SAC/MBP, EMITIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRATISTA, EN LA QUE PRESENTA LA FORMULACION DE CONSULTAS, REFERIDAS A LA REUBICACION NDE LAS BUZONETA ADYACEDNTE AL CERCO PERIMETRICO DEL BLOQUE A Y LA PRESENCIA DE VICIOS OCULTOS ENCONTRADOS DURANTE LA ETAPA DE EXCAVACION MASIVA EN LOS BLOQUES AY B DEL AREA DE INTERVENCION DE LA OBRA. EN DICHA CARTA, EL CONTRATISTA ADJUNTO LOS INFORMES CORRESPONDIENTES.

ASI MISMO SE LE COMUNICA QUE SU PEDIDO DE SUSPENSION DE PLAZO DE OBRA HASTA QUE LAS CONSULTAS SEAN ABSUELTAS SERA PUESTA EN CONCIMIENTO A LA ENTIDAD PARA EL PRONUNCIAMIENTO CORRESPONDIENTE.

2.) POR OTRO LADO, DEBO MANIFESTARLE QUE LOS DIAS 12 Y 13 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EL CONTRATISTA NO HA DESARROLLADO NINGUNA ACTIVIDAD SITUACION QUE CONFIGURA COMO DEMORAS INJUSTIFICADA YA QUE EXISTEN OTROS FRENTES DE TRABAJO QUE AN NO HAN APERTURADO SUS ACTIVIDADES.

3.) SE REITERA AL CONTRATISTA QUE EL CUADERNO DIGITAL NO ES UNA MESA DE PARTES PARA PRESENTAR INFORMES O CARTAS DE CONSULTAS DE OBRA, DEBIENDO PRESENTADAS DIRECTAMENTE AL INSPECTOR O SUPERVISOR, SEGÚN CORRESPONDA, POR MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITA.

SE LE RECUERDA QUE PARA EFECTUAR CONSULTAS DE OBRA, DEBERÁ FORMULARLAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 193.1 Y 193.2 DEL ARTIVULO 193 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LAS CUALES SE CITAN A CONTINUACIÓN:

Artículo 193. Consultas sobre ocurrencias en la obra

193.1. Las consultas las formula el residente de obra en el cuaderno de obra y se dirigen al inspector o supervisor, según corresponda.

193.2. En caso que las consultas puedan implicar una modificación del expediente técnico de obra, EL RESIDENTE DE OBRA LAS SUSTENTA CON EL INFORME TÉCNICO correspondiente. De no presentarse el informe técnico, las consultas se tienen como no presentadas, lo cual es anotado por el inspector o supervisor en el cuaderno de obra. El residente de

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

Número de asiento: 53

Título SUSPENSION DE OBRA

Fecha y Hora 14/06/2023 15:22

Usuario: SANCHEZ FERNANDEZ, WALTER ORLANDO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

Descripción: El día de hoy se paralizan los trabajos hasta que la entidad absuelva las consultas planteadas en el informe técnico por el contratista por no existir frentes de trabajo manual, respecto a lo manifestado en el asiento de obra n° 52 por el supervisor no es posible ya que de trabajar en la cisterna de agua esto se realiza con maquinaria pesada y se trabajará en forma paralela cuando se reinicie la obra.

De acuerdo a lo manifestado por el supervisor debo aclarar que el personal calificado si se ha encontrado en obra conforme lo corrobora en la visita de inspección realizada por la coordinadora administrativa fondepes de Piura, lo que ha existido es que no hay frente de trabajo para el personal no calificado(peones), para ejecución de trabajos, ya que para la demolición de la cisterna y eliminación de material excedente se hará con maquinaria pesada.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUÉ PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

Número de asiento: 54

Título COMUNICACION DE PARALIZACION DE BRA

Fecha y Hora 15/06/2023 00:01

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EN UN RECORRIDO DE INSPECCION POR EL AREA DE TRABAJO, SE OBSERVA QUE NO EXISTE ACTIVIDAD ALGUNA QUE SE VENGA EJECUTANDO LAS PARTIDAS QUE FORMAN PARTE DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA. DE ACUERDO A LA ANOTACION DEL ASIENTO No. 53 EFECTUADA POR EL RESIDENTE, HA PUESTO DE MANIFIESTO QUE EL DIA DE HOY PARALIZA LOS TRABAJOS HASTA QUE LA ENTIDAD ABSUELVA LAS CONSULTAS QUE HA SIDO PLANTEADAS Y PRESENTADAS A LA SUPERVISION.

EN TAL SITUACION, LA SUPERVISION DEJA CONSTANCIA Y REITERA AL CONTRATISTA, QUE PREVIO A SU DECISION DE PARALIZAR LA OBRA, AUN NO HABIA INICIADO LA APERTURA DE SUS ACTIVIDADES EN OTROS FRENTES DE TRABAJO, LAS CUALES ESTABAN PROGRAMADAS EN EL MES DE MAYO Y DEBIERON REALIZARSE EN ESTE MES DE FORMA PARALELA A LOS TRABAJOS DE EXCAVACION, DEMOLICION Y CALZADURAS EN LOS AREAS DEL BLOQUE "A" Y "B" DONDE SE EDIFICARAN LOS AMBIENTES DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS HIGIENICOS.

LA PARALIZACION EFECTUADA POR EL CONTRATISTA, SERA COMUNICADA A LA ENTIDAD PARA QUE REALICE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDEN.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

Número de asiento: 55

Título PROCESO CONSTRUCTIVO CISTERNA - CONSULTA

Fecha y Hora 15/06/2023 07:40

Usuario: SANCHEZ FERNANDEZ, WALTER ORLANDO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

Descripción: SE SOLICITA A LA SUPERVISION ELEVAR LA SIGUIENTE CONSULTA A LA ENTIDAD:

- 1) PARA REALIZAR LA EXCAVACION MASIVA A 3.60 DEL NIVEL DEL PISO TERMINADO EN LA CISTERNA, ES NECESARIO REALIZAR EL EMTIBADO DE LAS CARAS DE LA CISTERNA YA QUE AL HACER LA EXCAVACION PROFUNDA EL TERRENO EL INESTABLE POR SER ARENA, POR LO TANTO DE NO HACERSE EL EMTIBADO SE PRODUCIRA DESMORONAMIENTO DEL TERRENO Y POR ENDE PUEDEN FALLAR LA ESTRUCTURAS (VEREDAS Y LOSA DE CONCRETO ARMADO) QUE SE ENCUENTRAN EN TODO EL CONTORNO
- 2) SE TIENE QUE HACER EL EMTIBAMIENTO DEL EJE A-A DEL BLOQUE A PARA PROCEDER CON LA EXCAVACION Y REALIZAR EL MEJORAMIENTO DEL TERRENO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICIONES DEL PLANO

CONCLUSIONES: ESTAS PARTIDAS DE EMTIBAMIENTO(ENCOFRADO DE LAS PAREDES) TANTO EN LA CISTERNA Y EJE A-A DEL BLOQUE A, SON NECESARIOS PARA EVITAR EL DESLIZAMIENTO DEL TERRENO; SIENDO ESTAS PARTIDAS NUEVAS NO CONSIDERADAS EN EL EXPIEDIENTE TECNICO Y SEAN CONSIDERADOS COMO ADICIONAL DE OBRA.

DE NO HACERSE EL EMTIBAMIENTO, SERA IMPOSIBLE HACER LA EXCAVACION A LA PROFUNDIDAD QUE SE NECESITA Y/O AFECTAR LAS ESTRUCTURAS ADYACENTES(VEREDAS Y LOSAS DE CONCRETO ARMADO) POR FALLAS DEL TERRENO. POR LO QUE SE SOLICITA ELEVAR ESTA CONSULTA POR MEDIO DEL SUPERVISOR A LA ENTIDAD PARA QUE SOLICITE AL PROYECTISTA SU PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

Número de asiento: 56

Título PROCESO CONSTRUCTIVO CISTERNA - CONSULTA

Fecha y Hora 15/06/2023 23:09

Usuario: SANCHEZ FERNANDEZ, WALTER ORLANDO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

Descripción: Se adjunta informe técnico con carta N°009 del residente de obra, respecto a la consulta: Solicitud de sistema de entibamiento para la excavación.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 01

Informe tecnico - Carta N°009 residente.pdf

Hash 256: c03b3a505e37e5546fd797750c4060ba11f2cc76ac2d00f304cf5729a3025002



Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUÉ PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

Número de asiento: 57

Título OPINION DEL PROCESO CONSTRUCTIVO - CISTERNA

Fecha y Hora 17/06/2023 23:53

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: RESPUESTAS A CONSULTAS

Descripción: RESPECTO A LOS ASIENTOS No. 55 Y 56 ANOTADOS, LA SUPERVISION PONE DE MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

1. A LA FECHA DE LA PRESENTE ANOTACION, EL CONTRATISTA NO HA INICIADO LOS TRABAJOS DE DEMOLICION DE LA CISTERNA EXISTENTE, PARTIDA QUE ESTUVO PROGRAMADA PARA EL 09/05/2023, SEGÚN EL CAO V APROBADO, QUE EVIDENCIA SU EJECUCION ATRASADA INJUSTIFICADAMENTE. SU PROCESO CONSTRUCTIVO EN LA DEMOLICION DE DICHA ESTRUCTURA ESTA INDICADA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EXP, TECNICO (EN ADELANTE E.T.E.T.) DEL EXPEDIENTE TECNICO, DONDE PRECISA LAS CONDICIONES DE PAGO LO SIGUIENTE: "EL PAGO DE ESTA PARTIDA CONSTITUIRA COMPENSACION COMPLETA POR LOS TRABAJOS DESCRITOS INCLUYENDO MANO DE OBRA, LEYES SOCIALES, MATERIALES EQUIPO, IMPREVISTOS Y EN GENERAL TODO LO NECESARIO PARA COMPLETAR LA PARTIDA"

2. E.T.E.T., DE LA PARTIDA: EXCAVACION MASIVA PARA PLATEA DE CIMENTACION, INDICA EL PROCESO CONSTRUCTIVO RESPECTO A EXCAVACION DE LA CIMENTACION DE LA CISTERNA, QUE MENCIONA COMO REALIZAR LA EXCAVACION MECANICA, LA DISPOSICION DEL MATERIAL EXCAVADO, EL USO DEL ENTIBADO Y TABLAESTACADO, LA EXTRACCION O BOMBEO DE AGUA, ASI COMO LA SEGURIDAD Y SEÑALIZACIONES A TENER EN CUENTA DURANTE LA EJECUCION DE DICHA PARTIDA. LAS CONDICIONES Y FORMA DE PAGO DE ESTA PARTIDA, PRECISA: "LA CANTIDAD SEGÚN EL METODO DE MEDICION, APROBADA POR LA SUPERVISION SERA PAGADA A PRECIO UNITARIO DEL CONTRATO Y DICHO PAGO CONSTITUIRÁ COMPENSACION TOTAL POR EL COSTO DE MATERIAL, EQUIPO, MANO DE OBRA E IMPREVISTOS NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

3. LOS NUMERALES 1 Y 2, DA RESPUESTA A LA CONSULTA DEL RESIDENTE, NO OBSTANTE, SERA ELEVADA A LA ENTIDAD PARA QUE A TRAVES DEL PROYECTISTA SEA ABSUELTA, MUY A PESAR QUE ÉSTA, NO ESTA CUMPLIENDO CON EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL NUMERAL 193.2 DEL ART. 193 DEL RLCE.

4. EL RLCE SEÑALA, UNA VEZ PERFECCIONADO EL CONTRATO, EL CONTRATISTA ESTA OBLIGADO A EJECUTAR LA OBRA CONFORME A LO PREVISTO EN LAS E.T.E.T, PLANOS Y DEMÁS INFORMACIONES COMPRENDIDA, EN LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUÉ PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

Número de asiento: 58

Título PARALIZACION INJUSTIFICADA DE OBRA

Fecha y Hora 19/06/2023 23:40

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: SE SEJA CONSTANCIA QUE, EN LA FECHA LA OBRA SIGUE PARALIZADA POR LA CONTRATISTA DE FORMA INSJUSTIFICADA, HABIENDO TOMADO LA DECISIÓN UNITARIALMENTE POR RAZONES QUE NO SE JUSTIFICAN. SE RESITERA AL CONTRATISTA QUE, AUN EXISTIENDO ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y LAS CUALES NO EXISTE CAUSALES QUE IMPOSIBILITAN LA EJECUCION DE OTRAS PARTIDAS CONTRACTUALES.

SE LE RECUERDA AL RESIDENTE QUE, LA PARALIZACION INJUSTIFICADA DE LA EJECUCION DE LA OBRA, ES CAUSAL DE RESOLUCION DE CONTRATO. CONSIDERANDO QUE, A LA FECHA EL EJECUTOR NO HA SUSTENTADO DE MANERA OBJETIVA LA CAUSAL DE PARALIZACION DE OBRA.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUÉ PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

Número de asiento: 59

Título INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y APLICACION DE OTRAS PENALIDADES

Fecha y Hora 23/06/2023 23:34

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: EN UN RECORRIDO DE INSPECCION, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA OBRA PERMANECE SIN EJECUTARSE ACTIVIDAD ALGUNA, CONTINUANDO PARALIZADA POR DECISION UNILATERAL DEL CONTRATISTA, Y DE LA CUAL NO HA PRESENTADO EL DEBIDO SUSTENTO TECNICO Y OBJETIVO, QUE ACREDITE LA PARALIZACION DE LOS TRABAJOS

DE LO SEÑALADO, SE REITERA AL CONTRATISTA, QUE EXISTIENDO ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y SIN CAUSALES QUE IMPOSIBILITEN LA EJECUCION DE LA OBRA, SE LE ATRIBUYE A SU REPRESENTADA, LAS DEMORAS INJUSTICADAS POR SER DE SU ENTERA RESPONSABILIDAD.

SE ADVIERTE AL CONTRATISTA, QUE LA PARALIZACION INJUSTIFICADA EN LA QUE VIENE INCURRIENDO, CONFIGURA INCUMPLIMIENTOS A SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE, ACREDITA LA APLICACIÓN DE OTRAS PENALIDADES ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES DEL ARTICULO 163 DEL RLCE Y DETALLADAS EN LA CLAUSULA DECIMA QUINTA DEL CONTRATO No. 009-2023-FONDEPES, DONDE SE VERIFICAN LOS SUPUESTOS FALTAS A PENALIZAR.

ASIMISMO, SE PRECISA AL CONTRATISTA QUE ES CAUSAL DE RESOLUCION DE CONTRATO, LA PARALIZACION O REDUCCION INJUSTIFICADA DE LA EJECUCIÓN DE OBRA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL c) DEL NUMERAL 164.1 DEL ARTICULO 164 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

DE LO SEÑALADO PRECEDENTEMENTE, SE LE CONMINA AL CONTRATISTA A CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DENTRO DEL MARCO CONTRACTUAL Y DEL RLCE, DEBIENDO TOMAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS QUE EL CASO AMERITA DE FORMA OPORTUNA.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

Número de asiento: 60

Título TRABAJOS SUSPENDIDOS

Fecha y Hora 29/06/2023 13:46

Usuario: SANCHEZ FERNANDEZ, WALTER ORLANDO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: Hasta la fecha debo comunicar que no hay una solución a los trabajos a realizar de excavaciones profundas en los Bloques A y B y Cisterna porque cuando se realizó la consulta N°005 "Sistema de entibado de excavaciones" a la supervisión, solamente manifiesta que está indicado en las especificaciones técnicas del expediente técnico (en adelante E.T.E.T), sin embargo, no se nos alcanzó algún plano de detalle o proceso constructivo del uso de entibado o tablestacado. Además, yo entiendo que el entibado o tablestacado es una partida por sí misma (Entibado y desentibado) y no un recurso de una partida, por lo tanto, debería de considerarse como un adicional de obra, ya que es muy importante que se implementen al trabajar las excavaciones profundas y estar en un terreno inestable (arena saturada mal graduada); razón por la cual los trabajos se encuentran paralizados ya que la consulta aún no se soluciona con claridad, y estas partidas amarran las siguientes según su proceso constructivo (Mejoramientos, Platea de cimentación, Columnas, Aligerados, etc) en los Bloques A, Bloque B y Cisterna; y se suman a las demás consultas (N°2, N°3 y N°4) que fueron elevadas a la entidad las cuales siguen en trámite según la supervisión.

De esta forma quiero manifestar con todo respeto que la supervisión no da una solución concluyente y solo se encarga de tramitar los documentos a la entidad y se limita a decir que el residente de obra debe dar la solución ante cualquier consulta que se realice, es decir que la supervisión no aporta una opinión técnica. Por ello me pregunto, ¿Cuál es el trabajo de la supervisión?

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

Número de asiento: 61

Título PRONUNCIAMIENTOS DE ABSOLUCION DE CONSULTAS

Fecha y Hora 29/06/2023 19:27

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: RESPUESTAS A CONSULTAS

Descripción: SE DEJA CONSTANCIA QUE MEDIANTE CARTA No 000551-2023-FONDEPES/DIGENIPAA, DE FECHA 28/06/2023, LA ENTIDAD HA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA ABSOLUCION DE CONSULTAS FORMULADAS, MEDIANTE SU CARTA No. 010-2023-GRASS INGENIEROS SAC/MBP, DE FECHA 13 DE JUNIO Y ANOTADA POR EL RESIDENTE EN EL ASIEN TO No. 51 DEL CUADERNO DE OBRA DIGITAL. LAS ABSOLUCIONES DE ESTAS CONSULTAS SE ADJUNTAN EN PRESENTE ASIEN TO.

ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA QUE POR RAZONES DE CORRELATIVIDAD DE LAS CONSULTAS FORMULADAS POR EL CONTRATISTA, SE HAN CONNOTADO COMO: CONSULTA No 02, CONSULTA No. 03 y CONSULTA No. 04; SIENDO EL DETALLE, LAS SIGUIENTES:

CONSULTA No. 02

"CONSULTA Y ALTERNATIVA A LA REUBICACIÓN DE LA BUZONETA ADYACENTE AL CERCO PERIMÉTRICO DEL BLOQUE "A". (ADJUNTO INFORME N°01-2023 –SUPERVISOR/WOF).

CONSULTA No. 03

PRESENCIA DE VICIOS OCULTOS ENCONTRADOS DURANTE LA ETAPA DE EXCAVACIÓN MASIVA EN LOS BLOQUES "A" Y "B" RESPECTIVAMENTE (NFORMEN°02-2023-UPERVISOR/WOF).

CONSULTA No. 04

ANTE LA SUPUESTA PRESENCIA DEL AFLORAMIENTO DE PETRÓLEO CRUDO EN EL ÁREA DE TRABAJO, SE CONSULTA: CUALES SON LAS ACCIONES A TOMAR, ANTE LA OMISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA (INFORME N°006-2023–GI/TTMSSOMA).

POR OTRO LADO, RESPECTO A SU CONSULTA ANOTADA EN EL ASIEN TO No. 56 DE FECHA 15/06/2023 (EN ADELANTE CONSULTA No. 05), PUESTA EN FORMULACION A TRAVES DE SU INFORME No. 009-2023-SUPERVISION/WOSF Y TRAMITADA MEDIANTE CARTA N° 011-2023-GRASS INGENIEROS SAC/MBP EL 15/06/2023, REFERENTE AL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA CISTERNA, "SOLICITUD DE SISTEMA ENTIBADO EN EXCAVACIONES". LA ENTIDAD, SE HA PRONUNCIADO MEDIANTE CARTA No. 000535-2023-FONDEPES/DIGENIPAA DE FECHA 27/06/2023, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ASIEN TO. SE LE RECUERDA AL CONTRATISTA, QUE ESTA CONSULTA No. 05, FUE ABSUELTA POR LA SUPERVISION MEDIANTE ASIEN TO No. 57 DE FECHA 17/06/2023. NO OBSTANTE SE PUSO DE CONOCIMIENTO A LA ENTIDAD, PARA SU PRONUNCIAMIENTO

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 02

Pronunc. Absolución de Consulta de Obra N° 05.pdf

Hash 256: 9b85811f65ec2902442ff1b134a3bf1a427199718f3a7b963946ececa8bd3411

ABSOL. CONSULTAS N° 02, 03 Y 04_compressed.pdf

Hash 256: c70a347d9e26560108f95a71a2af4df93c0ff3a1c7087aeac44e0f03165275e9



Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUÉ PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

Número de asiento: 62

Título EXHORTACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Fecha y Hora 29/06/2023 23:59

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: OTRAS OCURRENCIAS

Descripción: SE DEJA CONSTANCIA QUE LA OBRA CONTINUA PARALIZADA, POR LO QUE SE EXHORTA AL CONTRATISTA A DAR CUMPLIMIENTO A SU OBLIGACIONES CONTRACTUALES, RECORDERANDOLE REITERADAMENTE, QUE EL INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A SU CARGO Y LA PARALIZACION O REDUCCION INJUSTIFICADA DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN A SU CARGO, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA CORREGIRLA, SON CAUSALES DE RESOLUCION DE CONTRATO, LAS CUALES SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LOS LTERALES a) y c) DEL NUMERAL 164.1 DEL ARTICULO 164 DEL RLCE.

ASI MISMO, SE LE ADVIERTE QUE CON FECHA 28/06/2023 MEDIANTE CARTA No 000548-2023-FONDEPES/DIGENIPAA LA ENTIDAD LE HA NOTIFICADO POR INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO No. 009-2023-FONDEPES, POR PRESENTAR REDUCCION INJUSTIFICADA DE SU AVANCE FISICO Y PARALIZACION DE OBRA.

EN RELACION A LA CONSULTA DE LA ACTUACION DEL SUPERVISOR EN LA EJECUCION DE LA OBRA, SUS FUNCIONES ESTAN ESTABLECIDAS DEL RLCE, EN NUMERALES DEL ARTÍCULO 187. FUNCIONES DEL INSPECTOR O SUPERVISOR. EN ESE SENTIDO SE LE PIDE AL CONTRATISTA A DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS DENTRO DE MARCO CONTRACTUAL.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 01

CARTA 000548-2023-FONDEPES-DIGENIPAA _ NOTIFICACION POR INCUMPLIMIENTO.pdf

Hash 256: e1c807a69a9d43e11d0639c3a1a3fd9a2ba436a1afa8e673ab7b6bcde9ea8b44



Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

Número de asiento: 63

Título CONSULTA

Fecha y Hora 30/06/2023 00:23

Usuario: SANCHEZ FERNANDEZ, WALTER ORLANDO

Rol: RESIDENTE DE OBRA

Tipo de asiento: CONSULTAS

Descripción: Con respecto al asiento n° 57 del cuaderno de obra digital, en respuesta a la consulta de obra N°05 : Sistema de entibado en excavaciones, se solicita a la supervisión el detalle del entibado que no se encuentra en los planos especificados, si bien es cierto que dice en las especificaciones técnicas del expediente técnico, no se especifica en ningún lado del expediente el detalle; por lo tanto lo que la entidad manifiesta en su informe N°000629-2023-FONDEPES/DIGENIPAA-UF1, la consulta de obra N°05 ya fue absuelto por el supervisor, carece de veracidad porque hasta la fecha no se alcanza un detalle de como hacer los entibados, el mismo que esta afectando la ruta critica y por lo tanto generara una ampliación de plazo.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUÉ PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

Número de asiento: 64

Título APROBACION DE CALENDARIO ACELERADO

Fecha y Hora 30/06/2023 22:37

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: CALENDARIO ACELERADO DE OBRA

Descripción:

LA SUPERVISION PONE DE MANIFIESTO AL CONTRATISTA QUE MEDIANTE CARTA NO. 000553-2023-FONDEPES/DIGENIPAA Y CARTA NO. 0005542023-FONDEPES/DIGENIPAA, DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2023, LA ENTIDAD HA PUESTO DE SU CONOCIMIENTO Y AL SUPERVISOR, QUE HA DECLARADO PROCEDENTE EL CALENDARIO ACELERADO, DANDO SU APROBACION RESPECTIVA, DECLARANDOLA PROCEDENTE, LUEGO DE LA SUBSANACION DE LA OBSERVACION POR PARTE DE LA SUPERVISION Y PUESTA EN CONOCIMIENTO MEDIANTE CARTA No. 000501-2023-FONDEPES/DIGENIPAA.

EN ESE SENTIDO, SE LE RECUERDA QUE DICHO CALENDARIO, SE TOMARA SOLO CON FINES DE CONTROL DE LOS AVANCES FISICOS REPROGRAMADOS DE LA OBRA Y NO PARA EL ANALISIS DE AFECTACION DE LA RUTA CRITICA, CON FINES DE AMPLIACIONES DE PLAZO, PARA CUYO CASO SE CONSIDERA RA EL ÚLTIMO CALENDARIO ACTUALIZADO VIGENTE, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ENUMERAL 203.3 DEL ARTICULO 203 DEL TLCE.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 02

CARTA 554 - aprob. calend. acelerado.pdf

Hash 256: b7764d2886eb51ab00ca6c3fa25b44e62e8fe533414c45f0d7275af591f1c15a

CARTA 553 - aprob. calend. acelerado _ contratista.pdf

Hash 256: 6e64dee3a30e9f38201f87fa1e2e014a0025de2a3b3dfaaa526d27449321f511



Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUÉ PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

Número de asiento: 65

Título CUANTIFICACION DE METRADOS Y VALORIZACION DE OBRA - MES DE JUNIO 2023

Fecha y Hora 30/06/2023 23:47

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: VALORIZACIONES Y METRADOS

Descripción: EN LA FECHA, SE VERIFICA EN OBRA, AUSENCIA DE TRABAJADORES ,SALVO EL GUARDIAN Y LA NO REALIZACION DE NINGUNA ACTIVIDAD DE LAS PARTIDAS PROGRAMADAS PARA EL PRESENTE MES, PERIODO DEL 01-06-2023 AL 30-06-2023; MUY A PESAR DE HABERSELE COMUNICADO AL CONTRATISTA DE FORMA REITERADA QUE LA PARALIZACION O REDUCCION INJUSTIFICADA ES CAUSAL DE RESOLUCION DE CONTRATO.

ESTA PERSISTENCIA DE MANTENER PARALIZADA LA OBRA, HA OCASIONADO QUE NO SE PRODUZCA NINGUN AVANCE EN LAS PARTIDAS PROGRAMADAS PARA ESTE MES, OBTENIENDOSE CERO (0.00) POR CIENTO DE AVANCE DE OBRA Y CONSECUENTEMENTE UNA VALORIZACION DE CERO SOLES (S/ 0.00) EN EL PERIODO DEL 01/06/2023 AL 30/06/2023.

SE DEJA CONSTANCIA AL CONTRATISTA QUE DENTRO DE SUS ACTIVIDADES GENERALES ESTABLECIDAS EN EL LITERAL G), DEL NUMERAL 14.4.3 DEL CAPITULO III DE LAS BASES INTEGRADAS DEL CONTRATO No. 009-2023-FONDEPES, ESTABLECE LA DE "VALORIZAR MENSUALMENTE LA OBRA CORRESPONDIENTE A LAS PARTIDAS Y METRADOS REALMENTE EJECUTADAS EN CAMPO (...)". LA SUPERVISION PRESENTARA A LA ENTIDAD LA VALORIZACION CORRESPONDIENTE, CON LOS AVANCES MENCIONADOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, NO EXIMIENDOLES AL CONTRATISTA, LAS PENALIDADES QUE LE CORRESPONDAN CONTRACTUALMENTE Y DE AQUELLAS QUE RIGE LA NORMATIVA VIGENTE.

POR OTRO LADO, SE ADVIERTE AL CONTRATISTA QUE, DADA LA VALORIZACION DEL PRESENTE MES ES DE CERO SOLES (S/ 0.00), Y SIENDO LA RELACION DE LA VALORIZACION EJECUTADA ACUMULADA Y LA VALORIZACION PROGRAMADA ACUMULADA MENOR AL 80%, SE CONFIGURA UN RETRASO, AL CALENDARIO ACELERADO APROBADO, PRODUCTO DE DEMORAS INJUSTIFICADA EN LA EJECUCION DE LA OBRA, LA CUAL, PODRÍA SER CONSIDERADO COMO CAUSAL DE RESOLUCION DE CONTRATO O DE UNA INTEVENCION ECONOMICA DE LA OBRA, NO SIENDO NECESARIO APERCIBIMIENTO ALGUNO AL CONTRATISTA DE OBRA. ESTE HECHO SERA COMUNICADA A LA ENTIDAD A EFECTOS DE TOMAR LA DETERMINACION QUE AMERITE.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

Número de asiento: 66

Título IMPROCEDENCIA DE SOLICITUD DE SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCION

Fecha y Hora 01/07/2023 10:29

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

Descripción: SE DEJA CONSTANCIA EN LA PRESENTE ANOTACION, QUE MEDIANTE CARTA No. 000548-2023-FONDEPES/DIGENIPAA, DE FECHA 28/06/2023, LA ENTIDAD ATRAVES DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE INFRAESTRUCTURA – DIGENIPAA, HA COMUNICADO AL CONTRATISTA EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUSPENSION DE PLAZO No. 01, LA CUAL LO HA DECLARA IMPROCEDENTE, BASANDOSE EN EL INFORME N° 015-2023-FONDEPES/CEAC-SO DEL SUPERVISOR DE OBRA Y RESPALDANDOSE EN EL INFORME No. 012-2023/FONDEPES/DIGENIPAA/UFILRRN, DE LA ADMINISTRADORA DE CONTRATOS A CARGO, AMBOS INFORME SUSTENTADOS EN EL NUMERAAL 142.7 DEL ARTICULO 142 DEL RLCE.

LOS INFORMES QUE MENCIONADOS PRECEDENTEMENTE, SEÑALAN QUE LOS ARGUMENTOS DEL CONTRATISTA PARA LA SUSPENSION DEL PLAZO, NO HA SIDO ACREDITADOS DE MANERA OBJETIVA Y CLARA EL DEBIDO SUSTENTO DE LOS HECHOS O EVENTOS QUE HAN IMPOSIBILITADO LA EJECUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES, RESULTANDO INCONSISTENTE EL PEDIDO.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

Número de asiento: 67

Título DOCUMENTOS QUE DECLARA LA IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE SUSPENSION DE PLAZO NO. 01

Fecha y Hora 01/07/2023 15:07

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

Descripción: SE ADJUNTA A LA PRESENTE ANOTACION, LA COPIA DE LA CARTA No. 000545-2023-FONDEPES/DIGENIPAA, DE FECHA 28/06/2023, DONDE LA ENTIDAD EMITE SU PRONUNCIAMIENTO DE IMPROCEDENCIA DE LA SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA, SOLICITADO POR EL CONTRATISTA MEDIANTE CARTA No. 0088-GISAC-2023, DE FECHA 19/06/2023.

ASIMISMO SE ADJUNTA, EL INFORME No. 000653-2023-FONDEPES/DIGENIPAA-UF1, EMITIDO POR EL JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE FONDEPES, QUE LUEGO DE REALIZAR EL ANALISIS CORRESPONDIENTE DECLARA SU IMPROCEDENCIA A LA SOLICITUD DE SUSPENSION,

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 03

CARTA 000545-2023-FONDEPESDIGENIPAA -Improcedencia de solicitud suspension de plazo.pdf

Hash 256: 1588def96995f624598478e328c79787dae718943d4c80fe25c83f6bb1142f66

INF. N° 015-2023-FONDEPES _ CEAC-SO.pdf

Hash 256: d5b53de3ebe26a9ac69c6ff2f7463cc9da69d5a1cdda2d9a129de4ea7f9d0374

INFORME 000653-2023-FONDEPES.DIGENIPAA-UF1.pdf

Hash 256: 3b282b4518e6fe4cc8b5004f06d5688fed711b25ea9dd32dd80f26a7b8b64882



Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

Número de asiento: 68

Título TITULO: RESPUESTA DE CONSULTA FORMULADA EN EL ASIENTO NO. 63 POR EL RESIDENTE DE OBRA

Fecha y Hora 01/07/2023 21:26

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: RESPUESTAS A CONSULTAS

Descripción: ANTE LA ANOTACIÓN DEL ASIENTO NO. 63 EFECTUADA POR EL RESIDENTE DE OBRA, LA SUPERVISIÓN DA RESPUESTA A LO SOLICITADO Y PONE DE MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

1. RESPECTO A LA SOLICITUD DEL DETALLE DEL ENTIBADO QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS PLANOS ESPECIFICADOS

PARA DAR RESPUESTA LA CONSULTA, DEBO CITAR A LA SUB PARTIDA 02.01.01 EXCAVACION MASIVA PARA PLATEA DE CIMENTACION, DE LA PARTIDA 02.01 MOVIMIENTO DE TIERRAS, DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS POR PARTIDAS, EN LA ESPECILIDAD 02. ESTRUCTURAS, QUE REFIERE DENTRO DE SUS PARRAFOS:

...“Para servicios la instalación del tablestacado o entibado debera ser DEFINIDO POR EL INGENIERO DEL CONTRATISTA DEL SERVICIO, y aprobado por la Supervisión. Para los elementos estructurales en los entibados se permitirá utilizar acero o madera o la combinación de estos materiales u otro aprobado por la Supervisión, los cuales deben suministrar la suficiente resistencia a los esfuerzos de corte y a la flexión generada por los empujes laterales del terreno. (...)”

COMO PUEDE OBSERVARSE CLARAMENTE, EL CONTRATISTA DEBE DEFINIR EL DISEÑO DEL ENTIBADO Y TABLESTACADO, PARA QUE LUEGO SEA APROBADO POR LA SUPERVISION. DICHA ESPECIFICACION, AÑADE EN SU PARRAFO ANTERIOR, LO SIGUIENTE:

“EL ENTIBADO Y TABLESTACADO DEBE CONTAR CON UN DISEÑO basado, entre otros, en el EMS, en la observación de factores locales, la profundidad de la zanja, la proximidad de edificaciones, otros servicios o vías, DEBIENDO SER DISEÑADA PARA LAS CONDICIONES MÁS DESFAVORABLES Y PODRÁN SER MEJORADAS Y/O MODIFICADAS DEBIDAMENTE SUSTENTADAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE CAMPO.(...)”.

CONTINUA EN EL ASIENTO 68.....

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00



Asiento del Cuaderno de Obra

Entidad contratante: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Obra: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Contratista: GRASS INGENIEROS S.A.C.

Número de asiento: 69

Título RESPUESTA DE CONSULTA FORMULADA EN EL ASIENTO NO. 63 POR EL RESIDENTE DE OBRA

Fecha y Hora 01/07/2023 22:06

Usuario: ALTUNA CABRERA, CARLOS EMILIO

Rol: SUPERVISOR DE OBRA

Tipo de asiento: RESPUESTAS A CONSULTAS

Descripción: ... VIENE DEL ASIENTO 68

AHORA, EN EL CAPITULO III DE LAS BASES INTEGRADAS, SUB NUMERAL 14.4.2., DEL NUMERAL 14.4 CONSIDERACIONES DURANTE LA EJECUCION DE OBRA, SE ESTABLECE:

"14.4.2 EJECUCION DE LA OBRA:

a) El contratista ejecutará la estrictamente conforme a las metas físicas y característica de las mismas proyectadas en el Expediente Técnico de Obra, y de ser el caso ante la eventualidad de alguna necesidad técnica durante su desarrollo o derivada de alguna deficiencia de dicho Expediente Técnico, gestionar o proponer conforme a las posibilidades que otorga la LCE y el RLCE las modificaciones ue resulten pertinentes.

b) La técnica y planteamiento estratégico del procedimiento constructivo a implementar en campo, será definida POR EL CONTRATISTA BAJO LA PRESUNCIÓN QUE ES ESPECIALISTA EN EL RUBRO INGENIERIL MATERIA DE ENCARGO, Y POR TANTO CONOCE Y DOMINA LAS PRÁCTICAS VINCULADAS A LA NATURALEZA DE LA PRESTACIÓN. El contratista ejecutará la estrictamente conforme a las metas físicas y característica de las mismas

DE OTRO LADO, ASIMISMO ES PERTINENTE AGREGAR LO SIGUIENTE:

2. RESPECTO A LA EXPRESION: "..... HASTA LA FECHA NO SE ALCANZA UN DETALLE DE CÓMO HACER LOS ENTIBADOS, EL MISMO QUE ESTÁ AFECTANDO LA RUTA CRÍTICA Y POR LO TANTO GENERARA UNA AMPLIACIÓN DE PLAZO".

AL RESPECTO SE PRECISA QUE, LA EJECUCION DE LA PARTIDA: DEMOLICION DEL TANQUE CISTERNA ESTUVO PROGRAMADA PARA EL 09/05/2023 Y LA PARTIDA EXCAVACION MASIVA PARA PLATEA DE CIMENTACION, DEBIO SER EJECUADA EN EL PERIODO: DEL 15 AL 23 MAYO DE 2023; ENTONCES CUALQUIER SITUACION DE ATRASO O AFECTACION DE LA RUTA CRITICA, ES DE ENTERA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, DEBIENDO ASUMIRLA COMO TAL, CONSIDERANDO QUE EL 15/06/2023 MEDIANTE CARTA No. 011-2023-GRASS INGENIEROS SAC/MBP, FORMULO LA CONSULTA: QUE TIPO DE ENTIBADO Y TABLESTACADO A USAR, CUANDO HACE SU PROGRAMACION DE EJECUCION DATA MAS DE 30 DIAS CALENDARIOS ATRÁS, PERIODO QUE CORRESPONDIÓ LA AFECTACION DE LA RUTA CRITICA DE LA PARTIDA EN CUESTION.

Asiento de Referencia: NINGUNO

Archivos anexos: 00

· / fl~ ° ”
~ · ٤ ° ” “ ٤ fl” ٤ ° ” ٤ fl fl” ٤ /


 **Carlos Emilio Alfaro Colmenero**
INGENIERO CIVIL
Reg. Cargos de Ingenieros N° 8305
CO - 7139



Declaro de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año De la Unidad, la Paz y el Buen Vivir"

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

INFORMACION DE LA OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUÉ PARA LA IOARR CON CUI 2359454"

Nombre de la Obra : ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUÉ PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Código del Proyecto : CUI N° 2359454

Fecha de entrega de terreno : 04 de mayo del 2023

DEL CONTRATISTA

Empresa Contratista : GRASS INGENIEROS S.A.C.

Representante Legal : Máximo Barazorda Palomino

Procedimiento de Selección : AS-SM-45-2022-FONDEPES-I

Sistema de Contratación : Suma Alzada

Contrato : N° 009-2023-FONDEPES

Fecha de Contrato : 19 de abril del 2023

Monto del Contrato : S/. 2'398,166.68 incluye IGV

Plazo de Ejecución : 90 días Calendarios

Ingeniero Residente de Obra : Ing. Walter Orlando Sánchez Fernández

DEL SUPERVISOR : ING. Carlos Emilio Alfuna Cabrera

En la Localidad de Parachique, distrito de Sechura, Provincia de Sechura, Región Piura, siendo los 11:00 horas de día jueves 04 de mayo de 2023, se reunieron las siguientes personas:

- En representación del FONDEPES: Ing. Christian Miguel Mendez Flores, jefe de proyecto del TPZ Parachique. Con DNI: 46796063
- En representación de la Empresa GRASS INGENIEROS S.A.C.: El Sr. Máximo Barazorda Palomino, Representante Legal con DNI: 09101400 y el Residente de Obra Ing. Walter Orlando Sánchez Fernández con DNI: 17940251
- Supervisor de Obra: Ing. Carlos Emilio Alfuna Cabrera. Con DNI: 328' 7492

Con la finalidad de proceder con el acto de ENTREGA DE TERRENO de parte del FONDEPES al Contratista, luego de realizada la inspección ocular en las áreas del TPZ PARACHIQUÉ, materia del Contrato N° 009-2023-FONDEPES, el contratista GRASS INGENIEROS S.A.C. recibe la zona de obras a satisfacción y plena conformidad sin ninguna observación.

De conformidad con el TUC de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, sintetizada D.S. N° 082-2019-EF, D.L. N° 1444, D.S. N° 344-2018-EF, se está cumpliendo con la condición del Artículo 176, numeral 176.1.- Inicio del plazo de ejecución de obra.

Al término de esta diligencia, se da por entregado el terreno y dando fe del acto, firman los participantes en presente documento en 04 originales a las 13:00 horas el 04 de mayo del año 2023.





PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

POR EL FONDEPES

CHRISTIAN MIGUEL
MENEZ FLORES
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 227043

GRASS INGENIEROS S.A.C.

MAXIMILIANO PALOMINO
INGENIERO GENERAL
POR EL CONTRATISTA

Walter O. Sánchez Fernández
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. 37830



Carlos Emilio Alvarado Galdames
ING. CIVIL
As. Coleg. de Ingenieros N° 81386
CC - 7190

POR LA SUPERVISION



COPIA DE CONTRATO
DE OBRA




Carlos Emilio Aguila Cabrera
ING. CIVIL
Reg. Colegio Ingeneros N° 81366
C.O. - 7199



PERU

Ministerio
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONTRATO N° 009-2023-FONDEPES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 045-2022-FONDEPES

CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454

Conste por el presente documento, a "CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454", correspondiente a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 045-2022-FONDEPES, que celebrará de una parte:

- El FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES con RUC N° 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 115, Cercada de Lima, Distrito, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representado por la Jefa de la Oficina General de Administración, el señor **ANTONIO MENA CAMPOS**, identificado con DN N° 25772532, designado mediante Resolución Jefatural N° 50-2023-FONDEPES/J., publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 22 de marzo de 2023, y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural N° 002-2023-FONDEPES/J., de fecha 06 de enero de 2023, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y por la otra parte,

- La empresa **GRASS INGENIEROS S.A.C.**, con RUC N° 20517491111 representado por su Gerente General Sr. **MAXIMO BARAZORDA PALOMINIO** identificado con DN N° 09111460, según poder inscrito en el Aserto A00001 de la partida electrónica N° 12075705 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima Oficina Registral de Lima, con domicilio en Jr. Huancavelica N° 421 Ofic. 703, Distrito de Lima Provincia de Lima Departamento de Lima, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 16 de marzo de 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones, considerando lo señalado en el Acta de Otorgamiento de la Buena Pro, suscrita por los miembros del comité de selección de fecha 15 de febrero de 2023, según orden de prelación del postor que ocupó el segundo lugar, registra en la plataforma del SEACE la adjudicación de la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 045-2022-FONDEPES** para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454"**, a **GRASS INGENIEROS S.A.C.**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454"**.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 2, 398,186.68 (Dos Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Ciento Ochenta y Seis con 68/100 Soles)**, que incluye todas las impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todas las tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos aborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

GRASS INGENIEROS S.A.C.
Maximo Barazorda Palominio
Gerente General





**"Deseño de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"**

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en periodos de valorización MENSUALES, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases. Asimismo, LA ENTIDAD a EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de veinte (20) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación,

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA, tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26º de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-ET/77.15, EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD a efectuar los pagos correspondientes al presente contrato mediante depósito en cuenta bancaria, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del BANCO CONTINENTAL:

CCI - CUENTA EN SOLES	0011 122 000100060640 98
-----------------------	--------------------------

Así como su Cuenta de Relación del BANCO DE LA NACIÓN:

002-021-020761

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de **NOVENTA (90) días calendario**, e mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del Reglamento.

El inicio del plazo de ejecución será según lo establecido normativamente en el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatoria (en adelante el RLCE) en el artículo 176.1, según lo siguiente:

- a) Que LA ENTIDAD notifique al contratista quien es el Inspector o el Supervisor, según corresponda.
- b) Que LA ENTIDAD haya hecho entrega del terreno o lugar donde se ejecuta la obra.
- c) Que LA ENTIDAD provea el calendario de entrega de los materiales e insumos que, de acuerdo a las Bases, hubiera asumido como obligación.
- d) Que LA ENTIDAD haya hecho entrega del expediente técnico de obra completo, en caso este haya sido modificado con ocasión de la absolución de consultas y observaciones.
- e) Que LA ENTIDAD haya otorgado al CONTRATISTA el adelanto directo, en las condiciones y oportunidad establecidas en el artículo 181 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Las condiciones mencionadas, deberán ser cumplidas dentro de los quince (15) días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. En caso no se haya solicitado la entrega del adelanto directo, el plazo se inicia con el cumplimiento de las demás condiciones.

LA ENTIDAD puede acordar con el contratista a errar la fecha de inicio de plazo de ejecución de la obra según los supuestos previstos en el artículo 176.9 del RLCE.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

Suscrito en Lima, Perú, el día 15 de mayo del 2018.
 Por LA ENTIDAD:
 Por EL CONTRATISTA:





PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en los contratos de ejecución de obras, si el pastor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

De fiel cumplimiento del contrato: **S/ 239.818.67 (Doscientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Dieciocho con 67/100 Soles)**, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará un (1) adelanto directo por el 10% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente el adelanto directo dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud de EL CONTRATISTA.

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procederá a solicitud.

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales e insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de ocho (8) días calendarios previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales e insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales e insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de siete (7) días calendarios anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago respectivo.

La primera solicitud de EL CONTRATISTA debe realizarse una vez iniciado el plazo de ejecución de la obra. No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

GRASS INGENIEROS SAC

Mestizo Barrantes Pacheco
Gerente General



PERU

Ministerio de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

Anexo N° 01 000119

Formulario para identificar, evaluar y clasificar los riesgos

1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	Riesgos	
1.1. Identificación de riesgos	Riesgos	
1.2. Descripción del riesgo	Riesgos	
1.3. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.4. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.5. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.6. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.7. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.8. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.9. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.10. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.11. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.12. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.13. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.14. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.15. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.16. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.17. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.18. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.19. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.20. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.21. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.22. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.23. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.24. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.25. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.26. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.27. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.28. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.29. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.30. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.31. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.32. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.33. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.34. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.35. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.36. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.37. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.38. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.39. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.40. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.41. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.42. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.43. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.44. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.45. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.46. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.47. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.48. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.49. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.50. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.51. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.52. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.53. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.54. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.55. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.56. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.57. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.58. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.59. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.60. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.61. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.62. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.63. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.64. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.65. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.66. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.67. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.68. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.69. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.70. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.71. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.72. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.73. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.74. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.75. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.76. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.77. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.78. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.79. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.80. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.81. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.82. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.83. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.84. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.85. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.86. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.87. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.88. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.89. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.90. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.91. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.92. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.93. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.94. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.95. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.96. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.97. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.98. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.99. Descripción de los riesgos	Riesgos	
1.100. Descripción de los riesgos	Riesgos	


 Director General
 Oficina General de
 Asesoría Jurídica

FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Calle 12 de Octubre 328 Lima
 Teléfono: 476 1111
 Fax: 476 1111

He leído y acepto el contenido de este
 documento

He leído y acepto el contenido de este
 documento





PERU

Ministerio
de la Producción"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL ANEXO N° 01

000119-1

Campo	Información a consignar
1	Registrar un número correlativo (puede asignar también una nomenclatura alfanumérica) y la fecha en que se emite dicho documento.
2	Registrar el nombre y la ubicación geográfica del proyecto correspondiente.
3-1	Asignar un número correlativo (puede asignar también una nomenclatura alfanumérica, para identificar cada riesgo).
3-2	Describir el riesgo considerando un grado razonable de detalle. Para identificar el riesgo, pueden utilizarse una variedad de técnicas tales como: revisión de documentación del proyecto, técnicas de recolección de información (tormenta de ideas, conferencias), análisis FODA, lista de chequeo, etc.
4-1	Registrar las condiciones o eventos previos que dan lugar a los riesgos identificados. Es posible que una causa pueda generar más de un riesgo identificado.
4-1	Indicar la probabilidad de ocurrencia asignada al riesgo, marcando con una X en la celda que se ubica a la derecha del valor numérico respectivo.
4-2	Indicar el impacto del riesgo en la ejecución de la obra marcando con una X en la celda que se ubica a la derecha del valor numérico respectivo.
4-2	La puntuación del riesgo se obtiene automáticamente multiplicando la probabilidad de ocurrencia y el impacto estimado. Asimismo, se determina de manera automática la prioridad del riesgo relativa de acciones (alta, moderada, baja), teniendo en cuenta las prioridades definidas en la matriz de probabilidad e impacto (Anexo N° 2).
5-1	Debe seleccionar con una X la estrategia a desarrollar. Para ello, conforme a la metodología del PMBOK, se precisa lo siguiente: Mitigar el riesgo implica reducir la probabilidad de ocurrencia o el impacto de un riesgo a través de acciones específicas. Las acciones típicas a reducir la probabilidad no necesariamente son las mismas para disminuir el impacto del riesgo. Evitar el riesgo implica eliminar las(s) causa(s) generadora(s) del riesgo. Debe tenerse en cuenta que en determinados casos, evitar el riesgo puede generar la modificación de las condiciones iniciales del proyecto. Aceptar el riesgo implica reconocer el riesgo y determinar, en su afán, las medidas a adoptar si el riesgo se materializa. Transferir el riesgo implica trasladar el impacto de un riesgo a un tercero, junto con la responsabilidad de la respuesta.
5-2	Detallar el indicador que alertará sobre la materialización del riesgo y que habilita a poner en marcha la estrategia de respuesta al riesgo.
5-2	Detallar las acciones que se realizarán para dar respuesta a los riesgos eliminados, conforme a la estrategia seleccionada en el número 5-1.

GRASS INGENIEROS SAC

Instituto de Ingenieros del Perú
Instituto de Ingenieros del Perú
Instituto de Ingenieros del Perú

Verificación de datos de
Asesoría
[Firma]



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Agropecuario
Instituto de Ingenieros del Perú
Instituto de Ingenieros del Perú
Instituto de Ingenieros del Perú

ESTADO DE CUENTAS
ANEXO N° 01
[Firma]



PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

Categoría de Ingresos	PROGRAMA DE GOBIERNO		Categoría de Ingresos	Baja	Intermedia	Alta
	Mujeres	Hombres				
Alta	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Intermedia	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Baja	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Total	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000

000118

Formulario de inscripción de empresas según forma jurídica

Formulario 02



000118



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



A. MENA



PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
'Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo'

Nº	Descripción de la actividad	Modalidad	Beneficiarios	Impacto	Fecha de inicio	Fecha de término	Observaciones
111	Elaboración de planes de negocio para emprendedores de la zona de influencia del proyecto.	Asesoría	Emprendedores	Incremento de la productividad y competitividad de los emprendedores.	2011	2011	
112	Elaboración de planes de negocio para emprendedores de la zona de influencia del proyecto.	Asesoría	Emprendedores	Incremento de la productividad y competitividad de los emprendedores.	2011	2011	
113	Elaboración de planes de negocio para emprendedores de la zona de influencia del proyecto.	Asesoría	Emprendedores	Incremento de la productividad y competitividad de los emprendedores.	2011	2011	
114	Elaboración de planes de negocio para emprendedores de la zona de influencia del proyecto.	Asesoría	Emprendedores	Incremento de la productividad y competitividad de los emprendedores.	2011	2011	
115	Elaboración de planes de negocio para emprendedores de la zona de influencia del proyecto.	Asesoría	Emprendedores	Incremento de la productividad y competitividad de los emprendedores.	2011	2011	
116	Elaboración de planes de negocio para emprendedores de la zona de influencia del proyecto.	Asesoría	Emprendedores	Incremento de la productividad y competitividad de los emprendedores.	2011	2011	
117	Elaboración de planes de negocio para emprendedores de la zona de influencia del proyecto.	Asesoría	Emprendedores	Incremento de la productividad y competitividad de los emprendedores.	2011	2011	
118	Elaboración de planes de negocio para emprendedores de la zona de influencia del proyecto.	Asesoría	Emprendedores	Incremento de la productividad y competitividad de los emprendedores.	2011	2011	
119	Elaboración de planes de negocio para emprendedores de la zona de influencia del proyecto.	Asesoría	Emprendedores	Incremento de la productividad y competitividad de los emprendedores.	2011	2011	
120	Elaboración de planes de negocio para emprendedores de la zona de influencia del proyecto.	Asesoría	Emprendedores	Incremento de la productividad y competitividad de los emprendedores.	2011	2011	

GRASS INGENIEROS SAC
Maximo A. Garcia Polanco
Gerente General



GRASS INGENIEROS SAC
Maximo A. Garcia Polanco
Gerente General

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



PERÚ

Ministerio de la Producción



'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
'Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo'



A. MENA

Handwritten signature and notes in the left margin.



Handwritten text below the bottom stamp.

Handwritten text in the left margin.

Handwritten text in the left margin.

Handwritten text in the left margin.

FONDEPES

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Handwritten signature and stamp in the bottom right corner.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

Item	Descripción de actividades	Unidad Ejecutora	Objetivo	Indicador	Valor	Observaciones	Estado	Fecha de Ejecución
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120

CRABS INGENIEROS SAC
Calle 10m. Calle de Palomino
Calle 10m. Calle de Palomino



FABRIL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA
INGENIEROS CIVILES
CONSUNSA S.C.



'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
'Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo'



SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS
REGIONAL DE AREQUIPA

Table with multiple columns and rows, containing handwritten entries and official stamps. The table includes fields for project details, dates, and signatures. A large stamp 'FONDEPES' is visible in the lower right quadrant of the table area.

SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS
REGIONAL DE AREQUIPA

SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS
REGIONAL DE AREQUIPA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N°	Descripción de la actividad	Modalidad	Forma de ejecución	Beneficiarios	Impacto	Observaciones	Observaciones
1	Proyecto de inversión para la implementación de un sistema de riego por goteo en el distrito de...	Proyecto	Individual	1	Mejora de la productividad y sostenibilidad de los cultivos.		
2	Proyecto de inversión para la implementación de un sistema de riego por goteo en el distrito de...	Proyecto	Individual	1	Mejora de la productividad y sostenibilidad de los cultivos.		
3	Proyecto de inversión para la implementación de un sistema de riego por goteo en el distrito de...	Proyecto	Individual	1	Mejora de la productividad y sostenibilidad de los cultivos.		
4	Proyecto de inversión para la implementación de un sistema de riego por goteo en el distrito de...	Proyecto	Individual	1	Mejora de la productividad y sostenibilidad de los cultivos.		
5	Proyecto de inversión para la implementación de un sistema de riego por goteo en el distrito de...	Proyecto	Individual	1	Mejora de la productividad y sostenibilidad de los cultivos.		
6	Proyecto de inversión para la implementación de un sistema de riego por goteo en el distrito de...	Proyecto	Individual	1	Mejora de la productividad y sostenibilidad de los cultivos.		
7	Proyecto de inversión para la implementación de un sistema de riego por goteo en el distrito de...	Proyecto	Individual	1	Mejora de la productividad y sostenibilidad de los cultivos.		
8	Proyecto de inversión para la implementación de un sistema de riego por goteo en el distrito de...	Proyecto	Individual	1	Mejora de la productividad y sostenibilidad de los cultivos.		
9	Proyecto de inversión para la implementación de un sistema de riego por goteo en el distrito de...	Proyecto	Individual	1	Mejora de la productividad y sostenibilidad de los cultivos.		
10	Proyecto de inversión para la implementación de un sistema de riego por goteo en el distrito de...	Proyecto	Individual	1	Mejora de la productividad y sostenibilidad de los cultivos.		

Distrito de...

...

FONDEPES

...

...

...

GRASS INGENIEROS SAC
México, D.F., Palomares
General





PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES

Fondo Nacional de Crédito para el Pequeño

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
'Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo'

000000

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL ARCHIVO	
Código	Información a completar
01	El código de la actividad económica principal se debe completar con el código de la actividad económica principal del negocio, según el CNAE, considerando la actividad principal del negocio.
02	El código de la actividad económica secundaria se debe completar con el código de la actividad económica secundaria del negocio, según el CNAE, considerando la actividad secundaria del negocio.
03	El código de la actividad económica terciaria se debe completar con el código de la actividad económica terciaria del negocio, según el CNAE, considerando la actividad terciaria del negocio.
04	El código de la actividad económica cuaternaria se debe completar con el código de la actividad económica cuaternaria del negocio, según el CNAE, considerando la actividad cuaternaria del negocio.
05	El código de la actividad económica quinary se debe completar con el código de la actividad económica quinary del negocio, según el CNAE, considerando la actividad quinary del negocio.
06	El código de la actividad económica sextaria se debe completar con el código de la actividad económica sextaria del negocio, según el CNAE, considerando la actividad sextaria del negocio.
07	El código de la actividad económica septaria se debe completar con el código de la actividad económica septaria del negocio, según el CNAE, considerando la actividad septaria del negocio.
08	El código de la actividad económica octaria se debe completar con el código de la actividad económica octaria del negocio, según el CNAE, considerando la actividad octaria del negocio.
09	El código de la actividad económica nonaria se debe completar con el código de la actividad económica nonaria del negocio, según el CNAE, considerando la actividad nonaria del negocio.
10	El código de la actividad económica decaria se debe completar con el código de la actividad económica decaria del negocio, según el CNAE, considerando la actividad decaria del negocio.



Handwritten signature and stamp area



FONDEPES
Fondo Nacional de Crédito para el Pequeño
Calle Comercio 100, Lima 1, Perú
Teléfono: 476 1111





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo"

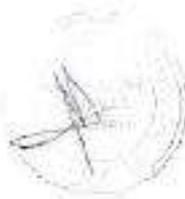
Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

004111

1	NOMBRE Y FORMA DEL PROYECTO	Nombre del DAF	LUZAFSA				
		Número	2019022				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DOTACIÓN DE INSUMOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANITARIA EN EL DISTRITO DE SAN RAFAEL DE LOS RIOS (DISTRITO 200948)				
		Ubicación Geográfica	Provincia: Tarma - Sección:				
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS							
3	3.1	CODIGO DE RIESGO	1.41				
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Fenómeno climático por causa de la calidad ambiental que genera impactos negativos				
	3.3	CAUSAS GENERADORAS	Clima Este fenómeno de riesgo se produce en temporadas de verano y descubierto, generando impactos de pobreza, hambre, inseguridad, etc. que se relaciona con la vulnerabilidad que presentan el proyecto de suministro de agua potable en el distrito de Tarma. Riesgo que está IDENTIFICADO				
ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS							
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OSPA				
	Probabilidad	Impacto	Gravedad				
5	5.1	Baja	0.10	4.2	Negativo	0.35	0.4
		Baja	0.20		Medio	0.70	
		Alta	0.10		Alto	0.40	
		Alta	0.30		Muy alto	0.50	
		Baja	0.30		Alto	0.40	
		Baja	0.50		Alto	0.40	
PROYECCIÓN DEL RIESGO							
5.2	Período de Recorrido - Frecuencia - Impacto	0.500	Horizonte del riesgo	Alcance del riesgo			
RESPUESTA A LOS RIESGOS							
6	6.1	STRATEGIA	Evitar Riesgo	X	Evitar Riesgo		
		STRATEGIA	Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo		
7	7.1	CONDICIONES DE RIESGO	Inclusión de los temas de Programación de la ejecución del Proyecto				
		ACTIONS PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Elaboración de los ERO (ERO) y el Contrato de Obra, según la programación de la ejecución del Proyecto y la programación de la ejecución del Proyecto.				

GRASS INGENIEROS SAC

Módulo de Atención al Cliente
Gerencia General



FONDEPES

Ing. Luis Velasco Rodríguez
Gerente General
Pérez de Arce 1000, Lima 5

Gerencia General
Pérez de Arce 1000, Lima 5





PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

003118

Formulario N° 01
Formate para información, análisis y desarrollo de temas

1. ASPECTOS GENERALES		1.1. TÍTULO DEL TEMA	
2. OBJETIVOS		2.1. OBJETIVO GENERAL	
3. JUSTIFICACIÓN		3.1. IMPORTANCIA DEL TEMA	
4. MARCO REFERENCIAL		4.1. MARCO CONCEPTUAL	
5. METODOLOGÍA		5.1. METODOLOGÍA	
6. RESULTADOS		6.1. RESULTADOS	
7. CONCLUSIONES		7.1. CONCLUSIONES	
8. RECOMENDACIONES		8.1. RECOMENDACIONES	

Handwritten notes and signatures on the left side of the form, including a large signature.

Vertical stamp and handwritten notes on the right side of the form.



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero





PERÚ

Ministerio de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

053109

Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Numero (Código SVR) 210414		
		Fecha 10/07/2011		
2	UNIDAD ORGANIZACIONAL DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE MANEJO DE AGUA EN EL TPO MANANTIAL PARA LA ZONA CONCORDIA-2004		
		Ubicación Geográfica: Puno - Sector: Corani		
100% IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
1	1.1 CÓDIGO DE RIESGO	1.03		
	1.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Por contaminación y golpes de los tuberías plásticas generados en las conexiones de las tuberías existentes, por el CONTRATISTA DE OBRAS EN OBRAS, en la subsección del 1.030303		
2	2.1 CAUSAS IDENTIFICADAS	Chorro		
		Por contaminación por las conexiones de las tuberías plásticas existentes en las tuberías existentes en la subsección del 1.030303, por el CONTRATISTA DE OBRAS.		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
4	PRIMARIEDAD DE OCURRENCIA		NIVEL DE LA SEVERIDAD DE LA OBRAS	
	Alto	3.75	Alto	0.05
	Medio	1.50	Medio	0.10
	Bajo	0.75	Bajo	0.20
	Muy bajo	0.38	Muy bajo	0.40
	Muy alto	0.19	Muy alto	0.80
PROPAGACIÓN DEL RIESGO		0.00	Alto	0.00
RESPUESTA A LOS RIESGOS				
3	3.1 ESTRATEGIA	Riesgo Alto	Evitar Riesgo	
		Riesgo Medio	Transferir Riesgo	3
3.2	3.2.1 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Medidas de control de riesgos en el sitio de obra		
3.2	3.2.2 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Se controla el nivel de agua en el sitio de obra con un medidor de nivel de agua en el sitio de obra, se controla el nivel de agua en el sitio de obra con un medidor de nivel de agua en el sitio de obra.		

GRASS INGENIEROS SAC.
 María Inés Barrios de Palomino
 Gerente General

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE MANEJO DE AGUA EN EL TPO MANANTIAL PARA LA ZONA CONCORDIA-2004
 A. MENA



FONDEPES

Ministerio de la Producción
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE MANEJO DE AGUA EN EL TPO MANANTIAL PARA LA ZONA CONCORDIA-2004
 A. MENA



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
'Año de la unidad, la paz y el Desarrollo'

00210

Formulario de solicitud de subsidio para el desarrollo, análisis y con respuestas técnicas. Includes sections for 'EXPOSICIÓN DE MOTIVOS', 'ANÁLISIS TÉCNICO', and 'ANÁLISIS ECONÓMICO'. The 'ANÁLISIS ECONÓMICO' section contains two tables: 'Tabla 1: Ingresos y Gastos' and 'Tabla 2: Balance de Ingresos y Gastos'.

Tabla 1: Ingresos y Gastos. Table with columns for 'Ingresos', 'Gastos', and 'Total'. Rows include 'Ingresos', 'Gastos', 'Total', 'Ingresos', 'Gastos', 'Total'.

Tabla 2: Balance de Ingresos y Gastos. Table with columns for 'Ingresos', 'Gastos', and 'Balance'. Rows include 'Ingresos', 'Gastos', 'Balance', 'Ingresos', 'Gastos', 'Balance'.

Vertical stamp and handwritten notes on the right side of the form.

Handwritten notes and signatures on the left side of the form.



FONDEPES logo and text at the bottom of the form.



PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
'Año de la unidad, la paz y el Desarrollo'

Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

000107

1	INSTITUCIÓN DEL GOBIERNO	Ministerio FONDEPES	
	ESTADO	Lima	
2	ÁREA GENERAL DEL PROYECTO	Nombre Proyecto	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE ACUICULTORES Y SALAMANDRAS PARA LA ZONA COSTA SUR DEL PERÚ
	Objeto del Proyecto	Cambio Organizacional en la zona de estudio	
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS			
1.1	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	201	
1.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Gestión en las Zonas de estudio, implementación de espacios de trabajo, controla ejecución de obra	
2	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	Origen	Falta adherencia al seguro FORTALECIMIENTO, Seguro del seguro a CONTRATISTA DE OBRA, caso que se controla con el área de cumplimiento del seguro y acciones de la ZONAS
ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS			
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Nivel de Probabilidad	
		Muy Baja	0.10
		Baja	0.25
		Mediana	0.50
		Alta	0.75
		Muy Alta	0.90
		Total	1.000
4.2	IMPACTO EN LA ACTIVIDAD DE LA OBRA	Nivel de Impacto	
		Muy Baja	0.10
		Baja	0.25
		Mediana	0.50
		Alta	0.75
		Muy Alta	0.90
		Total	1.000
4.3	Gravidad del riesgo (ordenación de riesgo)	0.300	Prácticamente Ninguno
RESPUESTA A LOS RIESGOS			
4.4	Estrategia	Evitar Riesgo	Evitar Riesgo
		Reducir Riesgo	Reducir Riesgo
4.5	PLANIFICACIÓN DE RIESGO	Medidas para el área de Capacitación Técnica, implementación de espacios de trabajo, actividades	
4.6	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Se la ejecución de obras de infraestructura por el ENT-040, y la ejecución de las Capacitaciones técnicas que se planifican conforme con la aprobación de la institución	

GRAS INGENIEROS SAC
Asesoría Técnica de Proyectos
Gerencia General

GRAS INGENIEROS SAC
Asesoría Técnica de Proyectos
Gerencia General



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

REVISADO POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE PROYECTOS



PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Formulario de solicitud de financiamiento para el desarrollo y conservación de la actividad pesquera. Incluye campos para datos personales, datos de la actividad, y detalles del proyecto.

60-106

Handwritten signature and notes on the left side of the form.

Vertical stamp on the right side of the form.

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Ministerio de la Producción





PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

009103

Formulario N° 01						
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Formulario N° 01 - 2014/01			
			Fecha: 10/04/2014			
2	CÓDIGO GENERAL DEL PROYECTO		Nombre de Proyecto: MEJORAMIENTO DE OPORTUNIDADES Y CALIFICACION DE MUJERES EN LA INDUSTRIA DE LA PISCICULTURA EN EL Dpto. TACNA - PERU - PARA LA RED DE COOPERADORA S.A.S			
			Ubicación Geográfica: Pisco - Tacna - Tacna			
IDENTIFICACION DE RIESGOS						
3	1	CÓDIGO DE RIESGO	2.00			
	1.1	DESCRIPCION DEL RIESGO	Deficiencia de los materiales de construcción por diferencias en el costo por parte de la CONTRATISTA DE OBRA			
	1.2	CASO(S) DE RIESGO(S)	Costo	Riesgo por parte de CONTRATISTA DE OBRA, debido a que en la compra de materiales su proveedor no se conforma con el		
ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA		
	4.1	Alto	0.8	4.2	Alto	1.00
		Medio	0.50		Medio	0.50
		Bajo	0.20		Bajo	0.10
		Muy Alto	0.90		Muy Alto	0.90
		Muy Medio	0.60		Muy Medio	0.60
		Muy Bajo	0.10		Muy Bajo	0.10
4.2	Indicador de Riesgo (Probabilidad / Impacto)	Grado	Nombre del Riesgo	Significación		
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	ELIMINAR	Mayor Riesgo	Bajo Riesgo	X	
		Aceptar Riesgo	Mayor Riesgo	Mayor Riesgo		
	5.2	RESPUESTA DEL RIESGO	No se realiza intervención y se acepta el riesgo de \$ 1,000			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	El Contratista de Obra debe seguir las etapas con los costos de compra, traslado, almacenamiento y movimiento de los materiales, para tener un presupuesto de costo al momento de comprarlos.				

GRASE INGENIEROS SAC
Mónica Sarayola Pacheco
Gerente General



FONDEPES
Ing. Lilia Guzmán Chavory
Directora General de Proyectos
Calle Arellano 1400

GRASE INGENIEROS SAC
CALLE ARELLANO 1400
TACNA, TACNA - PERU



PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
'Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo'

Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

603/04

1. NOMBRE Y DISEÑO DEL PROYECTO	Proyecto de Pesca Artesanal		
2. DISTRITO PARA VALLES DE PROYECTO	Provincia de Tarma		
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS			
3. TIPO DE RIESGO	Riesgo		
4. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	El proyecto de pesca artesanal depende de las condiciones climáticas y de la disponibilidad de recursos hídricos.		
5. IMPACTO DEL RIESGO EN EL PROYECTO	El riesgo de sequía puede afectar la producción de pescado, lo que puede resultar en pérdidas económicas para los pescadores.		
ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS			
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DEL OBRO	
Alta	Baja	Alto	Bajo
Media	Alta	Medio	Medio
Baja	Alta	Bajo	Medio
Alta	Baja	Alto	Bajo
Media	Alta	Medio	Medio
Baja	Alta	Bajo	Medio
Baja		Medio	
PROPUESTAS DEL RIESGO			
6. Medidas de Prevención y Mitigación	7. Medidas de Respuesta	8. Medidas de Seguimiento	9. Medidas de Evaluación
10. Descripción de las Medidas	11. Descripción de las Medidas	12. Descripción de las Medidas	13. Descripción de las Medidas
14. Descripción de las Medidas	15. Descripción de las Medidas	16. Descripción de las Medidas	17. Descripción de las Medidas

Elaborado por: [Firma]

Fecha: [Fecha]



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Ministerio de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

000103

Anexo N° 01
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	TIPO DE DOCUMENTO	Nombre del Proyecto: 200484	Tipo de Proyecto: 00010002	
2	PAIS O CATEGORÍA DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AVES DE CORRAL Y BARRIO EN EL TPO. "PROYECTO" PARA LAS AFECTACIONES DE...	Unidad Organizacional: Tarma - Sistema de Gestión	
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS		100		
3.1	ENTRADA DE RIESGO			
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Control inadecuado del cumplimiento y plazos a partir de la operatividad de las actividades de riesgo en la obra		
3.3	CAUSAS Y CONSECUENCIAS	10000	Riesgo: alta severidad. Descripción del evento: Retraso en el cumplimiento de los plazos de ejecución de las actividades de riesgo en la obra.	
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	Alto	0.10	Alto	0.20
	Medio	0.30	Medio	0.10
	Bajo	0.60	Bajo	0.70
	Muy bajo	0.00	Muy bajo	0.00
			Total	
			Total	
SEVERIZACIÓN DEL RIESGO				
5.1	Severización del riesgo (Prioridad de acción)	Alto	Medio	Baja
RESPUESTA A LOS RIESGOS				
5	5.1	5.1.1	5.1.2	5.1.3
		5.1.4	5.1.5	5.1.6
5	5.2	5.2.1		
		5.2.2		

GRASS INGENIEROS SAC
Miguel Ángel Peláez Peláez
Gerente General



MULTIPLICA POR UNO (1) PARA OBTENER EL RIESGO TOTAL

[Signature]

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Pro. Lima Norte, Calle 100 N° 1000
Teléfono: (01) 422 1000

RECEBIDO EN OFICINA DE
REGISTRO Y CONTROL DE
DOCUMENTOS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Cuadro N.º 01
Formulario para el monitoreo, evaluación y el seguimiento a proyectos

Nombre del Proyecto	Proyecto de Pesca Artesanal		00000000																												
Nombre del Beneficiario	Comunidad de Pescadores Artesanales de San Juan de los Rios																														
Ubicación del Proyecto	Distrito de San Juan de los Rios, Provincia de Tarma, Departamento de Tarma																														
Actividad principal del Proyecto	Mejora de la productividad y sostenibilidad de la actividad pesquera artesanal																														
Objetivo del Proyecto	Mejorar la productividad y sostenibilidad de la actividad pesquera artesanal																														
Indicadores de Seguimiento	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Unidad</th> <th>Valor</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Producción de pescado</td> <td>toneladas</td> <td>100</td> <td>2010-01-31</td> </tr> <tr> <td>Producción de pescado</td> <td>toneladas</td> <td>120</td> <td>2010-02-28</td> </tr> <tr> <td>Producción de pescado</td> <td>toneladas</td> <td>140</td> <td>2010-03-31</td> </tr> <tr> <td>Producción de pescado</td> <td>toneladas</td> <td>160</td> <td>2010-04-30</td> </tr> <tr> <td>Producción de pescado</td> <td>toneladas</td> <td>180</td> <td>2010-05-31</td> </tr> <tr> <td>Producción de pescado</td> <td>toneladas</td> <td>200</td> <td>2010-06-30</td> </tr> </tbody> </table>		Indicador	Unidad	Valor	Fecha	Producción de pescado	toneladas	100	2010-01-31	Producción de pescado	toneladas	120	2010-02-28	Producción de pescado	toneladas	140	2010-03-31	Producción de pescado	toneladas	160	2010-04-30	Producción de pescado	toneladas	180	2010-05-31	Producción de pescado	toneladas	200	2010-06-30	
Indicador	Unidad	Valor	Fecha																												
Producción de pescado	toneladas	100	2010-01-31																												
Producción de pescado	toneladas	120	2010-02-28																												
Producción de pescado	toneladas	140	2010-03-31																												
Producción de pescado	toneladas	160	2010-04-30																												
Producción de pescado	toneladas	180	2010-05-31																												
Producción de pescado	toneladas	200	2010-06-30																												
Observaciones	Se ha cumplido con el cronograma de actividades																														
Observaciones del Proyecto	Se ha cumplido con el cronograma de actividades																														
Observaciones del Proyecto	Se ha cumplido con el cronograma de actividades																														

SEANSA
Ministerio de la Producción



SEANSA
Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero





PERU

Ministerio de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

Anexo N° 01
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	TIPO Y NÚMERO DEL DOCUMENTO	Norma (COD. SPP) 00014	010101		
2	CARGO GENERAL DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO Y OPERACIÓN DE PUERTO COMERCIAL DE LOS RIOS, RIVERA Y GUAYABO, DEL CANTÓN DE PASTAZA, PROVINCIA DEL CANTÓN DE PASTAZA		
		Nombre del Beneficiario	Sociedad Agraria de Producción		
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
3	2.1	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	ALTO		
	2.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Participación de los actores involucrados que conforma el equipo de trabajo en la OMA		
	2.3	CAUSAS DEL RIESGO	Coma	El tiempo que se tardó en dar respuesta a los riesgos identificados en el plan de gestión de riesgos, la falta de comunicación y coordinación de los actores involucrados.	
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4	INDICADORES DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA LABORACIÓN OMA		
	Indicador	Valor	Indicador	Valor	
4.1	Revisión	0.10	4.2	Revisión	0.20
	Seguimiento	0.20		Seguimiento	0.20
	Revisión	0.20		Revisión	0.20
	Seguimiento	0.20		Seguimiento	0.20
	Revisión	0.20		Revisión	0.20
Indicador de OMA		0.20	Valor total		
4.2		Indicador de OMA	0.20	Valor total	
RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5	3.1	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Medio Físico	0.20	
			Medio Humano	0.20	
5.2	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Medio Físico	0.20	
			Medio Humano	0.20	
5.3		RESPUESTA A LOS RIESGOS	Las OMA de Pastaza, Pichincha, Tungurahua, Loja, Cotacachi y Loja, gestionarán la respuesta a los riesgos en un año de ejecución.		

GRASS INGENIEROS SAC
Miguel Saraceni, Palomino
Gerente General

BASE PARA MEDICIÓN DE RIESGOS
Miguel Saraceni, Palomino
Gerente General



FONDEPES
Ing. Luis Velásquez Chavarría
Director General de Operación
Pastaza 120001411

RESERVA DE RIESGOS
Identificación de riesgos
Enero del 2014



PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

001100

Anexo N° 01
Expediente administrativo: Analizar y dar respuesta a los reclamos

1. IDENTIFICACIÓN DEL RECLAMANTE	NOMBRE: []	
2. IDENTIFICACIÓN DEL RECLAMADO	NOMBRE: []	
3. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	NOMBRE: []	
4. DESCRIPCIÓN DEL HECHO	[]	
5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN	[]	
6. RESPUESTA DEL RECLAMANTE	[]	
7. RESPUESTA DEL RECLAMADO	[]	
8. OBSERVACIONES	[]	
9. FIRMAS	[]	
10. FECHA	[]	

0011005344-
 Oficina Polivalente
 General



FONDEPES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Calle [] N° []
 Lima, Perú



PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

000089

1	NOMBRE Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número y año de publicación				
		Fecha de revisión				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MANEJO INTEGRADO DE RESERVA Y REDESICACIÓN DE AGUACALAN DE AGUACALAN Y SALDALLEN O. P. P. PARA QUE PASEN LA GRAN COMERCIALIZADORA			
		Entidad Organizacional	Proyecto Social - Sector			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	201			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Identificación de riesgos de la obra que se encuentran en el contrato de construcción de acuerdo a las condiciones de obra en el contrato de la OBTENIDA			
	3.3	CAUSAS DEL RIESGO	<p>Como</p> <p>Falta de control de los materiales que se pueden presentar en obra en relación a la obra en parte de CONSTATIVA DE OBRA de fecha 08/08/2011 y la autorización de la EFECTIVO de fecha 08/08/2011 CON RENTAS DE OBRA</p>			
ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA OBTENIDA DE LA OBRA		
		Muy Baja	0.01	4.2	Baja	0.20
		Baja	0.05		Mediana	0.10
		Mediana	0.08		Alta	0.05
		Alta	0.20		Muy Alta	0.01
		Muy Alta	0.01		Muy Alta	0.01
		Baja	0.20		Muy Alta	0.01
4.2	Participación de riesgo de responsabilidad	0.05	Participación de riesgo		Periodo No definido	
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	5.1.1	Evitar riesgo	Evitar riesgo	X	
		5.1.2	Transferir riesgo	Transferir riesgo		
	5.2	5.2.1	5.2.2	5.2.3	5.2.4	
5.3	5.3.1	5.3.2	5.3.3	5.3.4		

GRASS INGENIEROS SAC
Miguel Saavedra Parotiani
Gerente General



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Lic. Luis Vilchez Ordóñez
Director General de Gestión
Administrativa y Recursos

MIGUEL SAAVEDRA PAROTIANI
Gerente General

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Lic. Luis Vilchez Ordóñez
Director General de Gestión
Administrativa y Recursos



PERU

Ministerio de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

1121032

Anexo N° 01
Formulario para Identificar, Analizar y Describir las Actividades

1. Descripción de la actividad	2. Ubicación geográfica	3. Tipo de actividad	4. Descripción de la actividad
5. Descripción de la actividad	6. Descripción de la actividad	7. Descripción de la actividad	8. Descripción de la actividad
IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS			
9. Recursos humanos	10. Recursos materiales		
11. Recursos humanos	12. Recursos materiales		
ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD DE NEGOCIO			
13. Necesidades de insumos		14. Necesidades de mano de obra	
Materia	Medida	Medida	Medida
15. Necesidades de insumos	16. Necesidades de mano de obra	17. Necesidades de insumos	18. Necesidades de mano de obra
19. Necesidades de insumos	20. Necesidades de mano de obra	21. Necesidades de insumos	22. Necesidades de mano de obra
23. Necesidades de insumos	24. Necesidades de mano de obra	25. Necesidades de insumos	26. Necesidades de mano de obra
27. Necesidades de insumos	28. Necesidades de mano de obra	29. Necesidades de insumos	30. Necesidades de mano de obra
RECOMENDACIONES			
31. Recomendaciones	32. Recomendaciones	33. Recomendaciones	34. Recomendaciones
35. Recomendaciones	36. Recomendaciones	37. Recomendaciones	38. Recomendaciones
39. Recomendaciones			

1005 5200

1005 5200



1005 5200



FONDEPES



PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Formulario N° 01
Financiamiento para identificar, analizar y disminuir riesgos a riesgos

093007

1	NUMERO Y EFECTIVO DOCUMENTO	Proyecto de Inversión	
1	FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO	Fecha: 04/07/2014	
1	TIPO DE PROYECTO DEL DOCUMENTO	Aprobado por el Proyecto	INICIACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE RIEGO PARA LA PRODUCCIÓN DE CEBOLLA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JUAN DE LOS RIOS
1	UBICACIÓN DEL PROYECTO	Distrito: Tarma - Departamento: Tarma	
DESCRIPCIÓN DE PROYECTO			
2	1.1 OBJETIVO GENERAL	2.1	
2	2.1 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Mantenimiento de las parcelas, canales, obras de obra, por ende el riesgo producido en el desarrollo del Sistema de Riego de la comunidad	
3	3.1 CAUSAS GENERADORAS	Tarma	Los riesgos de la obra son de carácter técnico y se refieren a la ejecución de las obras de obra, por ende el riesgo producido en el desarrollo del Sistema de Riego de la comunidad
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS			
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	APORTE DE LA ACCIÓN DEL RIESGO	
		Mayor	Menor
4	Mayor	Alto	Alto
	Medio	Medio	Medio
	Baja	Baja	Baja
	Muy Baja	Muy Baja	Muy Baja
	Muy Alta	Muy Alta	Muy Alta
4	PROBABILIDAD DEL RIESGO	Alto	Alto
4	PROBABILIDAD DEL RIESGO	Alto	Alto
REQUERIDA AL RIESGO			
5	5.1 REVISIÓN	Alto Riesgo	Alto Riesgo
		Bajo Riesgo	Bajo Riesgo
5	5.2 REVISIÓN DE RIESGO	Estrategia de Riego - Mantenimiento de las parcelas	
5	5.3 ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO	Mantenimiento de las parcelas, canales, obras de obra, por ende el riesgo producido en el desarrollo del Sistema de Riego de la comunidad	

GRASS INGENIEROS SAC
Máximo Barzardo - Ingeniero
Gerente General



NO SE DEBE REVISAR SIN
AUTORIZACIÓN
FONDEPES



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Calle 1000, Michas, Tarma
Tel: 052 222 2222
Fax: 052 222 2222



PERU

Ministerio de la Producción



FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
'Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo'

Proyecto 001

Planificación de Gestión, Análisis y Diagnóstico de la Pesca

10/01/2005

1. OBJETIVO GENERAL		Analizar y diagnosticar la pesca	
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS		Analizar y diagnosticar la pesca	
3. METODOLOGÍA DE TRABAJO		Análisis	
4. ACTIVIDADES PRINCIPALES		Elaboración del diagnóstico de la pesca, análisis de la información, elaboración de la base de datos, etc.	
5. RESULTADOS ESPERADOS		Elaboración de un diagnóstico de la pesca, análisis de la información, elaboración de la base de datos, etc.	

INDICADORES CUANTITATIVOS				INDICADORES CUALITATIVOS			
Indicador	Unidad	Meta	Logro	Indicador	Unidad	Meta	Logro
1.1	%	100	100	1.1	Calidad	100	100
1.2	%	100	100	1.2	Calidad	100	100
1.3	%	100	100	1.3	Calidad	100	100

6. PRESUPUESTO		Valor Puesto	Valor Real
7. EVALUACIÓN		Valor Puesto	Valor Real

FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Calle 145 N° 2012, 2do piso
Lima 18, Perú

C. SANCHEZ



C. SANCHEZ



PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Doctrina de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

000095

1	NOMBRE Y PRESENTACIÓN DOCUMENTO	Nombre del Documento	ANEXO
		Título	ANEXO
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MANEJO DEL RIESGO Y DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES EN AGUA DULCE Y SALADA EN EL TRÁNSITO DE AGUA PARA LA ZONA DE OROVALLES
		Ubicación del Proyecto	Pisco - Sechín - Sucre
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS			
3.1	Descripción del riesgo	3.1.1	
3.2	Justificación del riesgo	Pensar que el COMITADO de Agua dulce de Sechín de un regular, responde ya Existencia de documentos oficiales	
3.3	Causas generadoras	Causa	Falta de atención a nivel y posterior a la ejecución del proyecto de agua dulce con una atención tradicional de agua dulce, centrada a la Gran Explotación de agua dulce con atención de agua dulce
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS			
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Muy alta	0.10
		Alta	0.15
		Media	0.30
		Baja	0.30
		Muy baja	0.10
		Nulo	0.00
4.2	IMPACTO EN LA EFICACIA EN LA OBRAS	Muy alto	0.05
		Alto	0.10
		Medio	0.20
		Bajo	0.40
		Muy bajo	0.80
		Nulo	1.00
4.3	Indicadores del riesgo	0.20	Riesgo alto
RESPUESTA A LOS RIESGOS			
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo
		Reducir Riesgo	Transferir Riesgo
5.2	ORGANISMO RESPONSABLE	Indicador de cumplimiento de calidad de agua	
5.3	ACCIONES PARA DARSE RESPUESTA AL RIESGO	Se registra que el Comité de Agua dulce de Sechín de un regular, responde ya Existencia de documentos oficiales	

GRASSLAND GENIERS SAC
Ingeniero Darío Darío Darío
Gerente General



FONDEPES

Ing. Luis Sánchez Chavarría
Gerente General de Inversión
Estrategia de Inversión





PERÚ

Ministerio de la Producción



Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

Asociación 01
 Agrícola para el desarrollo de la zona rural de la zona de influencia del distrito de...

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1. NOMBRE DEL PROYECTO: ...

1.2. LOCALIDAD DEL PROYECTO: ...

1.3. DISTRITO DEL PROYECTO: ...

1.4. DEPARTAMENTO DEL PROYECTO: ...

1.5. REGION DEL PROYECTO: ...

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. OBJETIVO GENERAL: ...

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: ...

2.3. ACTIVIDADES: ...

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL PROYECTO

3.1. ANÁLISIS DE LAS OPORTUNIDADES: ...

3.2. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DEL PROYECTO:

Riesgo	Acción
...	...
...	...
...	...

4. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

4.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Materiales	m ²	100
Mano de obra
...
Total				...

4.2. PRESUPUESTO DE GASTOS:

Riesgo	Acción
...	...
...	...
...	...

5. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

5.1. EVALUACIÓN DE LA VIABILIDAD DEL PROYECTO: ...

5.2. EVALUACIÓN DE LA SUSTENTABILIDAD DEL PROYECTO: ...

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES: ...

6.2. RECOMENDACIONES: ...

100% S.N.C.
Dpto. de Iquitos
C.A. Puyalluco
(Iquitos)

[Handwritten signature]



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Calle Comercio 120 - Iquitos - Perú
Tel: (05) 421 21 21 - Fax: (05) 421 21 22



PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

Anexo N° 01
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Numero (CON. SUPR) 128454	050003
		Fecha 10/04/2017	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INSPECCIONES MARITIMAS DEL AREA DE PROY Y SEGURIDAD EN EL PUEBLO PARACQUEL PARA LA OBTENCION DE COMESTIBLE	
		Ubicación Geográfica Puno - sector - Arequipa	
IDENTIFICACION DE RIESGOS			
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	279
	3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Aplicaciones de Peces en la producción de agua
	3.3	CONSECUENCIAS DEL RIESGO	Contaminación de las aguas y de las personas que consumen el agua, afectando la salud pública, económica, administrativa y de seguridad, para el personal CONTRATADO DE OBRAS, SUPERVISOR DE OBRAS Y EL TENDIDO
ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS			
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	
		Muy Baja 0.05	Baja 0.10
4.2	4.2	EFECTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA	
		Muy Baja 0.10	Baja 0.20
		Moderada 0.30	Alta 0.40
		Muy Alta 0.50	Extrema 0.60
		Extrema 0.70	Extrema 0.80
		Extrema 0.90	Extrema 1.00
4.3			
4.4			
4.5			
4.6			
4.7			
4.8			
4.9			
4.10			
4.11			
4.12			
4.13			
4.14			
4.15			
4.16			
4.17			
4.18			
4.19			
4.20			
4.21			
4.22			
4.23			
4.24			
4.25			
4.26			
4.27			
4.28			
4.29			
4.30			
4.31			
4.32			
4.33			
4.34			
4.35			
4.36			
4.37			
4.38			
4.39			
4.40			
4.41			
4.42			
4.43			
4.44			
4.45			
4.46			
4.47			
4.48			
4.49			
4.50			
4.51			
4.52			
4.53			
4.54			
4.55			
4.56			
4.57			
4.58			
4.59			
4.60			
4.61			
4.62			
4.63			
4.64			
4.65			
4.66			
4.67			
4.68			
4.69			
4.70			
4.71			
4.72			
4.73			
4.74			
4.75			
4.76			
4.77			
4.78			
4.79			
4.80			
4.81			
4.82			
4.83			
4.84			
4.85			
4.86			
4.87			
4.88			
4.89			
4.90			
4.91			
4.92			
4.93			
4.94			
4.95			
4.96			
4.97			
4.98			
4.99			
4.100			

CRASS INGENIEROS SAC
 Máximo Barahona Palatino
 Gerente General



FONDEPES
 Ing. Luis Velasco Chaves
 Director General de Inversión y Asesoría Técnica y Asesoría

REVISADO POR:
 SUPERVISOR, ASISTENTE
 COMERCIAL, TÉCNICO



PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
'Año de la unidad, la paz y el Desarrollo'

01/2012

ANEXO Nº 01
Formulario para el registro, análisis y monitoreo de los proyectos de inversión

1. Datos del Proyecto		2. Datos del Beneficiario	
1.1 Nombre del Proyecto		2.1 Nombre del Beneficiario	
1.2 Descripción del Proyecto		2.2 Dirección del Beneficiario	
1.3 Ubicación del Proyecto		2.3 Tipo de Beneficiario	
1.4 Fecha de Inicio		2.4 Fecha de Finalización	
1.5 Fecha de Cierre		2.5 Estado del Proyecto	
1.6 Monto del Proyecto		2.6 Fuente de Financiamiento	
1.7 Tipo de Proyecto		2.7 Sector Económico	
1.8 Subsector		2.8 Actividad Económica	
1.9 Tipo de Inversión		2.9 Tipo de Proyecto	
1.10 Tipo de Proyecto		2.10 Tipo de Proyecto	
1.11 Tipo de Proyecto		2.11 Tipo de Proyecto	
1.12 Tipo de Proyecto		2.12 Tipo de Proyecto	
1.13 Tipo de Proyecto		2.13 Tipo de Proyecto	
1.14 Tipo de Proyecto		2.14 Tipo de Proyecto	
1.15 Tipo de Proyecto		2.15 Tipo de Proyecto	
1.16 Tipo de Proyecto		2.16 Tipo de Proyecto	
1.17 Tipo de Proyecto		2.17 Tipo de Proyecto	
1.18 Tipo de Proyecto		2.18 Tipo de Proyecto	
1.19 Tipo de Proyecto		2.19 Tipo de Proyecto	
1.20 Tipo de Proyecto		2.20 Tipo de Proyecto	

TABLA RESUMEN DE LOS RESULTADOS

PROYECTOS DE INVERSIÓN			MONTOS DE LAS INVERSIONES		
PROYECTOS	INVERSIÓN	INVERSIÓN	PROYECTOS	INVERSIÓN	INVERSIÓN
1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1
1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3
1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4
1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6
1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7
1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8
1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9
1.10	1.10	1.10	1.10	1.10	1.10
1.11	1.11	1.11	1.11	1.11	1.11
1.12	1.12	1.12	1.12	1.12	1.12
1.13	1.13	1.13	1.13	1.13	1.13
1.14	1.14	1.14	1.14	1.14	1.14
1.15	1.15	1.15	1.15	1.15	1.15
1.16	1.16	1.16	1.16	1.16	1.16
1.17	1.17	1.17	1.17	1.17	1.17
1.18	1.18	1.18	1.18	1.18	1.18
1.19	1.19	1.19	1.19	1.19	1.19
1.20	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20

01/2012

01/2012



01/2012

FONDEPES



PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

600091

Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

I	OBJETO Y FECHA DEL PROCEDIMIENTO	Ministerio de la Producción - FONDEPES		
		Fecha: 10/04/2012		
II	DAÑOS GENERALES DEL PROYECTO	Evaluación Proyecto de Inversión para el desarrollo de la actividad pesquera en el tipo de actividad: Pesca Acuicultura con abastecimiento		
		Dirección Regional de Pesca - Iquitos - Perú		
IDENTIFICACION DE RIESGOS				
III	3.1. Identificación de riesgos	3.2		
	3.2. Descripción del riesgo	Daños en el bienestar social del área		
	3.3. Causas y consecuencias	Clase:	Riesgo relacionado al manejo del contenido de los abastecimientos para el PROYECTO, riesgo que se genera en la INTIDAD	
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
IV	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EFICIENCIA DE LA OPEA	
	Muy Baja	0.1	4.2	Muy Baja
Baja	0.01	Baja		0.12
Mediana	0.12	Mediana		1.00
Alta	0.20	Alta		1.00
Muy Alta	0.40	Muy Alta		0.37
Baja	0.001	Baja		0.001
4.3	Proximidad del riesgo	0.028	Impacto del riesgo	0.04 Proximidad
RESPUESTA A LOS RIESGOS				
E	5.1. ESTRATEGIA	Moderado Riesgo	X	Evitar Riesgo
		Alto Riesgo		Transferir Riesgo
	5.2. DESARROLLO DE RIESGO	Indicador de gestión de riesgo: 0.00		
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	La INTIDAD debe tener el conocimiento de los riesgos de los proyectos que se ejecuten en el área.		

GRAS INGENIEROS SAC
Maximo Garzaorda Valamino
Gerente General



C. QUICUZ



A. NIENA



FONDEPES

Ing. Luis VICENTE Di Saverio
Director General de Proyectos
Pesqueros Acuáticos y Acuicultura

ING. LUIS VICENTE DI SAVERIO
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS
PESQUEROS ACUÁTICOS Y ACUICULTURA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

000036

ANEXO N° 01
Formulario para el desarrollo de un proyecto de inversión pesquera

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO		2. DATOS DEL FINANCIADOR	
1.1 Nombre del Proyecto		2.1 Nombre del Financiamiento	
1.2 Descripción del Proyecto		2.2 Tipo de Financiamiento	
1.3 Ubicación del Proyecto		2.3 Fuente de Recursos	
1.4 Fecha de Ejecución		2.4 Plazo de Ejecución	
1.5 Responsable del Proyecto		2.5 Institución Financiera	
1.6 Fecha de Presentación		2.6 Fecha de Evaluación	
1.7 Estado del Proyecto		2.7 Observaciones	
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
3.1 Objetivo General			
3.2 Objetivos Específicos			
3.3 Justificación			
3.4 Impacto Social			
3.5 Impacto Ambiental			
3.6 Impacto Económico			
3.7 Impacto Cultural			
3.8 Impacto Educativo			
3.9 Impacto Político			
3.10 Impacto Institucional			
3.11 Impacto Tecnológico			
3.12 Impacto Científico			
3.13 Impacto Artístico			
3.14 Impacto Deportivo			
3.15 Impacto Recreativo			
3.16 Impacto Turístico			
3.17 Impacto Religioso			
3.18 Impacto Histórico			
3.19 Impacto Lingüístico			
3.20 Impacto Ético			
3.21 Impacto Filosófico			
3.22 Impacto Estético			
3.23 Impacto Científico			
3.24 Impacto Tecnológico			
3.25 Impacto Cultural			
3.26 Impacto Social			
3.27 Impacto Económico			
3.28 Impacto Político			
3.29 Impacto Institucional			
3.30 Impacto Tecnológico			
3.31 Impacto Científico			
3.32 Impacto Artístico			
3.33 Impacto Deportivo			
3.34 Impacto Recreativo			
3.35 Impacto Turístico			
3.36 Impacto Religioso			
3.37 Impacto Histórico			
3.38 Impacto Lingüístico			
3.39 Impacto Ético			
3.40 Impacto Filosófico			
3.41 Impacto Estético			
3.42 Impacto Científico			
3.43 Impacto Tecnológico			
3.44 Impacto Cultural			
3.45 Impacto Social			
3.46 Impacto Económico			
3.47 Impacto Político			
3.48 Impacto Institucional			
3.49 Impacto Tecnológico			
3.50 Impacto Científico			
3.51 Impacto Artístico			
3.52 Impacto Deportivo			
3.53 Impacto Recreativo			
3.54 Impacto Turístico			
3.55 Impacto Religioso			
3.56 Impacto Histórico			
3.57 Impacto Lingüístico			
3.58 Impacto Ético			
3.59 Impacto Filosófico			
3.60 Impacto Estético			
3.61 Impacto Científico			
3.62 Impacto Tecnológico			
3.63 Impacto Cultural			
3.64 Impacto Social			
3.65 Impacto Económico			
3.66 Impacto Político			
3.67 Impacto Institucional			
3.68 Impacto Tecnológico			
3.69 Impacto Científico			
3.70 Impacto Artístico			
3.71 Impacto Deportivo			
3.72 Impacto Recreativo			
3.73 Impacto Turístico			
3.74 Impacto Religioso			
3.75 Impacto Histórico			
3.76 Impacto Lingüístico			
3.77 Impacto Ético			
3.78 Impacto Filosófico			
3.79 Impacto Estético			
3.80 Impacto Científico			
3.81 Impacto Tecnológico			
3.82 Impacto Cultural			
3.83 Impacto Social			
3.84 Impacto Económico			
3.85 Impacto Político			
3.86 Impacto Institucional			
3.87 Impacto Tecnológico			
3.88 Impacto Científico			
3.89 Impacto Artístico			
3.90 Impacto Deportivo			
3.91 Impacto Recreativo			
3.92 Impacto Turístico			
3.93 Impacto Religioso			
3.94 Impacto Histórico			
3.95 Impacto Lingüístico			
3.96 Impacto Ético			
3.97 Impacto Filosófico			
3.98 Impacto Estético			
3.99 Impacto Científico			
3.100 Impacto Tecnológico			

SEIOS SAC
Instituto de Promoción y Fomento Pesquero

[Handwritten signature]



SEIOS SAC
Instituto de Promoción y Fomento Pesquero
[Handwritten signature]

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Formulario Nº 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

000086

1 IDENTIFICACION DEL PROYECTO
Iniciativa: GRASS
Nombre del Proyecto: PROYECTO DE GRASS Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS PARA OVEJAS Y VACAS EN EL PI (Movilización de recursos humanos) 091802180001
Actividad: Geografía Para Niños y Jóvenes

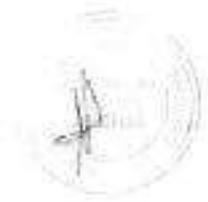
2 IDENTIFICACION DE RIESGOS
3.1 CODIGO RIESGO: 4.1
3.2 DESCRIPCION DEL RIESGO: Estrés en el trabajo entre las condiciones del medio (presión económica y presión de trabajo) ocasionada por el exceso de trabajo.
3.3 SEVERIDAD (CONSECUENCIAS): Medio
Afectación a las condiciones psicológicas y deterioro de la salud y bienestar social. Estrés físico y emocional debido a las condiciones de trabajo y de movimiento de los recursos humanos. El riesgo puede ser reducido, por ser el riesgo de corto plazo.

4 ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS
4.1 PROBABILIDAD DE OCURRENCIA: Bajo (0.2), Medio (0.5), Alto (0.8), Muy Alto (0.9), Extremo (1.0).
4.2 IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA: Bajo (0.1), Medio (0.2), Alto (0.3), Muy Alto (0.4), Extremo (0.5).

4.3 SEVERIDAD DEL RIESGO: Bajo (0.2), Medio (0.5), Alto (0.8), Muy Alto (0.9), Extremo (1.0).

5 RESPUESTA A LOS RIESGOS
5.1 ESTRATEGIA: Mitigar Riesgo, Evitar Riesgo, Transferir Riesgo.
5.2 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS: Definidos en el Plan de Finanzas y Operaciones, elaborados por el COMANDO EN JEFE.
5.3 MECANISMOS PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO: El personal del área responsable de la ejecución de la obra debe estar capacitado para dar respuesta a los riesgos de la obra.

GRASS AJENTEROS SAC
Miguel Barrantes / Responsable General



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

RECEBIÓ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Formulario de solicitud de financiamiento para el desarrollo de actividades productivas. Incluye secciones para datos personales, datos de la actividad, y análisis de costos y precios.

Handwritten notes and signatures on the left side of the form.

Handwritten notes and signatures on the right side of the form.



FONDEPES logo and contact information at the bottom right.



PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

000037

Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NOMBRE Y FIRMA DEL DOCUMENTO		Subproyecto CNP: 030401			
			Fecha: 10/07/2012			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO		Objetivo del Proyecto: Mejoramiento del Sistema y Atención de las Demandas de los Usuarios en el Área de Pesca y Acuicultura para la OPAF con CDSU 0022945			
			Ubicación Geográfica: Pisco - Sechura - Sechura			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3	01	CÓDIGO DEL RIESGO	001			
	02	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Multi-causalidad o combinación de riesgos de los recursos a gestionar según el Proceso Técnico por parte del CONTRATISTA DEL CGRA, en la ejecución de la ENTIDAD.			
	03	FACTOR(ES) GENERADOR(ES)	CGRA	Hece referencia a las modificaciones en el Plan de Actividades y a los cambios de los recursos administrativos de la OPAF, por lo que se debe tener presente que el CONTRATISTA DEL CGRA.		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DEL CGRA		
	05	Muy Baja	0.10	40	Muy Baja	0.01
		Baja	0.20		Baja	0.10
		Mediana	0.50		Mediana	0.20
		Alta	0.70		Alta	0.40
		Muy Alta	0.90		Muy Alta	0.70
Extrema		1.00	Extrema		1.00	
REGISTRACIÓN DEL RIESGO						
43	Transferencia del Riesgo (Transferencia de Ingresos)	0.00	Fuente del Riesgo	Fuente del Riesgo		
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	ESTRATEGIA	Evitar Riesgo	Transferir Riesgo	X	
			Aceptar Riesgo	Reducir Riesgo		
5	5.2	TRANSFERENCIA DE RIESGO	Evaluación de alternativas y ejecución de acciones			
		ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Se evaluarán a nivel y gestión de los recursos por la ENTIDAD en el momento del Contrato por lo que se requiere al Contratista y al CGRA, en la ejecución del contrato.			

SECCION INGENIEROS SAC

Ing. Wilson Sotomayor Palomino

Gerente General



C. GURGO

SECCION INGENIEROS SAC
Ing. Wilson Sotomayor Palomino
Gerente General

FONDEPES

Ing. Luis Viquez Guzmán
Director General de Inversión
Tercer Subsector de Acción



A. MENA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Formulario para el seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos

509936

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS TÉCNICOS

ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgo			Impacto		
Descripción	Probabilidad	Gravedad	Alto	Medio	Bajo
...

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Unidad	Meta	Valor Real
...

VERIFICADO POR:
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Declaro de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Homínes"
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

Anexo N° 04
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

003085

1. NOMBRE Y FECHA DEL DOCUMENTO		Evaluación de Riesgos				
		Fecha: 10/07/2014				
2. DATOS OBSERVADOS DEL PROYECTO:	Nombre del Proyecto:		RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA Y OBTENCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE ALIMENTACIÓN DE LOS PASAJEROS PARA LA LÍNEA DE PASAJEROS DEL SERVICIO COMERCIAL			
	Sistema Regulado:		Tasa - Comercio Exterior			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3.1	TÍTULO DEL RIESGO	SAL				
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	No existe las condiciones del Plan de Contingencia de Emergencia de la línea de pasajeros para la línea de pasajeros de COMERCIAL DE OCEAN				
3.3	CAUSAS (CONSECUENCIAS)	Grave	Esta información es según el artículo 14, inciso c) del artículo 1, del Decreto Ley N° 27072, Ley de Emergencia, que le corresponde al Comité de Emergencia de la línea de pasajeros del Plan de Contingencia de Emergencia de la línea de pasajeros, por lo tanto se debe dar a conocer a los pasajeros de la línea de pasajeros de COMERCIAL DE OCEAN.			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4.1	PREVALENCIA DE OPORTUNIDAD		4.2	IMPACTO EN LA EFECTIVIDAD DE LA OCEAN		
	No. de Ocasos	0.10		Alto	0.10	0.10
	Grave	0.10		0.10	0.10	0.10
	Medio	0.05		Medio	0.05	0.05
	Baja	0.05		Baja	0.05	0.05
	Sujeta	0.05		Sujeta	0.05	0.05
EOP		0.35	Medio		0.35	
EFECTIVIDAD DEL RIESGO						
4.3	Presencia de Riesgo - Intención de Acción	Grave	Presencia del Riesgo	Nivel de Riesgo		
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5.1	EFECTIVIDAD	Alto Riesgo	Bajo Riesgo		4	
		Bajo Riesgo	Alto Riesgo		4	
5.2	CONSECUENCIAS DEL RIESGO	Medida de mitigación y acciones de respuesta				
5.3	ACCIONES RÁPIDAS DE RESPUESTA AL RIESGO	Medidas de respuesta del Comité de Emergencia de la línea de pasajeros de la línea de pasajeros de COMERCIAL DE OCEAN que se debe dar a conocer a los pasajeros de la línea de pasajeros de COMERCIAL DE OCEAN.				

GRASS INGENIEROS SAC

Máximo Garzaureán Pelomino
Gerente General



FONDEPES

1097 Luis Sánchez Torres
Gerente General de Inversión
y Proyectos

PROYECTO: ...
MONTAÑA DE ...
CANTÓN ...



"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

Formulario para la solicitud de apoyo y dar cumplimiento a los requisitos
Formulario para la solicitud de apoyo y dar cumplimiento a los requisitos
Formulario para la solicitud de apoyo y dar cumplimiento a los requisitos

Handwritten number: 112084

Handwritten notes and signatures on the left side of the form.

Vertical stamp on the right side of the form.



FONDEPES

Handwritten text and address information at the bottom of the form.



PERU

Ministerio de la Producción

**FONDEPES**

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Depto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

Anexo VTC1
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

000033

1	TIEMPO Y FORMA DEL DOCUMENTO	Número del FOP: 201404	Fecha: 10/01/2015	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto: Mejoramiento del Sistema de Fijación de Resultados de Actividades Acuáticas y Acuicultura para el Sector Pesquero con Código 10044	Ubicación Geográfica: Pisco - Arequipa - Perú	
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
2.1	COORDENADAS DEL RIESGO	6.12		
2.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Falta de incorporación de temas ambientales en el		
2.3	CATEGORÍA DEL RIESGO	Grave	Este riesgo se clasifica como AMBIENTAL. Se clasifica como de CONTRIBUCIÓN DE 5000, al Plan de Gestión Ambiental y al Plan de Monitoreo Ambiental.	
ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS				
4	INDICADORES DE OCURRENCIA		IMPACTOS EN LA EJECUCIÓN DEL RIESGO	
	Alto	0.10	Alto	1.00
	Medio	0.50	Medio	0.50
	Bajo	0.90	Bajo	0.10
	Grave	0.00	Grave	0.00
	Super	0.00	Super	0.00
4.1	Índice de Riesgo (Probabilidad x Impacto)	0.00	Índice de Riesgo	Probable (Medio)
RESPUESTA A LOS RIESGOS				
4.1	ESTRATEGIA	Evitar Riesgo	Evitar Riesgo	
4.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Indicador de Gestión y Operación de Pesca		
4.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidades del Contratista para el cumplimiento de los requisitos de gestión de riesgos de construcción de la obra.		

GRUPO INGENIEROS SAC

México, Benigno Palomino
Gerente General



C. 00102



A. NIENA



4/24/15

FONDEPES

Ing. Luis Velasco Cárdenas
Director General de Gestión
Procesos Operativos y Asesoría

RECEBIDO EN EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
10/01/2015





"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, a paz y el Desarrollo"

Table with 4 main sections: 1. Características del beneficiario, 2. Identificación del beneficiario, 3. CALIFICACIÓN DEL PATRIARCADO (subdivided into Frecuencia de asistencia and Participación en la gestión de la empresa), 4. Observaciones.

10/03/2014

Vertical text on the left margin



Vertical text on the right margin

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Anexo N° 01
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	PROYECTO FINANCIADO	Número del SNIP 2009-01			
	DOCUMENTO	Fecha 1/04/2011			
2	BANCO OPERARIAL DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE AGUACULTURA Y SALICICULTIVA DEL PAPAJO EN LA ZONA DEL CANTÓN CAYAMA		
		Actividad Operativa	Trasplante - Siembra		
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
3	3.1	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	5.00		
	3.2	CAUSAS DEL RIESGO	Falta de agua adecuada para riego		
	3.3	CONSECUENCIAS DEL RIESGO	Disminución de agua AMBIENTAL, LA ENTIDAD DEL CONTROLISTA DE OBRAS, en las etapas de construcción y verificación de estado de obra en las diferentes etapas de ejecución. Riesgo del abandono de obra y CONTROLISTA DE OBRAS.		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			
		Muy Alta	0.15		
		Alta	0.30		
		Mediana	0.50		
		Baja	0.15		
		Muy Baja	0.05		
		TOTAL	1.00		
	4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA			
		Muy Alto	100		
		Alto	110		
		Mediano	120		
		Bajo	130		
		Muy Bajo	140		
		TOTAL	500		
4.3	Indicador de Riesgo	1.100	Medio de Riesgo		
RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5	5.1	5.1.1	Urgente	Alto	X
		5.1.2	Alto	Medio	
5.2	5.2.1	5.2.2	5.2.3	5.2.4	5.2.5
5.3	5.3.1	5.3.2	5.3.3	5.3.4	5.3.5

000031

GRASS INGENIEROS SAC
Maximo Barzola Palomino
Gerente General

REVISADO POR EL COMITÉ DE RIESGOS
Jorge Sosa
18/04/2011



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Pro. Luis Sánchez Cordero
Calle 12 de Octubre 1234
Lima, Perú





PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

ANEXO B
Formulario para determinar el nivel de oportunidad de mujeres

1. NOMBRE DEL COMITÉ: COMITÉ LOCAL DE OPORTUNIDAD 001038

2. NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES RURALES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto tiene como objetivo fortalecer la organización de las mujeres rurales del distrito de San Juan de los Ríos, a través de la implementación de actividades de capacitación, asesoría y apoyo técnico, con el fin de mejorar sus condiciones de vida y promover su desarrollo personal y comunitario.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS:

4.1. OBJETIVO GENERAL:	5.05
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	Fortalecer la organización de las mujeres rurales del distrito de San Juan de los Ríos, a través de la implementación de actividades de capacitación, asesoría y apoyo técnico, con el fin de mejorar sus condiciones de vida y promover su desarrollo personal y comunitario.

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

5.1. ACTIVIDAD 1:	5.1.1. Descripción:	5.1.2. Valor:	5.1.3. Unidad:
5.2. ACTIVIDAD 2:	5.2.1. Descripción:	5.2.2. Valor:	5.2.3. Unidad:

6. DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS:

6.1. RECURSOS HUMANOS:	6.1.1. Descripción:	6.1.2. Valor:	6.1.3. Unidad:
6.2. RECURSOS MATERIALES:	6.2.1. Descripción:	6.2.2. Valor:	6.2.3. Unidad:

7. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS:

7.1. RESULTADO 1:	7.1.1. Descripción:	7.1.2. Valor:	7.1.3. Unidad:
7.2. RESULTADO 2:	7.2.1. Descripción:	7.2.2. Valor:	7.2.3. Unidad:

8. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS:

8.1. RESULTADO 1:	8.1.1. Descripción:	8.1.2. Valor:	8.1.3. Unidad:
8.2. RESULTADO 2:	8.2.1. Descripción:	8.2.2. Valor:	8.2.3. Unidad:

9. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS:

9.1. RESULTADO 1:	9.1.1. Descripción:	9.1.2. Valor:	9.1.3. Unidad:
9.2. RESULTADO 2:	9.2.1. Descripción:	9.2.2. Valor:	9.2.3. Unidad:

10. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS:

10.1. RESULTADO 1:	10.1.1. Descripción:	10.1.2. Valor:	10.1.3. Unidad:
10.2. RESULTADO 2:	10.2.1. Descripción:	10.2.2. Valor:	10.2.3. Unidad:

EDS SAC
DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS

9

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
FONDEPES



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
'Año de la unidad, la paz y el Desarrollo'

Anexo N° 01
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	FECHA Y TIPO DE DOCUMENTO	Nombre del Form: 019944	0000079			
		Tipo: 000000				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	PAS (SECTORIAL) DE COSTAS Y AGRIPECUARIA DE ALTO IMPACTO DE AGUA CALDA Y SALADA EN EL PARAJE DEL PISCAL (DIRECCIÓN GENERAL DE PESQUERA)			
		Ubicación Geográfica	Para - Costas - Sector			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3	3.1	CODIGO DE RIESGO	607			
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Afectación presentada por la deficiente cobertura de cobertura preventiva en esta fase de realización de actividades y desarrollo de obras para riego y drenaje subterráneo, relacionado al contrato al PDA de Seguridad y Agua Caliente para el DRE, por parte del CONTRATISTA DE OBRAS.			
	3.3	CAUSAS IDENTIFICADAS	Deficiencia	Riesgo que surge al CONTRATISTA DE OBRAS, tener en cuenta la experiencia y capacidad y verificar el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos y Normas aplicables al Código y otros Organismos para la Costa.		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	FRECÜENCIA DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Nivel 1	0.10	4.2	Alto	0.10
		2	0.20		Medio	0.20
		3	0.30		Bajo	0.30
		4	0.40		Muy Alto	0.40
		5	0.50		Muy Bajo	0.50
	6	0.60	Medio		0.60	
		0.70		0.70		
		0.80		0.80		
		0.90		0.90		
		1.00		1.00		
PRINCIPALES DE RIESGOS						
4.3	Fundación de riesgo (probabilidad de ocurrencia)	0.50	Troncos del riesgo	Probabilidad de riesgo		
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	Reducción de riesgo	Alto Riesgo	Evitar Riesgo	0	
		Acortar Riesgo	Medio Riesgo	Transferir Riesgo		
6	6.1	CLASIFICACIÓN DE RIESGO	Indicador de vulnerabilidad y exposición a riesgo			
		ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Proposición de medidas de control de obra al cumplimiento de sus actividades y verificar el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos y Normas aplicables al Código y otros Organismos para la Costa.			

GRAS BUENAIEROS SAC
Miguel Zambrana Palomino
Gerente General



FONDEPES
Ing. Luis Alchez GARCÍA
Gerente General de Recursos
Políticas Agrícolas y Acuáticas

PROYECTO DE OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE SUBTERRÁNEO EN EL PARAJE DEL PISCAL (DIRECCIÓN GENERAL DE PESQUERA)



PERÚ

Ministerio de la Producción



'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
'Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo'

Anexo N° 01
Formulario para Identificar, Analizar y Valorar el Impacto Ambiental

0200000

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1 Nombre del Proyecto: *Proyecto de construcción de una planta de procesamiento de pescado en el distrito de...*

1.2 Ubicación del Proyecto: *Distrito de...*

1.3 Tipo de Proyecto: *...*

1.4 Sector Económico: *...*

1.5 Fecha de Ejecución: *...*

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Descripción del Proyecto: *...*

2.2 Objetivos del Proyecto: *...*

2.3 Beneficiarios del Proyecto: *...*

3. ANÁLISIS DEL IMPACTO AMBIENTAL

3.1 Identificación de Impactos Ambientales

Impacto Ambiental	Grado de Impacto	Medidas de Mitigación
...
...
...

3.2 Valoración del Impacto Ambiental

Categoría	Valoración	Medidas de Mitigación
...
...
...

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones: *...*

4.2 Recomendaciones: *...*

...

...

...

...

...



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



A. MENA



PERU

Ministerio
de la Producción**FONDEPES**

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

000077

ANEXO N° 01		Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos					
1	NOMBRE Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número Cód. DEPARTAMENTO					
		Fecha 10/07/2012					
2	OTRO NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO: MANEJO DEL SISTEMA Y MANEJO DEL BASTIMIENTO DEL AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPO. TAYACAMA EN MARCA DE LOS COMARCAS MARIAS					
		Ubicación Geográfica: Tarma - Provincia: Chuschi					
IDENTIFICACION DE RIESGOS							
3	1. CODIGO DE RIESGO	752					
3	2. DESCRIPCION DEL RIESGO	Operación de los sistemas (CASA) con la operación de los					
3	3. CAUSA(S) GENERADORA(S)	Clima	Incremento de la capacidad operativa de los sistemas (CASA) de gestión de riesgos (PEAS) de Riesgos Operativos, Crisis (Fuerza generada por el clima) con sus respectivas acciones.				
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO DE LA EXPOSICIÓN DEL ASSETS			
		Muy Baja	0.10	4.2	Muy Baja	0.20	97
		Baja	0.25		Baja	0.40	
		Mediana	0.50		Mediana	0.80	
		Alta	0.75		Alta	1.60	
		Muy Alta	1.00		Muy Alta	3.20	
		Baja			0.00	Muy Baja	
SEVERIDAD DEL RIESGO					Riesgos Moderados		
4.2	Exposición del riesgo (Muy Alta, Alta, Media, Baja, Muy Baja)		Riesgo	Tráfico de Riesgo	Riesgos Moderados		
RESPUESTA A LOS RIESGOS							
5	5.1	EVALUACIÓN		Estrategia de Riesgo			
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo			
5.2	5.2.1. DESCRIPCION DE RIESGO		Cumplimiento de Leyes y Normas de los Municipios de la zona				
5.2	5.2.2. ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO		Implementación de Leyes y Normas de los Municipios de la zona y cumplir con los deberes de responsabilidad del Director de Casa				

GRASS INGENIEROS SAC

Melina Barzarda Palamino
Gerente General



FONDEPES

Ing. Luis Manuel Chavarría
Gerente General de FONDEPES
(FONDEPES) (FONDEPES) (FONDEPES)



PERÚ

Ministerio de la Producción



'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
'Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo'

000006

Formulario para identificar, analizar y definir riesgos asociados

IDENTIFICACION DE RIESGOS

1. ¿CÓMO SE IDENTIFICAN LOS RIESGOS?

2. ¿CÓMO SE ANALIZAN LOS RIESGOS?

3. ¿CÓMO SE DEFINEN LOS RIESGOS?

ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS

Riesgo	SEVERIDAD		Riesgo	FRECUENCIA	
	Alto	Bajo		Alto	Bajo
...

4. ¿CÓMO SE DEFINEN LOS RIESGOS?

5. ¿CÓMO SE DEFINEN LOS RIESGOS?

6. ¿CÓMO SE DEFINEN LOS RIESGOS?

REVISADO POR: ...

FECHA: ...

REVISADO POR: ...

FECHA: ...



FONDEPES

Ministerio de la Producción

Av. ...





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

003076

Anexo N° 01
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

2	ÁMBITO Y FORMA DEL DOCUMENTO	Manejo del riesgo: control	Tamaño: pequeño
1	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Ámbito del Proyecto	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PROMOCIÓN DE AGRIPECUARIOS ADULTOS Y SU ALMA EN EL TPE (PROYECTO "MESA LA UNIDAD DE OPORTUNIDADES")
		Ubicación Geográfica	Perú - Arequipa - Arequipa
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS		
	3.1	Identificación del riesgo	3.2
	3.3	Causas del riesgo	3.4
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS		
	3.5		3.6
	3.7		3.8
	3.9		3.10
	3.11		3.12
	3.13		3.14
5	3.15		3.16
	3.17		3.18
6	3.19		3.20
	3.21		3.22

GRASS INGENIEROS SAC
Máximo Zarzafora Pa. Camino
Gerente General



FONDEPES
ING. Luis Michimé Cruz Verry
Directo. Operativo y Técnico
Calle Perú 1133 - Arequipa

RECEBIÓ EL DOCUMENTO
FONDEPES - AREQUIPA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Formulario de solicitud de recursos para el desarrollo de actividades. Incluye secciones para identificación de recursos, análisis de calidad de recursos, y datos de contacto.

DIENOS SAC
A. NIENA
Asesor Regional
C. Espinoza

Vertical stamp with text: FONDEPES, OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LIMA

FONDEPES
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN





PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y TITULO DEL DOCUMENTO	Forma N° 01 SEP 2004	003072	
	FECHA DE ELABORACION	10/07/2004		
2	DATA GENERAL DEL PROYECTO	Proyecto de Pesca	SECTOR AGROPECUARIO, SILVICOLA Y PESQUERO DE GESTIONAMIENTO DEL AGUA DURE Y USADO EN EL IRE PARA OBTENER PRODUCTOS DE ALTA CALIDAD	
	UBICACION GEOGRAFICA	Provincia de Tarma		
IDENTIFICACION DE RIESGOS				
3	3.1	TIPO DE RIESGO	Riesgo	
	3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Posibilidad de la ejecución de los trabajos por falta de infraestructura adecuada, que afecte la ejecución de obras en el proyecto.	
	3.3	INDICIO DE IMPACTO	Crisis Riesgo de aumento de la temperatura de la obra y riesgo de la pérdida de la obra y riesgo de la pérdida de la obra y riesgo de la pérdida de la obra.	
ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA	
	Muy Baja	0.10	Baja	0.25
4	Baja	0.25	Medio	0.50
	Media	0.50	Alto	0.75
	Alta	0.75	Muy Alto	0.90
	Muy Alta	0.90	Extremo	0.95
	Crisis	0.95		
INDICACION DEL RIESGO				
4.1	Factor más importante del riesgo	Riesgo	Indicador del riesgo	
RESPUESTA A LOS RIESGOS				
5	5.1	5.1.1	5.1.2	
		5.1.3	5.1.4	
5	5.2	5.2.1		
		5.2.2		
5.3	5.3.1	5.3.2		

GRASS INGENIEROS SAC
Miguel Ángel Palomino
Gerente General



FONDEPES
Ing. Luis Vences Chavarría
Director General de Operación
Pesquera Artesanal y Acuicultura

RECEBIDO EN OFICINA DE
GESTION DE PROYECTOS
FONDEPES
LIMA



'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres' 'Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo'

Agencia: MIPRO

Proyecto para el fortalecimiento de la producción y el emprendimiento en piscicultura

Fecha de inicio: 01/01/2011

Fecha de fin: 31/12/2011

Valor presupuesto: S/ 100,000.00

Valor financiado: S/ 100,000.00

Valor ejecutado: S/ 100,000.00

RESUMEN DE EJECUCIÓN

1.1. Ejecución presupuestaria

1.2. Ejecución física

1.3. Ejecución financiera

ANÁLISIS CUALITATIVO DE RESULTADOS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			EJECUCIÓN FÍSICA			EJECUCIÓN FINANCIERA		
Indicador	Meta	Logros	Indicador	Meta	Logros	Indicador	Meta	Logros
1.1.1. Ejecución presupuestaria	100%	100%	1.2.1. Ejecución física	100%	100%	1.3.1. Ejecución financiera	100%	100%
1.1.2. Ejecución presupuestaria	100%	100%	1.2.2. Ejecución física	100%	100%	1.3.2. Ejecución financiera	100%	100%
1.1.3. Ejecución presupuestaria	100%	100%	1.2.3. Ejecución física	100%	100%	1.3.3. Ejecución financiera	100%	100%
1.1.4. Ejecución presupuestaria	100%	100%	1.2.4. Ejecución física	100%	100%	1.3.4. Ejecución financiera	100%	100%
1.1.5. Ejecución presupuestaria	100%	100%	1.2.5. Ejecución física	100%	100%	1.3.5. Ejecución financiera	100%	100%

1.4. Ejecución presupuestaria

1.5. Ejecución física

1.6. Ejecución financiera

TEROS SAC
Calle Palsirundo
118-38

REVISADO POR:
[Firma]



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Calle 12 de Octubre 1000
Lima, Perú





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Anexo N° 01
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

000071

1	NUMERO Y TITULO DEL DOCUMENTO	Monitoreo de Proyectos			
		Fecha: 03/06/2012			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE PARA LA ZONA RURAL SIAMBA EN EL TTE PARACUQUE PARA LA ZONA COMERCIO LIBRE		
		Ubicacion Geografica	Pura - Tarma - Setena		
IDENTIFICACION DE RIESGOS					
3	1.1 CODIGO DE RIESGO	0101			
	1.2 DESCRIPCION DEL RIESGO	Por cambios de necesidades dentro la población de la zona			
	1.3 CAUSA GENERADORA(S)	Causa	Traspaso de agua al TETRAO, debido a cambios de nivel de agua y necesidad de unificar el agua y mejorar sus condiciones.		
ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA		
	Alta	4.1	5.1	Alto	5.1
	Mediana	3.0		Medio	3.0
	Baja	1.0		Bajo	1.0
	Muy Baja	0.1		Muy Bajo	0.1
	0	0.0		0	0.0
	Promedio		1.33	Promedio	
Riesgo		3.33	3.33		
PREVENCION DEL RIESGO					
4.1	Previsiones de flujo de efectivo - Ingresos	0.00	Puede ser Negativo	Proceder Metódico	
RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5	5.1 ESTRATEGIA	Alto-Riesgo	Evitar Riesgo		
		Medio-Riesgo	X	Transferir Riesgo	
	5.2 SEPARADOR DE RIESGO	Cumplimiento de leyes y normativas vigentes			
5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Se aplicará normas vigentes, de acuerdo a las necesidades de la actividad, se aplicará el Acta de esta actividad, Ley y Reglamento de Construcción				

GRASS INGENIEROS SAC
Ing. Wilfredo Barcoza Estrella
Gerente General



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Calle de Cochino, Chiclayo
Banco de Crédito de la Industria
Teléfono: 051 051 424 444

051 051 424 444
051 051 424 444
051 051 424 444



"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

001006

Anexo 10-1)

Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

2. ANÁLISIS DE RIESGOS

3. PLAN DE ACCIÓN DE RIESGOS

4. MONITOREO Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

5. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

6. OBSERVACIONES

7. FIRMAS Y SELLOS

8. OBSERVACIONES

9. OBSERVACIONES

10. OBSERVACIONES

11. OBSERVACIONES

12. OBSERVACIONES

13. OBSERVACIONES

14. OBSERVACIONES

15. OBSERVACIONES

16. OBSERVACIONES

17. OBSERVACIONES

18. OBSERVACIONES

19. OBSERVACIONES

20. OBSERVACIONES

21. OBSERVACIONES

22. OBSERVACIONES

23. OBSERVACIONES

24. OBSERVACIONES

25. OBSERVACIONES

26. OBSERVACIONES

27. OBSERVACIONES

28. OBSERVACIONES

29. OBSERVACIONES

30. OBSERVACIONES

31. OBSERVACIONES

32. OBSERVACIONES

33. OBSERVACIONES

34. OBSERVACIONES

35. OBSERVACIONES

36. OBSERVACIONES

37. OBSERVACIONES

38. OBSERVACIONES

39. OBSERVACIONES

40. OBSERVACIONES

41. OBSERVACIONES

42. OBSERVACIONES

43. OBSERVACIONES

44. OBSERVACIONES

45. OBSERVACIONES

46. OBSERVACIONES

47. OBSERVACIONES

48. OBSERVACIONES

49. OBSERVACIONES

50. OBSERVACIONES

51. OBSERVACIONES

52. OBSERVACIONES

53. OBSERVACIONES

54. OBSERVACIONES

55. OBSERVACIONES

56. OBSERVACIONES

57. OBSERVACIONES

58. OBSERVACIONES

59. OBSERVACIONES

60. OBSERVACIONES

61. OBSERVACIONES

62. OBSERVACIONES

63. OBSERVACIONES

64. OBSERVACIONES

65. OBSERVACIONES

66. OBSERVACIONES

67. OBSERVACIONES

68. OBSERVACIONES

69. OBSERVACIONES

70. OBSERVACIONES

71. OBSERVACIONES

72. OBSERVACIONES

73. OBSERVACIONES

74. OBSERVACIONES

75. OBSERVACIONES

76. OBSERVACIONES

77. OBSERVACIONES

78. OBSERVACIONES

79. OBSERVACIONES

80. OBSERVACIONES

81. OBSERVACIONES

82. OBSERVACIONES

83. OBSERVACIONES

84. OBSERVACIONES

85. OBSERVACIONES

86. OBSERVACIONES

87. OBSERVACIONES

88. OBSERVACIONES

89. OBSERVACIONES

90. OBSERVACIONES

91. OBSERVACIONES

92. OBSERVACIONES

93. OBSERVACIONES

94. OBSERVACIONES

95. OBSERVACIONES

96. OBSERVACIONES

97. OBSERVACIONES

98. OBSERVACIONES

99. OBSERVACIONES

100. OBSERVACIONES

10-10-2016

10-10-2016



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Anexo N° 01		Formato para Identificar, analizar y dar respuesta a riesgos		000009		
1	INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO	Número del PROYECTO: 235464		Fecha: 10/02/2012		
	2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto: "MEDIO AMBIENTE DEL SURESTE Y DISTRIBUCIÓN DE LA ZONA DE PRODUCCIÓN DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPT PASAZUCO PARA LA ZONA DE PRODUCTO 235464"		Ubicación (Región): Tarma - Sección - Oroya	
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3	11	CONDICIÓN DE RIESGO	Alto			
	12	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Avanzado del convenio por parte del SUPERVISOR durante la ejecución de actividades			
4	13	CAUSAS (CAUSAS INERENTALES)	Costa	Riesgo que afecta al ENTREGA		
			ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS			
5	14	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OTRA		
		Frecuencia	0.15	1.2	Frecuencia	0.25
		Dura	0.30		Dura	0.40
		Modesta	0.70		Modesta	0.30
		Muy Alta	0.90		Muy Alta	0.50
		Muy Baja	0.05		Muy Baja	0.05
	Baja	0.20	Muy Alta		0.30	
	15	PROBABILIDAD DEL RIESGO		Alto (Prioridad)		
	16	RESTRICCIÓN DEL RIESGO		Alto (Prioridad)		
	6	17	ESTRATEGIA	Mayor Riesgo	Menor Riesgo	0
			Moderado Riesgo	Tratado Riesgo		
6	18	18.1	Medidas de mitigación y alternativas de solución			
		18.2	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO			
		LA EMPRESA debe evaluar, prevenir y verificar los riesgos, implementar la solución a los riesgos de sus actividades, verificar el avance a los compromisos de los stakeholders y Director de Operaciones, si corresponde.				

GRASS INGENIEROS SAC
 Calle 10 de Agosto 1030
 04011 - Tarma - Perú
 Teléfono: 0844 123 1234
 E-mail: info@grassingenieros.com



REVISADO POR: [Firma]
 INGENIERO EN SISTEMAS DE INGENIERÍA
 GRASS INGENIEROS SAC



[Firma]

FONDEPES
 Tarma
 Ing. Luis Pacheco Chacabarro
 Director General de Operación y Seguimiento

[Firma]



'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres' 'Año de la unidad, la paz y el Desarrollo'

602032

Formulario N° 01

Formulario para identificación, análisis y descripción de proyectos

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		2. OBJETIVOS	
1.1. TÍTULO DEL PROYECTO		1.1.1. OBJETIVO GENERAL	
1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		1.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
1.3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO		1.2.1. OBJETIVO GENERAL	
1.4. RESULTADOS ESPERADOS		1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
1.5. ACTIVIDADES DEL PROYECTO		1.3.1. OBJETIVO GENERAL	
1.6. RECURSOS DEL PROYECTO		1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
1.7. EVALUACIÓN DEL PROYECTO		1.4.1. OBJETIVO GENERAL	
1.8. MONITOREO DEL PROYECTO		1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
1.9. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO		1.5.1. OBJETIVO GENERAL	
1.10. CONCLUSIONES DEL PROYECTO		1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	

ROSAS
Miguel Pacheco
2010



Formulario N° 01
602032

FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Calle Comercio 450, Lima 1, Perú
Teléfono: 476 1000





PERÚ

Ministerio
de la Producción**FONDEPES**
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Documento de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

000067

Anexo N° 01				
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos				
1	NOMBRE Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número del FIDR/OTRIM		
		Fecha: 04/10/2012		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCIÓN DE MANEJO DE AGUAS DULCES Y SALADAS EN EL TPO ENACHIQUE PARA UN CASI COMPLETO 070454		
		Ubicación Geográfica: Pisco - Sección - Sector		
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
3	01	Código de Riesgo	1505	
	02	Descripción del Riesgo	Suspensión del desarrollo del FIDR/OTRIM, por causas mayores al SUPERVISOR	
	03	Causa o Generador(s) del Riesgo	Careo La actividad preparatoria, ejecución y entrega de obras. En caso de que sean importantes al SUPERVISOR, debe evaluarse el nivel de RIESGO de dichos trabajos, considerando la evaluación de riesgo y el Reglamento de Contrataciones del Estado y el Decreto. Riesgo que ocurre al FIDR/OTRIM.	
ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS				
4	Condición actual de Oportunidad		RANGO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS	
	Mayor	0.00	Mayor	0.00
	Baja	0.00	Menor	0.00
	Intermedia	0.50	Intermedia	0.75
	Alta	0.75	Alta	0.90
	Muy alta	1.00	Muy alta	0.90
	Baja	0.50	Muy alta	0.90
04	Indicador de Riesgo (Probabilidad x Impacto)	0.50	Probabilidad x Impacto	Riesgo Medio
RESPUESTA A LOS RIESGOS				
5	01	Mejor Riesgo	Evaluado	0
		Mayor Riesgo	Transferido	Riesgo
	02	Programa de trabajo	Realización de trabajos y ejecución de obras	
03	Acciones para dar respuesta al riesgo	CON AUTORIDAD para evaluar, emitir y verificar los planes, acciones, avances de trabajo y los resultados de las acciones. Procedimientos de control.		

GRASS INGENIEROS SAC

Rafaelito Barzola Palomino
Gerente General

C. URBINO



A. MENA

FONDEPES

FONDEPES
Instituto Nacional de Desarrollo Pesquero
Gerente General y Director
FONDEPES/OTRIM/ANEXOFONDEPES
GERENTE GENERAL Y DIRECTOR
DINORCELA MORALES

0000100



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

Año 2015

Formulario para el monitoreo y dar cumplimiento a los

Nombre del beneficiario		Código de distrito																																																																																																																									
Código de distrito		Código de distrito																																																																																																																									
El presente formulario debe ser diligenciado por el beneficiario o representante legal del mismo, en el momento de la inscripción en el Registro de Beneficiarios del FONDEPES.																																																																																																																											
INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN																																																																																																																											
1. ORGANIZACIÓN																																																																																																																											
Nombre de la organización		Código																																																																																																																									
Dirección de la organización		Código																																																																																																																									
Teléfono de la organización		Código																																																																																																																									
2. IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO																																																																																																																											
Nombre del beneficiario		Código																																																																																																																									
Dirección del beneficiario		Código																																																																																																																									
Teléfono del beneficiario		Código																																																																																																																									
ANEXO CUALIFICATIVO DE PERSONAS																																																																																																																											
PREPARACIÓN DE LOS RECURSOS		RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS																																																																																																																									
<table border="1"> <tr><td>Grado</td><td>1.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>2.00</td><td>0.0</td></tr> <tr><td>Grado</td><td>3.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>4.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>5.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>6.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>7.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>8.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>9.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>10.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>11.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>12.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>13.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>14.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>15.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>16.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>17.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>18.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>19.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>20.00</td><td></td></tr> </table>		Grado	1.00		Grado	2.00	0.0	Grado	3.00		Grado	4.00		Grado	5.00		Grado	6.00		Grado	7.00		Grado	8.00		Grado	9.00		Grado	10.00		Grado	11.00		Grado	12.00		Grado	13.00		Grado	14.00		Grado	15.00		Grado	16.00		Grado	17.00		Grado	18.00		Grado	19.00		Grado	20.00		<table border="1"> <tr><td>Grado</td><td>1.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>2.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>3.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>4.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>5.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>6.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>7.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>8.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>9.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>10.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>11.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>12.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>13.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>14.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>15.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>16.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>17.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>18.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>19.00</td><td></td></tr> <tr><td>Grado</td><td>20.00</td><td></td></tr> </table>		Grado	1.00		Grado	2.00		Grado	3.00		Grado	4.00		Grado	5.00		Grado	6.00		Grado	7.00		Grado	8.00		Grado	9.00		Grado	10.00		Grado	11.00		Grado	12.00		Grado	13.00		Grado	14.00		Grado	15.00		Grado	16.00		Grado	17.00		Grado	18.00		Grado	19.00		Grado	20.00	
Grado	1.00																																																																																																																										
Grado	2.00	0.0																																																																																																																									
Grado	3.00																																																																																																																										
Grado	4.00																																																																																																																										
Grado	5.00																																																																																																																										
Grado	6.00																																																																																																																										
Grado	7.00																																																																																																																										
Grado	8.00																																																																																																																										
Grado	9.00																																																																																																																										
Grado	10.00																																																																																																																										
Grado	11.00																																																																																																																										
Grado	12.00																																																																																																																										
Grado	13.00																																																																																																																										
Grado	14.00																																																																																																																										
Grado	15.00																																																																																																																										
Grado	16.00																																																																																																																										
Grado	17.00																																																																																																																										
Grado	18.00																																																																																																																										
Grado	19.00																																																																																																																										
Grado	20.00																																																																																																																										
Grado	1.00																																																																																																																										
Grado	2.00																																																																																																																										
Grado	3.00																																																																																																																										
Grado	4.00																																																																																																																										
Grado	5.00																																																																																																																										
Grado	6.00																																																																																																																										
Grado	7.00																																																																																																																										
Grado	8.00																																																																																																																										
Grado	9.00																																																																																																																										
Grado	10.00																																																																																																																										
Grado	11.00																																																																																																																										
Grado	12.00																																																																																																																										
Grado	13.00																																																																																																																										
Grado	14.00																																																																																																																										
Grado	15.00																																																																																																																										
Grado	16.00																																																																																																																										
Grado	17.00																																																																																																																										
Grado	18.00																																																																																																																										
Grado	19.00																																																																																																																										
Grado	20.00																																																																																																																										
3. INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN																																																																																																																											
Nombre de la organización		Código																																																																																																																									
Dirección de la organización		Código																																																																																																																									
Teléfono de la organización		Código																																																																																																																									
RECURSOS HUMANOS																																																																																																																											
1. PERSONAL		Código																																																																																																																									
2. PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN		Código																																																																																																																									
3. PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN		Código																																																																																																																									
4. PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN		Código																																																																																																																									
5. PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN		Código																																																																																																																									
6. PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN		Código																																																																																																																									
7. PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN		Código																																																																																																																									
8. PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN		Código																																																																																																																									
9. PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN		Código																																																																																																																									
10. PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN		Código																																																																																																																									
11. PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN		Código																																																																																																																									
12. PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN		Código																																																																																																																									
13. PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN		Código																																																																																																																									
14. PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN		Código																																																																																																																									
15. PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN		Código																																																																																																																									
16. PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN		Código																																																																																																																									
17. PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN		Código																																																																																																																									
18. PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN		Código																																																																																																																									
19. PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN		Código																																																																																																																									
20. PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN		Código																																																																																																																									

0030750

Handwritten notes and signature on the left side of the form.

Vertical stamp on the right side of the form.

FONDEPES logo and text at the bottom center.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

000065

Anexo N° 01

Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	IDENTIFICAR EL DOCUMENTO	Título (con DSI)	200404			
		Fecha	14/07/2011			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRAZABILIDAD DE PRODUCTOS DE ANIMALARIO Y SALUD ANIMAL, PARA LA ZONA DE COCHA Y TUMAY			
		Ubicación Geográfica	Tumi - Arequipa - Arequipa			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3	3.1	TIPO DE RIESGO	IS OF			
	3.2	SEVERIDAD DEL RIESGO	Moderado (valor de 0.05)			
	3.3	CAUSAS OPERACIONALES	Costo	<p>LEGITIMACIÓN de los costos, costos y verificación de costos. En caso de que los costos no estén debidamente justificados, la ENTIDAD actualiza conforme a lo previsto en la Ley de Fomento de Cooperativas del Distrito. Riesgo por aumento de COSTOS OPERACIONALES.</p>		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EFECTIVIDAD DEL USUARIO		
		Muy Baja	0.01	1	Muy Baja	0.01
		Baja	0.05		Baja	0.10
		Mediana	0.20		Mediana	0.20
		Alta	0.40		Alta	0.40
		Muy Alta	0.80		Muy Alta	0.80
		Moderada	0.50		Alto	0.50
4.2		Indicador de riesgo y probabilidad de riesgo	0.05		Probabilidad de riesgo	Alta Probabilidad
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	ESTRATEGIA	Alto de riesgo	Bajo de riesgo	0	
			Medio de riesgo	Medio de riesgo		
	5.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Indicador de riesgo y probabilidad de riesgo			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	LEGITIMACIÓN de los costos, costos y verificación de costos. En caso de que los costos no estén debidamente justificados, la ENTIDAD actualiza conforme a lo previsto en la Ley de Fomento de Cooperativas del Distrito. Riesgo por aumento de COSTOS OPERACIONALES.				

GRUPO INGENIEROS SAC

Máximo Fernández Palomares
Gerente General



FONDEPES

Ing. Luis Vilchez Chavarín
Gerente General

Fecha: 14/07/2011
Hora: 10:00 AM



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

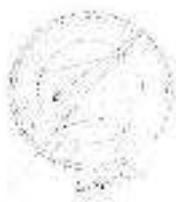
Formulario FONDEPES 000054 containing project details, budget breakdown, and beneficiary information.

000054

Handwritten notes: "1005 5000" and "1000000000"

Handwritten signature

Vertical stamp: "FONDEPES" and "Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero"



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Anexo N° 01
Formateo para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

000063

1	TÍTULO Y FECHA DEL DOCUMENTO		Nombre (Cod. País) (Código)		
			Fecha: 10/07/2012		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO		Nombre de Proyecto: MEJORAMIENTO DEL USUARIO DE LA PRODUCCIÓN ADAPTACIONES DE AGRI-CULTIVO Y ACUICULTURA PARA EL PASAD-RODE PARA LA COMERCIALIZACION		
			Ubicación Geográfica: Pisco - Arequipa - Ica		
IDENTIFICACION DE RIESGOS					
3	3.1. CÓDIGO DE RIESGO		10.02		
	3.2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		Comercio de la producción del cultivo por competencia internacional		
	3.3. CAUSAS GENERADORAS		Tránsito	Alcance la ENTIDAD responsable de desarrollo de otras unidades o ventas similares, incluso en otras U. PRODUCTO.	
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA CALIDAD DE LA OROJA	
	Baja			Frecuente	
	Media			Baja	
	Alta			Bastante	
	Muy alta			Alta	
	Muy muy alta			Muy alta	
	Muy muy muy alta			Muy muy alta	
4.1. RESULTADO DEL RIESGO					
4.2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.3. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.4. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.5. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.6. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.7. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.8. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.9. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.10. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.11. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.12. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.13. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.14. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.15. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.16. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.17. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.18. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.19. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.20. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.21. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.22. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.23. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.24. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.25. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.26. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.27. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.28. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.29. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.30. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.31. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.32. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.33. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.34. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.35. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.36. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.37. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.38. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.39. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.40. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.41. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.42. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.43. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.44. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.45. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.46. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.47. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.48. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.49. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.50. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.51. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.52. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.53. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.54. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.55. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.56. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.57. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.58. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.59. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.60. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.61. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.62. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.63. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.64. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.65. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.66. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.67. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.68. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.69. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.70. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.71. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.72. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.73. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.74. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.75. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.76. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.77. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.78. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.79. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.80. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.81. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.82. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.83. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.84. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.85. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.86. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.87. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.88. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.89. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.90. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.91. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.92. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.93. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.94. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.95. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.96. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.97. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.98. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.99. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					
4.100. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO					

GRASS INGENIEROS SAC
Maximo Barzorzua Palomino
Gerente General



FONDEPES
Ing. LUIS ALBERTO ESPARTELLA
Gerente General de FONDEPES
FONDEPES S.A. - FONDEPES

FONDEPES S.A. - FONDEPES
FONDEPES S.A. - FONDEPES
FONDEPES S.A. - FONDEPES



PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

003482

Anexo Nº 01
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		2. ANÁLISIS DEL RIESGO	
1.1. Descripción del riesgo		1.2. Impacto del riesgo	
1.3. Causas del riesgo		1.4. Efectos del riesgo	
1.5. Medidas de mitigación		1.6. Medidas de adaptación	
1.7. Medidas de transferencia		1.8. Medidas de evitación	
1.9. Medidas de aceptación		1.10. Medidas de eliminación	
1.11. Medidas de monitoreo		1.12. Medidas de evaluación	
1.13. Medidas de comunicación		1.14. Medidas de participación	
1.15. Medidas de capacitación		1.16. Medidas de asistencia técnica	
1.17. Medidas de apoyo financiero		1.18. Medidas de apoyo legal	
1.19. Medidas de apoyo psicológico		1.20. Medidas de apoyo social	
1.21. Medidas de apoyo educativo		1.22. Medidas de apoyo cultural	
1.23. Medidas de apoyo deportivo		1.24. Medidas de apoyo artístico	
1.25. Medidas de apoyo científico		1.26. Medidas de apoyo tecnológico	
1.27. Medidas de apoyo innovador		1.28. Medidas de apoyo emprendedor	
1.29. Medidas de apoyo empresarial		1.30. Medidas de apoyo comunitario	
1.31. Medidas de apoyo organizacional		1.32. Medidas de apoyo institucional	
1.33. Medidas de apoyo gubernamental		1.34. Medidas de apoyo no gubernamental	
1.35. Medidas de apoyo internacional		1.36. Medidas de apoyo multilateral	
1.37. Medidas de apoyo bilateral		1.38. Medidas de apoyo unilateral	
1.39. Medidas de apoyo regional		1.40. Medidas de apoyo nacional	
1.41. Medidas de apoyo local		1.42. Medidas de apoyo municipal	
1.43. Medidas de apoyo provincial		1.44. Medidas de apoyo departamental	
1.45. Medidas de apoyo regional		1.46. Medidas de apoyo nacional	
1.47. Medidas de apoyo internacional		1.48. Medidas de apoyo multilateral	
1.49. Medidas de apoyo bilateral		1.50. Medidas de apoyo unilateral	
1.51. Medidas de apoyo regional		1.52. Medidas de apoyo nacional	
1.53. Medidas de apoyo local		1.54. Medidas de apoyo municipal	
1.55. Medidas de apoyo provincial		1.56. Medidas de apoyo departamental	
1.57. Medidas de apoyo regional		1.58. Medidas de apoyo nacional	
1.59. Medidas de apoyo internacional		1.60. Medidas de apoyo multilateral	
1.61. Medidas de apoyo bilateral		1.62. Medidas de apoyo unilateral	
1.63. Medidas de apoyo regional		1.64. Medidas de apoyo nacional	
1.65. Medidas de apoyo local		1.66. Medidas de apoyo municipal	
1.67. Medidas de apoyo provincial		1.68. Medidas de apoyo departamental	
1.69. Medidas de apoyo regional		1.70. Medidas de apoyo nacional	
1.71. Medidas de apoyo internacional		1.72. Medidas de apoyo multilateral	
1.73. Medidas de apoyo bilateral		1.74. Medidas de apoyo unilateral	
1.75. Medidas de apoyo regional		1.76. Medidas de apoyo nacional	
1.77. Medidas de apoyo local		1.78. Medidas de apoyo municipal	
1.79. Medidas de apoyo provincial		1.80. Medidas de apoyo departamental	
1.81. Medidas de apoyo regional		1.82. Medidas de apoyo nacional	
1.83. Medidas de apoyo internacional		1.84. Medidas de apoyo multilateral	
1.85. Medidas de apoyo bilateral		1.86. Medidas de apoyo unilateral	
1.87. Medidas de apoyo regional		1.88. Medidas de apoyo nacional	
1.89. Medidas de apoyo local		1.90. Medidas de apoyo municipal	
1.91. Medidas de apoyo provincial		1.92. Medidas de apoyo departamental	
1.93. Medidas de apoyo regional		1.94. Medidas de apoyo nacional	
1.95. Medidas de apoyo internacional		1.96. Medidas de apoyo multilateral	
1.97. Medidas de apoyo bilateral		1.98. Medidas de apoyo unilateral	
1.99. Medidas de apoyo regional		1.100. Medidas de apoyo nacional	

Handwritten notes and signatures on the left side of the form.

Handwritten notes and signatures on the right side of the form.



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

000061

Anexo N° 01
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	ALISTADO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Formato FONDEPES 2008/001		
		Fecha	12/03/2013	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Título del Proyecto	MEJORAMIENTO DE OPORTUNIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE PARQUES DE BARRIO PARA EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	
		Ubicación Geográfica	Punta - Huanuco - Lambayeque	
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS			
	3.1 CÓDIGO DEL RIESGO	11.04		
	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Elaboración de Bases de Convocatorias con énfasis en la sostenibilidad social.		
3.3 TORNADO DE RIESGOS	Critico	Revisión en el Proceso de Convocatoria se ignoró algunos aspectos claves, desde tarifas, políticas, tiempos, proyección de los impactos económicos para con la región Lambayeque, riesgo que afecta a FONDEPES		
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS			
	4.1 PROGRAMACIÓN DE COMPROMISO	Alta	0.10	4.2 IMPACTO EN LA SOSTENIBILIDAD DE LA OBRA
		Mediana	0.03	
		Baja	0.01	
		Muy Baja	0.01	
		Cero	0.00	
		Superior	0.10	
	Total		0.28	FONDEPES
4.3 FUNDAMENTACIÓN DEL RIESGO	0.10	FONDEPES	FONDEPES	

VERDADERA LA CLASE DE RIESGO			
5.1 RESPUESTA	Magnetico	Riesgo Alto	1
	Kapitel	Riesgo Alto	1
5.2 DESCRIPCIÓN DE RIESGO	Impacto en la sostenibilidad económica y operacional de FONDEPES		
5.3 ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad de FONDEPES, sistema de gestión de calidad y sostenibilidad de FONDEPES		

GRASS INGENIEROS SAC
Rubén Darío Arce Palomino
Gerente General



FONDEPES
Luis Vicuña Osajay
Director General de Inversión
Pesquera e Acuicultura

FONDEPES
Luis Vicuña Osajay
Director General de Inversión
Pesquera e Acuicultura



FONDEPES
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN
PESQUERA E ACUICULTURA



'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres' 'Año de la unidad, la paz y el Desarrollo'

02/000

Zona 11 III

Formulario de datos, análisis y recomendaciones

1. Datos generales del proyecto		2. Descripción del proyecto	
3. Resultados esperados		4. Impacto esperado	
5. Análisis de riesgos		6. Recomendaciones	
7. Análisis cualitativo de riesgos		8. Análisis de la sostenibilidad de los resultados	
9. Análisis de viabilidad		10. Anexos	

1. Nombre del beneficiario
 2. Domicilio
 3. Fecha de inicio
 4. Fecha de fin



11. Firma del beneficiario
 12. Firma del representante del FONDEPES

FONDEPES
 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
 Calle...



PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Anexo N° 01
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

000059

1	NUMERO Y TIPO DE DOCUMENTO	Numero del SIAPE	21945				
		Fecha	10/07/2012				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	"MEJORAMIENTO DE SISTEMAS Y OPERACION DE ESTACIONES DE AGUA BUENA Y CA. ADRIANA EN EL R.M. PARACAYQUE PARA LA OTOMORFUNGICIDA RESISTENTE"				
		Ubicación Geográfica	Pisco - Pachacamac - Seteban				
IDENTIFICACION DE RIESGOS							
3	3.1	CUADRO DE RIESGO	11 RIESGOS				
	3.2	RESPUESTA DEL RIESGO	No haber en proceso en el SIAPE				
	3.3	CAUSAS QUE GENERAN EL RIESGO	Truque	Problema de gestión - La SIAPE no cuenta con el personal de B.U. y el personal de Comandante			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO PARA EL PROYECTO DE LA OBRA		
		Muy Baja	0.10	0.1	Muy Baja	0.05	0.1
		Baja	0.20		Baja	0.10	
		Alta	0.40		Alta	0.20	
		Muy Alta	0.70		Muy Alta	0.40	
		Muy Baja	0.10		Alta	0.40	
		Muy Baja	0.10		Muy Baja	0.05	
PESADIZACION DEL RIESGO							
4.2	Formación del riesgo en el ambiente de trabajo	0.20	Ponderación del Riesgo	0.20 x 0.10 = 0.02			
RESPUESTA A LOS RIESGOS							
5	5.1	ESTRATEGIA	Alto Riesgo	Bajo Riesgo	X		
		Acorto Riesgo	Traslado Riesgo				
	5.2	DETALLADO DE RIESGO	No se está elaborando el control de los procedimientos de trabajo de campo				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsable: la ENTIDAD de donde se genera el riesgo, dentro de sus competencias de gestión.					

GRASS INGENIEROS SAC
Módulo de Gestión Preliminar
Gerente General



VALIDAR VISTORIA DE OBRAS
Módulo de Gestión Preliminar
Gerente General



FONDEPES
Ing. Luis Vilches Chusquea
Gerente General
Perú, 10 de Julio de 2012

000059
10/07/2012



PERU

Ministerio de la Producción



'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
'Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo'

Anexo N° 01
Resolución para identificar, analizar y caracterizar a los actores

001426

1. REPERCUSIONES POSITIVAS		1.1. Impacto en el desarrollo	
1.2. Impacto en el medio ambiente		1.3. Impacto en el medio social	
2. REPERCUSIONES NEGATIVAS		2.1. Impacto en el medio ambiente	
2.2. Impacto en el medio social		2.3. Impacto en el medio económico	
3. REPERCUSIONES DE RIESGOS			
3.1. Impacto en el medio ambiente		3.2. Impacto en el medio social	
3.3. Impacto en el medio económico		3.4. Impacto en el medio institucional	
4. REPERCUSIONES DE OPORTUNIDADES			
4.1. Impacto en el medio ambiente		4.2. Impacto en el medio social	
4.3. Impacto en el medio económico		4.4. Impacto en el medio institucional	
5. REPERCUSIONES DE OPORTUNIDADES DE RIESGOS			
5.1. Impacto en el medio ambiente		5.2. Impacto en el medio social	
5.3. Impacto en el medio económico		5.4. Impacto en el medio institucional	
6. REPERCUSIONES DE OPORTUNIDADES DE RIESGOS		6.1. Impacto en el medio ambiente	
6.2. Impacto en el medio social		6.3. Impacto en el medio económico	
6.4. Impacto en el medio institucional		6.5. Impacto en el medio legal	
7. REPERCUSIONES DE OPORTUNIDADES DE RIESGOS		7.1. Impacto en el medio ambiente	
7.2. Impacto en el medio social		7.3. Impacto en el medio económico	
7.4. Impacto en el medio institucional		7.5. Impacto en el medio legal	

001426
 001426
 001426

001426
 001426
 001426



FONDEPES
 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
 Calle 1000, Lima 1, Perú





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

001057

Anexo N° 01
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	ADMINISTRACIÓN DE PESQUERÍA Fondo FONDEPES				
	DAOS GENERALES DEL PROYECTO	Nacional, setiembre del 2011	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS Y SALUD EN LA ZONA INTERCOMUNAL VIAL LA CAJONERA CON OPORTUNIDAD			
2	LEYES Y DECRETOS	Plan, acciones - Decretos				
	IDENTIFICACION DE RIESGOS					
	3.1	DESCRIPCION DEL RIESGO	1.06			
3	3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	No tener los recursos por parte de FONOTSA para el Buen Proceso de la ejecución de los procesos de la OSA CONTRATISTA de OSA			
	3.3	CIVILIDAD CONDUCTOR(ES)	Contra Principal es FONOTSA que tiene el deber de rendir a FONOTSA Control de la calidad de los trabajos de la OSA dentro de la ZONA INTERCOMUNAL VIAL LA CAJONERA con OPORTUNIDAD, por lo tanto FONOTSA debe cumplir con la Ley y el Reglamento de Contratación y la Administración, verificando el cumplimiento de los riesgos que se han planteado. Riesgo que ocurre en OSA			
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
	SEVERIDAD DE LA CONSECUENCIA		IMPACTO EN LA REPOSICIÓN DE LA OSA			
4	Gravedad	0.10	4.2	Alto	<0.05	
	Baja	0.20		Baja	0.11	
	Mediana	2.00		Mediana	0.20	
	Alto	0.74		Alto	0.30	
	Muy alto	1.00		Muy alto	4.00	25
	Totales	4.00		Muy alto	9.60	
PRIORIDAD DEL RIESGO						
4.3	Clasificación del riesgo (Prioridad de riesgo)	0.10	Prioridad del riesgo	Alto/Medio		
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	5.1.1	5.1.1.1	5.1.1.2	5	
		5.1.2	5.1.2.1	5.1.2.2		
5	5.2	5.2.1				
		5.2.2				
5	5.3	5.3.1				
		5.3.2				

GRASS LUCERINEROS SAC
Máximo Barcoyaya Palomino
Gerente General



FONDEPES
Ing. Luis Víctor Chávez
Gerente General FONOTSA
Instituto Agrario Pesquero





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ANEXO 11-01
FORMATO PARA PRESENTAR INFORMES Y RESULTADOS DE TRABAJO

AL SECTOR PRODUCTIVO: AGROPECUARIO INDUSTRIAL SERVICIOS

SECTOR PRODUCTIVO: AGROPECUARIO INDUSTRIAL SERVICIOS

UBICACIÓN DEL PROYECTO: URBANA RURAL

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1. TÍTULO DEL PROYECTO:

1.2. UBICACIÓN DEL PROYECTO:

1.3. AÑO DE INICIO DEL PROYECTO:

1.4. AÑO DE TERMINACIÓN DEL PROYECTO:

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. OBJETIVO GENERAL:

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

2.3. ACTIVIDADES REALIZADAS:

2.4. RESULTADOS OBTENIDOS:

3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

3.1. ANÁLISIS DE RESULTADOS CUANTITATIVOS

INDICADOR	UNIDAD	VALOR	COMENTARIOS
...
...
...
...
...

3.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS CUALITATIVOS

3.2.1. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS:

3.2.2. COMENTARIOS:

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES:

4.2. RECOMENDACIONES:

5. ANEXOS

5.1. LISTA DE ANEXOS:

11-01-01

MANOS SAC
Asesoría y Capacitación
T. 051 981 123 456



11-01-01
11-01-01

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Calle 12 de Octubre 1234
Lima, Perú





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

000058

Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NOMBRE Y FECHA DEL DOCUMENTO	Nombre (2011-2012)	2011			
		Fecha	10/07/2011			
2	TITULO CENTRAL DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE MANEJO DEL AGUA DEL C.E. Y COMUNAL DEL D.D. PARISHO DE PARA ADECUACION CON PRO 020154			
		Ubicación Geográfica	Prov. - Depto. - Distrito			
IDENTIFICACION DE RIESGOS						
3	1.1	CODIGO DE RIESGO	0107			
	1.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Definición de actividades Contrato de Obra por parte de CONTRATISTA DE OBRA.			
	1.3	CAUSAS / CONDICIONES	Obra Ejemplo: cuando se inician trabajos de obra se solicitan documentos para la compra presentando al contratista requerido a CONTRATISTA DE OBRA. Desde que se inicia el CONTRATISTA DE OBRA, comienza el proceso de control que se debe materializar hasta el momento del pago que viene determinado en la Ley y Reglamento de Contratación y Normas Vigentes.			
ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA	
		Mayor	0.75		Mayor	0.05
		Medio	0.25	Medio	0.10	
		Menor	0.10	Menor	0.05	
		Alto	0.75	Alto	0.40	
		Muy Alto	0.70	Muy Alto	0.60	
		Low	0.200	Muy Baja	0.000	
4.3	PREVISION DEL RIESGO		Low	Medio-Minimo	Alto-Previd	
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	Mayor Riesgo		Mayor Riesgo		0
		Acepto Riesgo		Transferir Riesgo		
5.2	5.2.1		5.2.2			
5.3	5.3.1		5.3.2			
5.4	5.4.1		5.4.2			

GRUPO EMPRESARIAL SAC
 Mariana Macaranda Takumayo
 Representante General



FONTEPES
 Ing. Wilson Chavira
 Director General de Gestión y Operación

FONDEPES
Ing. Wilson Chavira
Director General de Gestión y Operación



PERU

Ministerio de la Producción



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

000004

Formulario N° 01
Expediente N° 000004/2004/000004

1. INFORMACIÓN GENERAL		2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
1.1. Nombre del Proyecto		1.2. Descripción del Proyecto	
1.3. Ubicación del Proyecto		1.4. Justificación del Proyecto	
1.5. Beneficiarios del Proyecto		1.6. Impacto del Proyecto	
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS			
RIESGOS DE OCURRENCIA		RIESGOS DE IMPACTO	
Riesgo 1		Riesgo 1	
Riesgo 2		Riesgo 2	
Riesgo 3		Riesgo 3	
Riesgo 4		Riesgo 4	
Riesgo 5		Riesgo 5	
Riesgo 6			
Riesgo 7			
Riesgo 8			
Riesgo 9			
Riesgo 10			
Riesgo 11			
Riesgo 12			
Riesgo 13			
Riesgo 14			
Riesgo 15			
Riesgo 16			
Riesgo 17			
Riesgo 18			
Riesgo 19			
Riesgo 20			
Riesgo 21			
Riesgo 22			
Riesgo 23			
Riesgo 24			
Riesgo 25			
Riesgo 26			
Riesgo 27			
Riesgo 28			
Riesgo 29			
Riesgo 30			
Riesgo 31			
Riesgo 32			
Riesgo 33			
Riesgo 34			
Riesgo 35			
Riesgo 36			
Riesgo 37			
Riesgo 38			
Riesgo 39			
Riesgo 40			
Riesgo 41			
Riesgo 42			
Riesgo 43			
Riesgo 44			
Riesgo 45			
Riesgo 46			
Riesgo 47			
Riesgo 48			
Riesgo 49			
Riesgo 50			

11/07/2004
11/07/2004

11/07/2004
11/07/2004



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Calle 100 N° 1000
Lima, Perú





PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

000053

Anexo N° 01
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y FORMA DEL DOCUMENTO:	Número de Proyecto: 2022/05		
		Fecha: 10/09/2022		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO:	NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN LA ZONA TURÍSTICA PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA		
		Ubicación Geográfica: Puerto - Sector - Trujillo		
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO:	11.05	
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO:	Riesgo asociado por el personal OPERATIVO, por la inoperancia debido de causas y prestaciones laborales y otras políticas a gestionar dentro	
	3.3	CAUSAS/CONSECUENCIAS:	Causa: Faltas del personal SUPERVISOR, BY PROBLEMAS LABORALES	
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA:		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:	
	Máxima	1.00	Máxima	4.00
	Media	0.50	Media	0.10
	Mínima	0.01	Mínima	0.00
	Rango	0.50	Rango	0.00
	Media	0.90	Media	0.20
	Rango	0.90	Rango	0.00
4.3	Indicador de Riesgo (Probabilidad x Impacto)	0.10	Probabilidad	Precedencia Moderada
RESPUESTA A LOS RIESGOS				
5.1	ESTRATEGIA:	Mitigar Riesgo:	Evitar Riesgo:	
		Aceptar Riesgo:	Transferir Riesgo:	
5.2	DESARROLLO DE RIESGO:	Iniciados actividades y ejecución de la obra		
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO:	Requerimiento de SUPERVISOR DE OBRA para ser de apoyo		

GRASS INGENIEROS SAC
Maximo Alejandro Palomares
Gerente General



RECIBIDO EN EL AREA ADMINISTRATIVA
FONDEPES
SEP 14 2022

FONDEPES

Ing. Luis Enrique Córdova
Gerente General





'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres' 'Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo'

10/1/2012

ANÁLISIS DE RESPUESTA

Reporte para el análisis de la respuesta a FONDOP

1. INFORMACIÓN GENERAL	Nombre del Proyecto: _____ Código FONDEPES: _____	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto: _____ Actividad: _____ Módulo: _____	
3. OBJETIVOS DEL PROYECTO	Objetivo: _____	
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
9. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
10. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
11. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
12. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
13. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
14. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
15. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
16. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
17. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
18. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
19. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
20. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
21. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
22. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
23. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
24. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
25. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
26. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
27. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
28. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
29. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
30. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
31. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
32. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
33. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
34. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
35. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
36. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
37. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
38. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
39. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
40. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
41. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
42. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
43. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
44. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
45. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
46. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
47. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
48. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
49. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	
50. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Descripción: _____	

Verónica SAG
Celia Polanco



10/1/2012





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

00305J

Anexo N° 01
Formato para Identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y VERSIÓN DEL DOCUMENTO	Número (Con. OPR) 202404					
		Versión 0000022					
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Proyecto de Inversión	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES Y OVEJAS EN EL TPO PARAGUAY PARA LA SUBSECTOR OROSA				
		Ubicación Geográfica	Perú - Arequipa - Arequipa				
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS							
3	3.1	CÓDIGO DE RIESGO	15.15				
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Al no pagar puntualmente por parte del CONTRATISTA-CEUDORA a toda una de proveedores relación con compras, materiales, servicios, alquiler de etc.				
	3.3	CAUSAS (INTERROGANTES)	¿Cómo?	Riesgo que sufra el CONTRATISTA DE OROSA por problemas de liquidez			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OROSA			
		Alta	1.0	4.2	Alta	0.05	
		Mediana	0.50		Baja	0.10	
		Baja	0.10		Mediana	0.25	
		Muy alta	0.20		Alta	0.40	1.1
		Muy baja	0.05		Muy alta	0.75	
		Moderada	0.25		Baja	0.10	
Muy moderada	0.50	Alta	0.40				
4.2	Problemas de Pago-Probabilidad a Impacto	Alto	Impacto Moderado	Moderado-Moderado			
RESPUESTA A LOS RIESGOS							
5	5.1	Evitar Riesgo		Evitar Riesgo			
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	R		
	5.2	DEVIACIÓN DE RIESGO	Estrategia administrativa y ejecución de la OROSA				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Mesa de trabajo de CONTRATISTA DE OROSA, distribuidores de insumos					

GRASS INGENIEROS SAC
Maximiliano Barcoyá Palomino
Gerente General



GRASS INGENIEROS SAC
Maximiliano Barcoyá Palomino
Gerente General

FONDEPES
Ing. Luis Vichez Chiriquy
Gerente General de Inversión
Proyecto de Desarrollo Pesquero

Perú - Arequipa - Arequipa
Proyecto de Desarrollo Pesquero
FONDEPES





PERÚ

Ministerio de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Forma Nº 01

Formulario para el diagnóstico y la respectiva evaluación

1. Datos del beneficiario	
Nombre completo	_____
Dirección	_____
2. Datos del negocio	
Nombre del negocio	_____
Dirección	_____
3. Datos del productor	
Nombre del productor	_____
4. Datos del negocio	
Nombre del negocio	_____
Dirección	_____
5. Datos del productor	
Nombre del productor	_____
6. Datos del negocio	
Nombre del negocio	_____
Dirección	_____
7. Datos del productor	
Nombre del productor	_____
8. Datos del negocio	
Nombre del negocio	_____
Dirección	_____
9. Datos del productor	
Nombre del productor	_____
10. Datos del negocio	
Nombre del negocio	_____
Dirección	_____
11. Datos del productor	
Nombre del productor	_____
12. Datos del negocio	
Nombre del negocio	_____
Dirección	_____
13. Datos del productor	
Nombre del productor	_____
14. Datos del negocio	
Nombre del negocio	_____
Dirección	_____
15. Datos del productor	
Nombre del productor	_____
16. Datos del negocio	
Nombre del negocio	_____
Dirección	_____
17. Datos del productor	
Nombre del productor	_____
18. Datos del negocio	
Nombre del negocio	_____
Dirección	_____
19. Datos del productor	
Nombre del productor	_____
20. Datos del negocio	
Nombre del negocio	_____
Dirección	_____

MIEMBRAS SAC
Calle Bolívar 100
Cusco



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Calle Bolívar 100
Cusco





'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
'Año de la unidad, la paz y el Desarrollo'

000049

Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número COD. GRUPO	FORMA	
		Fecha	FORMA	
2	DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCIÓN DEL MANEJO DEL RECURSO DE AGUA DULCE Y SALADA EN LA "PISCICULTURA PARA LA OJERA CON OPORTUNIDAD"	
		Ubicación Geográfica	Distrito: Tarma - Provincia: Tarma	
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
3	3.1. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	11-03		
	3.2. CONSECUENCIA DEL RIESGO	Daño a la zona de reproducción que, por parte de COMARATSA DE LA OJERA		
	3.3. CAUSAS DEL RIESGO	Carretera	Riesgo por parte de COMARATSA DE OJERA, cuando se va a Pasa OJERA a Ojera	
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OJERA	
	Muy Baja	0.01	Muy Baja	0.01
	Baja	0.02	Baja	0.02
	Mediana	0.05	Mediana	0.05
	Alta	0.10	Alta	0.10
	Muy Alta	0.25	Muy Alta	0.25
	Baja	0.00	Alta	1.00
PROBABILIDAD DEL RIESGO				
4.7	Comparación de Riesgo - Probabilidad e Impacto	0.00	Probable Moderado	
RESPUESTA A LOS RIESGOS				
5	5.1. ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Indice Riesgo	0
		Aceptar Riesgo	Indice Riesgo	
	5.2. Descripción del Riesgo	Ejecución de Póliza de Ojeras - Ojera Pasa Ojera		
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Requerimiento de COMARATSA DE OJERA, para poder ejecutar la Ojera Pasa Ojera Pasa Ojera a Ojera Pasa Ojera		

GRAS INGENIEROS SAC
Máximo Beramonde Palomá
Gerente General



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
Ing. Luis Viquez Álvarez
Gerente General y Asesor
para el Manejo y Agua





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

011048

Formulario de solicitud de inscripción de embarcación pesquera. Incluye campos para datos generales, especificaciones técnicas, y detalles de la embarcación.

Handwritten notes and signatures on the left side of the form.

Vertical stamp on the right side of the form.



FONDEPES stamp at the bottom right.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

000047

Apexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NOMBRE Y FECHA DEL DOCUMENTO		N.º PLAN (DNI) (2001) 000004		Fecha		16/07/2022	
	DATOS GENERALES DEL PROYECTO		Nombre del Proyecto		"ANÁLISIS DEL RIESGO Y RESPUESTA AL RIESGO DEL SISTEMA Y BOSTERIZACIÓN DE ADAPTACIÓN DEL SISTEMA A LOS CAMBIOS CLIMÁTICOS PARA LA ZONA COSTA CENTRAL"			
			Ubicación Geográfica		Perejil - Ocaña - Tarma			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS								
3	3.1 CODIGO DE RIESGO		H.12					
	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO		Riesgo de contaminación por agua de la zona					
3	3.3 CATEGORÍA DE RIESGOS		Caso		Riesgo de contaminación por agua de la zona			
	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO EN LA SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA			
	Alta		0.10		Alto		0.10	
	Media		0.20		Medio		0.20	
	Baja		0.30		Bajo		0.30	
	Muy Baja		0.40		Muy Bajo		0.40	
	Muy Alta		0.50		Muy Alto		0.50	
	Total		1.00		Total		1.00	
4.7		Frecuencia de riesgo		Frecuencia de riesgo		Frecuencia de riesgo		
RESPUESTA A LOS RIESGOS								
5	5.1		Mitigación		Evitar riesgo		1	
	5.2		Transferencia		Transferir riesgo		1	
5.3		Estrategia de respuesta al riesgo						
5.4		Acciones para dar respuesta al riesgo						

GRASS INGENIEROS SAC

Máximo Zamorano Palomino
Gerente General



FONDEPES

Ing. Luis Valdez Chaurin
Gerente General de Gestión
Proyecto de Inversión 1





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres "Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

033046

Formulario de solicitud de inscripción y de inscripción de negocio

1. Datos del solicitante

2. Datos del negocio

3. Descripción del negocio

4. Descripción del producto

5. Descripción del servicio

6. Descripción del proceso

7. Descripción del personal

8. Descripción del equipo

9. Descripción del espacio físico

10. Descripción del mobiliario

11. Descripción del transporte

12. Descripción del financiamiento

13. Descripción del seguro

14. Descripción del mantenimiento

15. Descripción del control de calidad

16. Descripción del control ambiental

17. Descripción del control de seguridad

18. Descripción del control de higiene

19. Descripción del control de salud

20. Descripción del control de bienestar social

21. Descripción del control de ética

22. Descripción del control de responsabilidad social

23. Descripción del control de transparencia

24. Descripción del control de integridad

25. Descripción del control de sostenibilidad

26. Descripción del control de innovación

27. Descripción del control de competitividad

28. Descripción del control de productividad

29. Descripción del control de eficiencia

30. Descripción del control de rentabilidad

31. Descripción del control de liquidez

32. Descripción del control de solvencia

33. Descripción del control de viabilidad

34. Descripción del control de factibilidad

35. Descripción del control de oportunidad

36. Descripción del control de riesgo

37. Descripción del control de impacto

38. Descripción del control de legado

39. Descripción del control de legado social

40. Descripción del control de legado ambiental

41. Descripción del control de legado económico

42. Descripción del control de legado cultural

43. Descripción del control de legado educativo

44. Descripción del control de legado científico

45. Descripción del control de legado tecnológico

46. Descripción del control de legado artístico

47. Descripción del control de legado deportivo

48. Descripción del control de legado recreativo

49. Descripción del control de legado turístico

50. Descripción del control de legado patrimonial

51. Descripción del control de legado histórico

52. Descripción del control de legado arqueológico

53. Descripción del control de legado etnohistórico

54. Descripción del control de legado lingüístico

55. Descripción del control de legado literario

56. Descripción del control de legado musical

57. Descripción del control de legado audiovisual

58. Descripción del control de legado digital

59. Descripción del control de legado informático

60. Descripción del control de legado electrónico

61. Descripción del control de legado telemático

62. Descripción del control de legado cibernético

63. Descripción del control de legado virtual

64. Descripción del control de legado digitalizado

65. Descripción del control de legado digitalmente preservado

66. Descripción del control de legado digitalmente accesible

67. Descripción del control de legado digitalmente interactivo

68. Descripción del control de legado digitalmente participativo

69. Descripción del control de legado digitalmente colaborativo

70. Descripción del control de legado digitalmente innovador

71. Descripción del control de legado digitalmente sostenible

72. Descripción del control de legado digitalmente responsable

73. Descripción del control de legado digitalmente ético

74. Descripción del control de legado digitalmente transparente

75. Descripción del control de legado digitalmente integro

76. Descripción del control de legado digitalmente sostenible

77. Descripción del control de legado digitalmente responsable

78. Descripción del control de legado digitalmente ético

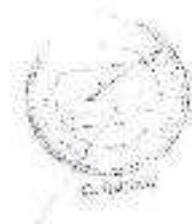
79. Descripción del control de legado digitalmente transparente

80. Descripción del control de legado digitalmente integro

ENERGOS SAC
Ingeniero Palomino
García

ENERGOS SAC
Ingeniero Palomino
García

FONDEPES
Ministerio de la Producción
Fondo Nacional de Desarrollo Pequeño





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

601045

Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Nombre del RPP: 200404	Fecha: 10/03/2012				
	2	UNIDAD GENERAL DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SALUBRIDAD EN EL PARADISEO" (FINANCIADO POR EL BANCO MUNDIAL)				
Ubicación Geográfica		Pisco - Islay - Arequipa					
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS							
3	31	CODIGO DE RIESGO	1201				
	32	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Involucra al CONTRATISTA DE LA OSEA				
	33	IMPACTOS OPERACIONALES	Grave Riesgo que afecta al CONTRATISTA DE LA OSEA				
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
4	41	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OSEA			
		Muy Baja	0.10	42	Muy Baja	Baja	
		Baja	0.20		Baja	Media	
		Mediana	0.30		Mediana	Alta	
		Alta	0.40		Alta	Muy Alta	5.0
		Muy Alta	0.50		Muy Alta		10.0
		Alta	0.300		Muy Alta		3.000
Muy Alta	0.500	Muy Alta			5.000		
42	Severidad de Impacto Operacional (Grave)	5.000	Troncar el riesgo	Mitigación			
RESPUESTA A LOS RIESGOS							
5	51	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo			
		Transferir Riesgo	Troncar Riesgo	X			
52	DESCRIPCIÓN DE RIESGO	Favorable para por la capacidad de OSEA					
53	RECCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Favorable por la capacidad de OSEA, ver el plan de trabajo					

GRASS SAIGEN EROS SAC
Melchor D. Ramirez Palmirino
Gerente General



FONDEPES
Ingeniero Víctor Chavarría
Gerente General de Gestión
Pesquera Nacional y Acuicultura

PADES N° 17016-2012-000000000
INGENIERO CIVIL C.P. N° 45380
CONSEJO REG. S.C.I. N° 14010



PERU

Ministerio de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

001044

Formulario para Identificar, Analizar y Diseñar Proyectos de Inversión

Nombre del Proyecto: **PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LA ZONA DE LA SIERRA NEGRA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA**

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: **CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LA ZONA DE LA SIERRA NEGRA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA**

1.2. OBJETIVOS DEL PROYECTO: **CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LA ZONA DE LA SIERRA NEGRA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA**

2. ANÁLISIS TÉCNICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO

2.1. PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PROYECTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO (S/)	VALOR TOTAL (S/)
1	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LA ZONA DE LA SIERRA NEGRA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA	1	UNIDAD	1000000	1000000

2.2. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD DEL PROYECTO

2.2.1. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA

2.2.2. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD FINANCIERA

2.2.3. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD ECONÓMICA

2.2.4. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD SOCIAL

2.2.5. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD AMBIENTAL

2.2.6. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD LEGAL

2.2.7. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD INSTITUCIONAL

2.2.8. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD DE RIESGO

PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LA ZONA DE LA SIERRA NEGRA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA



PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LA ZONA DE LA SIERRA NEGRA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA

FONDEPES

PROYECTO DE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LA ZONA DE LA SIERRA NEGRA, DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA





"Declaro de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Vivo de la unidad, la paz y el Desarrollo"

000043

Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y TÍTULO DEL DOCUMENTO	Numero Expediente	000043			
		Fecha	16/01/2012			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Estado del Proyecto	VALORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCIÓN DE MANEJO COMPLEJO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TM (PROYECTO) PARA LA ZONA DE OROON (DISEÑO 775654)			
		Ubicación Geográfica	Perú - Arequipa - Arequipa			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3	1.1	Identificación del riesgo	12.04			
	1.2	Descripción del riesgo	Falta de fiscalización por parte del ONIBAD para el control de			
	1.3	Causas generadoras	Clara	Falta de atención al ONIBAD		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRAS		
	4.1	Muy baja	0.15	4.2	Muy alta	0.57
		Baja	0.30		Baja	0.10
		Mediana	0.50		Mediana	0.20
		Alta	0.70		Alta	0.40
		Muy alta	0.90		Muy alta	0.80
		Muy alta	0.95		Muy alta	1.00
Puntaje		0.100	Puntaje			
SEVERIDAD DEL RIESGO						
4.4	Relevancia del riesgo (probabilidad x impacto)	0.200	Relevancia del riesgo	Puntaje del riesgo		
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5.1	ESTRATEGIA	Evitar riesgo		Evitar riesgo	X	
		Reducir riesgo		Transferir riesgo		
5.2	DISPARADOR DE RIESGO	Falta de fiscalización por parte del ONIBAD				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Responsabilidad de la ONIBAD (control y atención de servicio)				

GRASS INGENIEROS SAC

Maximo Barrios Palomino
Gerente General



FONDEPES

Fig. Luis Viquez Chavary
Gerente de Proyectos
Oficina Arequipa / Arequipa

FALES WALTER MENDOZA REYANDE
INGENIERO CIVIL C.I.P. N° 88260
COMPLETOS E.S.C.T. N° 00033



PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

1013022

Formulario M. 01
Formulario para la solicitud de inscripción y del seguro de riesgos pesqueros

1. EMPRESA O ENTIDAD SUJETIVA: **COM. PESQUERO SAN PEDRO DE CHAYAN**

2. DATOS COMERCIALES DE LA EMPRESA:
RUC: **20511012245**
RUC del representante legal: **20511012245**
RUC del representante de la mujer: **20511012245**
RUC del representante del hombre: **20511012245**

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

CATEGORÍA DE RIESGOS	DESCRIPCIÓN
1. RIESGOS DE SALUD	Lesiones por accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades de origen zoonótico, enfermedades de origen biológico.
2. RIESGOS DE ACCIDENTES	Accidentes de trabajo, accidentes de tránsito, accidentes domésticos, accidentes de origen zoonótico, accidentes de origen biológico.

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS

EVALUACIÓN DE OCURRENCIA				IMPACTO DE OCURRENCIA EN LA VIDA			
Frecuencia	Gravedad	Exposición	Riesgo	Definición	Gravedad	Exposición	Riesgo
Alta	Alta	Alta	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Baja	Baja	Baja	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Media	Media	Media	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio

3. ASPECTOS LEGALES:

LEY	Artículo	LEY	Artículo
Decreto Ley N° 21711	Artículo 10	Decreto Ley N° 21711	Artículo 10
Decreto Ley N° 21711	Artículo 10	Decreto Ley N° 21711	Artículo 10

4. OTROS DATOS IMPORTANTES: **La empresa se encuentra inscrita en el Registro de Comercio del Poder Judicial de la Libertad.**

5. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: **Nombre: Juan Manuel Sánchez; DNI: 74401301; RUC: 20511012245.**

6. DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA MUJER: **Nombre: María Elena Sánchez; DNI: 74401301; RUC: 20511012245.**

7. DATOS DEL REPRESENTANTE DEL HOMBRE: **Nombre: Juan Manuel Sánchez; DNI: 74401301; RUC: 20511012245.**

Jorge Valencia
 Representante de la Mujer
 Representante del Hombre



RECEBIÓ
 2013-10-13
 FONDEPES

FONDEPES

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y SEGUROS
 C/ Alameda 1049, Lima 5, Perú
 T: (51) 1 476 0000

COM. PESQUERO SAN PEDRO DE CHAYAN
 INSCRIPCIÓN DE RIESGOS PESQUEROS
 2013-10-13





PERU

Ministerio de la Producción



FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

003041

GRASS INGENIEROS SAC

Oficina Ejecutiva de Patrimonio
Gerente General



C. GURDZ



A. MENA

Código del Proyecto	Nombre del Proyecto	Sector	Tipo de Proyecto	Estatus	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Monto Aprobado	Monto Ejecutado	Monto Disponible	Observaciones	Ejecución			
											Porcentaje	Valor	Fecha	
003041

El presente documento es propiedad de FONDEPES y no debe ser distribuido fuera de su ámbito de aplicación.



FONDEPES

Ing. Luis Viquez Galarza
Ejecutivo Gerente de Operación
FONDEPES

FABES MANTUA NUÑUNGA BERNARDO
INGENIERO CIVIL C.P. N° 06160
EDUSKINOR S.C.A. N° 05607



PERÚ

Ministerio de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

000040

UNIVERSOS SAC

Av. José P. Romero
No. 1000



Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Handwritten signature and stamp

FONDEPES

Av. José P. Romero 1000
Lima, Perú

REVISADO Y VALIDADO
DIEMBRE 2011
COMISIONADOS





PERÚ

Ministerio de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

000034

GRASS INGENIEROS SAC

Módulo de Mantenimiento Palomilto
Cercado General

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
0001
0002
0003
0004
0005
0006
0007
0008
0009
0010
0011
0012
0013
0014
0015
0016
0017
0018
0019
0020
0021
0022
0023
0024
0025
0026
0027
0028
0029
0030
0031
0032
0033
0034
0035
0036
0037
0038
0039
0040
0041
0042
0043
0044
0045
0046
0047
0048
0049
0050

GRASS INGENIEROS SAC

Módulo de Mantenimiento Palomilto
Cercado General



FONDEPES
Ing. Luis Valdez Cárvar
Cercado General de Palomilto
Provincia de Arequipa

FRANCIS WALTER RUYDACA BERRARE
INGENIERO CIVIL, E.I.P. N° 10060
CONSULTOR U.S.C.E. N° C 8012



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

000000

Table with multiple columns and rows, containing handwritten text and numbers. The text is mostly illegible due to blurriness.

...
Zoraida Valle
...



...

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

INGENIERO EN PESQUERÍA
INGENIERO EN PESQUERÍA
INGENIERO EN PESQUERÍA





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

000037

Nº	Descripción de la actividad	Unidad Ejecutora	Modalidad	Forma de ejecución	Forma de pago	Forma de entrega	Forma de recepción	Forma de evaluación	Forma de control	Forma de monitoreo	Forma de seguimiento	Forma de reportes	Forma de cierre
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

...

GRASAS Y GEMEROS SAC
Módulo Batazuela, Palomarin
Calle 10 General



FONDEPES
Ing. Wladimir Chávez Chiswick
Bosque de Carapalme, Av. Los
Pescadores 1000, Arequipa

FABRIL MANTIL MUYENCA RIVARDE
INCOMERCIAL C.P. N° 86368
COMSA S.A. N° 8013





"Desenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acto de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (7) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurra en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

OTRAS PENALIDADES			
N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	PERSONAL ACREDITADO AL INICIO DE LA PRESTACION Cuando el personal acreditado permanezca menos de sesenta (60) días desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato o de inicio del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento.	0.50 UIT por cada día de ausencia del personal en obra en el plazo previsto.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
2	AUSENCIA DEL PERSONAL ACREDITADO O SUSTITUIDO En caso el Contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido.	1.50 UIT por cada día de ausencia del personal en obra.	Según informe de Inspector o Supervisor según corresponda.
3	ACTO DE ENTREGA DEL TERRENO Cuando el Contratista de Obra no asiste al Acto de Entrega de Terreno programado y formalizado por la Entidad.	1.00 UIT cuando el contratista no asiste al Acto de Entrega de Terreno.	Según Informe del Coordinador de Obra de la Entidad.

Handwritten notes and stamps on the left side of the page, including a circular stamp of FONDEPES and a signature.



PERÚ

Ministerio
de la Producción**FONDEPES**

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



PERÚ

Ministerio
de la Producción**FONDEPES**

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

OTRAS PENALIDADES

N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
4	REGISTRO INADECUADO DEL CUADERNO DE OBRA DIGITAL Si el residente de obra, no realiza adecuadamente los registros en el cuaderno de obra digital según la clasificación señalada en el numeral 7.4.5 de la DIRECTIVA N° 006-2020-OSCE/CD.	0.25 UIT por cada registro inadecuado en el Cuaderno de Obra Digital.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
5	SEGURIDAD DENTRO DE LA CONSTRUCCION Cuando el Contratista incumpla o conculque de forma total o parcial los temas de seguridad durante la construcción y/o no implementa las medidas de prevención de contagio o Protocolos Sanitarios vigentes para el Covid-19.	0.20 UIT por cada incumplimiento en la Seguridad o Protocolos Sanitarios en Obra.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
6	OBSERVACIONES A LOS REQUISITOS DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Cuando el Contratista no cumple o efectúe fuera del plazo, en levantar las observaciones del Supervisor a los requisitos b), c), y d) previstas en el numeral 175.1 del RLCE conforme al plazo establecido en el numeral 176.4 del RLCE.	1.00 UIT por evento.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
7	DOCUMENTACIÓN PARA REGISTRO DE ACCESO AL CUADERNO DE OBRA DIGITAL Cuando el Contratista no presenta ante la Entidad la documentación solicitada del Residente en el plazo previsto para su registro de ingreso y acceso al cuaderno de obra digital.	0.50 UIT por cada día de incumplimiento.	Según informe del Coordinador de Obra de la Entidad.
8	REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA. Cuando el Contratista no cumple en presentar o efectúe fuera del plazo la revisión del Expediente Técnico de Obra ante el Supervisor conforme a lo establecido en el numeral 177 del RLCE.	1.00 UIT por evento.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
9	ACTUALIZACIÓN DE LOS CALENDARIOS Y CRONOGRAMAS APROBADOS A LA FECHA DE INICIO DE OBRA (FECHADO). Cuando el Contratista no presente la actualización a la fecha de inicio de obra de los calendarios aprobados según el numeral 176.4 del RLCE por la Entidad, en el plazo de tres días hábiles siguientes a la fecha en que concurre la comunicación por parte de la Entidad con el inicio de ejecución de obra.	0.50 UIT por cada día de demora en el plazo de entrega completa de la documentación actualizada.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
10	PRESENTACIÓN DE INFORMES DE VALORIZACIONES MENSUAL DE OBRA. Cuando el Contratista en el último día de cada periodo de ejecución de obra, no presente ante el Supervisor la valorización mensual de obra del contrato principal y/o de prestación adicional y/o demore en levantar las observaciones que se señale a los mismos.	0.50 UIT por cada día de demora en la presentación o subsanación de observaciones de Valorización por cada ocurrencia.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.

GRASS INGENIEROS SAC

Mónica Barcoarena Palomino
Gerente General

A. MENA



A. MENA



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"



OTRAS PENALIDADES			
Nº	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
11	INCUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS SEÑALADAS Cuando el Contratista excede el plazo indicado de otros cumplimientos distintos a los conceptos ya señalados en las Otras Penalidades, que estén previstos y estén en el RLCE y/o Bases Integradas.	0.50 UIT por cada día de demora de presentación o subsección de observaciones por cada ocurrencia.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
12	PRESENTACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE PRESTACION ADICIONAL Cuando el Contratista da a existir la necesidad de elaboración de Expediente Técnico de Prestación Adicional de Obra, incurre injustificadamente un mayor plazo no autorizado previamente por la Entidad conforme a lo regulado en el numeral 205.4 del RLCE.	0.50 UIT por cada día de demora injustificada en la presentación del Expediente Técnico de Prestación Adicional ante el Supervisor.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
13	ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA Y CALENDARIO ACELERADO Cuando el Contratista ante la solicitud de Supervisor no cumple o demora en la presentación de la actualización del programa de ejecución de obra según lo previsto en el artículo 202 del RLCE, o en la entrega o demora en la presentación del calendario acelerado según lo previsto en el artículo 203 del RLCE.	0.50 UIT por cada día de demora en las planes formativos de presentación de la actualización del programa de ejecución de obra y/o calendario acelerado requerido por el Supervisor según corresponda.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
14	PRESENTACION DE INFORME FINAL DE OBRA Cuando el Contratista no cumple o demora en entregar el Informe Final de Obra en el plazo señalado o demora en el levantamiento de observaciones señaladas al mismo de ser el caso por parte de la Entidad.	0.30 UIT por cada día de demora en la presentación de Informe Final en el plazo para el levantamiento de observaciones.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
15	CALIDAD DE LOS MATERIALES Cuando el Contratista utiliza materiales no autorizados por el Supervisor para la ejecución de la obra y/o que no cumple manifiestamente con lo especificado en el Expediente Técnico para cada caso en particular.	0.50 UIT por cada material no autorizado y/o que no cumple con lo especificado.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
16	PRUEBAS, PROTOCOLOS Y ENSAYOS DE CALIDAD Cuando el Contratista no realiza las pruebas y/o ensayos o realiza las mismas en forma incompleta al procedimiento técnico según la actividad constructiva prevista en el Expediente Técnico de Obra y/o requiere por el Supervisor.	0.50 UIT por cada evento de incumplimiento en la realización de los protocolos de pruebas o ensayos.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
17	CARTEL DE OBRA Cuando el Contratista no coloque o mantenga adecuadamente y en forma visible el cartel de obra desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de obra.	0.25 UIT por cada día de incumplimiento por cada día en no reparar el cartel de obra.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
18	CONTRATACION, VIGENCIA Y ACREDITACION DE PAGO DE POLIZA CONTRA TODO RIESGO Y MONTAJE Cuando el Contratista no acredite la contratación de la Póliza Contra Todo Riesgo de Construcción y Montaje con el respectivo comprobante de pago, conforme a los requisitos requerido por la Entidad.	2.50 UIT por no Contratary acreditar el pago de la Póliza CAR.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.

Expediente Técnico de Prestación Adicional de Obra



Handwritten signature and initials



A. MENA



PERU

Ministerio
de la Producción**FONDEPES**
Fondo Nacional de Desarrollo Pasajero"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

PERU

Ministerio
de la Producción**FONDEPES**
Fondo Nacional de Desarrollo Pasajero

OTRAS PENALIDADES			
Nº	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
19	CERTIFICADO DE HABILIDAD PROFESIONAL VIGENTE DE PERSONAL CLAVE Cuando el Contratista no acredite la vigencia de habilidad profesional del residente y/o especialistas en la presentación del informe mensual de valorización, o la Entidad detecte que no están habilitados durante el periodo de ejecución de la obra.	0.50 UIT cuando el Contratista no acredite o se verifique que el personal clave estuvo no se encuentre habilitado en el periodo de ejecución.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
20	PLANOS DE REPLANTEO Y COPIA DEL CUADERNO DE OBRA DIGITAL EN EL ACTO DE RECEPCIÓN DE OBRA En caso que el Residente de obra para el inicio del acto de recepción de obra no hace entrega al comité de recepción del cuaderno de obra (copias), y/o los planos de replanteo que reflejen la condición real del terreno de obra debidamente suscrito por el Residente y Supervisor.	0.50 UIT por cada cumplimiento de lo requerido.	Según informe del Inspector o Supervisor o el Comité según corresponda.
21	COMUNICACIÓN DE ACCIDENTES O NOTIFICACIONES Cuando el Contratista no comunica a las autoridades competentes de la ocurrencia de un accidente o no envía a la Entidad un informe escrito de tal evento por medio del Supervisor, o no cumplo con remitir inmediatamente copias de cualquier comparendo, citación, notificación y otro documento oficial recibido por el Contratista en relación con cualquier causa y por cualquier acto, que fuere consecuencia de la ejecución de la obra contratada para cumplimiento.	0.50 UIT por cada evento	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
22	SEGURO SCTR Y SEGURO VIDA LEY Y PLANILLAS DE PAGO. Cuando el Contratista no cumple en acreditar la contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y/o Seguro Vida Ley y/o su acreditación de pago y/o su vigencia actualizada de los trabajadores que laboran en obra y que sean concordantes con la nómina de la planilla de pago presentada.	1.00 UIT por ocurrencia en cada periodo de valorización.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
23	PLANOS POST CONSTRUCCION Y MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA En caso de que el Contratista no presente unta a la Liquidación, los Planos Post Construcción y Memoria Descriptiva Valorizada debidamente suscrito por el Residente y Supervisor en forma física y digital.	1.00 UIT por la no entrega de cada documento requerido.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.

GRASS LAJENIEROS SAC

Máximo Bernado de Palomino
Presidente General

- Los supuestos de penalidad establecidos se aplicarán según la forma de cálculo y procedimiento señalado; no obstante, debe señalarse que aquellas penalidades que objetivamente puedan ser identificadas en el etapa de finalización del Contrato de Ejecución de Obra serán aplicables y/o recalculadas según sea el caso.
- El monto resultante de la aplicación de penalidades, será deducido de los pagos a cuenta de las valorizaciones del pago final o en la liquidación final según corresponda, o de ser necesario de la garantía de cumplimiento.
- La aplicación de las penalidades no exime de responsabilidad al CONTRATISTA por los daños generados a FONDEPES o a terceros.



"Deberio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra de monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De caso al caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 165 y 207 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento da lugar, en el caso que éstos correspondan.

Lo señalado preceden a monto no oxime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a los que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo legal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerle a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

Handwritten notes and signatures on the left margin.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CLÁUSULA VIGÉSIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resolverán mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efectos de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Avenida Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, Distrito, Provincia y Departamento de Lima.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Jr. Huancavelica N° 421 Ofic. 703, Distrito de Lima Provincia de Lima Departamento de Lima.

Asimismo, para efectos de las notificaciones durante la ejecución contractual señala el siguiente correo electrónico: ing@grassing.com se considera notificada con la sola recepción del correo en su bandeja electrónica de **EL CONTRATISTA**.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicado a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y los disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de LIMA a los **DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS**.

FONDEPES

ANTONIO MENEZES
Jefe de la Oficina General de Administración

GRASS INGENIEROS SAC

Martín Barahona Palomino
Gerente General

"EL CONTRATISTA"



BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS

Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

Nº	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los cuadros sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la orden por para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO, o por los proveedores en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	Importante • Abo	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, y por los proveedores.
4	Advertencia • Abo	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, y por los proveedores.
5	Importante para la Entidad • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

Nº	Características	Parámetros
1	Margenes:	Superior: 2,5 cm Inferior: 2,5 cm Izquierda: 2,5 cm Derecha: 2,5 cm
2	Fuente:	Arial
3	Estilo de Fuente:	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente:	Automática: Para el contenido en general Azul: Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de letra:	16: Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica. 11: Para el nombre de las Capítulos. 10: Para el cuerpo del documento en general. 9: Para el encabezado y pie de página. Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad. 8: Para las Notas al pie.
6	Alineación:	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada: Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos.
7	Interlineado:	Simple
8	Espaciado:	Anterior: 0 Posterior: 0
9	Subrayado:	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto.

INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los cuadros sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de regrito y sin sombreado.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019

Modificadas en marzo 2019, junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre de 2021, septiembre y octubre 2022

**BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS¹**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2022-FONDEPES

PRIMERA CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:
"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION
DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA
EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARRR CON
CUI 2359454"**

BASES INTEGRADAS

¹ Estas bases se utilizarán para la contratación de la ejecución de obras. Para tal efecto, se deberá tener en cuenta la siguiente definición:

Obra: Construcción, reconstrucción, rehabilitación, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos.

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOP, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOP los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOP el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO PENALIZACIÓN DE INELIGIBILIDAD)

Handwritten signatures or initials in the bottom left corner of the page.

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se menciona la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entienda que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-FF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.
- Los proveedores que desean registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SLACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.
- En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, queriéndoles a prioriad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedada sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulan sobre el particular, se tienen como no presentadas.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 y el literal a) del artículo 59 del Reglamento.

Importante

- No se atenderán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.
- Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el estado anexo, sin perjuicio del destino de responsabilidades correspondiente.

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales²). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentarán foliadas.

Importante

- Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.
- En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.
- No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de

* Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecop.gub.pe/valeofirmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Asimismo, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, declara no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial.

1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través de SEACE.

Importante

En el caso de contratación de obras que se ejecuten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor referencial no supere los novecientos mil Soles (S/ 900,000.00), a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde se ejecuta la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP. Lo mismo aplica en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando algún ítem no supere el monto señalado anteriormente.*

1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los cuatro (4) postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numerales 75.2 y 75.3 del artículo 75 del Reglamento.

1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. La corrección aritmética a la que hace referencia el numeral 60.4 de dicho artículo procede para la ejecución de obras a suma alzada.

El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho

* La constancia de inscripción electrónica se visualizará en el portal web de Registro Nacional de Proveedores www.rnp.gob.pe

correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada al día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor referencial sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor referencial sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor referencial total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la naturaleza de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.

Luogo de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda.

- A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.
- El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Postes del Tribunal o ante las oficinas descentralizadas del OSCE o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en los artículos 135 y 175 del Reglamento, así como los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

Importante

En los contratos de ejecución de obras que celebren las Entidades con las mismas y personas jurídicas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato original, porcentaje que es redondeo por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el artículo 149 del Reglamento, siempre que:

- El procedimiento de selección original del cual deriva el contrato o suscribirse sea una Adjudicación Simplificada.*
- El plazo de ejecución de la obra sea igual o mayor a sesenta (60) días calendario; y,*
- El pago a favor del contratista consistiere, al menos, dos (2) valorizaciones periódicas, en función del avance de obra.*

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorio, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de

realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías, o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro ya contratada cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y correcta ejecución; sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que corresponden.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).*
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia y la fecha de emisión de la garantía.*
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B incluye las clasificaciones B1 y B2.*
- 4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en uno de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.*

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentre autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitar-contratos-fianza>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede establecer la entrega de adelantos directos y adelantos para materiales e insumos, y en el caso de contratos bajo la modalidad llave en mano para equipamiento y mobiliario, de conformidad con el artículo 150 del Reglamento, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. VALORIZACIONES

Las valorizaciones son la cuantificación económica de un avance físico en la ejecución de la obra realizada en un período determinado, tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas

el último día de cada periodo previsto en la sección específica de las bases, por el inspector o supervisor, según corresponda y el contratista.

En caso se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago de las valorizaciones se realizará a quien se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta recupera al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil, debiendo repetir contra los responsables de la demora justificada.

3.7. REAJUSTES

Los reajustes se calculan conforme lo indicado en el numeral 38.3 del artículo 38 y el artículo 195 del Reglamento.

Importante

Tanto la elaboración como la aplicación de las fórmulas polinómicas se sujetan a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 011-79-VC y sus modificaciones, amnistías y complementarias.

3.8. PENALIDADES

3.8.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 152 del Reglamento.

3.8.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 153 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.9. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.10. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
RUC N° : 20137921601
Domicilio legal : Av. Petit Thouars N° 115, Lima
Teléfono: : 209 7700
Correo electrónico: : lima@fndepes.gob.pe

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TRZ PARACHIQUE PARA LA IGARR CON CUI 235954"

1.3. VALOR REFERENCIAL⁴

El valor referencial asciende a 2'634,651.85 (Dos Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Uno con 85/100, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra. El valor referencial ha sido calculado al mes de octubre.

Valor Referencial (VR)	Límites ⁵	
	Inferior	Superior
2'634,651.85	2'396,186.37	2'831,117.03

Importante

- El precio de las ofertas no puede exceder los límites del valor referencial de conformidad con el numeral 28.2 del artículo 28 de la Ley.

1.4. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Documento y fecha de aprobación del expediente de contratación : FORMATO 2 / Aprobación de Expediente de Contratación - 27/12/2022
Documento y fecha de aprobación del expediente técnico : Resolución 009-2022 FONDEPES/DIGENIPAM 13/09/2022
Documento y fecha de actualización del expediente técnico, de corresponder : No corresponde

⁴ El monto del valor referencial indicado en esta sección de las bases no debe diferir del monto del valor referencial consignado en la ficha del procedimiento en el SEACE. No obstante, de existir contradicción entre estos montos, prevalecerá el monto del valor referencial indicado en las bases convocatorias.

⁵ De acuerdo a lo señalado en el artículo 48 del Reglamento, estos límites se calculan considerando dos (2) decimales. Para ello, si el límite inferior tiene más de dos (2) decimales, se aumenta en un dígito el valor del segundo decimal; en el caso del límite superior, se considera el valor del segundo decimal sin efectuar el redondeo.

Tipo y número del procedimiento de selección que se convoca para la elaboración del expediente técnico, de corresponder : Por la Entidad

1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.7. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

SIN MODALIDAD

1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la ejecución de la obra está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases

1.9. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

El plazo de ejecución de la obra materia de la presente convocatoria, es de 90 DÍAS CALENDARIOS días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación y en el expediente técnico de obra.

1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES Y DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA

Los participantes registrados tienen el derecho a recabar las bases y el expediente técnico de la obra en versión impresa o digital, según su elección, para cuyo efecto deben:

Pagar en : Caja de la Entidad, Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima

Recoger en : Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima

Costo de bases : Impreso: S/ 15.00 (Quince con 00/100 Soles)

Costo del expediente técnico : Impreso: S/ 150.00 (Ciento Cincuenta con 00/100)
Digital: S/ 8.00 (Ocho Soles con 00/100)

Las bases y el expediente técnico se entregan inmediatamente después de realizado el pago correspondiente. Excepcionalmente, el expediente técnico en versión impresa puede ser entregado dentro del plazo máximo de un (1) día hábil de efectuado el pago.

Importante

- La Entidad debe entregar una constancia o formulario de carga en donde conste que el participante recibió el expediente técnico completo. Dicha constancia o formulario debe incluir un índice del contenido del expediente técnico y número de folios correspondientes.
- El costo de entrega del conjunto de las bases y del expediente técnico, no puede exceder el costo de su reproducción.

Advertencia

Las Entidades deben cautelar bajo responsabilidad que la versión impresa y digital del expediente técnico correspondan a la versión original del expediente técnico aprobado.

1.11. ACCESO VIRTUAL AL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA

El expediente técnico de la obra en versión digital se encuentra publicado en el SEACE, obligatoriamente, desde la fecha de la convocatoria del presente procedimiento de selección.

1.12. BASE LEGAL

- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Ley N° 31366, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2022.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

7

4

1

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos educativos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un Índice de documentos⁶, la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba a promesa de consorcio según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicha Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado - PIDE⁷ y siempre que el servicio sea de ejecución activa en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
- Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo II de la presente sección. (Anexo N° 3)

⁶ La posición del índice no determina la no admisión de la oferta.

⁷ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado - PIDE ingresar al siguiente enlace: <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

- e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigna los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes de consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
- g) El precio de la oferta en SOLES y:
 - ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.
 - ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.

Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesorio, cuando corresponda. (Anexo N° 6)

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

- El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no puede incorporar documentos adicionales para la admisión de la oferta a los establecidos en este acápite.
- El análisis de precios unitarios y el detalle de los gastos generales fijos y variables de la oferta se presentan para el perfeccionamiento del contrato.
- El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, declara no admitir las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial previstos en el numeral 29.2 del artículo 28 de la Ley. Asimismo, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 de Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad⁸.
- b) Solitud de calificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11).
- c) Las personas que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7)

⁸ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 51 del Reglamento.

Advertencia

El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- Garantía de fiel cumplimiento del contrato
- Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- Solicitud para la constitución del fideicomiso, en el marco de lo establecido en el literal a) del numeral 184.9 del artículo 184 del Reglamento, de ser el caso⁹.
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que pueden obtener directamente mediante la interoperabilidad o que se obtiene los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuario de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE¹⁰ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación¹¹. **(Anexo N°12)**
- Constancia de capacidad libre de contratación expedida por el RNP¹².
- Programa de Ejecución de Obra (PEO) el cual presenta la ruta crítica y el calendario de avance de obra valorizado.
- Calendario de adquisición de materiales e insumos necesarios para la ejecución de obra, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado. Este calendario se actualiza con cada ampliación de plazo otorgada, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado vigente.
- Calendario de utilización de equipo, en caso la naturaleza de la contratación lo requiera.
- Memoria en la que se señalen las consideraciones que se han tomado en cuenta para la elaboración de los documentos indicados en los literales k), l) y m).
- Análisis de precios unitarios de las partidas y detalle de los gastos generales fijos y variables de la oferta, en caso de obras sujetas a precios unitarios¹³.

⁹ Cuando la Entidad no haya incorporado en las bases la obligación de constituir un fideicomiso para la administración de los adelantos destinados a la ejecución de obra, el postor adjudicado puede presentar la solicitud para la constitución de fideicomiso.

¹⁰ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace: <https://www.gob.pe/digital/gob.pe/interoperabilidad/>

¹¹ En tanto se implementa la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234 2022 E.

¹² Este requisito no aplica para procedimientos de contratación directa por la causal de carácter de secreto, secreto militar o por razones de orden interno.

¹³ La Entidad puede requerir este documento en caso de obra a suma alzada.

- p) Desagregado por partidas que dio origen a la oferta, en caso de obras a suma azada.
- q) Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de requisito de calificación equipamiento estratégico. En el caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.
- r) Copia de los diplomas que acrediten la formación académica requerida del plantel profesional clave, en caso que el grado o título profesional requerido no se encuentre publicado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales a cargo de la de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU¹⁴.
- s) Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal que conforma el plantel profesional clave.

Importante

- *La Entidad debe aceptar las diferentes denominaciones utilizadas para acreditar la carrera profesional requerida, aun cuando no coincida literalmente con aquella prevista en los requisitos de calificación (por ejemplo Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Gestión Ambiental, Ingeniería y Gestión Ambiental u otras denominaciones).*

- *Los documentos que acreditan la experiencia del personal deben incluir como mínimo los nombres y apellidos del profesional, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quién suscribe el documento.*

En caso estos documentos establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el profesional en meses sin especificar los días la Entidad debe considerar el mes completo.

De presentarse experiencia ejecutada parcialmente (traslapo), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. No obstante, de presentarse conodos traslapados en el residente de obra, no se considera ninguna de las experiencias acreditadas, salvo la ejecución de obras por pagarle.

No se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de oferta.

Asimismo, la Entidad debe valorar de manera integral los documentos presentados para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando no los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en los requisitos de calificación, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el profesional corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido.

- *Cuando el postor ganador de la buena pro presente como plantel profesional clave a profesionales que se encuentren prestando servicios como residente o supervisor en obras contratadas por la Entidad que no cuentan con recepción, procede otorgar plazo adicional para subsanar, conforme lo previsto en el literal a) del artículo 141 del Reglamento.*

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantidores, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumpla el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

- *En los contratos de ejecución de obras que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo*

¹⁴ <https://cnltaea.sunedu.gob.pe/>

- 149 del Reglamento y numeral 151.3 del artículo 151 del Reglamento, siempre que:
- a) El procedimiento de selección original del cual derive el contrato a suscribirse sea una Adjudicación Simplificada;
 - b) El plazo de ejecución de la obra sea igual o mayor a sesenta (60) días calendario; y
 - c) El pago a favor del contratista consistiere, al menos, en dos (2) valorizaciones periódicas, en función del avance de obra.

Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.

Importante

- Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplen con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.
- De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y referendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Comercio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya¹⁶.
- La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente manual para el perfeccionamiento del contrato.

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Mesa de Partes de la Entidad, Av. Parí Thouars N° 115, Cercado de Lima o a través de Mesa de Partes Digital del FONDEPES (<http://intranet2.fondepes.gob.pe/IMPV/>). El horario de atención es de 08:30h hasta las 17:30h.

Importante

En el caso de contratación de obras por paquete, se debe suscribir un contrato por cada obra incluido en el paquete.

2.5. ADELANTOS¹⁷

2.5.1. ADELANTO DIRECTO

“La Entidad otorgará 01 adelanto directo por el 10% del monto del contrato original.

El contratista debe solicitar formalmente el adelanto dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos¹⁷ mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago

¹⁶ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2015/DTN.

¹⁷ Si la Entidad ha previsto la entrega de adelantos, debe prever el procedimiento para su entrega, conforme a lo previsto en los artículos 151 y 182 del Reglamento.

¹⁸ De conformidad con el artículo 153 de Reglamento, esta garantía debe ser emitida por idéntico monto y un plazo mínimo de vigencia de tres (3) meses, renovable por un plazo idéntico hasta la amortización total del adelanto otorgado. Cuando el plazo de ejecución contractual sea menor a tres (3) meses, las garantías pueden ser emitidas con una vigencia menor.

correspondiente. La Entidad debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista.

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.

2.5.2. ADELANTO PARA MATERIALES E INSUMOS

"La Entidad otorgará adelantos para materiales e insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales o insumos presentado por el contratista.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de ocho (8) días calendario previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de siete (7) días calendario anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos¹⁸ mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago respectivo.

2.6. VALORIZACIONES

El periodo de valorización será Mensual.

Importante

- Cuando el periodo de valorización establecido por la Entidad sea el mensual, el plazo del pago de la valorización se regirá por lo dispuesto en el numeral 194.7 del artículo 194 del Reglamento. En cambio, si la Entidad prevé un periodo de valorización distinto al mensual, se debe establecer los plazos y procedimiento aplicables para la valorización, teniendo en consideración lo dispuesto en el numeral 194.E del referido artículo, así como el plazo para el pago de las valorizaciones.
- Las valorizaciones de obra se presentan a través del módulo de ejecución contractual del SEACE. Dicha obligación aplica a los contratos de obra que deriven de procedimientos de selección para la ejecución de obras convocados a partir de la entrada en vigencia de la Directiva N° 001-2022-OSCE/CD "Gestión de las valorizaciones de obra a través del SEACE"¹⁹. Mediante comunicado el OSCE publica y difunde la relación de Entidades obligadas a usar la sección de valorizaciones electrónicas como medio para la gestión de las valorizaciones de obra. El primer listado de entidades obligadas se encuentra publicado en el siguiente enlace:

<https://www.gob.pe/institucion/osce/noticias/375617-comunicado-n-001-2022-osce>

2.7. PLAZO PARA EL PAGO DEL SALDO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

La Entidad o el contratista, según corresponda, deben efectuar el pago del monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de 20 días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación. Para tal efecto, la parte que solicita el pago debe presentar el comprobante de pago respectivo.

siempre que cubra la fecha prevista para la amortización total del adelanto otorgado.

¹⁸ De conformidad con el artículo 153 del Reglamento, esta garantía debe ser emitida por idéntico monto y un plazo mínimo de vigencia es tres (3) meses, renovable por un plazo idéntico hasta la amortización total del adelanto otorgado. Cuando el plazo de ejecución contractual sea menor a tres (3) meses, las garantías pueden ser emitidas con una vigencia menor, siempre que cubra la fecha prevista para la amortización total del adelanto otorgado.

¹⁹ Aprobada mediante Resolución N° 002-2022-OSCE-19RE y modificada mediante Resolución N° 012-2022-OSCE/PRF, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 10 de enero de 2022 y 5 de marzo de 2022, respectivamente.

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

Es responsabilidad de la Entidad garantizar la adecuada formulación del expediente técnico, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación y en la ejecución de la obra.

3.1. EXPEDIENTE TÉCNICO E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IDARR CON CUI 2356451"

1.0 GENERALIDADES

Mediante RESOLUCION N° 09 2022 FONDEPES/DIGEMIPPA, de fecha 01 de octubre del 2022, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola (DIGEMIPPA) aprueba el Expediente Técnico de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IDARR CON CUI 2356451".

2.0 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El lugar donde se ejecutará la obra es en las instalaciones del Territorio Pesquero Zonal Parachique, que geográficamente está localizada bajo las coordenadas: Latitud 5°46'55" Sur y Longitud 80°52'51" Oeste del meridiano de Greenwich, por lo tanto se encuentra ubicado en:

Localidad : Parachique
Distrito : Salsipueda
Provincia : Piura
Región : Piura

3.0 TIPO DE INVERSIÓN

IDARR: REMODELACION DE OSA DE CONCRETO; REPARACION DE MURDE; (4) TERMINAL PESQUERO ZONAL PARACHIQUE EN LA LOCALIDAD PARACHIQUE - LA BOCCA, DISTRITO DE SALSIPUEDA, PROVINCIA SALSIPUEDA, DEPARTAMENTO PIURA CON CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN N° 2356451.

4.0 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la presente Contratación es la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IDARR CON CUI 2356451".

5.0 FINALIDAD PÚBLICA:

Promover el desarrollo de la actividad pesquera artesanal del TPZ Parachique y su vinculación a la Red de Servicios Vigentes a través de la presente intervención, orientada a lograr una infraestructura que brinde las condiciones suficientes para la operatividad y manejo de producción hídrica de todas dichas instalaciones, a través de la construcción de oficinas administrativas, SS.HH. y resacas, optimización del sistema de bombeo, y actualización de vertederos existentes.

6.0 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A Bando Abierto.

7.0 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.

8.0 VALOR REFERENCIAL

B/ 2,664,651.65 (Dos Millones Seiscientos Seiscientos y Cuatro Mil Seiscientos Diecinueve y Uno con 65/100 Soles) colchete; fecha 01/08/2022.

9.0 VALORIZACIÓN

El período de valoración será mensual.



PERÚ Ministerio de la Producción

FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

10.1 VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia desde el día de la suscripción del documento que lo conforma, hasta el momento en que se liquide el último pago correspondiente.

11.0 PLAZO DE EJECUCION DE OBRAS

El Plazo de Ejecución de la presente Obra es de **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIOS**.

El inicio de dicho plazo de ejecución será según lo establecido normativamente en el **DECRETO SUPLENIDO N° 044-2018-PP** y modificatorias (en adelante, el R.U.C.E.) en el artículo 176.º según lo siguiente:

- Que la Entidad emita el Contrato que sea el Inspector del Subcontrato según corresponda.
- Que la Entidad haya hecho entrega del terreno o lugar donde se ejecutará la obra.
- Que la Entidad provea el calendario de entrega de los materiales e insumos que, de acuerdo a las Bases, hubiera asumido como su obligación.
- Que la Entidad haya hecho entrega del expediente técnico de obra completa, en caso este haya sido modificado con ocasión de la absolución de consultas y observaciones.
- Que la Entidad haya otorgado el Contrato en el estado definitivo, en las condiciones y oportunidad establecidas en el artículo 181 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Las condiciones mencionadas, deberán ser cumplidas dentro de los quince (15) días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. En caso no se haya solicitado la entrega del terreno dentro, el plazo se inicia con el cumplimiento de las demás condiciones.

La entidad puede acordar con el contratista diferir la fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra según los supuestos previstos en el artículo 176.º del R.U.C.E.

12.0 PLAZO DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 40º del T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado, se levanta por escrito losa que ante el hecho que la Entidad efectúe la recepción de la obra, se asuma el Contratista de sus responsabilidades; en tal sentido, el plazo de responsabilidad determinado para el Contrato que define la ejecución de la presente obra, será de **SIETE (7) años** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recepción de obra.

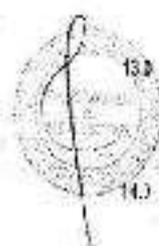
13.0 DISPONIBILIDAD DE TERRENO

La obtención de la libre disposición del terreno y/o servidumbre sobre predios ubicados con el FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES).

14.0 REQUERIMIENTOS DEL POSTOR - PLANTEL PROFESIONAL CLAVE - MAQUINARIA Y EQUIPO

14.1 DEL POSTOR

- Los postores podrán ser personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el capítulo de Ejecutor de Obras, según lo indicado en los requisitos para la postulación.
- El postor no debe estar en condición de haber sido sancionado por el OSCE, ni estar impedido, temporal o permanentemente para contratar con el Estado según lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante, el L.C.E.).
- El postor no deberá estar incurso en los impedimentos para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 11 de la L.C.E.
- El postor no debe encontrarse inculcado en el registro de inhabilitados para contratar con el Estado.
- El postor, podrá participar en forma individual o en consorcio, en concordancia a lo establecido en el artículo 43 del R.U.C.E.
- El postor deberá contar con los recursos físicos, medios de transporte y comunicaciones para cumplir fehacientemente con sus obligaciones, además de acreditar documentalmente haber con un registro concluyente por polifonías y licencias que garanticen una eficiente labor.





- g) El postor debe acreditar un nivel de educación superior equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN en el ejercicio de estos servicios, dentro los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computará desde la suscripción del acta de recepción de obra.

Se define como Obras Similares a:

Las obras de construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación y/o habilitación y/o acondicionamiento de obras públicas y/o privadas de infraestructura de edificaciones que incorporen sistemas de instalación de sistemas de bombeo de aguas dulces y/o agua salada y/o aguas residuales.

- h) El postor garantiza debe contar de forma obligatoria mínimamente con una dirección de obras electrónicas para fines de comunicación y/o notificación digital por parte del FONDEPES.

Condiciones para el Consorcio

Para el caso de consorcios, según lo previsto en el numeral 48.5 del artículo 48 de RLCE, los consorcios serán de acuerdo a lo siguiente:

- El número máximo de consorcios es dos (02).
- El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es del 50%.

14.2 DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE

El Postor para ejecutar la obra deberá proponer la participación del personal profesional siguiente:

N°	CANT.	PARTICIPACIÓN EN OBRA	CARGO	EXPERIENCIA - ESPECIALIDAD
01	01	80%	Ingeniero Responsable de obra	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Civil titulado, colegiado y habilitado. El profesional deberá contar con experiencia acreditada como residente y/o supervisor y/o inspector de obra y/o jefe de supervisión en la ejecución de obras iguales o similares, con tiempo acumulado no menor de diez (10) años. La experiencia se computará desde la fecha de la colegiatura.
02	01	50%	Especialista en instalaciones Sanitarias	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Sanitario titulado, colegiado, y habilitado. El profesional deberá contar con experiencia acreditada como Especialista en Instalaciones Sanitarias en obras similares, con tiempo acumulado no menor de diez (10) años. La experiencia se computará desde la fecha de la colegiatura.
03	01	50%	Especialista en instalaciones Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Electricista o Mecánico Electricista titulado, colegiado, y habilitado.

Handwritten signatures and official stamps of the FONDEPES and the Ministry of Production.



				<ul style="list-style-type: none"> El profesional deberá contar con experiencia obtenida como Especialista en Instalaciones Eléctricas, en otras similares con tiempo acumulado no menor de dos (02) años. La experiencia se considerará desde el inicio de la colegiación.
64	01	100%	Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero Civil o Ingeniero de Minas o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero de Seguridad Industrial y Medio Ambiente, titulado, colegiado y habilitado. El profesional deberá contar con experiencia obtenida como Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional de obra y Medio Ambiente (SSOMA), en la ejecución de obras civiles en general públicas y/o privadas con tiempo acumulado no menor de dos (02) años. La experiencia se computará desde la fecha de la colegiación.

Los documentos que acrediten el registro de educación superior o la capacidad técnica y profesional (del personal civil), serán verificados por el órgano encargado de las contrataciones durante la etapa de suscripción del contrato, en conformidad con el numeral 48.3 del artículo 47 y el numeral 135.1 del artículo 130 del D.L. 1001 vigente.

Se define como **Otras Exigencias:**

Las obras de construcción y/o reconstrucción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación y/o adaptación y/o acondicionamiento de obras públicas y/o privadas de infraestructura de edificaciones que incorporen partidas de instalación de sistemas de bombeo de agua dulce y/o agua salada y/o aguas residuales.

14.3 DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO ESTRATÉGICO

ITEM	EQUIPO	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	Generador sobre Orugas 150-225HP 3.2 yd3	150-225HP 3.2 yd3	Unid.	1
2	Cámara Vulcaneadora de 15 m3	15 m3	Unid.	1
3	Computadora (Marca) Tipo Píndola	71 p.	Unid.	1
4	Mixobomba	17 HP 6"	Unid.	1
5	Compresor Rotatorio	83 Hb-335,375 rpm	Unid.	1

De conformidad con el numeral 48.3 del artículo 45 y el numeral 135.1 del artículo 130 del Reglamento de este reglamento, el contratista podrá solicitar la suscripción del contrato.

Cualquier documentación que sustentará la inscripción, la presentación de postulación, el cumplimiento de todas las exigencias y otros documentos que presente le será devueltos al momento de la recepción de sus documentos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



PERÚ Ministerio de la Producción



FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

en su plan de trabajo. En el caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.

14.4 CONSIDERACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBRA

14.4.1 ENTREGA DEL TERRENO Y/O EDIFICACIÓN

- La Entidad comunicará oportunamente y de manera formal al Contratista acerca de la fecha y hora programada para el acto de entrega de terreno.
- Ante la eventualidad de una posible inasistencia del representante legal o común del contratista a dicha diligencia, se deberá comunicar oportunamente a la Entidad en forma escrita al nombre de la persona acreditada indistintamente en su representación para suscribir el Acta de entrega de terreno.
- La Entidad a través de sus representantes nominados para tal efecto efectuará la entrega del terreno y/o edificación, quedando a partir de tal fecha y hasta la recepción de la obra bajo responsabilidad del Contratista.

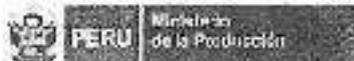
14.4.2 EJECUCIÓN DE LA OBRA

- El Contratista ejecutará la obra estrictamente conforme a los plazos físicos y técnicos de las mismas proyectadas en el Expediente Técnico de Obra y de ser el caso ante la eventualidad de alguna necesidad técnica durante su desarrollo o derivada de alguna deficiencia de dicho Expediente Técnico, postorará proponer conforme a las posibilidades que otorga la LCE y el RLCB las modificaciones que resulten pertinentes.
- La planeación y planeamiento del trabajo del proyecto de construcción implementará en campo, será controlada por el Contratista bajo la supervisión que es especialista en el rubro, registrar el material de trabajo y por tanto control y control las prácticas verticales a la realización de la prestación.

14.4.3 ACTIVIDADES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Recibir y participar del acto de entrega de terreno y/o edificación por parte de la Entidad, donde se ejecutará la obra en la fecha programada.
- A través del Residente de Obra realizar la apertura del cuadro de obra digital en la fecha de Entrega del Terreno.
- Participar en los pliegos de técnicos del Acto de Recepción de Obra.
- Participar directamente ya través del Residente de Obra según corresponda en las reuniones convocadas por la ENTIDAD y/o la Supervisión, las mismas que serán comunicadas oportunamente a través de los correos electrónicos constancia en el respectivo contrato.
- Realizar las pruebas y protocolos de control de calidad de los trabajos que sean necesarios y/o requeridos con respecto en la ejecución de obra así como las pruebas de verificación de métricas y procesos en cada etapa constructiva en las condiciones y condiciones establecidas en las normas técnicas correspondientes.
- Mantener permanente comunicación (telefónica y/o vía correo electrónico) con los representantes designados por la ENTIDAD (Coordinador de Obra) sobre la ejecución contractual.
- Validar mensualmente la obra correspondiente a las partidas y trabajos realmente ejecutados en campo, según presupuesto contractual y los pagos que correspondan, con la debida documentación técnica y económica de respaldo. La Entidad y/o el Supervisor podrá observar dichos valores antes ajustándose a lo efectivamente ejecutado.
- Cumplir con todas las obligaciones previstas normativamente en el RLCB y aquellas previstas en las bases integradas, en el tiempo y oportunidad establecidos para cada una de ellas, a implementar de ser necesario el procedimiento de elaboración de los Expedientes Técnicos de Asesorías Adicionales, de Refinanciamiento Productivos, y/o Derivados Vinculantes según corresponda.
- Ejecutar durante la obra todas las actividades necesarias relacionadas a la gestión de recursos humanos, materiales, financieros y otros, así como las gestiones por la adquisición o recepción de insumos físicos en el terreno donde se ejecutará la obra, el transporte de materiales, la planeación y otros.





- g) Implementar la medida de contingencia vecinal para no afectar el servicio que presta regularmente a instalaciones de TPZ Pesquero.

14.4.4 PERSONAL

- a) El Contratista en el primer día de ejecución de obra deberá proporcionar el Supervisor copia a todo el documento de identidad visible (DNI) de todos los personal propuesto y la programación de la participación de los mismos en primera instancia con el Programa Vigente de ejecución de obra, a efecto que el Supervisor continúe las acciones a su respectiva dependencia.
- b) El Contratista empacará o etiquetará al personal pasaporte para la circulación dentro de la obra y establecimientos, para que la Entidad, Supervisor o el Contratista solicite su sustitución, y este sea expedido y comunicado por correo por la Entidad según lo previsto dentro supervisa en el artículo 160 del RLCE para las circunstancias particulares.
- c) El Contratista deberá emplear personal altamente especializado con experiencia en el rubro encharged para la correcta ejecución de la obra y garantizar la calidad en la entrega de obra.
- d) El Contratista y/o Supervisor tiene la obligación de cumplir con el personal en cumplimiento de obra.

14.4.5 SEGURIDAD

- a) El Contratista está obligado a tomar todas las precauciones y medidas sanitarias vigentes según la normativa vigente para el manejo adecuado de COVID-19, así como la implementación de medidas de seguridad en obra según lo previsto en la Norma Técnica NTP, para la prevención de riesgos y peligros contra la integridad, la vida y la propiedad de personas, instalaciones o bienes durante la realización del proyecto. En dicho sentido deberá dotar a su personal y todo visitante a la obra, de los implementos de seguridad personal pertinentes (EPP) para la realización de los trabajos, quedando estrictamente prohibida la realización de trabajos en condiciones peligrosas que pongan en riesgo la integridad, la salud o la vida de las personas.
- b) El incidente o accidente resultante de la implementación de las normas de salud y seguridad ciudadana, causados durante el desarrollo de la obra, serán de responsabilidad de la Entidad, siempre que el Contratista cualquier desembolso que deba hacer mediante de sus medios, indemnización o pago derivado de esta observancia, que le sea requerido directamente como Jefe de la obra, la misma que se hará efectiva con cargo a la liquidación de contrato.
- c) El Contratista será obligado a poner de conocimiento a la Entidad en forma escrita y de manera inmediata, cuando se haya dado una orden que vaya en contra de las medidas de seguridad o precauciones sanitarias vigentes, a fin de tomar conocimiento de cuál es la causa de asumir la responsabilidad por dicho resultado danosa.
- d) El Contratista está obligado de suministrar a los trabajadores condiciones adecuadas de alimentación e higiene, así como de el debido cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 011-2019-TR y sus normas complementarias y modificatorias.
- e) El Contratista tiene la obligación de asegurar a todos los trabajadores de la obra en cumplimiento de la Ley N° 26700 de Modernización de la Seguridad Social en Salud, reglamentada por el Decreto Supremo N° 001-2008-SA.
- f) El Contratista deberá mantener actualizado los planes del personal, vigencia de pólizas de seguros preventivos y otros a terceros, durante el periodo de ejecución de la obra hasta la recepción final.

14.4.6 CONTROL DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA OBRA

- a) Materiales inventados y equipo destinado a la obra, deberán cumplir con los controlados y/o ensayos exigidos en los planos, especificaciones técnicas, presupuesto, o memoria descriptiva de factos y la propuesta técnico-económica adjudicada; de ser el caso, se deberá someter a los ensayos requeridos para verificación de calidad.
- b) Correrá a cargo del Contratista las acciones de materiales requeridos por el supervisor y todos los ensayos necesarios para verificar la calidad de los mismos, así como pruebas de equipo.
- c) El Contratista realizará los pruebas o ensayos de los materiales o equipos, previstos o no en las especificaciones técnicas del expediente de licitación (estas pruebas o ensayos deberán realizarse en





PERÚ Ministerio de la Producción



FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

- lecturas de un nivel de precisión y linealidad certificadas, en una certitud y calidad no menor de las establecidas en los normas técnicas de series vigentes para cada caso en particular.
- La aprobación de los trabajos y/o equipos por el Supervisor, no libera al Contratista sobre la responsabilidad de calidad de los mismos.
 - Los resultados de cualquier prueba, ensayo y/o análisis realizados por el Supervisor, serán comunicados por escrito al Contratista a fin que implemente oportunamente las medidas correctivas de ser el caso.
 - En cualquier etapa de construcción y/o recepción de la obra, todo equipo suministrado y/o alquilado durante la vigencia del contrato podrá ser objeto de rechazos por parte del Supervisor y la Entidad, debido a deficiencias en la calidad del trabajo o rendimiento insatisfactorio, garantías del fabricante no otorgadas o con períodos no suficientes, no obstante, la aplicación previa.
 - Toda partida y/o equipos y/o maquinarias y/o partes de sus componentes que hayan sido rechazadas, deberán ser reparadas o reemplazadas a cuenta del Contratista dentro del plazo otorgado por el Supervisor de acuerdo con la aprobación del mismo.
 - El Contratista también será responsable de los costos de mano de obra, gastos varios, daños o pérdidas, ya sean directos o indirectos, que resulten del uso de materiales que el Supervisor considere con defectos de fabricación o como resultado de un incorrecto manejo en el sitio de instalación.
 - Cuando el contratista utilice para la ejecución de la obra materiales que no cumplen con las especificaciones o sean de menor calidad con lo especificado en el expediente técnico pasa a la autorización del Supervisor, será susceptible de aplicación de la penalidad respectiva, sin perjuicio de la responsabilidad y costo que dicho incumplimiento implique la sustitución correspondiente.
 - El costo de todas las pruebas de control de fábrica referentes a la obra, que se debe efectuar para verificar la buena calidad de los materiales utilizados en la obra y/o correcta operación de la misma, correrá por cuenta del Contratista.

14.4.7 EQUIPOS Y MAQUINARIAS DEL CONTRATISTA

- Los equipos requeridos en obra se indican en el expediente técnico de obra y en el ítem 12.4 de los presentes requerimientos técnicos mínimos, el cual contempla el listado de los diferentes equipos mínimos, los cuales con carácter obligatorio cumplirán para el contratista.
- Todos los equipos, maquinarias, herramientas e instrumentos serán nuevos y en condiciones de óptimas condiciones de operación. La rotación del equipo indicado en el ítem 12.4 no es definitiva, pudiendo incrementarse y/o especificarse, en caso que durante de la obra así lo requiera, sin que ello represente pago adicional alguno.
- Todos los equipos y maquinarias necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos a realizar, deberán llevarse a obra en forma oportuna y no podrán retirarse de la misma salvo autorización escrita de supervisión, que no podrá negarse sin justa razón.
- Los pérdidas o daños causados a los equipos y maquinarias o materiales durante la ejecución de las obras, correrá por cuenta del contratista.
- Si el supervisor demuestra que los equipos, maquinarias, herramientas y accesorios son insuficientes para asegurar la calidad de la obra y el cumplimiento de los plazos, el contratista está obligado a efectuar reparaciones y/o adiciones necesarias, por su cuenta y costo.
- La permanencia de maquinaria y equipos en obra será de acuerdo a la programación de los trabajos que contemple la ejecución de la obra.

14.4.8 CUADERNO DE OBRA DIGITAL

- La Entidad hará tener un sistema de obra digital para la ejecución según lo establecido en la Directiva N° 009-2020-CC/CD/CO (transmisor) para el uso de cuadernos de obra digitales ser necesario se implementará alternativa de software de libre acceso.
- El Contratista dentro del plazo no menor a los próximos cinco (05) días siguientes a la fecha del inicio de trabajos del contrato de obra, obligatoriamente deberá enviar a la Entidad o al representante pertinente del Residente de Obra copia legible de: DWG, de formatos electrónicos en un archivo de datos necesariamente así de "dwg", y copia impresa del contrato suscrito entre el



PERÚ Ministerio de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Contratista y el Resto de Obra para la correspondiente construcción por parte de la Entidad una usaria del Cuaderno de Obra Digital.

14.5 PENALIDADES

14.5.1 PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de haberse verificado por el Contratista en la ejecución de la prestación alguna del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con el artículo 162 del Reglamento. La penalidad se aplica sucesivamente y su cálculo de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{\text{Por cada día vigente en días}}$$

Donde F representa los siguientes valores:

- a) Para plazos mayores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.10
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios en general, consultorías: F = 0.25
 - b.2) Para obras: F = 0.15

No considerará justificadas ni exentas, cuando el Contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo habido se debe a la fuerza imprevista. Esta exención del monto justificado no da lugar a pago de gastos generales de ningún tipo.

14.5.2 OTRAS PENALIDADES

De acuerdo con el artículo 163 del Reglamento del TUP de la Ley N° 30225, se pueden establecer otras penalidades, además al retraso o mora, las cuales deben ser objetivas, razonables, proporcionales y procedentes de ser el origen de la sanción, que para el caso presente son las siguientes:

OTRAS PENALIDADES			
N°	EL PUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	PERSONAL ACREDITADO AL INICIO DE LA PRESTACIÓN Cuando el personal acreditado por el contratista no comparezca a la ejecución del contrato o del ingreso del terreno (previsto en el contrato) a las 08:00 horas, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 1902 del artículo 30 del Reglamento.	0.50 UIT por cada día de ausencia del personal en obra en el caso previsto.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
2	AUSENCIA DEL PERSONAL ACREDITADO O SUSTITUIDO En caso el Contratista incumpla con su obligación de atender la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido.	0.60 UIT por cada día de ausencia del personal en obra.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
3	ACTO DE ENTREGA DEL TERRENO Cuando el Contratista de Obra no exhibe el Acto de Entrega de Terreno programado y finalizado por la Entidad.	1.00 UIT cuando el contratista no exhibe el Acto de Entrega de Terreno.	Según informe del Contratista de Obra de la Entidad.





OTRAS PENALIDADES			
N°	SUPUESTO DE APLICACION DE PENALIDAD	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
4	REGISTRO INADECUADO DEL CUADERNO DE OBRA DIGITAL Si el registro de obra no realiza el levantamiento de los registros en el cuaderno de obra digital según la clasificación señalada en el numeral 7.4.3 de la DIRECTIVA N° 004-2021-OSCE/DC	0.25 UIT por cada registro inadecuado en el Cuaderno de Obra Digital	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
5	SEGURIDAD DENTRO DE LA CONSTRUCCION Cuando el Contratista incumpla o no cumpla de forma total o parcial las normas de seguridad durante la construcción y/o no implemente las medidas de prevención de control o Protocolos Sanitarios vigentes para el Covid-19.	0.25 UIT por cada incumplimiento en la Seguridad o Protocolos Sanitarios en Obra.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
6	OBSERVACIONES A LOS REQUISITOS DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Cuando el Contratista no cumple o efectúa fuera del plazo en su favor las observaciones de Supervisor a los requisitos de, el, y/o productos en el numeral 173.1 del RICE conforme al plazo establecido en el numeral 176.4 del RICE.	1.00 UIT por evento.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
7	DOCUMENTACIÓN PARA REGISTRO DE ACCESO A CUADERNO DE OBRA DIGITAL Cuando el Contratista no presenta ante la Entidad la documentación solicitada de acuerdo en el plazo previsto para su revisión de acuerdo y acceso al Cuaderno de Obra Digital.	0.30 UIT por cada día de incumplimiento.	Según informe del Coordinador de Obra de la Entidad.
8	REVISIÓN DEL ESPECÍMENE TÉCNICO DE OBRA. Cuando el Contratista no cumple en su totalidad o efectúa fuera del plazo la revisión del EspecíMene Técnico de Obra ante el Supervisor conforme a lo establecido en el numeral 177 del RICE.	1.00 UIT por evento.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
9	ACTUALIZACIÓN DE LOS CALENDARIOS Y CRONOGRAMAS APROBADOS A LA FECHA DE INICIO DE OBRA (FIRMADO) Cuando el Contratista no presente la actualización a la fecha de inicio de obra de los calendarios aprobados según el numeral 176.4 del RICE por la Entidad en el plazo de dos días hábiles siguientes a la fecha en que concluye la autorización por parte de la Entidad con el inicio de ejecución de obra.	0.50 UIT por cada día de demora en el plazo de entrega de los calendarios actualizados.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
10	PRESENTACIÓN DE INFORMES DE VALORIZACIONES MENSUAL DE OBRA. Cuando el Contratista en el mismo día de cada período de ejecución de obra, no presente ante el Supervisor la valorización mensual de obra del contrato principal y/o de prestación adicional y/o demore en levantar las observaciones que se refieren a los mismos.	0.50 UIT por cada día de demora en la presentación o actualización de valorizaciones de Valorizaciones por cada mañana.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.

Handwritten signatures and initials:
 A large stylized signature on the left side of the page.
 A circular stamp at the bottom left with the text "PROCESO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA" and "FONDEPES".



PERU Ministerio de la Producción



FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

OTRAS PENALIDADES

N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
11	INCUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS SEÑALADAS Cuando el Contratista incumpla el plazo establecido de otros cumplimientos distintos a los concebidos señalados en las OTRAS PENALIDADES, que están previstos y señalados en el R.C.E. y/o Bases Integrales.	0.50 UIT por cada día de demora de presentación o suscripción de observaciones por cada documento.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
12	PRESENTACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE PRESTACION ADICIONAL Cuando el Contratista decrete la necesidad de elaboración de Expediente Técnico de Prestación Adicional de Obra, como injustificadamente un mayor plazo no autorizado previamente por la Entidad conforme a lo regulado en el artículo 305.4 del R.C.E.	0.50 UIT por cada día de demora injustificada en la presentación de Expediente Técnico de Prestación Adicional ante el Supervisor.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
13	ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA Y CALENDARIO ACELERADO Cuando el Contratista ante la solicitud del Supervisor, no cumple o demora en la presentación de la actualización del programa de ejecución de obra según lo previsto en el artículo 212 del R.C.E. o en la entrega o compare con la presentación del calendario ajustado según lo previsto en el artículo 213 del R.C.E.	0.50 UIT por cada día de demora en las plazos normales de presentación de la actualización del programa de ejecución de obra y/o calendario ajustado requerido por el Supervisor según corresponda.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
14	PRESENTACION DE INFORME FINAL DE OBRA Cuando el Contratista no cumple o demora en entregar el Informe Final de Obra en el plazo señalado o demora en el levantamiento de observaciones señaladas al momento de ser el caso, así como de la Entidad.	1.00 UIT por cada día de demora en la presentación del Informe Final o en el plazo para el levantamiento de observaciones.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
15	CALIDAD DE LOS MATERIALES Cuando el Contratista utilice materiales no autorizados por el Supervisor para la ejecución de obra y/o que no cumplen sus requisitos con lo especificado en el Expediente Técnico, sus datos técnicos particulares.	0.50 UIT por cada material no autorizado y/o que no cumple con lo especificado.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
16	PRUEBAS, PROTOCOLOS Y ENSAYOS DE CALIDAD Cuando el Contratista no realiza las pruebas y/o ensayos o realiza los mismos en forma extemporánea al procedimiento técnico según la actividad constructiva prevista en el Expediente Técnico de Obra y/o requerida por el Supervisor.	0.50 UIT por cada ocurrencia de incumplimiento en la realización de los protocolos de pruebas o ensayos.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
17	CARTEL DE OBRA Cuando el Contratista no coloca o mantiene adecuadamente y en buen estado el cartel de obra desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de obra.	0.25 UIT por cada día de no colocarlo, o por cada día en no mantenerlo en buen estado de obra.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
18	CONTRATACION, VIGENCIA Y ACREDITACION DE PAGO DE POLIZA CONTRA TODO RIESGO Y MONTAJE Cuando el Contratista no accede a la contratación de la Póliza Contra Todo Riesgo de Construcción y Montaje con el respectivo comprobante de pago, conforme a los requisitos requeridos en las Bases.	2.50 UIT por no Contratista y acordar el pago de la Póliza CAR.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.





PERU Ministerio de la Producción

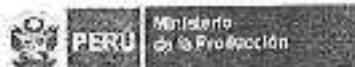


FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

OTRAS PENALIDADES			
N°	SUJETO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
19	CERTIFICADO DE HABILIDAD PROFESIONAL INGENIEROS DE PERSONAL CLAVE Cuando el Contratista no acredite la vigencia de licencia profesional del residente y/o especialistas en la presentación del informe mensual de avance físico, o la Entidad detecta que no están trabajando durante el período de ejecución de la obra.	0.50 UIT cuando el Contratista acredite o se verifique que el personal clave estuvo no se encontraba habilitado en el período de ejecución.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
20	PLANOS DE REPLANTIO Y COPIA DEL CUADERNO DE OBRA DIGITAL EN EL ACTO DE RECEPCIÓN DE OBRA En caso que el Residente de obra no le entregue al acto de recepción de obra no tenga entrega al comité de recepción del cuaderno de obra (copias), por los planos de replantio que reflejen la condición real del terreno de obra debidamente suscrita por el Residente y Supervisor.	0.50 UIT por cada incumplimiento de lo requerido.	Según informe del Inspector o Supervisor o el Comité según corresponda.
21	COMUNICACIÓN DE ACCIDENTES O NOTIFICACIONES Cuando el Contratista no cumple en comunicar a las autoridades competentes de la ocurrencia de un accidente, o no envía a la Entidad un informe escrito de tal suceso por medio del Supervisor, o no cumple con tener inmediatamente copia de cualquier documento, o no da un notificación y otro documento oficial emitido por el Contratista en relación con cualquier siniestro con cualquier otro, que haga referencia a la ejecución de la obra contratada para su cumplimiento.	0.50 UIT por cada evento.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
22	SEGURO SCTR Y SEGURO VIDA LEY Y PLANILLAS DE PAGO Cuando el Contratista no cumple en acreditar la contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y/o Seguro Vida Ley y/o su acreditación de pago y/o su vigencia actualizada de los trabajadores que laboran en obra y que sean concordante con la nómina de la planilla de pago presentada.	1.00 UIT por incumplimiento de cada período de valoración.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
23	PLANOS POST CONSTRUCCIÓN Y MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA En caso de que el Contratista no presente junto a la liquidación, los Planos Post Construcción y Memoria Descriptiva Valorizada debidamente suscrita por el Residente y Supervisor en forma física y digital.	1.00 UIT por la no entrega de cada documento requerido.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.

- Los supuestos de penalidad establecidos se aplicarán según la forma de cálculo y procedimiento señalado en el presente, este señala que aquellos contratóricos que oportunamente presenten por medio de los comités de Recepción del Contrato en ejecución de Obra serán aplicados los recalcados según sea el caso.
- En caso de incumplimiento de la aplicación de penalidades, será de cargo de los ingenieros o técnicos de las subempresas de pago donde se la liquidación final según corresponda o de ser necesario de la gerencia de los contratistas.
- La aplicación de las penalidades no conlleve responsabilidad al CONTRATISTA por sus incumplimientos de FONDEPES o viceversa.





14.6 VALORIZACIONES, PRESENTACION DE INFORMES, FORMA DE PAGO, Y ALICANCES

14.6.1 CUADREÑO DE VISITAS

El Contratista deberá efectuar obligatoriamente un cuadro de visitas a obra, donde se registre las visitas que los funcionarios de la Entidad y/o sus representantes efectúen.

14.6.2 INFORME DE VALORIZACION MENSUAL DE OBRA

El Contratista presentará ante el Supervisor o Inspector, un Informe de Valorización Mensual de Obra correspondiente al Contrato Pliego de Prestaciones Adicionales de responder, en atención a lo previsto en la Directiva 001-2022-OSCE/CD en el que se estipula además de la cualificación cualitativa del avance de obra ejecutado en el periodo, adjuntar la siguiente documentación documental de acuerdo según el Anexo N° 01 de la oferta de obra, según la siguiente:

- Identificación Reserva de Obra.
- Resumen de la Valorización.
- Hoja de la Valorización de Obra por especialidades.
- Planilla de las Métricas ejecuciones durante el periodo.
- Cálculo del ítem para el periodo.
- Cédula y control de ampliaciones y reducciones por adendas (área y por ítem) otorgadas por la Entidad al contratista.
- Proyecto de Factura.
- Curva de Avance Físico - Curva de Control 70%.
- Programa de Ejecución de Obra vigente.
- Reporte de cumplimiento de plazos de obligaciones contractuales.
- Garantía de Fiel Cumplimiento actualizado.
- Copia simple de Pólizas de Seguro CAR vigente y acreditación de pago.
- Copia simple de Pólizas de Seguro Vida Ley y SCTR vigentes.
- Copia simple del pago del personal de obra (Obrero, Administrativo y Profesional).
- Acreditación actualizada de pago de los aportes laborales de COMA UNICER, TESAUUCO, y AFP.
- Acreditación de Pago de contribuciones al RENAVICO.
- Acreditación de la calidad, presencia de pruebas y ensayos (de corresponder).
- Dossier de equipo humano según corresponda (psicólogos, manuales de operación, certificaciones de garantía, especialidades técnicas, inventario de equipo).
- Perfil filológico.
- Informe Técnico de Especialistas y/o ingeniería de participación en obra aprobado por el Supervisor.
- Copia de hojas de cuaderno de obra vigente.
- Planos, gráficos o detalles de correspondencia.
- Documentación Complementaria diversa (permisos, buses integrados, comprobantes, certificado de actividad de personal clave, actas, documentos de conformidad, autorizaciones, resoluciones de consulta, resoluciones, aprobaciones, copias del cuadro de visita, certificado de no haber, etc.).
- Copia digital de Informe de Valorización en archivo PDF y sus respectivos archivos adjuntos.

Dicho Informe de Valorización de Obra deberá ser presentado formalmente ante el Supervisor, el día del último día de cada período mensual de ejecución de obra, el cual el contratista podrá ser objeto de observaciones para su respectivo levantamiento según el plazo que le sea asignado, dicha documentación deberá encontrarse debidamente organizada, foliada y sujeta en todas sus páginas por el Contratista. La presentación de dicho Informe de Valorización de Obra ante la Entidad será a través del Supervisor, conforme al plazo y procedimiento previsto en el artículo 14.6 del RLC.

La representación presentada en cumplimiento al plazo fijado en dicha documentación técnica, así como del Contratista ante el Supervisor, será objeto de aprobación de personal acorde al supuesto que corresponde según la modalidad de Obra. Entendiéndose que la aprobación es que la valoración y el avance de pago o valorización se realiza directamente luego de la obligación de su presentación igualmente existirá, salvo en los casos que la obra se encuentre suspendida por haberse suspendido en el artículo 14.6 del RLC.



Handwritten signatures and marks on the page.



PERU Ministerio de la Producción



FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

14.6.3 INFORME FINAL DE OBRA

Dentro del plazo en meses a los cinco (5) días calendario posteriores a la recepción de obra, el Contratista presentará ante la Entidad un Informe Final de Obra que contenga el resumen y presupuesto general asumido, respecto de cada uno de los aspectos e indicadores que fueron considerados en los diseños, términos de referencia de Obra y otros datos en los períodos mensuales durante la ejecución de obra, conforme a los lineamientos citados en el ítem anterior (14.6.2). La obligación de presentación satisfactoria de tal documentación técnica, constituye una prestación de obligación de cumplimiento parte del Contratista, que implica necesariamente la consecución de la comunicación de conformidad técnica, a cargo entregable por parte de la Entidad en forma escrita. La entrega en la presentación de tal documentación técnica a el mayor plazo que cubra el cumplimiento de observaciones de ser el caso, será parte de la obligación de la entidad que corresponda.

14.7 ACELANTOS

14.7.1 ACELANTO DIRECTO

La Entidad a solicitud del Contratista otorgará un (1) adelanto directo por el diez por ciento (10%) del monto del contrato original, conforme al Artículo 151 del RLCE.

Para tal efecto, el Contratista debe solicitar formalmente ante la Entidad dicho adelanto directo de modo que el periodo de gracia (5) días calendario siguientes a la suscripción del contrato ajustado a su solicitud la garantía correspondiente por un monto máximo de hasta el diez por ciento (10%) del contrato comprobando de pago, conforme a las condiciones establecidas previamente para el caso, siendo dicho pago no precede la solicitud. Por su parte, la Entidad debe abonar el monto solicitado, dentro de los (5) días calendario contados a partir del día siguiente de recibida la citada documentación.

14.7.2 ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS

La Entidad a solicitud del Contratista otorgará adelantos para materiales e insumos por el veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales e insumos presentado por el Contratista para la suscripción del contrato.

El entrega de los adelantos de materiales se realizará en un plazo de hasta cinco (5) días calendario, previo a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales e insumos para cada adquisición, con la finalidad que el Contratista pueda disponer de los materiales e insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra autorizado. Para tal efecto, el Contratista debe solicitar la entrega de adelantos en un plazo de cinco (5) días calendario anterior al inicio del plazo antes mencionado, adjuntado a su solicitud la garantía correspondiente por un monto máximo de dieciséis por ciento (16%) del contrato y el comprobante de pago, conforme a las condiciones establecidas previamente para el caso.

14.8 GARANTÍAS Y CONDICIONES

14.8.1 GARANTÍA DE BIEN CUMPLIMIENTO

En concordancia con la modalidad a cargo, el postor ganador de la licitación (Contratista) debe presentar indispensable para perfeccionar el respectivo Contrato de ejecución de obra, deberá entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta debe ser en efectivo o en moneda obligatoria nacional con el vencimiento de la liquidación final.

14.8.2 GARANTÍA POR ADELANTOS

De corresponder, el Contratista deberá presentar la respectiva garantía por el adelanto del Adelanto Directo y el Adelanto de Materiales, en concordancia con la modalidad a cargo para el caso y por un monto idéntico al mencionado para cada caso en particular. Dicha garantía deberá permitir el pago de la emisión del empujón de las valorizaciones y el reembolso de pago de los mismos por la Entidad.





14.5 CONDICIÓN DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que emita el Contratista y sean exigibles por la Entidad, obligatoriamente deberán cumplir con las características de las instituciones, entidades, empresas y de realización autorizadas en el país, así como requerimiento de la Entidad, bajo responsabilidad de las empresas que emiten las mismas. Dichas empresas deben encontrarse bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, o autorizadas por cualquier garantía que se considere en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

14.9 SEGUROS

14.9.1 POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE

El Contratista deberá presentar en la fecha de inicio de obra al Supervisor, la Póliza de Seguro Contra Todo Riesgo y Montaje con la respectiva acreditación de pago, la cual se deberá mantener vigente desde la fecha de inicio de ejecución de la obra hasta la recepción de la misma por parte de la Entidad. La cobertura de dicha póliza deberá ser por el monto del contrato, la cual incluirá los conceptos siguientes:

- ✓ Sismicidad, que cubra daños materiales que sufran los bienes asegurados por cualquier causa accidental, sísmica e imprevisible.
- ✓ Daños causados por rayamiento por Terremoto, Terribles, Volcanismo y Tsunami.
- ✓ Daños causados por deslizamiento por Desbordamiento y Abris del nivel de aguas.
- ✓ Responsabilidad Civil.
- ✓ Daños materiales, daños personales, rotación de escritorios.
- ✓ Huelga, motín, exención civil, daño malicioso, terrorista.

14.9.2 SEGURO WDALEY

El Contratista de manera obligatoria deberá contratar a Póliza de Accidentes Personales por muerte o invalidez permanente conforme a los montos de cobertura y condiciones fijadas por el Fondo para el Fomento Productivo de la Asociación Patronal de Empresas de Seguros (APESEG) en un monto a la totalidad vigente (D.L. N° 044-2010), por cada trabajador (personal, profesional, administrativo u obrero) que permanezca en obra y forme parte de la respectiva plantilla de pago. La vigencia de dicha póliza será desde el inicio de la ejecución de la obra hasta su recepción por la Entidad.

El control del cumplimiento de la presente obligación, será efectuado por el Supervisor y la Entidad durante la emisión de los Informes de Verificación Mensual de Obra por parte del Contratista, en el que se confirmará la vigencia, suscripción y cantidad de pago, correspondiendo con el registro del personal consignado en la respectiva planilla de pago del período respecto de la póliza de seguro de vida y relación de personal identificado en obra por el Supervisor; en caso de incumplimiento o irregularidad de dicha obligación o presentación de la información administrativa, será aplicable de oficio la penalidad conforme a lo previsto para tal caso.

14.9.3 SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

El Contratista conforme a lo dispuesto por el D.L. N° 600 y D.L. N° 25897, de manera obligatoria deberá contratar el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), por cada trabajador administrativo u obrero) que ingrese a laborar en la presente obra o forme parte de la respectiva plantilla de pago, la vigencia de dicha póliza será desde el inicio de la ejecución de la obra hasta la recepción.

El control del cumplimiento de la presente obligación, será efectuado por el Supervisor y la Entidad durante la emisión de los Informes de Verificación Mensual de Obra por parte del Contratista, en el que se confirmará la vigencia, suscripción y cantidad de pago, correspondiendo con el registro del personal consignado en la respectiva planilla de pago del período, respecto de la póliza de asegurados y la relación de personal identificado en obra por el Supervisor; en caso de incumplimiento o irregularidad de dicha obligación o presentación de la información administrativa, será aplicable de oficio la penalidad conforme a lo previsto para tal caso.



PERÚ Ministerio de la Producción



FONDEPES Fondo Nacional de Iniciativas Productivas

14.10 PAGO DE APORTES DEL PERSONAL OBRERO

14.10.1 PAGO COMAFONCER

El Contratista está obligado a efectuar el pago de aporte correspondiente al COMAFONCER, de todos aquellos trabajadores del régimen de construcción civil, esto es toda persona física que realiza (directa o de manera eventual o eventual una labor de construcción) para otra persona jurídica o natural dedicada a dicha actividad, en relación de dependencia y a cambio de una remuneración.

14.10.2 PAGO SENCICO

La contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO), es el aporte (tributo) que realizan las personas naturales y jurídicas que perciben ingresos por el desarrollo de Actividades de Construcción; en tal sentido, el Contratista deberá cancelar oportunamente conforme a la tasa fijada para el caso, y acreditar su manera progresiva día a día o pago en los respectivos Informes Mensuales de Verificación de Obra.

14.11 REAJUSTES

En el caso de obras, los reajustes se calculan en base a coeficiente de reajuste "C" anexo al momento de la valoración. Cuando se conozca los índices Unificados de Precios que se deberán aplicar, se calcula el monto definitivo de los reajustes que le corresponden y se pagan con la valoración más cercana posterior a en la liquidación final sin reconocimiento de intereses. Los reajustes se calcularán de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la aplicación de las fórmulas debe ajustarse a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 011-73-AG y sus modificaciones, ampliaciones y complementarias.

14.12 RECEPCIÓN DE OBRA

El proceso de recepción de obra, será exitosamente efectuado conforme al procedimiento establecido en el artículo 200 del RLC/E, no obstante, se establece que en la Agencia de Inspección llevada a cabo en forma conjunta entre los representantes de la Entidad, Supervisión y Contratista, si no existen observaciones con relación a la calidad y término final de la obra y se verifica el correcto funcionamiento de todos los sistemas y equipos instalados, se procederá a su respectiva recepción mediante la suscripción del acta correspondiente.

14.13 LIQUIDACIÓN DE OBRA

El procedimiento de la liquidación del contrato de obra, será exitosamente conforme a lo establecido normativamente en el artículo 201 del RLC/E, no procede la liquidación mientras existan controversias pendientes de resolver, luego de concertada la liquidación y efectuado el pago residual final del mismo, ya sea a favor o en cargo al Contratista, culmina de forma definitiva el contrato y se obra el expediente respectivo. La liquidación del contrato de obra presentada para conformar la base a ordenar mínimamente, la siguiente información:

- Gestoría
- Informe de Materiales
- Ficha Técnica General de Obra
- Cuadro Resumen de Liquidación
- Resumen de Valorizaciones Pagadas
- Verificación de Ingresos (Recepción)
- Resumen de Valorizaciones Técnicas e Ingresos
- Resumen de Valorizaciones Técnicas Recaudadas
- Planillas de Verificación Finales
- Cálculo de los Índices "C" de reajuste
- Resumen de Cronograma Variación Mensual
- Cálculo del Reajuste
- Cálculo del Reajuste que No Corresponde por Activo Directo y/o de Valorables



- n) Presupuesto Deductivos.
- o) Gastos Generales Orientados.
- p) Mayores Gastos Generales por Añoramientos de Plazo.
- q) Cálculo del Factor "F" y del Factor "V" (facultativo).
- r) Cálculo de Penalties.
- s) Resumen de asientos de comprobantes de pago realizados por la Entidad.
- t) Documentación complementaria que a criterio del Comité de Selección resulte como relevante.

Conforme al artículo 211 del RLCE, el Contratista y/o contra liquidación deberán entregar en forma física y digital los Planos Post Construcción (Planos que reflejen la condición final de la obra acorde a la recepción de obra) y a Memoria Descriptiva Valorizada, a más deberá estar debidamente sujeta por el Residente y Supervisor de obra.

14.4 PLAZO PARA EL PAGO DEL SALDO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:

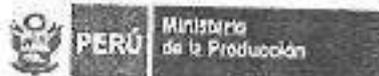
La Entidad o el Comité de Selección, según corresponda, deben adecuar el pago del monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en un plazo que no exceda los noventa (90) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación. Para tal efecto, la parte que solicita el pago debe presentar el respectivo comprobante de pago respectivo.

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO				
Requisitos:				
ITEM	EQUIPO	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	Cargador sobre Orugas 190-225HP 3.2 yd3	190-225- P 3.2 yd3	Und.	1
2	Camión Volquete de 15 m3	15 m3	Und.	1
3	Computadora Miniservidor Tipo Palleta	7 Hz	Und.	1
4	Motorbomba	17 HP 6"	Und.	1
5	Compresora Neumática	60 Hp 3/8-3/8 qpm	Und.	1
Acreditación:				
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal a) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento de la Ley de Organización y Funciones de la Presidencia del Comité de Selección del contrato.				
Importante:				
No corresponde solicitar como equipamiento que el postor calcite con oficinas, locales u otros espacios físicos. Asimismo, no se puede requerir características, años de antigüedad y demás condiciones del equipamiento que no consten en el expediente técnico.				
A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE				
FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE				
Requisitos:				
N°	ESPECIALIDAD	PROFESIÓN		
01	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	INGENIERO CIVIL		

Handwritten signatures and a circular official stamp of FONDEPES.

Handwritten signature at the bottom of the page.



02	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS	INGENIERO ELECTRICISTA O MECANICO ELECTRICISTA
03	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS	INGENIERO SANITARIO
04	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)	INGENIERO CIVIL O INGENIERO DE MINAS O INGENIERO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O INGENIERO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL O INGENIERO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MINERA

Acreditación:

De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

Importante

- El residente de la obra debe cumplir las calificaciones establecidas en el artículo 179 del Reglamento.

A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE

Requisitos:

N°	CANT.	PARTICIPACION EN OBRA	CARGO	EXPERIENCIA - ESPECIALIDAD
01	01	100%	Ingeniero Residente de obra	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Civil titulado, colegiado y habilitado. • El profesional deberá contar con experiencia obtenida como residente y/o supervisor y/o inspector de obra y/o jefe de supervisión en la ejecución de obras iguales o similares, con tiempo acumulado no menor de dos (2) años. • La experiencia se computará desde la fecha de la colegiatura.
02	01	50%	Especialista en Instalaciones Sanitarias	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Sanitario titulado, colegiado, y habilitado. • El profesional deberá contar con experiencia obtenida como Especialista en Instalaciones Sanitarias en obras similares, con tiempo acumulado no menor de dos (02) años. • La experiencia se computará desde la fecha de la colegiatura.
03	01	50%	Especialista en Instalaciones Eléctricas	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Electricista o Mecánico Electricista titulado, colegiado, y habilitado. • El profesional deberá contar con experiencia obtenida como Especialista en





PERU

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

				Instalaciones Eléctricas, en obras similares con tiempo acumulado no menor de dos (02) años. La experiencia se computará desde la fecha de la colegiatura.
04	01	100%	Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA)	• Ingeniero Civil o Ingeniero de Minas o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero de Seguridad Industrial y Minas, título, colegiado y habilitado. • El profesional deberá contar con experiencia obtenida como Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA), en la ejecución de obras civiles en general con tiempo acumulado no menor de dos (02) años. • La experiencia se computará desde la fecha de la colegiatura.

Se considera Obras Iguales o Similares a:

Las obras de construcción y reconstrucción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación y/o habilitación y/o acondicionamiento de obras públicas y/o privadas de infraestructura en edificaciones que incorporan períodos de instalación de sistemas de bombeo de agua fría y/o agua caliente y/o aguas residuales.

Acreditación:

De conformidad con el numeral 40.3 del artículo 40 y el numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de acreditación se satisface para la suscripción del contrato.

Importante

El residente de la obra debe cumplir la experiencia mínima establecida en el artículo 173 del Reglamento.

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisito:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN de la ejecución de obras similares, durante los (03) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción obligada de recepción de obra.

Se considerará obra similar a:

Las obras de construcción y reconstrucción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación y/o habilitación y/o acondicionamiento de obras públicas y/o privadas de infraestructura en edificaciones que incorporan períodos de instalación de sistemas de bombeo de agua fría y/o agua caliente y/o aguas residuales.

Acreditación:

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivos actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivos mecanismos de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación¹ de la cual se desprenda

¹ De acuerdo con la Opinión N° 165-2017-DTR, cualquier otra documentación que se presente como tal a todo documento válido.

[Handwritten signatures and a circular official stamp of FONDEPES]

[Large handwritten number 4]



PERÚ
Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Indicativamente que la obra fue concluida, así como el monto total que cubrió su ejecución correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En los casos que se acredite experiencia anterior en desarrollo, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado, de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 30.09.2012, a calificación se contra al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar a dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el orden sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustantiva correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absuelta como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 3.

Cuando los contratos presentados de ejecución especifican en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio a venta rub/cara por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.

En perjuicio de lo anterior, los postores deben llevar y presentar el Anexo N° 10 referido a la experiencia del postor en la especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, la calificación de la experiencia se realiza conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".



**CAPÍTULO IV
 FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más baja y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio.</p> <p style="text-align: right;">100^{ta} puntos</p>

Importante para la Entidad

De conformidad con el artículo 51 del Reglamento, adicionalmente, se puede consignar el siguiente factor de evaluación, según corresponda a la naturaleza y características del objeto del procedimiento, su finalidad y a la necesidad de la Entidad:

esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases, así como el factor de evaluación, en caso este no se incluya.

²⁰ De 38 a 100 puntos, en el caso de obras bajo la modalidad de ejecución llave en mano en las que se puede incluir adicionalmente el factor capacitación. De 33 a 100 puntos, si adicionalmente, se incluyen los factores de sostenibilidad ambiental y social e integridad en la contratación pública (cuando el valor referencial supere el monto establecido por la Ley de Presupuesto del Sector Público para la Adjudicación Simplificada).

CAPITULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

- Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contrariar disposiciones contractuales a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.
- En el caso de contratación de obras por paquete, se debe suscribir un contrato por cada obra incluida en el paquete.

Conste por el presente documento, la contratación de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454", que celebra de una parte FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 2013792160¹, con domicilio legal en Av. Pelli Trouars N° 115, representada por [...], identificado con DNI N° [...], y de otra parte [...], con RUC N° [...], con domicilio legal en [...] inscrita en la Ficha N° [...] Asiento N° [...] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [...], debidamente representado por su Representante Legal, [...], con DNI N° [...], según poder inscrito en la Ficha N° [...], Asiento N° [...] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [...], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [...], el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2022-FONDEPES para la contratación de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454", a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DISTRIBUCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DULCE Y SALADA EN EL TPZ PARACHIQUE PARA LA IOARR CON CUI 2359454".

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO²¹

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en periodos de valorización MENSUALES, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente a saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de veinte (20) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

²¹ En cada caso concreto, dependiendo de los detalles del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de 90 días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176 del Reglamento.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta el consentimiento de la liquidación final.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos de ejecución de obras que se sujeten a las condiciones establecidas en dicho artículo, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.3 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente:

- De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

"LA ENTIDAD otorgará un (1) adelanto directo por el 10% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente el adelanto directo dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días siguientes a la presentación de la solicitud de EL CONTRATISTA.

Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procederá la solicitud.

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS

"LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisición de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de ocho (8) días calendario previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de siete (7) días calendario anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago respectivo.

La primera solicitud de EL CONTRATISTA debe realizarse una vez iniciado el plazo de ejecución de la obra. No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción de Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

Anexo N° 01 000119-18

Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Fecha		
		Fecha		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto		
		Iniciativa/Componente		
3	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS			
	3.1. CÓDIGO DE RIESGO			
	3.2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO			
	3.3. CAUSAS (RECORRER TABLA)	Causa N° 1:		
		Causa N° 2:		
		Causa N° 3:		
4	ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS			
	4.1. PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2. IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	Menor	0.10	Mayor	0.25
	Baja	0.20	Baja	0.10
	Mediana	0.60	Mediana	0.20
	Alta	0.70	Alta	0.40
	Mayor	0.90	Mayor	0.80
	4.3. PRIORIZACIÓN DEL RIESGO			
	Puntuación del Riesgo (Probabilidad x Impacto)	0.005	Prioridad del Riesgo	
	5. RESPUESTA A LOS RIESGOS			
5.1. ESTRATEGIA		Evitar Riesgo	Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	
5.2. IDENTIFICADOR DE RIESGO				
5.3. ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO				

FONDETES
 FONDO NACIONAL DE INICIATIVAS RESQUERO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FONDETES

FONDO NACIONAL DE INICIATIVAS RESQUERO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Nombre y Apellidos del representante de su institución

DNI

Nombre y Apellidos del representante de su institución

Cargo

Identificación

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
 ING. CARLOS ALBERTO GARCÍA
 DNI: 7.000.000

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL ANEXO N° 01

000112-1

Campo	Información a consignar
1	Registrar un número estimado (puede asignar también una nomenclatura alfanumérica) y la fecha en que se emite dicho documento.
2	Registrar el nombre y la ubicación geográfica del proyecto correspondiente.
3.1	Asignar un número consecutivo (puede asignar también una nomenclatura alfanumérica) para identificar cada riesgo.
3.2	Describir el riesgo considerando un grado apropiado de detalle. Para identificar el riesgo pueden utilizarse una variedad de técnicas tales como: revisión de documentación del proyecto, técnicas de recopilación de información (foros de ideas, entrevistas), análisis FODA, Intake Checkup, etc.
3.3	Registrar las condiciones o eventos externos que dar lugar a los riesgos identificados. Es posible que una causa pueda generar más de un riesgo identificado.
4.1	Indicar la probabilidad de ocurrencia asignada al riesgo, marcando con una X en la celda que se ubica a la derecha del valor numérico respectivo.
4.2	Indicar el impacto del riesgo en la ejecución de la obra marcando con una X en la celda que se ubica a la derecha del valor numérico respectivo.
4.3	La puntuación de riesgo se obtiene multiplicando el nivel de la probabilidad de ocurrencia y el impacto asignada. Asimismo se determina de manera cualitativa la prioridad del riesgo (nivel de alerta (alta, moderada, bajo), teniendo en cuenta los criterios definidos en la matriz de probabilidad e impacto (Anexo N° 2).
5.1	<p>Deberá seleccionar con una X la estrategia a desarrollar. Para ello, conforme a la metodología del PMBOK, se precisa lo siguiente:</p> <p>Evitar el riesgo implica reducir la probabilidad de ocurrencia o el impacto de un riesgo a través de acciones específicas. Las acciones tendientes a reducir la probabilidad de ocurrencia son las mismas para disminuir el impacto del riesgo.</p> <p>Eliminar el riesgo implica eliminar las causas generadoras de riesgo. Debe tenerse en cuenta que en determinados casos, evitar el riesgo puede generar la modificación de las condiciones iniciales del proyecto.</p> <p>Aceptar el riesgo implica reconocer el riesgo y determinar de ser el caso, las medidas a adoptar si el riesgo se materializa.</p> <p>Transferir el riesgo implica trasladar el impacto de un riesgo a un tercero, junto con la responsabilidad de la respuesta.</p>
5.2	Detallar el indicador que existirá sobre la materialización del riesgo y que permitirá a poner en práctica la estrategia de respuesta al riesgo.
5.3	Detallar las acciones que se realizarán para dar respuesta a los riesgos identificados, conforme a la estrategia seleccionada en el numeral 5.1.

N° 000112-1
 FONDOS
 DE
 DESARROLLO
 PESQUERO
 FONDEPES



FONDEPES

Ministerio de Recursos Acuáticos
 Ing. Luis Wilchez Chavarría
 Director General de Pesquerías
 Oficina Ejecutiva de Asesoría

ESTADO DE CUENTAS
 EJECUCION PRESUPUESTAL
 EJERCICIO 2022

00011100
 Anexo N° 02
 Matriz de Probabilidades e Impacto según Guía PMB/DK

2. IMPACTO EN LA EFECTIVIDAD DEL RIESGO		1. PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				3. PRIORIDAD DEL RIESGO	
		Alto	Medio	Bajo	Muy Bajo		
Alto	Alto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Medio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Bajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Muy Bajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Medio	Alto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Medio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Bajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Muy Bajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bajo	Alto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Medio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Bajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Muy Bajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Muy Bajo	Alto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Medio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Bajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Muy Bajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00


 Director General
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

00011100
 00011100
 00011100

FONDEPES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Calle 12 de Octubre N° 1000
 Lima 10, Perú

00011100

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 45-2022-FONDEPES - BASES INTEGRADAS

Código	Descripción de la actividad	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1.1	Manejo de la zona de cultivo de la actividad pesquera	Manejo	1	1000000000	1000000000
1.2	Manejo de la zona de cultivo de la actividad pesquera	Manejo	1	1000000000	1000000000
1.3	Manejo de la zona de cultivo de la actividad pesquera	Manejo	1	1000000000	1000000000
1.4	Manejo de la zona de cultivo de la actividad pesquera	Manejo	1	1000000000	1000000000
1.5	Manejo de la zona de cultivo de la actividad pesquera	Manejo	1	1000000000	1000000000
1.6	Manejo de la zona de cultivo de la actividad pesquera	Manejo	1	1000000000	1000000000
1.7	Manejo de la zona de cultivo de la actividad pesquera	Manejo	1	1000000000	1000000000
1.8	Manejo de la zona de cultivo de la actividad pesquera	Manejo	1	1000000000	1000000000
1.9	Manejo de la zona de cultivo de la actividad pesquera	Manejo	1	1000000000	1000000000
1.10	Manejo de la zona de cultivo de la actividad pesquera	Manejo	1	1000000000	1000000000
1.11	Manejo de la zona de cultivo de la actividad pesquera	Manejo	1	1000000000	1000000000
1.12	Manejo de la zona de cultivo de la actividad pesquera	Manejo	1	1000000000	1000000000
1.13	Manejo de la zona de cultivo de la actividad pesquera	Manejo	1	1000000000	1000000000
1.14	Manejo de la zona de cultivo de la actividad pesquera	Manejo	1	1000000000	1000000000
1.15	Manejo de la zona de cultivo de la actividad pesquera	Manejo	1	1000000000	1000000000
1.16	Manejo de la zona de cultivo de la actividad pesquera	Manejo	1	1000000000	1000000000
1.17	Manejo de la zona de cultivo de la actividad pesquera	Manejo	1	1000000000	1000000000
1.18	Manejo de la zona de cultivo de la actividad pesquera	Manejo	1	1000000000	1000000000
1.19	Manejo de la zona de cultivo de la actividad pesquera	Manejo	1	1000000000	1000000000
1.20	Manejo de la zona de cultivo de la actividad pesquera	Manejo	1	1000000000	1000000000

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Oficina Ejecutiva de Adquisiciones y Gastos
 Calle 100 N° 100, Lima 10
 Teléfono: (51) 1 476 0000
 Email: fndp@fndp.gob.pe

[Handwritten signature and stamp area]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
1.01	Mano de obra para el desarrollo de trabajos de mantenimiento de infraestructura pesquera en el sector de pesca artesanal de la zona de influencia del proyecto.	Horas	1000	1.50	1500.00	
1.02	Mano de obra para el desarrollo de trabajos de mantenimiento de infraestructura pesquera en el sector de pesca artesanal de la zona de influencia del proyecto.	Horas	1000	1.50	1500.00	
1.03	Mano de obra para el desarrollo de trabajos de mantenimiento de infraestructura pesquera en el sector de pesca artesanal de la zona de influencia del proyecto.	Horas	1000	1.50	1500.00	
1.04	Mano de obra para el desarrollo de trabajos de mantenimiento de infraestructura pesquera en el sector de pesca artesanal de la zona de influencia del proyecto.	Horas	1000	1.50	1500.00	
1.05	Mano de obra para el desarrollo de trabajos de mantenimiento de infraestructura pesquera en el sector de pesca artesanal de la zona de influencia del proyecto.	Horas	1000	1.50	1500.00	
1.06	Mano de obra para el desarrollo de trabajos de mantenimiento de infraestructura pesquera en el sector de pesca artesanal de la zona de influencia del proyecto.	Horas	1000	1.50	1500.00	
1.07	Mano de obra para el desarrollo de trabajos de mantenimiento de infraestructura pesquera en el sector de pesca artesanal de la zona de influencia del proyecto.	Horas	1000	1.50	1500.00	
1.08	Mano de obra para el desarrollo de trabajos de mantenimiento de infraestructura pesquera en el sector de pesca artesanal de la zona de influencia del proyecto.	Horas	1000	1.50	1500.00	
1.09	Mano de obra para el desarrollo de trabajos de mantenimiento de infraestructura pesquera en el sector de pesca artesanal de la zona de influencia del proyecto.	Horas	1000	1.50	1500.00	
1.10	Mano de obra para el desarrollo de trabajos de mantenimiento de infraestructura pesquera en el sector de pesca artesanal de la zona de influencia del proyecto.	Horas	1000	1.50	1500.00	
1.11	Mano de obra para el desarrollo de trabajos de mantenimiento de infraestructura pesquera en el sector de pesca artesanal de la zona de influencia del proyecto.	Horas	1000	1.50	1500.00	
1.12	Mano de obra para el desarrollo de trabajos de mantenimiento de infraestructura pesquera en el sector de pesca artesanal de la zona de influencia del proyecto.	Horas	1000	1.50	1500.00	
1.13	Mano de obra para el desarrollo de trabajos de mantenimiento de infraestructura pesquera en el sector de pesca artesanal de la zona de influencia del proyecto.	Horas	1000	1.50	1500.00	
1.14	Mano de obra para el desarrollo de trabajos de mantenimiento de infraestructura pesquera en el sector de pesca artesanal de la zona de influencia del proyecto.	Horas	1000	1.50	1500.00	
1.15	Mano de obra para el desarrollo de trabajos de mantenimiento de infraestructura pesquera en el sector de pesca artesanal de la zona de influencia del proyecto.	Horas	1000	1.50	1500.00	
1.16	Mano de obra para el desarrollo de trabajos de mantenimiento de infraestructura pesquera en el sector de pesca artesanal de la zona de influencia del proyecto.	Horas	1000	1.50	1500.00	
1.17	Mano de obra para el desarrollo de trabajos de mantenimiento de infraestructura pesquera en el sector de pesca artesanal de la zona de influencia del proyecto.	Horas	1000	1.50	1500.00	
1.18	Mano de obra para el desarrollo de trabajos de mantenimiento de infraestructura pesquera en el sector de pesca artesanal de la zona de influencia del proyecto.	Horas	1000	1.50	1500.00	
1.19	Mano de obra para el desarrollo de trabajos de mantenimiento de infraestructura pesquera en el sector de pesca artesanal de la zona de influencia del proyecto.	Horas	1000	1.50	1500.00	
1.20	Mano de obra para el desarrollo de trabajos de mantenimiento de infraestructura pesquera en el sector de pesca artesanal de la zona de influencia del proyecto.	Horas	1000	1.50	1500.00	

FONDEFES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

Calle 1000, Avenida General Bolognesi
 Lima 15010, Perú

Tel: 011 476 10000

 Director General

 Director General



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 45 2022 FONDEPES BASES INTEGRADAS

Código	Descripción de la actividad	Unidad	Cantidad	Valor	Observaciones														
001
002
003
004
005
006
007
008
009
010
011
012
013
014
015
016
017
018
019
020

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FONDEPES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERA

FONDEPES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 45-2022-FONDEPES - BASES INTEGRADAS

N°	Descripción de los bienes a adjudicarse en forma simplificada	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones	Código	Observaciones
1	Equipamiento de laboratorio de biología marina	1	unidad	1000000	1000000	Equipamiento de laboratorio de biología marina	1000000	
2	Equipamiento de laboratorio de biología marina	1	unidad	1000000	1000000	Equipamiento de laboratorio de biología marina	1000000	
3	Equipamiento de laboratorio de biología marina	1	unidad	1000000	1000000	Equipamiento de laboratorio de biología marina	1000000	
4	Equipamiento de laboratorio de biología marina	1	unidad	1000000	1000000	Equipamiento de laboratorio de biología marina	1000000	
5	Equipamiento de laboratorio de biología marina	1	unidad	1000000	1000000	Equipamiento de laboratorio de biología marina	1000000	
6	Equipamiento de laboratorio de biología marina	1	unidad	1000000	1000000	Equipamiento de laboratorio de biología marina	1000000	
7	Equipamiento de laboratorio de biología marina	1	unidad	1000000	1000000	Equipamiento de laboratorio de biología marina	1000000	
8	Equipamiento de laboratorio de biología marina	1	unidad	1000000	1000000	Equipamiento de laboratorio de biología marina	1000000	
9	Equipamiento de laboratorio de biología marina	1	unidad	1000000	1000000	Equipamiento de laboratorio de biología marina	1000000	
10	Equipamiento de laboratorio de biología marina	1	unidad	1000000	1000000	Equipamiento de laboratorio de biología marina	1000000	


 Juan Carlos


 FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 AV. LOS ANDES 1001, LIMA 15001





000112

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL ANEXO N° 03	
Campo	Información a consignar
1	Proporcionar un número de pedido no (puede asignar también una nomenclatura alfanumérica) y la fecha en que se emite dicho documento.
2	Registrar el nombre y la ubicación geográfica del proyecto correspondiente.
3.1	Asignar un número consecutivo (puede asignar también una nomenclatura alfanumérica) para identificar cada riesgo.
3.2	Describir el riesgo considerando un grado razonable de detalle. Para identificar el riesgo, pueden utilizarse una variedad de técnicas tales como: revisión de documentación del proyecto, técnicas de recolección de información (foros de ideas, entrevistas), análisis FODA (de riesgos), etc.
3.3	Registrar la ciudad, fecha, modalidad e hora en la que se ha realizado el riesgo, en apego al análisis realizado.
4.1	Indicar la estrategia adoptada para dar respuesta al riesgo, marcando con una X en la celda correspondiente.
6.2	Definir las acciones que se realizarán para dar respuesta a los riesgos identificados, no firmes a la estrategia adoptada en el numeral 4.1.
4.3	Seleccionar con una X al responsable de la gestión del riesgo asignado.

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]



FONDEPES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Ing. Luis Viquez Chavarría
 Director General
 Av. República y Avenida 18 de Agosto

[Handwritten signature]
 DIRECTOR GENERAL DE
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Anexo N° 01
 Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número de SGP: 000001	0000011		
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	INSTITUCIÓN: SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DEL SECTOR PESQUERO UBICACIÓN: Calle 100 N° 100, San José, Costa Rica Teléfono: 2259434			
IDENTIFICACION DE RIESGOS					
1.1	CARGO DE RIESGO	R01			
1.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Falta de cumplimiento de la calidad de la actividad de investigación			
1.3	CAUSAS DEL RIESGO	C001	Falta de atención al riesgo de investigación, falta de recursos de inversión y deteriorados, generando la aparición de problemas técnicos, financieros, y en general, aparición de problemas en la ejecución del proyecto.		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4	FRECUENCIA DE OCURRENCIA		IMPACTO DE LA OCURRENCIA DE LA OTRA		
	Alta	0.10	4	Muy alta	0.15
	Mediana	0.20		Alta	0.10
	Baja	0.30		Mediana	0.20
	Muy baja	0.40		Baja	0.40
	N/A	0.50		Muy baja	0.30
N/A	0.60	N/A		0.50	
PROXIMACION DEL RIESGO					
1.3	Puntuación de Base (Puntuación de Impacto)	4.00	Puntuación de Base	Puntuación de Base	
RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo	
5.2	CONDICIONES DEL RIESGO	Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Cooperación con la comunidad y el Estado de Costa Rica a través de la Promoción de la Pesca y el Desarrollo Sostenible del Sector Pesquero			

INSTITUCIÓN: SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DEL SECTOR PESQUERO
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 CIP 1100

FONDEPES
 INSTITUCIÓN: SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DEL SECTOR PESQUERO
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 CIP 1100

4

M

A

INSTITUCIÓN: SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DEL SECTOR PESQUERO
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 CIP 1100

003110

Anexo N° 01
 Formato para identificar, analizar y descripciones de Respos

1	ACORDO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Superintendencia Pesquera		
		Fecha: 14/07/2022		
2	ENTIDAD GUBERNAMENTAL DEL RESPOS	Instituto Nacional del Sistema y Gestión Pesquera (INSPES) - Calle 1000 N° 1000, 20120, 7 SALAMANCA, PERÚ		
		Ministerio de Desarrollo Pesero - Sector Pesero		
VERIFICACION DE RESPOS				
3	1.1 COORDINACIÓN	SI		
	1.2 VERIFICACIÓN DE RESPOS	Por datos de estado general ya existente (Fotografía, Diagrama de Estado - Diagrama de flujo, etc.) y/o descripción, Plan de trabajo, presupuesto, etc. y otros datos, con base en la información proporcionada por el COMISAJ, a la responsabilidad del Estado.		
4	1.1 CAUSAS GENERALES	Si	Plan de estado de EFIDAD, en la línea de acción de gestión del sector - Ejecución Técnica del Proyecto, elaborada por el COMISAJ, con base en la información de Estado.	
ANÁLISIS DEL ESTADO DE EFIDAD				
5	INDICADORES DE EFIDAD		IMPACTO EN LA EFIDAD DE LOS RECURSOS	
	Indicador	Valor	Indicador	Valor
	1.1	0.75	1.1	0.75
	1.2	0.20	1.2	0.75
	1.3	0.70	1.3	0.75
	1.4	0.70	1.4	0.75
	1.5	0.70	1.5	0.75
1.6	0.70	1.6	0.75	
1.7	0.70	1.7	0.75	
1.8	0.70	1.8	0.75	
1.9	0.70	1.9	0.75	
1.10	0.70	1.10	0.75	
1.11	0.70	1.11	0.75	
1.12	0.70	1.12	0.75	
1.13	0.70	1.13	0.75	
1.14	0.70	1.14	0.75	
1.15	0.70	1.15	0.75	
1.16	0.70	1.16	0.75	
1.17	0.70	1.17	0.75	
1.18	0.70	1.18	0.75	
1.19	0.70	1.19	0.75	
1.20	0.70	1.20	0.75	
1.21	0.70	1.21	0.75	
1.22	0.70	1.22	0.75	
1.23	0.70	1.23	0.75	
1.24	0.70	1.24	0.75	
1.25	0.70	1.25	0.75	
1.26	0.70	1.26	0.75	
1.27	0.70	1.27	0.75	
1.28	0.70	1.28	0.75	
1.29	0.70	1.29	0.75	
1.30	0.70	1.30	0.75	
1.31	0.70	1.31	0.75	
1.32	0.70	1.32	0.75	
1.33	0.70	1.33	0.75	
1.34	0.70	1.34	0.75	
1.35	0.70	1.35	0.75	
1.36	0.70	1.36	0.75	
1.37	0.70	1.37	0.75	
1.38	0.70	1.38	0.75	
1.39	0.70	1.39	0.75	
1.40	0.70	1.40	0.75	
1.41	0.70	1.41	0.75	
1.42	0.70	1.42	0.75	
1.43	0.70	1.43	0.75	
1.44	0.70	1.44	0.75	
1.45	0.70	1.45	0.75	
1.46	0.70	1.46	0.75	
1.47	0.70	1.47	0.75	
1.48	0.70	1.48	0.75	
1.49	0.70	1.49	0.75	
1.50	0.70	1.50	0.75	
1.51	0.70	1.51	0.75	
1.52	0.70	1.52	0.75	
1.53	0.70	1.53	0.75	
1.54	0.70	1.54	0.75	
1.55	0.70	1.55	0.75	
1.56	0.70	1.56	0.75	
1.57	0.70	1.57	0.75	
1.58	0.70	1.58	0.75	
1.59	0.70	1.59	0.75	
1.60	0.70	1.60	0.75	
1.61	0.70	1.61	0.75	
1.62	0.70	1.62	0.75	
1.63	0.70	1.63	0.75	
1.64	0.70	1.64	0.75	
1.65	0.70	1.65	0.75	
1.66	0.70	1.66	0.75	
1.67	0.70	1.67	0.75	
1.68	0.70	1.68	0.75	
1.69	0.70	1.69	0.75	
1.70	0.70	1.70	0.75	
1.71	0.70	1.71	0.75	
1.72	0.70	1.72	0.75	
1.73	0.70	1.73	0.75	
1.74	0.70	1.74	0.75	
1.75	0.70	1.75	0.75	
1.76	0.70	1.76	0.75	
1.77	0.70	1.77	0.75	
1.78	0.70	1.78	0.75	
1.79	0.70	1.79	0.75	
1.80	0.70	1.80	0.75	
1.81	0.70	1.81	0.75	
1.82	0.70	1.82	0.75	
1.83	0.70	1.83	0.75	
1.84	0.70	1.84	0.75	
1.85	0.70	1.85	0.75	
1.86	0.70	1.86	0.75	
1.87	0.70	1.87	0.75	
1.88	0.70	1.88	0.75	
1.89	0.70	1.89	0.75	
1.90	0.70	1.90	0.75	
1.91	0.70	1.91	0.75	
1.92	0.70	1.92	0.75	
1.93	0.70	1.93	0.75	
1.94	0.70	1.94	0.75	
1.95	0.70	1.95	0.75	
1.96	0.70	1.96	0.75	
1.97	0.70	1.97	0.75	
1.98	0.70	1.98	0.75	
1.99	0.70	1.99	0.75	
2	1.1 DESCRIPCIÓN	Descripción del Estado de los Recursos Pesqueros, elaborada por el COMISAJ, con base en la información de Estado.		
2	1.2 DESCRIPCIÓN DE RESPOS	Descripción del Estado de los Recursos Pesqueros, elaborada por el COMISAJ, con base en la información de Estado.		

INSTITUTO NACIONAL DEL SISTEMA Y GESTIÓN PESQUERA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 LIMA, PERÚ

FONDEPES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Calle Vicerreyes 1000
 Lima, Perú

FUNDACIÓN PERUANA DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
 INSTITUTO NACIONAL DEL SISTEMA Y GESTIÓN PESQUERA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

033109

Anexo N° 01
 Formato para Verificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	FECHA DE DOCUMENTO	Evaluación: 03/07/2024					
		Revisión: 03/07/2024					
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	SUBPROYECTO DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN Y MONITOREO DEL PROYECTO ADJUDICACION DE ADQUISICIÓN Y MANEJO DE LOS EQUIPAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS DE ALTA CALIDAD PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS DE ALTA CALIDAD					
		Ubicación: Chagayillo Para, Sección: Sección					
INFORMACIÓN DE RIESGOS							
3	3.1. CÓDIGO DE RIESGO	1.00					
	3.2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Por modificación y cambio de las directrices prioritarias de trabajo, las acciones de trabajo serán ejecutadas por el COMITÉ TECNICO DE LA CALIDAD, con el consentimiento de la Gerencia General					
	3.3. CAUSAS GENERADORAS	Comité	Por cambio de trabajo por el Comité, respecto a las acciones de trabajo, las acciones de trabajo serán ejecutadas por el COMITÉ TECNICO DE LA CALIDAD, con el consentimiento de la Gerencia General				
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA CALIDAD DE LA OBTENCIÓN			
		Alto	0.8	0.1	Alto	0.07	
		Medio	0.20		Medio	0.20	
		Bajo	0.01		Bajo	0.04	0.1
		Muy bajo	0.00		Muy bajo	0.03	
		Muy alto	0.00		Muy alto	0.00	0.00
	Total		1.00		0.34	0.10	
4.2	Evaluación de Responsabilidad y Impacto	Bajo	Alto	Baja Tolerancia			
RESPUESTA A LOS RIESGOS							
5	5.1	5.1.1	Alto	Bajo	Bajo	0	
		5.1.2	Medio	Bajo	Medio	0	
5.2	5.2.1	5.2.1.1	Medio				
		5.2.1.2	Medio				
5.3	5.3.1	5.3.1.1	Medio				
		5.3.1.2	Medio				

FRENTE DE CALIDAD
 Gerencia General
 03/07/2024



FONDEPES
 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
 Calle 10 de Agosto 1025, Lima 15010
 Teléfono: 011 476 2222
 Fax: 011 476 2222


 Gerencia General
 03/07/2024

e
 f
 n
 a

000108

Anexo N° 01

Formato para llenar, explicar y dar respuesta a riesgos

1	FECHA DE VENCIMIENTO DEL LÍQUIDO (MES)	Marzo del 2023	Fecha	03/03/2023		
2	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	SE MANEJA EN EL SISTEMA DISTRIBUCIÓN DE ASIGNACIONES DE ASIA SUR Y SUDAMERICA DEL IPE INPATRIAL PARA LA ZONA COMERCIALIZADA				
		Oficina Regional Pisco - Gestión Pesca				
DESCRIPCIÓN DE RIESGOS						
3	1.1	RIESGO DE PERDIDA	0.00			
	1.2	RIESGO DE INCUMPLIMIENTO	Dado en la revisión de cumplimiento de riesgo ya evaluado por parte de SUPERPESCA			
	1.3	RIESGO DE REPUTACION	0.00	Seguimiento de SUPERPESCA		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	SEVERIDAD DE CONSECUENCIA			EJECUCIÓN DEL RIESGO		
	1.1	Mayor	0.00	01	Mayor	0.00
		Menor	0.00		Menor	0.00
		Menor	0.00		Menor	0.00
		Menor	0.00		Menor	0.00
		Menor	0.00		Menor	0.00
		Menor	0.00		Menor	0.00
Menor	0.00		Menor	0.00		
INDICACION DE MEDIDAS						
1.2	Resolución de Superintendencia de Pesca	0.00	Medida de Seguimiento	Deja Operar		
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	1.1	RIESGO DE PERDIDA	Mayor Riesgo	Menor Riesgo		
		RIESGO DE REPUTACION	Mayor Riesgo	Menor Riesgo	X	
1.2	RIESGO DE INCUMPLIMIENTO	Se cumplirá con el cumplimiento de Super				
1.3	RIESGO DE REPUTACION	Se cumplirá con el cumplimiento de Super				
1.4	RIESGO DE INCUMPLIMIENTO	Se cumplirá con el cumplimiento de Super				

BASES INTEGRADAS PARA LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 45-2022-FONDEPES
 1. 2023.03.03

Y

E



FONDEPES

INSTITUTO NACIONAL DE PESQUERÍA
 MINISTERIO DEL PERU
 PISCOSUR

REVISADO POR:
 DIRECTOR GENERAL DE PESQUERÍA
 PISCO, 03/03/2023

W de H

Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

603101

1	NOMBRE Y TIPO DE GOBIERNO	Nombre/Clave: 247/2022		Tipo: FONDEPES		
2	DADOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre Proyecto:	UN PLANIFICACION INTEGRADA Y COORDINADA DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PARA LA OBTENCION DE PRODUCTOS			
		Organismo Ejecutor:	Instituto Tecnológico del Perú - Oroya - Sector			
IDENTIFICACION DE RIESGOS						
1	1.1 CODIGO DE RIESGO	201				
	1.2 DESCRIPCION DEL RIESGO	Cambios en los niveles de actividad económica (Cambio de actividad económica) de la zona				
2	2.1 CAUSAS-ORIGEN DEL RIESGO	Causa:	Hacer referencia al ítem 4.1.1.1 del contrato. El riesgo que surge de los CONTRATOS DE ORO, que se ejecutan en el marco de la Ley de Minería, es el riesgo de que los cambios en la actividad económica de la zona afecten el cumplimiento del contrato.			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA EJECUCION DEL PROYECTO	
		Nivel de	Risk		Nivel de	Risk
		Alto	0.9	0.1	Alto	0.9
		Medio	0.7		Medio	0.7
		Bajo	0.5		Bajo	0.5
		Muy bajo	0.3		Muy bajo	0.3
		Cero	0.0		Cero	0.0
4.2	Formación de ítems-Indicadores de riesgo	Risk	Índice del Riesgo	Riesgo Formado		
RESPUESTA FRENTE AL RIESGO						
5	5.1	Definición:	Nivel de riesgo	Nivel de riesgo	0	
			Nivel de riesgo	Nivel de riesgo		
5.2	INDICADORES DE RIESGO	Medidas para reducir el riesgo de la ejecución del proyecto en la zona de actividad económica de la zona				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Las acciones de respuesta de riesgo se detallan en el ítem 4.1.1.1 del contrato. El riesgo que surge de los CONTRATOS DE ORO, que se ejecutan en el marco de la Ley de Minería, es el riesgo de que los cambios en la actividad económica de la zona afecten el cumplimiento del contrato.				



FONDEPES
 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Handwritten signatures and initials in the bottom left area of the page.

Anexo N° 03
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	TIPO DE FORMA DEL PROCESO	Mecanismo de Selección	Fecha: 14/04/2022	
2	CATEGORÍA DEL PROYECTO	Remolque PISCAP Dirección General de Pesca Acuática - SAGRI Dirección General de Pesca Acuática - SAGRI	923108 RESPONDERE A LAS PREGUNTAS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO N° 01 DE LA GUÍA DE ASESORIA PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2022-FONDEFES	
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
1	1.1 COORDINACIÓN	Baja		
2	1.2 DESCRIPCIÓN DE RIESGO	Cambios de especificaciones, actualización de datos, por falta del mismo, actualización (Superstición sobre el uso de tecnología), etc. debido a la ausencia de personal de apoyo.		
3	1.3 ACCIONES DE MITIGACIÓN	Baja	Realizar reuniones de coordinación de CBR y la SAGRI, así, para dar solución, durante el ciclo de ejecución de actividades de apoyo.	
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
4	SEVERIDAD DE CONSECUENCIAS		RANGO DE LA EVALUACIÓN DE LA PÉRDIDA	
	Escala	PUNTO	Muy alta	5-6
	Alta	4-3	Alta	3-4
	Moderada	3-2	Baja	2-1
	Baja	2-1	Muy baja	0-1
	Muy baja	1-0	Muy alta	7-8
	Baja	0-1	Baja	1-0
4.1	SEVERIDAD DEL RIESGO (Escala de 1 a 6)	3-2	Rango de evaluación	Baja-Moderada
RESPUESTA A LOS RIESGOS				
5	5.1 ACCIONES	Muy alta	Muy alta	
		Alta	Alta	
6	5.2 DESCRIPCIÓN DE RIESGO	Realizar reuniones de coordinación de CBR y la SAGRI, así, para dar solución, durante el ciclo de ejecución de actividades de apoyo.		
7	5.3 DESCRIPCIÓN DE RIESGO (Escala de 1 a 6)	Los riesgos de este proceso se han evaluado como de baja a moderada por lo que se han establecido acciones de mitigación de riesgo.		

FIRMADO POR:
 [Firma]
 [Nombre]

FONDEFES
 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
 Calle Los Andes 1000
 Lima 15001

COPIA AUTÉNTICA
 FIRMADA POR: [Firma]
 [Nombre]

Anexo N° 01

Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

003104

1	NOMBRE Y FECHA DEL CONTRATISTA	Nombre (Del SIMPI)				
		Fecha				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto				
		Ubicación Geográfica				
IDENTIFICACION DE RIESGOS						
3.1	CODIGO DE RIESGO	2.34				
3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Transporte y utilización de explosivos por parte del CONTRATISTA de China				
3.3	CATEGORIAS GENERADORAS	Químico	Para referirse a todo el proceso de adquisición, transporte, utilización, uso y manejo de los explosivos. Riesgo que asume el CONTRATISTA DE CHINA durante el contrato que existe relacionado con el trabajo.			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
	Muy Baja	0.10		Muy Bajo	0.05	
	Baja	0.20		Bajo	0.10	
	Mediana	0.30		Mediano	0.20	0.20
	Alta	0.40		Alto	0.30	
	Muy Alta	0.50		Muy Alto	0.40	
	Síntesis	0.310		Medio-Alto	0.300	
PRERIORES DEL RIESGO						
4.3	Transferencia de Carga y/o Identificación Inminente	0.310	Principio del Riesgo	Estrategia Mitigada		
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo		Evitar Riesgo		
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	X	
5.2	IDENTIFICADOR DE RIESGO	Estrategia de Planificación, Control y monitoreo de los riesgos				

FONDOPES
 Oficina de Asesoría Jurídica
 Lima, Perú

FONDEPES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Ing. Luis Villalva Chacabarro
 Director General de Asesoría y
 Promoción de Pesca Acuicultura
 20 de Julio 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE ASesoría y PROMOCIÓN DE PEsCA ACUICULTURA
 OFICINA GENERAL DE ASesoría y PROMOCIÓN DE PEsCA ACUICULTURA
 LIMA, PERÚ

000103

Formulario N° 01
 Formulario para Identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	Número y POCO del Proyecto	Formulario de Identificación de Riesgos	Formulario de Identificación de Riesgos			
2	Objeto General del Proyecto	Objeto del Proyecto	Objeto del Proyecto			
IDENTIFICACION DE RIESGOS						
1	1.1. Nombre del riesgo		1.01			
	1.2. Descripción del riesgo	Descripción del riesgo por el funcionamiento y gestión de la actividad de los organismos de equipos en la obra				
2	2.1. Causa del riesgo	Causa	Fuente del riesgo de contaminación de agua durante la obra que se controla según el expediente de Calidad 0074-198			
ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS						
3	POR DETERMINACIÓN DE OCURENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA			
4	4.1	Alto	0.01	4.2	Alto	0.01
	4.2	Medio	0.25		Medio	0.25
	4.3	Bajo	0.75		Bajo	0.75
	4.4	Muy Alto	1.00		Muy Alto	1.00
	4.5	Muy Bajo	0.00		Muy Bajo	0.00
	4.6	Baja	0.25		Baja	0.25
PROMEDIO DEL RIESGO						
4	4.1. Promedio del riesgo (Promedio de riesgo)	0.01	0.01	0.01	0.01	
RESPUESTA AL RIESGO						
5	5.1. Descripción	Mitigación	Estrategia			
	5.2. Descripción del riesgo	Mitigación del riesgo y acción de control				
6	6.1. Descripción del riesgo con respuesta al riesgo	El Control de Calidad se realiza antes de iniciar el movimiento de tierra y durante el desarrollo de la obra, para asegurar la calidad de la ejecución de la obra.				

1

Z



20 de 103

FONDEPES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MINISTERIO DE PESQUERÍA Y ACUICULTURA

PROYECTO DE INVERSIÓN
 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS
 000103

MARCA REGISTRADA
 FONTEPES

Anexo N° 01
Formulario para Identificar, Analizar y dar respuesta a riesgos

1. NOMBRE Y FECHA DEL DOCUMENTO	Formulario SIMPLIFICADA		Fecha: 02/05/2022		931101	
2. DATOS GENERALES DEL RIESGO	Nombre del Proyecto	INICIATIVA PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR PESQUERO DE LA REGIÓN DE ICA PARA 2022-2026				
	Ubicación Geográfica	Ica - Distrito de Ica				
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
1.1. CÓDIGO DE RIESGO	2.01					
1.2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Discrepancia entre los ofrecidos por el licitante y los requerimientos técnicos de la ODS					
1.3. CAUSA(S) OCURRIMIENTO	Cuando	Puede ocurrir cuando el CONTRATISTA de la ODS, no cumple con los requisitos técnicos y/o de calidad de los bienes y servicios ofrecidos, en el Presupuesto de ODS en ejecución de licitación.				
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA ODS			
4.1	Muy alta	3.00	4.2	Alto	0.00	
	Alta	2.00		Medio	0.10	
	Mediana	1.00		Bajo	0.20	
	Baja	0.70		Muy bajo	0.00	
	Muy baja	0.00		Resumen		0.20
	Prom.			0.200		
PRIMA RIESGO DEL RIESGO						
4.3	Probabilidad de riesgo "Probabilidad" (evento)	0.200	Impacto del riesgo	Primer Nivel Medio		
RESPUESTA AL RIESGO						
5.1	ESTRATEGIA	Evitar Riesgo	Evitar Riesgo	0		
		Reducir Riesgo	Reducir Riesgo			
5.2	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	Requisitos de calidad de los bienes y servicios técnicos y/o de calidad de los bienes y servicios ofrecidos por el licitante.				
5.3	ACCIONES PARA LA RESPUESTA AL RIESGO	Las Organizaciones Especializadas de Control Técnico, verificar y certificar la calidad de los bienes y servicios ofrecidos por el licitante.				

AUTENTICACIÓN DE LA FIRMA
 FOLIO 101



FONDEPES
 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
 Oficina General de Asesoría Jurídica
 Av. Desembarco de Ica N° 2018

FOLIO 101
 AUTENTICACIÓN DE LA FIRMA
 FOLIO 101

035100

Anexo N° 01
 Formato para identificar, analizar y dar respuesta a dudas.

1	NOMBRE Y RECORDED SCORER(S)	Nomenclatura (Nombre) (Apellido)	
		Razon Social	
2	ANEXO GENERAL PARA PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA EN LA MANEJO DEL RECURSO HUMANO EN LA INDUSTRIA PESQUERA
		Recurso asignado	100 - 100000 - 100000
		SECCION DE PROYECTOS	
DESCRIPCION DE PROYECTO			
3	1.1	DESCRIPCION DEL PROYECTO	1.1.0
	1.2	DESCRIPCION DEL PROYECTO	1.2.0
	1.3	DESCRIPCION DEL PROYECTO	1.3.0
ANEXOS DEL PROYECTO			
4	DESCRIPCION DEL PROYECTO		DESCRIPCION DEL PROYECTO
	DESCRIPCION DEL PROYECTO		DESCRIPCION DEL PROYECTO
	DESCRIPCION DEL PROYECTO		DESCRIPCION DEL PROYECTO
	DESCRIPCION DEL PROYECTO		DESCRIPCION DEL PROYECTO
	DESCRIPCION DEL PROYECTO		DESCRIPCION DEL PROYECTO
	DESCRIPCION DEL PROYECTO		DESCRIPCION DEL PROYECTO
	DESCRIPCION DEL PROYECTO		DESCRIPCION DEL PROYECTO
	DESCRIPCION DEL PROYECTO		DESCRIPCION DEL PROYECTO
	DESCRIPCION DEL PROYECTO		DESCRIPCION DEL PROYECTO
	DESCRIPCION DEL PROYECTO		DESCRIPCION DEL PROYECTO
DESCRIPCION DEL PROYECTO			
5	5.1	DESCRIPCION DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO
	5.2	DESCRIPCION DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO
6	6.1	DESCRIPCION DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO
	6.2	DESCRIPCION DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO

[Handwritten signatures and marks]



FONDEPES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MINISTERIO DE PESQUERÍA Y ACUICULTURA
 AV. ALVARO YAGUAYAN 1000, LIMA 15001



[Handwritten notes and stamps]

00000

Anexo N° 01		Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos						
1	MAPA DE RIESGOS DE OCURRENCE	Nombre del Mapa: 2022-004	Fecha: 04/07/2022					
2	OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	Mejoramiento del sistema de distribución de agua potable en el distrito de San Juan de los Rios, provincia de Morona Santiago, cantón de San Juan de los Rios.					
		Ubicación Geográfica	Provincia - Cantón - Distrito					
IDENTIFICACION DE RIESGOS								
1.1	DESCRIPCION DEL RIESGO	Riesgo						
1.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Manifestación de riesgo de los otros aspectos de los niveles de planificación de planes de actividades de gestión de calidad de la ejecución de la obra.						
2.1	CAUSAS DEL RIESGO	Urgencia	Este riesgo se refiere a las manifestaciones que se pueden presentar durante la ejecución de obras por parte de contratistas que se ejecuten en el marco de la ejecución de la obra de mejoramiento del sistema de distribución de agua potable en el distrito de San Juan de los Rios.					
ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS								
3.1	INDICADOR DE OCURRENCE	Mayor	3.00	60	Muy Baja	0.10	0.30	
		Medio	2.00					0.50
		Menor	1.00					1.00
		Muy Alto	0.75					0.20
		Muy Bajo	0.25					0.05
		Baja	0.50					0.10
3.2	INDICADOR DE IMPACTO	Grave	3.00	60	Muy Alto	0.30		
Alto	2.00	1.00						
Medio	1.00	0.50						
Bajo	0.75	0.20						
Muy Bajo	0.25	0.05						
Baja	0.50	0.10						
4.1	INDICADOR DE IMPACTO	Grave	3.00	60	Muy Alto	0.30		
Alto	2.00	1.00						
Medio	1.00	0.50						
Bajo	0.75	0.20						
Muy Bajo	0.25	0.05						
Baja	0.50	0.10						
4.2	INDICADOR DE IMPACTO	Grave	3.00	60	Muy Alto	0.30		
Alto	2.00	1.00						
Medio	1.00	0.50						
Bajo	0.75	0.20						
Muy Bajo	0.25	0.05						
Baja	0.50	0.10						
4.3	INDICADOR DE IMPACTO	Grave	3.00	60	Muy Alto	0.30		
Alto	2.00	1.00						
Medio	1.00	0.50						
Bajo	0.75	0.20						
Muy Bajo	0.25	0.05						
Baja	0.50	0.10						
RESPUESTA A LOS RIESGOS								
5.1	CONTRASEÑA	Muy Baja	Baja					
		Alto	Medio					
5.2	INDICADOR DE RIESGO	Indicador de riesgo de ocurrencia de la obra						
5.3	INDICADOR DE IMPACTO	Indicador de impacto de la obra						

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

FONDEPES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Calle 10 de Agosto 1000
 Quito, Ecuador

SE
 04/07/2022
 [Signature]

RECEIVED
 04/07/2022

0-5098

Anexo N° 01
Formulario para identificar, analizar y clasificar riesgos.

1	NOMBRE Y LOGO DEL ORGANISMO	DIRECCION DE PESQUERÍA FRENTE SUR MINISTERIO DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y FINANCIERO DIRECCION GENERAL DE SIMI Y FILADA SUBDIRECCION DE REGULACION Y CONTROL TECNICO				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Subsector: Acuicultura - Pesca				
IDENTIFICACION DE RIESGOS						
3	1.1 OCURSIÓN RIESGO	3.13				
3	1.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	No se comunicaron de los resultados de otros proyectos ejecutados por el CONTRATISTA DEL OCEA.				
3	1.3 CONSECUENCIAS DEL RIESGO	Categoría	Reevaluación de General Técnico de Control y revisión de los indicadores correspondientes al Proyecto y lo referente a la gestión técnica de apoyo a la actividad de control y supervisión.			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	2.1	PROBABILIDAD DE OCCURSIÓN		EFECTO DE LA EVALUACIÓN DE LA OCEA		
		Alta	0.10	4.2	Alta	0.20
		Medio	0.30		Medio	0.15
		Baja	0.60		Baja	0.20
		Muy Baja	0.25		Muy Baja	0.10
		Muy Alta	0.05		Muy Alta	0.15
		Muy Medio	0.50		Muy Medio	0.20
Muy Baja	0.05	Muy Baja	0.10			
TOTAL RIESGOS DEL PROYECTO		0.30	1.00	Riesgo Moderado		
RECOMENDACIONES Y ACCIONES						
5	2.2 CATEGORÍA	Muy Alto	3	Riesgo Alto		
5	2.3 CONSERVACIÓN DEL RIESGO	Alto	3	Riesgo Alto	Iniciar el RIESGO	
5	2.4 ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO	Los riesgos se deben evaluar en conjunto a los planes de trabajo de los subsectores de Acuicultura y Pesca para la ejecución de los proyectos del Sector.				

4
 14
 8



FONDEPES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Av. Lima 1000, Oficina 100
 Arequipa, Perú

DIRECCION GENERAL DE SIMI Y FILADA
 SUBDIRECCION DE REGULACION Y CONTROL TECNICO

DIRECCION GENERAL DE SIMI Y FILADA
 SUBDIRECCION DE REGULACION Y CONTROL TECNICO

Anexo N° 01
 Formato para identificar, analizar y dar respuesta a las preguntas

1	NOMBRE Y TIPO DE GOBIERNO	Gobierno Regional Tarma	Código			
7	DATEZ GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto ACCIÓN GENERAL DE EFECTIVACIÓN DE Y SALIDA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SALUD Y BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS				
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
2	2.1	CODIGO DE RIESGO	211			
	2.2	DESCRIPCIÓN DE RIESGO	Máxima actividad impuesta por el contrato. Riesgo de deterioro de los bienes muebles e inmuebles del Estado del proyecto que se ejecuten en la zona.			
	2.3	CAUSAS CONSIDERADAS	Causa Inexistencia de Control Interno en las entidades de control interno integradas en el Proyecto y no haberse generado un plan de mejora de controles en la zona de ejecución de las actividades programadas. Riesgo de deterioro de los bienes muebles e inmuebles del Estado del proyecto.			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRAS		
		Alta	3.75	4.2	Alto	400
		Medio	1.25		Medio	100
		Baja	0.75		Bajo	50
		Muy alta	2.00		Muy alto	2.00
		Muy baja	0.50		Muy bajo	1.00
Muy alta	2.00	Muy alto	2.00			
PROBABILIDAD DEL RIESGO				Alto	Alto	
REQUERIMIENTO DE RIESGO				Alto	Alto	
9	9.1	EXISTENCIA	Alto	Alto	Alto	
	9.2	EXISTENCIA DE RIESGO	Fondo de Reserva: Existe Riesgo Mitigado			
	9.3	RESPUESTA PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Mitigación de riesgos a través de la implementación de un plan de mejora de controles en la zona de ejecución de las actividades programadas. Riesgo de deterioro de los bienes muebles e inmuebles del Estado del proyecto que se ejecuten en la zona de ejecución de las actividades programadas. Riesgo de deterioro de los bienes muebles e inmuebles del Estado del proyecto que se ejecuten en la zona de ejecución de las actividades programadas.			

e

H

f

A

FONDEPES
 Fondo Nacional de Desarrollo e Investigación
 Calle 1001, Av. 1001, Chuslay
 Director General de Gestión
 Patricia Alvarado Yucra


 FONDEPES
 Calle 1001, Av. 1001, Chuslay
 Director General de Gestión
 Patricia Alvarado Yucra

Formulario N° 01
 Formato para identificar, analizar y dar respuesta a requerimientos

08:00:96

1	IDENTIFICACION DEL REQUERIMIENTO	Nombre (del SIMP)																																															
		Fecha																																															
2	DATOS ORGANIZACIONAL REQUERIDO	Nombre de Empresa																																															
		Dirección / Domicilio																																															
DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO																																																	
3	1.1. Ubicación del caso	2.12																																															
	1.2. Descripción del hecho	DESCRIPCION DEL HECHO o caso pasado, en que consta el informe de acuerdo a las Bases del proceso																																															
3	1.3. Causas (CONTRIBUYENTES)	Causa	Para referirse al tipo de o caso en que se solicita un parte del CERTIFICADO DE OBRAS, que para el caso de la presente se solicita en la Oficina General de Asesoría Jurídica del FONDEPES.																																														
	ANÁLISIS CURATIVO DE RECURSOS																																																
4	PROCESO DE OBRAS CONTRIBUYENTES		RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA OBRAS																																														
	<table border="1"> <tr><td>Plazo</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>Imp</td><td>0.00</td><td>0.00</td></tr> <tr><td>Imp</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>Imp</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>Imp</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>Imp</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>Imp</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>Imp</td><td>0.00</td><td></td></tr> </table>	Plazo	0.00		Imp	0.00	0.00	Imp	0.00		<table border="1"> <tr><td>Imp</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>Imp</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>Imp</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>Imp</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>Imp</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>Imp</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>Imp</td><td>0.00</td><td></td></tr> <tr><td>Imp</td><td>0.00</td><td></td></tr> </table>	Imp	0.00		Imp	0.00																																	
Plazo	0.00																																																
Imp	0.00	0.00																																															
Imp	0.00																																																
Imp	0.00																																																
Imp	0.00																																																
Imp	0.00																																																
Imp	0.00																																																
Imp	0.00																																																
Imp	0.00																																																
Imp	0.00																																																
Imp	0.00																																																
Imp	0.00																																																
Imp	0.00																																																
Imp	0.00																																																
Imp	0.00																																																
Imp	0.00																																																
4	PREVENCION DEL RIESGO																																																
4	1.3. Prevención de Riesgo - Procedimiento	1.3.2. Prevención de Riesgo	Prevención de Riesgo																																														
RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS																																																	
5	5.1. Satisfacción	Velocidad de Respuesta	Calidad de Respuesta																																														
		Atención al Cliente	Costo del Servicio																																														
5	5.2. Satisfacción del Receptor	Evaluación de Satisfacción y Opinión del Cliente																																															
	5.2.1. ADECUACION DE LA INFORMACION AL RECEPTOR	La información que se brinda debe ser clara, oportuna y de fácil acceso, considerando el idioma y el nivel de alfabetización del receptor, así como el nivel de comprensión de los términos técnicos y legales de la actividad.																																															

(Handwritten marks and signatures)

FONDEPES
 FUNDACION NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Calle 10 de Agosto N° 1000
 Lima, Perú

FONDEPES
 FUNDACION NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Calle 10 de Agosto N° 1000
 Lima, Perú

FONDEPES
 FUNDACION NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Calle 10 de Agosto N° 1000
 Lima, Perú



Anexo N° 01
 Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	NUMERO DEL INSTRUMENTO	FECHA DEL INSTRUMENTO
	DAOS DEMERITOS DEL INSTRUMENTO	TIPO DE RIESGO	MECANISMO DE RIESGO Y CONTRIBUCION DE ASIGNAMIENTO DE RIESGO (CUE) / SALVAVIDA QUE DEBE TENERSE EN CUENTA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE RESPUESTA
		RIESGO DERIVADO	Tipo de riesgo asociado

IDENTIFICACION DE RIESGOS		1.1	
1.1	CODIGO DE RIESGO		
1.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Porcentaje de cumplimiento de los compromisos asumidos por el Registro, Registro y/o Unidades de Datos, sobrevenidos durante	
1.3	CAUSAS IDENTIFICADAS	Grado	Tasa potencial de ocurrencia y probabilidad de ocurrencia del riesgo de acuerdo con el grado de riesgo de ocurrencia, considerando la Clase de Riesgo. Clasificación de riesgo INFORMATIVA DE RIESGO

ANALISIS CALITATIVO DE RIESGOS						
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		4.2	IMPACTO EN LAS ACTIVIDADES DE LA OROSA		
	Nivel 1	= 10		Nivel 1	0.01	
	Nivel 2	= 20		Nivel 2	0.10	
	Nivel 3	= 30		Nivel 3	0.20	
	Nivel 4	= 40		Nivel 4	0.40	
	Nivel 5	= 50		Nivel 5	0.80	1.0
Grado		5.00	Grado		1.00	

IDENTIFICACION DEL RIESGO			
4.3	Fuente de Riesgo (Vulnerabilidad)	Grado	Impacto del Riesgo
		Grado	Impacto del Riesgo

RESPUESTA A LOS RIESGOS			
5.1	EVALUACION	Alto Riesgo	Grave Riesgo
		Bajo Riesgo	Leve Riesgo
5.2	DESCRIPCION DE RIESGO	Caracterización del riesgo, tipo de riesgo	
5.3	PROPUESTA PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	En el presente caso se han identificado los riesgos asociados al Plan de Respuesta, como los riesgos de ocurrencia, los cuales se han clasificado en los niveles de riesgo de ocurrencia de acuerdo con el nivel de probabilidad de ocurrencia	

001095

(Handwritten signatures and scribbles)

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES PESQUERAS
 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES PESQUERAS

FONDEPES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES PESQUERAS
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERÍA



(Handwritten text and stamp)

30 de 100

000004

Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

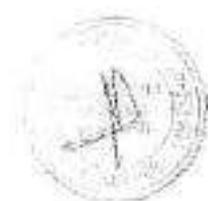
1	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	Reconstrucción SMIPI	202505	
		Fecha	2023/06/01	
2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Nombre del Evento	CONSTRUCCIÓN DE LA OLA DE PROTECCIÓN DE LA OLA EN EL IPE (PROTECCIÓN) PARA LA OLA DE PROTECCIÓN	
		Lugar de Ocurrencia	Para: Defensa Armada	
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
3	TIPO DE RIESGO	3.14		
4	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Estrategia de gestión de riesgos para la construcción y operación de infraestructura de protección de la OLA		
5	IMPACTOS/CONSECUENCIAS	Gana	Incrementación de la productividad, reducción de costos operativos de Ipe construido, más OLA para más personas en el puerto en tiempos de emergencia (como tsunamis, ciclones, etc.)	
ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS				
6	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO DE LA RIESGO EN LA OLA	
	Alto	0.15	Alto	1.00
	Medio	0.30	Medio	0.50
	Bajo	0.55	Bajo	0.25
	Muy Alto	0.00	Muy Alto	0.15
	Muy Bajo	0.00	Muy Bajo	0.00
	Suma	1.00	Suma	1.90
7	INDICADORES DEL RIESGO	Indicador del Riesgo (Indicador de Riesgo)	Indicador del Riesgo	
RESPUESTA AL RIESGO				
8	OPORTUNIDAD	Impacto Positivo	Impacto Negativo	
		Impacto Positivo	Impacto Negativo	
9	OPORTUNIDAD DE RIESGO	Indicador del Riesgo (Indicador de Riesgo)		
10	ACCIONES PARTICULARES RELACIONADAS AL RIESGO	El Comité de Gestión de Riesgos, deberá de estar integrado por los miembros del Comité de Gestión de Riesgos y los miembros del Comité de Gestión de Riesgos. La profesional de gestión de riesgos deberá de reportar al Comité de Gestión de Riesgos, la responsabilidad de cada miembro del Comité de Gestión de Riesgos.		

g
 H
 S

FONDEPES
 FUNDACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO


FONDEPES
 FUNDACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 AV. LOS VIGILANTES 1010/1011
 GUAYMA, GUAYMAS, VENEZUELA

IMPRESIONADO POR: [Firma]
 FECHA: [Fecha]
 DIRECCIÓN: [Dirección]



Anexo N° 01						
Formato para identificar, analizar y dar muestra a riesgos						
1	Superior y Técnico del Instrumento	Número del Instrumento				
		Fecha del Instrumento				
2	Datos generales del Proyecto	Número del Proyecto				
		Abogado Propietario (Nombre y Apellido, Domicilio)				
IDENTIFICACION DE RIESGOS						
3	1.1	DESCRIPCION DEL RIESGO	2.10			
	1.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Ampliación de plazos en la ejecución de la OBRAS			
	1.3	DESCRIPCION DEL RIESGO	Costo			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRAS		
		Muy Baja	0.01	4.2	Muy Baja	0.02
		Baja	0.05		Baja	0.10
		Mediana	0.10		Mediana	0.20
		Alta	0.20		Alta	0.50
		Muy Alta	0.50		Muy Alta	0.80
		Muy Alta	0.70		Muy Alta	0.90
Muy Alta	0.90	Muy Alta	1.00			
PREVENCION DEL RIESGO						
4.1	Medida de Mitigación - Descripción de la Acción	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	
MEDIDAS PARA LOS RIESGOS						
5	5.1	DESCRIPCION DEL RIESGO	5.1.1	5.1.2	5.1.3	
	5.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Medidas de Mitigación - Descripción de la Acción			
5.3	OPCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	En caso de que el riesgo sea de alta o muy alta prioridad, se debe evaluar la posibilidad de contratar un seguro de garantía de cumplimiento de obra, o de otro tipo de seguro que cubra el riesgo en cuestión.				

02/0032

[Handwritten marks and signatures]

MATERIA REGISTRO INSTRUMENTAL


FONDEPES

Ing. David Sánchez Soto
 Director General de Gestión
 y Operación de Proyectos

SECRETARÍA DE GESTIÓN
 02/0032

000032

Anexo N° 01
 Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1. Nombre y dirección del postulante	Nombre (D.N.I. Dato) [Nombre] Calle [Calle]			
2. Dato de actividad del postulante	Actividad del negocio Actividad principal: [Actividad principal] Actividad secundaria: [Actividad secundaria]			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
3.1. Identificación de riesgos	100			
3.2. Descripción de los riesgos	Se detallan los riesgos que se han identificado en el negocio.			
3.3. Medidas de mitigación	GRUPO	Plan de contingencia de respuesta a crisis de punto de venta de productos (para el caso de Finesh); Control de calidad de los productos; Seguimiento de la actividad.		
ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS				
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO DE LA SELECCIÓN DE RIESGOS	
	Elevada	Alta	Mayor	Alta
	Mediana	Media	Menor	Media
	Baja	Baja	Muy Menor	Baja
	Muy Baja	Muy Baja	Muy Menor	Muy Baja
	Nula	Nula	Nula	Nula
	Total	0.300	Alto	Alto
PROBABILIDAD DEL RIESGO				
4.1. Descripción del riesgo (Indicador)	Alto	Mayor del Factor	Puntaje del riesgo	
OPCIÓN PARA LOS RIESGOS				
5	5.1. Estrategia	Alto	Alto	Alto
	5.2. Descripción de riesgo	[Descripción de riesgo]		
	5.3. Descripción de las medidas de mitigación	[Descripción de las medidas de mitigación]		

9

[Handwritten signature]



FONDEFES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Calle [Calle] No. [Número]
 Lima, Perú

[Handwritten signature]
 [Handwritten text]

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
 [Handwritten signature]

023901

Anexo N° 0
 Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	Organismo Receptor del Proyecto	Organización Beneficiaria Municipalidad			
2	Datos Generales del Proyecto	Nombre del Proyecto: PROYECTO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE BOLSON Ubicación Geográfica: Provincia: Bolson - Sector: A			
IDENTIFICACION DE RIESGOS					
3.1	Grado de Riesgo	Alto			
3.2	Asociación del Riesgo	Exposición individual a totalidad de proyección			
3.3	Parámetro Generalizado	Causa: Exposición individual a totalidad de proyección de agua potable, riesgo que genera 3.500 LTR			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4.1	PREPARACION DE OCURRENCIA		RISGO EN LA OCURRENCIA DE 1 A 1000		
	Mayor	0-3	Mayor	0-5	12
	Medio	4-6	Medio	6-10	
	Menor	7-9	Menor	11-15	
	Muy Alto	10-12	Muy Alto	16-20	
	Alto	13-15	Alto	21-25	
	Muy Bajo	16-18	Muy Bajo	26-30	
Bajo	19-20	Bajo	31-100		
4.2	Participación de Responsables	EJE	Procedimiento	Caja de Riesgo	
RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	X	Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo		Transferir Riesgo	
5.2	Descripción de Riesgo	Aceptado para ser tratado			
5.3	Acciones para dar respuesta a riesgo	La entidad garantiza el cumplimiento de los requisitos de calidad de agua potable en la zona rural.			



FONDEPES

Ministerio de Desarrollo Pesquero
 Ing. Luis Sánchez de la Cruz
 Director General de Gestión y Asesoría

000030

Formulario N° 01
 Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	IDENTIFICACION DE RIESGOS AMBIENTALES	Ubicación (Código SIGIR)	225424			
		Ubicación	Piscicultura			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	"PROYECTO DE AGRIPECULTIVO DE AGUIA DULCE Y AGUIA SALADA EN LA COMUNIDAD NATURAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS"			
		Beneficiarios/Entidad	Piscicultura - Sector - 02-04-01			
CLASIFICACION DE RIESGOS						
3	3.1	TIPO DE RIESGO	SAE			
	3.2	OCASION DEL RIESGO	Generado en el marco de la ejecución del contrato de obra, derivado de la ejecución.			
	3.3	CAUSAS/CONSECUENCIAS	Costa	Riesgo ambiental bajo el nivel de desarrollo de la actividad de piscicultura en el grupo (Piscicultura) derivado de la ejecución de la obra, que puede ocasionar impactos ambientales negativos en el medio ambiente.		
ANALISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO DEL RIESGO EN LA OBRA	
		Muy Baja	0.10	4.2	Muy Baja	0.05
Baja	0.20	Baja	0.07			
Mediana	0.40	Mediana	0.20			
Alta	0.70	Alta	0.40		0.40	
Muy Alta	0.90	Muy Alta	0.60			
		Riesgo	0.00	Riesgo	0.00	
PREVENCIÓN DEL RIESGO						
4.4	4.4.1	Medidas de Prevención (Medidas de Control)	SAE	Medidas de Prevención	Medidas de Prevención	
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	5.1.1	5.1.1.1	5.1.1.2	5.1.1.3	
			5.1.1.1	5.1.1.2		
5.2	5.2.1	5.2.1.1	Indicadores ambientales de cumplimiento.			
5.3	5.3.1	5.3.1.1	Acciones para dar respuesta al riesgo (Medidas de mitigación y acciones de respuesta de emergencia).			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FONDEPES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Calle de la Libertad N° 2000, Lima 181

REVISADO POR:
 [Signature]
 [Stamp]

FONDEPES
 [Signature]
 [Stamp]

Anexo N° 01
Formulario para identificación, análisis y del respuesta a preguntas

000033

1.	EDIFICIO Y EQUIPOS OCIO/USUARIOS	Módulo de la ONDI (público)			
		Fondo de Inversión			
2.	DIRECCION GENERAL DE REGISTRO	Entidad del Estado	Procesamiento del sistema y distribución de datos estadísticos de los municipios y distritos del país (BASES DE DATOS) PARA LA COORDINACION CON EL OMI		
		Asesoría Tecnológica	Fondo de Inversión - Sistema		
IDENTIFICACION DE RIESGOS					
3.	21. TIPO DE RIESGO	A22			
	22. DESCRIPCION DEL RIESGO	Presencia de virus maliciosos que comprometan los datos y/o dispositivos			
	23. CONVENIO DE RESPONSABILIDAD	ONDI	El presente contrato de obra civil tiene como objeto la construcción de un edificio de 03 plantas en cambio de la actual que se encuentra en proceso de construcción en el predio de la provincia de El Estado - Departamento Tarma, siendo que como el ONDI OMI, por lo que se compromete a cumplirlo.		
INDICADORES CUALITATIVOS DE RIESGOS					
4.	INDICADOR DE LA IMPACTACION		IMPACTO EN LA OPERACION DE LA OBRA		
	Alta	5.0	5.0	Alta	5.0
	Med	4.0		Med	4.0
	Baja	3.0		Baja	3.0
	Muy Baja	2.0		Muy Baja	2.0
	Muy Alta	6.0		Muy Alta	6.0
	Muy Med	4.5		Muy Med	4.5
Muy Baja	1.0	Muy Baja		1.0	
5.	6.0	Presencia de virus maliciosos	3.0	Presencia de virus maliciosos	
RESPUESTAS A LOS RIESGOS					
6.	6.1. DESCRIPCION	Prevenir riesgo	Prevenir riesgo		
		Evitar riesgo	Evitar riesgo		
6.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Presencia de virus maliciosos			
6.3	INDICADOR PARA EVALUAR RIESGO	Se evaluará el riesgo de la presencia de virus maliciosos en el sistema de datos de la ONDI OMI y se implementará el Plan de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información.			

(Handwritten signatures and marks)

MULTIPLE COPY OF THE ORIGINAL
 (Stamp and signature)

FONDUPEDES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO Y SEGURIDAD
 Calle Los Andes Chacabuco
 Distrito de San Juan de los Rios
 Provincia de Tarma, Perú

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO Y SEGURIDAD
 INSTITUCION: ONDI PE 3
 CONTACTO: M. GARCIA



Anexo N° 01
 Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

5037

I	NUMERO Y FECHA DE DOCUMENTO	Formulario FONDEPES 001-01 Fecha: 10/07/2022		
	DAOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto: PROYECTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE PRODUCTOS DE ALTA CALIDAD PARA LA INDUSTRIA DE LA CARPA EN EL PERU Ubicacion Geografica: Lima - Arequipa - Tacna		
IDENTIFICACION DE RIESGOS				
3	3.1	DESCRIPCION DEL RIESGO	3.2	IMPACTO
	3.1	DESCRIPCION DEL RIESGO	3.2	IMPACTO
	3.1	DESCRIPCION DEL RIESGO	3.2	IMPACTO
ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA ACTIVIDAD DE LA OBRA	
	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	4.2	IMPACTO EN LA ACTIVIDAD DE LA OBRA
RESPUESTA A LOS RIESGOS				
5	5.1	RESPUESTA A LOS RIESGOS	5.2	RESPUESTA A LOS RIESGOS
	5.1	RESPUESTA A LOS RIESGOS	5.2	RESPUESTA A LOS RIESGOS

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Vertical stamp and signature on the right margin]

FONDEPES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Calle Victor Cárquez
 Calle Comercio 100
 Arequipa Arequipa, Perú

[Handwritten text at the bottom right]

Anexo N° 01
 Formato para Identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

603036

1	PLAZO Y FORMA DE PAGOS	Nombre del contrato	2022		
		Fecha	16/01/2022		
2	ORGANISMO PÚBLICO	Nombre del Proyecto	DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y OPERACIONES DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA ADJUGACIÓN SIMPLICITARIA N° 45-2022-FONDEPES		
		Actividad Organizacional	Manejo de Datos		
IDENTIFICACION DE RIESGOS					
1	¿CÓMO SE MIDE?	6/10			
2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Por no contar con el personal de los trabajos de CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA en los departamentos que pertenecen al sistema de información de la institución.			
3	¿CÓMO SE OPERACIONALIZA?	Grado	Por el elemento de la institución con más años de experiencia en la tarea se debe de contratar con el objeto de asegurar el cumplimiento de los trabajos.		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4	PROBABILIDAD DE OCURRER		5	SEVERIDAD DE LA OCURRENCIA	
	Alto	3.0		Muy Alta	4.0
	Medio	2.0		Alta	3.0
	Bajo	1.0		Medio	2.0
	Muy Bajo	0.5		Baja	1.0
	Imposible	0.0		Muy Baja	0.5
	Suma	4.25		Medio	2.0
6	INDICADORES DEL RIESGO	Grado	Grado del riesgo	Medio	
PROPUESTA A LOS RIESGOS					
7	¿CÓMO SE MITIGA?	Alta	X	Medio	
		Baja		Alto	
8	¿CÓMO SE OPERACIONALIZA?	Implementar el plan de contingencia y acciones de mitigación.			
9	¿CÓMO SE OPERACIONALIZA?	El personal de informática de la institución se debe de capacitar para el cumplimiento de los trabajos de la institución.			

(Handwritten marks and signatures)

FONDEPES
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 (Stamp and signature)



FONDEPES
 Ing. César Vilches Chacabarro
 Director General de Operación y
 Gestión Administrativa

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 AV. LOS RÍOS 1245 - PUNTA
 CALLAO

03084

ANEXO N° 01
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	REGIÓN Y COMUNA DE PROCEDIMIENTO	REGIÓN DE LOS RÍOS			
		Comuna: PISCO			
2	CARGO ASIGNADO DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORA DEL MANEJO DE AGUAS Y DESEMPEÑO DE SERVICIOS DE AGUAS Y SALUBRIDAD PÚBLICA PARA LA COMUNA DE PISCO		
		Ubicación Geográfica	Comuna: PISCO		
DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS					
3	¿Qué se debe evitar?	RIS			
4	¿Qué se debe hacer?	Cualquier tipo de actividad que implique el uso de maquinaria pesada o vehículos pesados en el área de intervención, así como el uso de maquinaria pesada o vehículos pesados en el área de intervención.			
5	¿Cuáles observaciones?	Grave	Para efectos al cargo, SEPREMIL, desde que se emite el CORFO, hasta que se emite el programa de trabajo, se debe evaluar y aprobar en la FONDOP.		
ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS					
6	Indicador de Vulnerabilidad		Impacto en la ejecución de la obra		
	Alto	0.40	40	Alto	0.40
	Medio	0.30		Medio	0.30
	Bajo	0.20		Bajo	0.20
	Muy bajo	0.10		Muy bajo	0.10
	Muy bajo	0.05		Muy bajo	0.05
Muy bajo	0.01	Muy bajo		0.01	
Indicador de Exposición		0.00	0.00	Total Riesgo	
RESPUESTA A LOS RIESGOS					
7	¿Qué se debe hacer?	Valor Riesgo	0.00		
		Acción Mitigación	No se requiere		
8	¿Qué se debe hacer?	No se requiere			
9	¿Qué se debe hacer?	No se requiere			

MARILEY VALENZUELA
 INGENIERA EN SISTEMAS DE AGUAS
 FONUDEPES

FONUDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 FONDO ESPECIAL DE AGUAS
 FONDO ESPECIAL DE AGUAS

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 FONDO ESPECIAL DE AGUAS
 FONDO ESPECIAL DE AGUAS

023003

Anexo N° 01
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Formulario FONDEPES 01/2022	Fecha: 02/03/2022				
2	UNIDAD GOBIERNAL DEL INTERESADO	Ministerio de Pesquería	DEPARTAMENTO DEL SERVIDOR CONTRATADO DE INVESTIGACIONES MARICOLAS Y SALUD DEL PISCICULTORES, INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE PESQUERA				
IDENTIFICACION DE RIESGOS							
3	DESCRIPCION DEL RIESGO	R-15					
4	CONSECUENCIA DEL RIESGO	Perdida por contaminación de materia animal y vegetal.					
5	CAUSAS GENERADORAS DEL RIESGO	Contaminación	Referencia al riesgo adyacente. Riesgo que ocurre al consumir el producto de origen animal en el Mercado Municipal y el Mercado Municipal - Arequipa.				
ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
6	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Alta	0-10	IMPACTO DE LA OCURRENCIA DE LA DAMA	Alto	0.00	Riesgo
		Med	11-20		Med	0.00	
		Baja	21-30		Bajo	0.00	
		Muy Baja	31-40		Muy Bajo	0.00	
		Muy Alta	41-50		Muy Alto	0.00	
		Super	51-60		Super	0.00	
MEDIDAS DE MITIGACION DE RIESGOS							
7	Descripción de las Medidas de Mitigación	Contaminación	Proceder de acuerdo	Proceder de acuerdo			
RESPUESTAS A LOS RIESGOS							
8	CONSECUENCIA	Mitigación	Contaminación	Contaminación			
9	CONSECUENCIA DEL RIESGO	Perdida por contaminación y consumo de materia					
10	ACTIONS PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Referencia al riesgo adyacente. Riesgo que ocurre al consumir el producto de origen animal en el Mercado Municipal y el Mercado Municipal - Arequipa.					

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE PESQUERA
[Signature]
 Director General

FONDEPES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 INSTITUTO TECNICO SUPERIOR DE PESQUERA
 AV. BOLIVAR 1000 Y 1001
 LIMA 1501

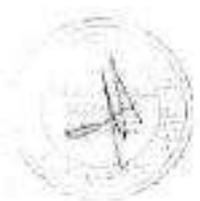
Anexo N° 05
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	Nombre del Cliente/Contratante	Número del expediente			
		Fecha			
2	Datos Generales del Proyecto	Moneda del Proyecto	142 Interacción de los sistemas y procedimientos de administración de los recursos humanos y de la fuerza de trabajo de las unidades administrativas		
		Ubicación Geográfica	Perú - Lima - Jirón		
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
3	Gravedad del riesgo	5.0%			
3.1	Identificación del riesgo	Riesgos inherentes por naturaleza de las operaciones administrativas			
4	Evaluación del riesgo	Grado	Reevaluación de riesgo ADICIONAL. Siempre que exista el QUERER del personal de CERR.		
ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS					
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
	Alta	0.10	3.1	Alto	4.0%
	Med	0.20		Med	0.2%
	Baja	0.30		Bajo	0.05
	Muy Alta	0.70		Muy Alto	0.40
	Muy Baja	0.30		Muy Bajo	0.30
	EPA			0.10	Medente
EPA		0.30		Medente	
RESPUESTA AL RIESGO					
4.2	Formación del Rango - Participación - Acción	0.1%	Forma de Mitigación	Supervisión Nacional	
INDICADORES DE RIESGOS					
4.3	Indicador	Índice de Riesgo	Indicador		
		Índice de Riesgo	Indicador de Riesgo		
5	Opciones de Mitigación	Indicador de riesgo inherente y residual de la obra			
5.1	INDICADOR PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO	Implementación del Contrato de Obra, el cual contempla, de acuerdo al sector, el cumplimiento de los requisitos de: Control de Calidad			

FUNDACIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS
 FUNDACIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS
 FUNDACIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS


FONDI
 FUNDACIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS
 Calle 10 de Agosto 1000
 Lima, Perú

FUNDACIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS
 FUNDACIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS
 FUNDACIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS



Anexo N° 01
 Formateo para Identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NOMBRE Y FECHA DEL PARTICIPANTE	Nombre del participante	Apellido		
				003081	
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	PROYECTO DE INICIATIVA Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SERVICIO SOCIAL BARRIO PARA LA COMUNITARIA LAGUNA VERDE		
		Ubicación Geográfica (Barrio, Sector, Distrito)	Barrio Santa Gracia		
IDENTIFICACION DE RIESGOS					
3.1 DESCRIPCION DEL RIESGO		SCE			
3.2 DESCRIPCION DEL RIESGO		Pérdida de datos por deterioro de información			
4	3.3 CAUSAS (INTERACCIONES)	Causa	Falta de información al equipo técnico (P.E. LA ENTIDAD Y LA COMUNITARIA DE SERVICIO SOCIAL) sobre el estado actual de los datos y la necesidad de realizar acciones para el caso de pérdida de datos por deterioro de información y la COMUNITARIA DE SERVICIO SOCIAL.		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
5	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EFECTIVIDAD DE LA OTRA	
		Muy Alta	1.40	4.2	Muy Alto
Alta	0.30	Alto	1.00		
Moderada	0.60	Moderado	1.00		
Baja	0.10	Bajo	1.00		
Muy Baja	0.20	Muy Bajo	1.00		
		Total	4.20	Total	5.00
4.3		Probabilidad del Riesgo (Probabilidad de Eventos)	0.10	Índice de Riesgo	Probable Moderado
RESPUESTA A LOS RIESGOS					
6	4.4	Estrategia de Respuesta	Estrategia de Respuesta	R	
		Acciones de Respuesta	Acciones de Respuesta	R	
4.5		Estrategia de Respuesta			
4.6		Acciones de Respuesta			
4.7		Estrategia de Respuesta			
4.8		Acciones de Respuesta			

REALIZADO POR: [Firma]
 FECHA: [Fecha]


FONDI-PES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Calle Comercio 1075
 Lima, Perú
 Teléfono: (01) 476-1000

Anexo N° 01
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

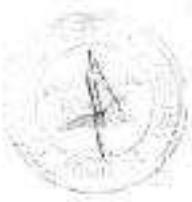
1	NOMBRE Y DIRECCION DEL CONTRATANTE	COMUNIDAD RURAL MARI SHINTI	0000086																																																																							
		Fecha: 10/07/2022																																																																								
2	CATEGORÍA GENERAL DEL PROYECTO	Tipo de Proyecto: Mejoramiento de la Infraestructura / Fortificación de Infraestructuras de Acceso de los Usuarios de los Centros Comunitarios Rurales de las Comunidades Rurales Ubicación Geográfica: Provincia - Cantón - Parroquia																																																																								
IDENTIFICACION DE RIESGOS																																																																										
3.1	OPORTUNIDAD DEL RIESGO		4.08																																																																							
3.2	SEVERIDAD DEL RIESGO	Descripción del riesgo: Resistencia adecuada al terreno. Respuesta por el momento favorable. Al momento de haberse desarrollado el proyecto se anticipa																																																																								
4	3.3. CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO	Grave	Para referencia al riesgo cuantitativa del presente riesgo: 0.00 - 0.2710000																																																																							
ANÁLISIS CUANTITATIVO DEL RIESGO																																																																										
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		SEVERIDAD EN LA SITUACION DE LA OPORTUNIDAD																																																																								
4.1	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">Puntuación</td> <td style="width: 20%;">E.L.O.</td> <td style="width: 20%;">P</td> <td style="width: 40%;"></td> </tr> <tr> <td>3-4</td> <td>3.75</td> <td>0.3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3-5</td> <td>4.50</td> <td>0.3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4-5</td> <td>5.25</td> <td>0.3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5-5</td> <td>6.00</td> <td>0.3</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Peso</td> <td>0.300</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Ponderación</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">E.L.O.</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Ponderación</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">E.L.O.</td> </tr> </table>	Puntuación	E.L.O.	P		3-4	3.75	0.3		3-5	4.50	0.3		4-5	5.25	0.3		5-5	6.00	0.3		Peso	0.300			Ponderación		E.L.O.		Ponderación		E.L.O.		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">Puntuación</td> <td style="width: 20%;">E.L.O.</td> <td style="width: 20%;">P</td> <td style="width: 40%;"></td> </tr> <tr> <td>3-3</td> <td>0.30</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3-4</td> <td>0.30</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3-5</td> <td>0.30</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4-3</td> <td>0.30</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4-4</td> <td>0.30</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4-5</td> <td>0.30</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Peso</td> <td>0.300</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Ponderación</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">E.L.O.</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Ponderación</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">E.L.O.</td> </tr> </table>	Puntuación	E.L.O.	P		3-3	0.30			3-4	0.30			3-5	0.30			4-3	0.30			4-4	0.30			4-5	0.30			Peso	0.300			Ponderación		E.L.O.		Ponderación		E.L.O.	
Puntuación	E.L.O.	P																																																																								
3-4	3.75	0.3																																																																								
3-5	4.50	0.3																																																																								
4-5	5.25	0.3																																																																								
5-5	6.00	0.3																																																																								
Peso	0.300																																																																									
Ponderación		E.L.O.																																																																								
Ponderación		E.L.O.																																																																								
Puntuación	E.L.O.	P																																																																								
3-3	0.30																																																																									
3-4	0.30																																																																									
3-5	0.30																																																																									
4-3	0.30																																																																									
4-4	0.30																																																																									
4-5	0.30																																																																									
Peso	0.300																																																																									
Ponderación		E.L.O.																																																																								
Ponderación		E.L.O.																																																																								
INDICACION DEL RIESGO																																																																										
4.2	Descripción del riesgo: Resistencia adecuada al terreno	0.000	Ponderación del riesgo: 0.000																																																																							
RESPUESTA A LOS RIESGOS																																																																										
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo: <input type="checkbox"/> Evitar Riesgo: <input type="checkbox"/> Transferir Riesgo: <input type="checkbox"/> Aceptar Riesgo: <input type="checkbox"/>																																																																								
5.2	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	Descripción de las acciones a tomar:																																																																								
5.3	SEGUIMIENTO PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Descripción de las acciones a tomar:																																																																								

VISTO: CONFORME
 FIRMADO: [Firma]
 [Sello]

FONDEPES

INSTITUCIÓN FINANCIERA PÚBLICA
 DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO
 DEL GOBIERNO NACIONAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
 DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
 FINANCIERAS



Anexo N° 01
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número: 2022-5899-015484		000019
		Fecha: 08/02/2022		
2	DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto: "RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE IRRIGACIÓN DEL COMPLEJO AGROPECUARIO LA OSAÑA CON UN GRUPO DE 250000"		
		Ubicación Geográfica: Plus - Sebría - Sebría		
DESCRIPCIONES DE RIESGOS				
3	3.1	Código de riesgo		R17
	3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: Disponibilidad provista por la deficiente ejecución de actividades previstas en obra, falta de simulación de actividades y coordinación, equipos para obras y gastos adicionales durante el desarrollo. País de Seguridad y Tarea Contratista para Obra, por parte del CONTRATISTA DE OBRA.		
	3.3	SÍMBOLO DE RIESGOS: C R		
4	4.1	INDICADOR DE OPORTUNIDAD	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
			Alto	Medio
			Bajo	Muy Bajo
5	5.1	INDICADOR DE RIESGO	IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
			Alto	Medio
			Bajo	Muy Bajo
6	6.2	Estrategia de Respuesta (Medidas y acciones)	Baja	Medio
			Alta	Muy Baja
RESPUESTA A LOS RIESGOS				
7	7.1	RESPUESTA DE RIESGO	Baja	Medio
			Alta	Muy Baja
8	8.1	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Estrategia de respuesta para la ejecución de la obra	
			Estrategia de respuesta para la ejecución de la obra	

REVISAR Y VALIDAR LA INFORMACIÓN
 FUNDAMENTAL DEL DOCUMENTO
 FONDEPES
 08/02/2022

FONDEPES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA
 SECRETARÍA NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 PUNTO VENTANILLA - AREQUIPA

033678

Anexo N° 01
 Formato para identificar, analizar y dar seguimiento a riesgos

1	Ámbito y fecha de cobertura	Nombre del grupo	Colaborador
2	Características del grupo	Nombre del beneficiario	INSTRUMENTO DEL SISTEMA Y RESULTADOS QUE DEBERÁN SER ALCANZADOS Y SEGUIMIENTO QUE SE DEBE DAR EN EL SECTOR COMUNITARIO
		Ubicación del grupo	Clave de riesgo - sector
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS			
3	¿Cuál es el riesgo?	T.M.	
4	¿Qué acciones se han tomado?	Indagar de todos los grupos de riesgo, cuáles han sido los de mayor vulnerabilidad al riesgo de desnutrición.	
5	¿Cómo se han priorizado?	Grupos	Para la priorización se consideró la vulnerabilidad de cada grupo de riesgo, el nivel de pobreza de los hogares de los beneficiarios, los niveles de educación, cuando se trata de personas no empadronadas en el censo de pobreza y la presencia de otros factores de vulnerabilidad. Como resultado de esta priorización, se han identificado los grupos de mayor vulnerabilidad.
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS			
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
	Muy alta	60%	
	Alta	30%	
	Mediana	10%	
	Baja	0%	
	Muy baja	0%	
	Método	0%	
4	SEVERIDAD DEL RIESGO	0%	0%
5	REQUERIMIENTOS DE RIESGOS	0%	0%
5	¿1. Identificación	Alta	Alta
	¿2. Control de riesgos	Baja	Baja
5	¿3. Medidas para dar respuesta al riesgo	Características de grupo y Nombre del beneficiario de grupo	
5	¿4. Medidas para dar respuesta al riesgo	Revisión de los riesgos de grupo. En caso de ser necesario, se debe implementar medidas de control de riesgos.	

[Handwritten signature and scribbles]



FONDEPES
 Ing. Luis Miguel Chacana
 Director General de Inversión Pesquera

REPÚBLICA PERUANA
 INSTITUCIÓN DEL SECTOR PESQUERO
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

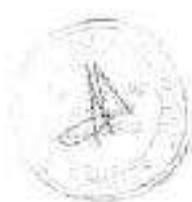
050076

ANEXO N° 11

Formato para Identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NOMBRE Y FECHA DEL DOCUMENTO	Nombre del CNP	050076		
		Fecha	10/07/2022		
2	NOMBRE DEL PLAN DE PROYECTO	PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 - VINCULACIÓN DE PERSONAL DE LA OFICINA DE TRAMAJA EN D. TPA (aprobado en reunión de trabajo con el comité de gestión)			
		Ubicación Geográfica	Ara - Salinas de Araya		
ANÁLISIS DE LOS RIESGOS					
3.1	Código de riesgo	101			
3.2	Descripción del riesgo	Cambio de personal ya asignado para la ejecución de la Gestión de Proyectos con el CNP (101)			
3.3	Impacto del riesgo	Grave	Este riesgo se relaciona con el personal ya asignado y con el personal de la Oficina de Proyectos con el CNP (101) ya asignado. Este riesgo se relaciona con el personal ya asignado y con el personal de la Oficina de Proyectos con el CNP (101) ya asignado. Este riesgo se relaciona con el personal ya asignado y con el personal de la Oficina de Proyectos con el CNP (101) ya asignado.		
ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LOS RIESGOS					
3.4	Probabilidad de ocurrencia		Efecto de la ocurrencia del riesgo		
	Alto	0.75	3.5	Grave	0.1
	Medio	0.50		Moderado	0.2
	Bajo	0.25		Bajo	0.3
	Muy Bajo	0.05		Muy Bajo	0.4
	Cero	0.00		Cero	0.5
	Total	1.55		Efecto	0.200
PROCESOS DEL RIESGO					
3.6	Procedimiento de manejo del riesgo	RSC	Procedimiento de Manejo del Riesgo	Procedimiento de Manejo del Riesgo	
RESPUESTAS A LOS RIESGOS					
3.7	Estrategia	Mitigar el riesgo	Evitar el riesgo	Transferir el riesgo	
		Aceptar el riesgo	Transferir el riesgo	X	
3.8	Descripción de la medida	El riesgo se gestionará mediante la asignación de personal ya asignado y con el personal de la Oficina de Proyectos con el CNP (101) ya asignado.			
3.9	Acciones para dar respuesta al riesgo	El riesgo se gestionará mediante la asignación de personal ya asignado y con el personal de la Oficina de Proyectos con el CNP (101) ya asignado.			

[Handwritten signature and scribbles]



FONDEPES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Ing. Luis Villalón Cordero
 Director General de Gestión
 Trujillo, Venezuela

JAMES JUAN GARCIA TORRES
 VICEDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN
 TRUJILLO, VENEZUELA

003075

Anexo N° 21
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y FECHA DE DOCUMENTO	Numero de Documento	Fecha	03/05/22	
2	DIRECCION GENERAL DEL PROYECTO	Area de Proyecto	Unidad Ejecutora: SUTEP - DIRECCION DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS Y PLAZAS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
		Unidad Ejecutora	SUTEP - Oficina General		
IDENTIFICACION DE RIESGOS					
2.1	CODIGO DE RIESGO	E02			
2.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Operación Proyecto de Adquisición de Equipos de Pesca para la Asociación de Pesca			
2.3	CAUSAS IDENTIFICADAS	Saldo	No se identifica a los proveedores que debe pagar el CONTRATISTA del ODS, con cargo de la ENTIDAD, respecto a la adquisición de los equipos y consumibles de pesca para la Asociación de Pesca de la UGEL de Tarma, DGR FONDEPES, Empresa de Telecomunicaciones de Perú S.A. (ETP) y la Asociación de Pesca de Tarma. Tal como consta en el CONTRATO DE ODS.		
ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS					
3.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA ODS	
	Baja	1.00		Baja	1.00
	Med	3.00	0.2	Med	3.00
	Alta	9.00		Alta	9.00
				Alta	9.00
				Alta	9.00
			Riesgo	0.20	
				Medio	
3.2	PROBABILIDAD DE RIESGO - Probabilidad de Impacto	0.20	Impacto del Riesgo	Riesgo Moderado	
RESPUESTA A LOS RIESGOS					
4.1	ESTRATEGIA	Alta del Riesgo		Evitar Riesgo	
		Baja del Riesgo		Transferir Riesgo	X
4.2	CONSEJOS DE RIESGO	Controlar el cumplimiento de los requisitos			
4.3	ACCIONES PARA EVITAR, TRANSFERIR O MITIGAR EL RIESGO	Se mantendrá un control de los equipos de pesca para la Asociación de Pesca de la UGEL de Tarma, DGR FONDEPES, Empresa de Telecomunicaciones de Perú S.A. (ETP) y la Asociación de Pesca de Tarma. Tal como consta en el CONTRATO DE ODS.			

1

2

REVISADO POR
 [Firma]
 [Firma]

FONDEPES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Calle Nicolás Grau 100
 Lima 15010

[Firma]

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

003674

Anexo N° 01
Formulario para identificar, analizar y dar respuestas a riesgos

1	INSTITUCION FINANCIERA DEL SOLICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE			
		Fecha: _____			
2	TIPO DE OPERACION DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto			
		Ubicación Geográfica			
DESCRIPCION DEL PROYECTO					
ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS					
2.1	Grado de riesgo	Baja			
2.2	Descripción del riesgo	Inadecuada dotación de recursos humanos en ejecución de actividades del proyecto			
3	Grado de vulnerabilidad	Baja	Indicador de vulnerabilidad: 0.20		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4	Riesgos de alta severidad		4.2	Riesgos de baja severidad	
	Alto	0.30		Baja	0.05
	Medio	0.10		Baja	0.05
	Bajo	0.05		Baja	0.05
	Muy bajo	0.02		Baja	0.05
	Muy bajo	0.01		Baja	0.05
	Muy bajo	0.00		Baja	0.00
INDICACION DEL RIESGO					
4.3	Indicador de riesgo - Nivel de riesgo	0.00	Nivel de riesgo	Alto (0.30)	
RECOMENDACIONES					
5	5.1	Estrategia	Estrategia		
	5.2	Descripción de medidas	Medidas de mitigación de riesgos		
5.3	Acciones para dar respuesta al riesgo	Se recomienda implementar a los riesgos de alta severidad de los resultados de los indicadores de desempeño.			

1

7

f



FONDEFES
 INSTITUCION FINANCIERA DEL SOLICITANTE

FONDEFES

INSTITUCION FINANCIERA DEL SOLICITANTE
 Inj. Carlos Sánchez Chiriquito
 Director General de Operación
 FONDEFES - BARRIO SAN FRANCISCO

INSTITUCION FINANCIERA DEL SOLICITANTE

gi de /r/

Anexo N° 01
 Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NOMBRE Y TIPO DE DOCUMENTO	ID DOCUMENTO: 27909	
		Fecha: 14/07/2012	005073
2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Número de Proyecto	DESARROLLO DE SISTEMA Y DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDORES DE AGUA CALIENTE Y CALIENTE EN 17 PARTICIPANTES PARA LA ORGANIZACIÓN COOPERATIVA
		Jubilación Operativa	PyS - Seguro - Seguro
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS			
3.1	CÓDIGO DE RIESGO	R02	
3.2	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Posibilidad de la existencia de un lenguaje por cultura de introducción incorrecta que afecte la operación de otros en el sistema	
3	ANÁLISIS CUANTITATIVO	Otras	Desglose de riesgo de forma de la cultura a través de la PRÁCTICA Y HERENCIA
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS			
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO DE LA SELECCIÓN EN LA OBRAS	
4.1	Baja	0%	Bajo
	Medio	10%	Medio
	Alto	20%	Alto
	Muy alto	30%	Muy alto
	Baja	200	Baja
RESUMEN DE RIESGOS			
5.1	Probabilidad de riesgo	Baja	Principal Mediana
RESPUESTA A LOS RIESGOS			
6.1	CATEGORÍA	Alto Riesgo	Alto Riesgo
		Medio Riesgo	Medio Riesgo
6.2	DEFINICIÓN DE RIESGO	Control de implementación de planes	
6.3	RESPUESTA AL RIESGO (CONTRAPUNTO AL RIESGO)	En caso de no poder a las Pruebas de aceptación de los sistemas de los sistemas de la organización	



FONDEPES
 FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD
 Ing. Luis Sánchez Chaves
 Director General de Operación
 Calle 100 y Avenida 14 de Agosto

Fecha: 14/07/2012
 Hora: 10:00 AM
 Ubicación: 005073

000072

Anexo N° 01
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	SECTOR / PERIODO DEL LICITACION	INDICADA SIMP	2022
		Fecha	03/03/2022
3	DESCRIPCION DEL PROCESO	Nombre del Proyecto	MANEJO INTEGRADO DEL RIESGO EN EL SECTOR PESQUERO PARA LA INDUSTRIA COMERCIAL DE LA ZONA
		Usuario Generado	Paula Fernanda Delgado
IDENTIFICACION DE RIESGOS			
1	1.1	DESCRIPCION DEL RIESGO	5.00
1	1.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	7.00
1	1.3	DESCRIPCION DEL RIESGO	5.00
ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS			
2	Frecuencia de Ocurrencia		Impacto en la Realización de la Obra
	Alta	0.10	Alto
	Med	0.20	Med
	Baja	0.40	Bajo
	Muy Baja	0.70	Muy Bajo
	Muy Alta	1.00	Muy Alto
	Muy Baja	0.50	Muy Alto
4	4.1	Indicador de Riesgo Probabilidad de Ocurra	0.20
		Probabilidad de Ocurra	Muy Probable
PROPUESTAS DE MITIGACION			
5	5.1	DESCRIPCION	Mitigar Riesgo
		Acciones Riesgo	2
		Clasificación	Mitigado Riesgo
5	5.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Controlar el proceso de ejecución
5	5.3	DESCRIPCION DEL RIESGO	El Comité de Riesgos (CIR) es el ente de coordinación y control de los riesgos y el Registro de Control de Riesgos

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

MARIA TERESA SANCHEZ BUSTAMANTE
 Asesora
 03/03/2022



FONDEPES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Calle 100 N° 1000
 Lima, Perú

EVALUACION DE RIESGOS
 03/03/2022
 000072

000070

FORMULARIO N° 01
 Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	INDICADORES DE RIESGOS ECONÓMICOS	Indicador de Riesgo	Indicador de Riesgo		
2	SECTORES CLAVES DEL PROYECTO	Indicador de Riesgo: INC INCORPORACIÓN DE RIESGOS Y CONSIDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALTA RIESGO Y DE ALTA IMPACTO EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PESQUERA			
ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS					
3.1	Indicador de Riesgo	Riesgo			
3.2	Indicador de Riesgo	Riesgo de la actividad de los CONTRATOS DE OBRAS (Análisis de riesgos de contratos)			
3.3	Indicador de Riesgo	Alto	La actividad de evaluar, analizar y verificar los riesgos, actividades de monitoreo y control de calidad del proyecto y otros de acuerdo al Plan de Gestión de los Contratos y el Sistema de Gestión de Calidad, respaldados por el Plan de Control.		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO DEL RIESGO EN EL OBJETIVO DE LA OBRA		
	Muy Baja	1.00	4.1	Muy Baja	1.00
	Baja	2.00		Baja	2.00
	Mediana	3.00		Alta	3.00
	Alta	4.00		Muy Alta	4.00
	Muy Alta	5.00		Muy Alta	5.00
Alta	6.00	Muy Alta		6.00	
4.2	Indicador de Riesgo (Probabilidad de Ocurrencia)	Alto	Impacto en Riesgo	Alto Riesgo	
RESUMEN CUALITATIVO DE RIESGOS					
5.1	Indicador de Riesgo	Alto Riesgo	Impacto en Riesgo	Alto Riesgo	
5.2	Indicador de Riesgo	Alto Riesgo	Impacto en Riesgo	Alto Riesgo	
5.3	Indicador de Riesgo	La actividad de evaluar, analizar y verificar los riesgos, actividades de monitoreo y control de calidad del proyecto y otros de acuerdo al Plan de Gestión de los Contratos y el Sistema de Gestión de Calidad, respaldados por el Plan de Control.			

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



FONDEPES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 INSTITUCIÓN DEL ESTADO
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

IMPRESO EN PERÚ
 LIMA, 2022

Mostrar el resultado de la
 auditoría
[Handwritten signature]
 Auditor
 [Stamp]

000000

Anexo N° 01
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	NUMERO DEL SUPLENENTE	000000				
		FECHA	15/09/2022				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA Y CALIBRACION DE EQUIPOS PARA MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA EN EL AREA DE INTERVENCIÓN PARA LA ZONA DE CONSERVACION COSTERA				
		Ubicación Geográfica	Playa Zorruza, Distrito				
IDENTIFICACION DE RIESGOS							
3	3.1	CUANTO ES EL RIESGO	Alto				
	3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Alta probabilidad de ocurrencia de parte de SUPERVISOR durante la ejecución del proyecto.				
	3.3	CAUSAS GENERADORAS	Clasificación: Alto Ejemplo que genera el RIESGO				
ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA			
	4.1	Alto	1.00	4.2	Muy bajo	0.00	
		Bajo	0.05		Bajo	0.10	
		Medio	0.10		Medio	0.20	
		Alto	0.10		Alto	0.30	
		Muy alto	0.20		Muy alto	0.40	
	Caso			Caso			
	Caso			Caso			
	Caso			Caso			
	Caso			Caso			
Caso			Caso				
PROCESAMIENTO DEL RIESGO				4.3			
Estrategia de riesgo - Reducción de impacto				2.00			
Estrategia de riesgo - Reducción de impacto				Estrategia de riesgo			
RESPUESTA A LOS RIESGOS				5			
5.1	ESTRATEGIA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	0			
		Transferir Riesgo	Transferir Riesgo				
5.2	IDENTIFICACION DEL RIESGO	Iniciativa de implementación y ejecución en la obra					
5.3	ACCIONES PARA DARSE RESPUESTA AL RIESGO	LA DIFUSION debe incluir: elaborar y emitir los planes, programas de actividades, un cronograma de actividades, establecer alianzas con la Organización de Computación y Gestión de Activos de la entidad.					

SUPERVISOR DEL AREA DE OBRAS
 Asesoría
 [Firma]
 [Sello]

FONDEPES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Calle General Bolognesi 1000
 Arequipa - Perú

[Firma]
 [Sello]

003065

Anexo N° 01
 Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	FORMA Y FORMA DEL DOCUMENTO	Formato (2011) 003065			
		Fecha: 08/08/2022			
2	DETALLE DE ANEXO DEL PROYECTO	INICIATIVA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS Y PRODUCTOS DE ALTA CALIDAD PARA EL SECTOR PESQUERO			
		Ubicación geográfica: Lima - Surco - Surco			
IDENTIFICACION DE RIESGOS					
3.1	TIPO DE RIESGO	TIPO			
3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Fragor de unido de 20%			
3.3	CAUSAS OPERACIONALES	Causa	INCIDENTAL: para evitar, controlar y reducir los efectos de los riesgos operacionales a corto plazo de la ERTECA se realiza conforme a lo previsto en la Ley y el Reglamento de Certificación y el Decreto Reglamentario de la ERTECA DE 2019.		
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		SEVERIDAD DEL IMPACTO DE LA PÉRDIDA		
	Alta	0.1	1.7	Alta	0.1
	Medio	0.05		Medio	0.05
	Baja	0.01		Baja	0.01
	Muy Alta	0.05		Muy Alta	0.05
	Muy Baja	0.005		Muy Baja	0.005
	Extrema	0.001		Extrema	0.001
Extremadamente Baja	0.0001	Extremadamente Baja		0.0001	
4.3	GRADO DE RIESGO OPERACIONAL	Alto	Alto	Alto	
OPORTUNIDAD DE LA ACCIÓN					
5.1	SEVERIDAD	Bajo Riesgo	Coder Riesgo	1	
		Alto Riesgo	Transferir Riesgo		
5.2	OPORTUNIDAD DE RIESGO	Indicador de oportunidad y riesgo de la acción			
5.3	RECOMENDACIONES PARA LA OPORTUNIDAD DE RIESGO	LA ENTIDAD debe evaluar, evaluar y controlar los riesgos de forma oportuna y efectiva para garantizar la sostenibilidad y el éxito de los proyectos operativos.			

REVISADO Y APROBADO POR EL COMITÉ DE SEGUROS



FONDEPES

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS Y PRODUCTOS DE ALTA CALIDAD PARA EL SECTOR PESQUERO

000064

Anexo N° 01
 Formato para Manifiesto, anular y dar cumplimiento a bases

1	AMBITO Y COGEO DEL PROYECTO	Proyecto: 0000000001		
		Código	00000002	
2	PAIS GENERAL DEL PROYECTO	MEXICO		
		MEXICO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y ESTADISTICAS PESQUERAS		
		Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente		
RESUMEN DE RECURSOS				
3	Clasificación de Recursos		10.00	
4	Descripción del Recurso	Principales contratos de SUBSTITUCION		
5	COMASIS REPERCUTIDAS	Coma	La ENTIDAD dispone de estado y servicios de apoyo en caso de emergencia por medio de COMASIS. La ENTIDAD cuenta con el contrato de suministro de servicios de mantenimiento de buques pesqueros y de buques de apoyo de la Armada de México, para el mantenimiento de buques pesqueros, pero no cuenta con la ENTIDAD.	
ANÁLISIS RESULTATIVO DE RECURSOS				
6	RECURSOS QUE SE REQUIERAN		ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE LA ORO	
	Recurso	Costo	Recurso	Costo
	Salario	0.15	Salario	0.15
	Salario	0.30	Salario	0.30
	Salario	0.60	Salario	0.60
	Salario	0.90	Salario	0.90
7	Participación del Recurso	100	Participación del Recurso	100
REPERCUTIDAS A LOS RECURSOS				
8	REPERCUTIDA	Recurso	Costo	
		Recurso	Costo	
9	REPERCUTIDAS A LOS RECURSOS	Subsección administrativa especializada en...		
10	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RECURSO	LA ENTIDAD debe contar, estado y servicios de apoyo en caso de emergencia por medio de COMASIS. La ENTIDAD cuenta con el contrato de suministro de buques pesqueros y de buques de apoyo de la Armada de México, para el mantenimiento de buques pesqueros, pero no cuenta con la ENTIDAD.		

Verificación de cumplimiento de requisitos
 [Firma]
 [Sello]

FONDEPES
 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
 Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

003862

Anexo N° 01
 Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	SECTOR Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número del Proyecto				
		Ejecutor				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	INICIATIVA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL SECTOR PESQUERO			
		Organización Ejecutora	Ministerio de Desarrollo Económico y Finanzas			
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
3	3.1 CÓDIGO DE RIESGO	00-00				
	3.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Riesgo en la ejecución de actividades (condiciones económicas)				
	3.3 CATEGORÍA GENERAL DEL RIESGO	Crisis	Cualquier ENTIDAD dependiente de financiamiento externo en el área programática pública. No aplica en el área privada.			
ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS						
4	PROPENSIDAD AL OCURRENDA		SEVERIDAD EN LAS CONDICIONES DE OCA			
	4.1	Alto	8.00	4.2	Muy Baja	1.00
		Bajo	1.00		Baja	2.00
		Muy Alto	16.00		Alta	4.00
		Medio	4.00		Muy Alta	8.00
		Muy Bajo	1.00		Muy Baja	1.00
		Medio	4.00		Medio	4.00
4.3	Indicador de Riesgo (Probabilidad de Ocurrencia)	0.00	Ponderación	100.00		
PROPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1 DESCRIPCIÓN	Mitigar Riesgo	X	Control Riesgo		
		Evitar Riesgo		Transferir Riesgo		
5.2	DESCRIPCIÓN DE TRAZADO	Control - Transferencia de riesgo				
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	El control de riesgo de esta posición se aplica a acciones del área, conforme a los Requerimientos de Gestión de Riesgos				

PARA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA FIRMA



FONDEPES
 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES PESQUERAS
 Ing. Luis Viterbo BBAVIERA
 Director General de Ejecución
 (Autoridad Ejecutora) FONDEPES

Elaborado por: [Nombre]
 Revisado por: [Nombre]
 Aprobado por: [Nombre]

033061

Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	SEÑALES Y CODIGO DEL DOCUMENTO	Número 026 - 00P1222004 Fecha: 00/00/0001					
	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DE GESTION Y PRODUCTIVIDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE ACUICULTURA EN LA ZONA NOROCCIDENTAL DE LA REGIÓN DE ICA				
		Dirección Geográfica	Ica - Sección - Sector				
IDENTIFICACION DE RIESGOS							
	1.1. CODIGO DE RIESGO	N/A					
	1.2. DESCRIPCION DEL RIESGO	Exposición de Base de Datos de Control de Inventario a manipulación indebida					
2	2.1. CLASIFICACION DEL RIESGO	Alto	El riesgo en el proceso de Control de Inventario de los recursos pesqueros, especialmente las especies de alto valor, de los establecimientos con la actividad controlada. Riesgo asociado al FONDO				
ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRAS		
		Muy Baja	0.05		Muy Bajo	0.05	
		Baja	0.20	0.1	Bajo	0.10	
		Mediana	0.30		Medio Bajo	0.20	
		Alta	0.40		Alto	0.30	0.4
		Muy Alta	0.50		Muy Alto	0.50	
		Extremo	0.60		Extremo	0.60	0.600
INDICACION DEL RIESGO							
4.2	Exposición al riesgo (probabilidad de ocurrencia)	0.10	Exposición al riesgo	Riesgo Medio			
RESPUESTA A LOS RIESGOS							
5	5.1. EFECTIVIDAD	Mitigar Riesgo	Control Riesgo	N			
		Evitar Riesgo	Transferir Riesgo				
	5.2. SUPLENTORES DE RIESGOS	Indicador - riesgo por acción - indicador relacionado con el tema del Proyecto					
	5.3. ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Revisión de la Base de Datos de Control de Inventario de los recursos pesqueros de los establecimientos					

MUY ALTA (0.60) ALTO (0.50) MEDIO ALTO (0.40) MEDIO (0.30) MEDIO BAJO (0.20) BAJO (0.10) MUY BAJO (0.05)

MUY ALTO (0.60) ALTO (0.50) MEDIO ALTO (0.40) MEDIO (0.30) MEDIO BAJO (0.20) BAJO (0.10) MUY BAJO (0.05)

MUY ALTO (0.60) ALTO (0.50) MEDIO ALTO (0.40) MEDIO (0.30) MEDIO BAJO (0.20) BAJO (0.10) MUY BAJO (0.05)

FONDEPES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 INSTITUTO NACIONAL DE GESTION DEL RECURSO PESQUERO Y ACUICOLA

020360

Anexo N° 01
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	UNIDAD FUNDAMENTAL DEL PROYECTO	Requisitos organizativos	Fecha	15/05/2022		
2	OTROS REQUISITOS DEL PROYECTO	Comité de Monitoreo	Implementación del SISTEMA DE MONITOREO DE AVANCE DE OBRAS Y CONTROL DE CALIDAD DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CON ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN			
		URL: www.fondefes.gob.pe	Riesgo - Factores - Señales			
IDENTIFICACION DE RIESGOS						
3	3.1	3.1.1	11.42			
		3.1.2	Identificación de Riesgo (Indicadores de Riesgo)			
		3.1.3	Indicadores de Riesgo (Indicadores)			
		3.1.4	Indicadores de Riesgo (Indicadores)			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	Probabilidad de ocurrencia		Impacto de la ocurrencia de la causa		
		Alta	0.4	4.2	Alto	3.0
		Medio	0.3		Medio	0.5
		Baja	0.3		Bajo	0.4
		Muy Alta	0.9		Muy Alto	4.0
		Total			0.9	Total
PRINCIPALES RIESGOS						
4.3	4.3.1	4.3.2	4.3.3	4.3.4		
CONSEJOS A LOS RIESGOS						
4.4	4.4.1	4.4.2	4.4.3	4.4.4		
DISTRIBUCION DE RIESGOS						
4.5	4.5.1	Indicadores de Riesgo (Indicadores)				
4.5	4.5.2	Indicadores de Riesgo (Indicadores)				

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

MODELO PARA USO DE LOS RIESGOS


FONDEFES
 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
 Calle Vial Valdivia 1200
 Lima, Perú

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

000019

Anexo N° 03
 Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y CODIGO DEL DOCUMENTO	Numero del Anexo: 003-03			
		Fecha: 03/05/2022			
2	DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MANEJO INTEGRADO DEL SISTEMA Y RESTAURACIÓN DEL ECOSISTEMA DEL RÍO JAUJA (PROYECTO DE MANEJO DEL RÍO JAUJA)		
		Gestión Responsable	Norma Solari - SERNANP		
IDENTIFICACION DE RIESGOS					
1	1.1. Fuente de riesgo	Fuente			
	1.2. Descripción del riesgo	Formulación y proceso de valoración			
	1.3. Causas y efectos del riesgo	Luz	Problema Normativo de DFO DFO, ya que no se cuenta con las experiencias de la Ley y Reglamento de Comeduras		
ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS					
2	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
	Muy Baja	0.10	0.1	Muy Baja	0.10
3	Baja	0.20	0.2	Baja	0.20
	Alta	0.50		Alta	0.50
	Muy Alta	0.80		Muy Alta	0.80
	Muy Alta	1.00		Muy Alta	0.90
	Muy Alta	1.00		Muy Alta	1.00
4	INDICACIONES DEL RIESGO				
4.1	Gravedad del riesgo y frecuencia de ocurrencia	Baja	Control del Proyecto	Respuesta del	
RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5	5.1. Control del riesgo	Alto riesgo	Preventivo	0	
		Aceptable riesgo	Correctivo	0	
6	6.1. Indicadores de riesgo	Indicadores de riesgo: adición de nuevos equipos en los Bases de Pesca			
	6.2. Acción para la respuesta del riesgo	Se va a realizar una DFO DFO, para el cumplimiento de los requisitos de la Ley y Reglamento de Comeduras			

MANEJO INTEGRADO DEL SISTEMA Y RESTAURACIÓN DEL ECOSISTEMA DEL RÍO JAUJA
 PROYECTO DE MANEJO DEL RÍO JAUJA
 000019


FONDEPES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Calle Comodoro Córdova
 Oficina General de Atención al Usuario
 Programa Pesca y Acuicultura

000019
 03/05/2022
 000019

000058

Anexo N° 01
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Numero del RUP: 010104	Fecha: 02/07/22					
	TIPO DE RIESGOS DEL PROYECTO	Se considera como riesgo operacional y administrativo el cumplimiento de los requisitos de la Ley y el Reglamento de Control de Pesca y la normativa técnica, administrativa y fiscal, sobre los puntos que a continuación se describen en el RUP.						
ANALISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS								
2	COMBO DE RIESGO	FUSA						
3	Indicador del riesgo	Se trata del cumplimiento de la Ley y el Reglamento de Control de Pesca y la normativa técnica, administrativa y fiscal, sobre los puntos que a continuación se describen en el RUP.						
4	Impacto del riesgo	Grave	Por que el POFOR dentro de la ejecución de obras a favor del Estado, en el caso de incumplimiento de los requisitos de la Ley y el Reglamento de Control de Pesca y la normativa técnica, administrativa y fiscal, sobre los puntos que a continuación se describen en el RUP.					
ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS								
5	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Muy Baja	0.10	5	SEVERIDAD DE LAS CONSECUENCIAS	Muy Baja	0.10	Grave
		Baja	0.20			Baja	0.20	
		Media	0.40			Alta	0.40	
		Alta	0.70			Muy Alta	0.80	
		Muy Alta	0.90			Muy Alta	0.90	
		Total	0.30			Muy Alta	0.80	
6	Probabilidad de Impacto	0.30	Grave	Grave				
RESPUESTA A LOS RIESGOS								
7	CONSERVACIÓN	Muy Baja	Muy Baja	7				
		Baja	Baja					
8	RESPUESTA DE RIESGO	Medidas de Control de Calidad		7				
		Medidas de Control de Calidad						
9	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Medidas de Control de Calidad						

REVISADO Y VALIDADO POR:
 ASISTENTE ADMINISTRATIVO
 [Firma]


FONDEPES
 INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO PESQUERO
 INSTITUCIÓN PÚBLICA
 AV. ALVARO VARELA 1000
 LIMA 10

DIRECTOR GENERAL
 [Firma]
 INSTITUCIÓN PÚBLICA

02/10/23

Anexo N° 01
 Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NOMBRE Y TIPO DE DOCUMENTO	Identificación de Riesgos	03/2024	
		Formato	03/2022	
2	MÓDULO GENERAL DEL PROYECTO	Ministerio de Economía	ME, COMISIÓN DE INGRESOS Y RENTAS NACIONALES, CONTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO DE VALORES EN TRANSITO (CIVIC), FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	
		Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora Técnica	
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS				
3	3.1. CÓDIGO DE RIESGO		11.00	
	3.2. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Riesgo de incumplimiento por parte del POSTOR ganador de la Bases de Datos de la Ley de Contratación Pública.		
	3.3. CAUSAS GENERADORAS	Costo	Por parte del POSTOR ganador que busca por no cumplir con el contrato, el incumplimiento de las obligaciones de la Ley y el Reglamento de Contratación Pública, incumplimiento de las obligaciones de cumplimiento de los términos de referencia, incumplimiento de las obligaciones de cumplimiento de los términos de referencia, incumplimiento de las obligaciones de cumplimiento de los términos de referencia.	
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		SEVERIDAD DEL IMPACTO DEL RIESGO	
	Muy Baja	0.00	Baja	0.20
4.1	Baja	0.10	Medio	0.30
	Alta	0.30	Alta	0.50
	Muy Alta	0.50	Muy Alta	0.80
	Muy Alta	0.70	Muy Alta	1.00
	Muy Alta	0.90	Muy Alta	1.00
4.2	Indicador de Impacto del Riesgo		Impacto del Riesgo	Muy Probable
RESPUESTAS A LOS RIESGOS				
5	5.1. NATURALEZA	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo	
5.2	5.2. PLAN DE ACCIÓN DE RESPUESTA	Implementar medidas de control de calidad.		
5.3	5.3. ACCIONES PARA LA RESPUESTA AL RIESGO	Implementar medidas de control de calidad.		

BASES DE DATOS PROYECTO 43-2022-FONDEPES
 UNIDAD EJECUTORA TÉCNICA
 [Firma]


FONDEPES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Av. Luis Víctor Uruguay 1100
 Montevideo, Uruguay
 Teléfono: (514) 4111-1111
 Fax: (514) 4111-1111

001056

Ámbito N° 01		Planes para identificación, análisis y delimitación de riesgos		
1	FORMA Y FORMA DEL DOCUMENTO	Normativa aplicable	Formato único	
	CARGO DE EJECUCIÓN DEL PLAN	Responsable técnico	Responsable de ejecución	
2	CONTENIDO TÉCNICO DEL PLAN	Descripción de los riesgos a evaluar y delimitar	Descripción de los riesgos a evaluar y delimitar	
	FORMATO DE PRESENTACIÓN	Formato único	Formato único	
CONTENIDO TÉCNICO DEL PLAN				
3	3.1 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	Identificación de los riesgos		
	3.2 ANÁLISIS DE RIESGOS	Análisis de los riesgos		
	3.3 ELIMINACIÓN DE RIESGOS	Eliminación de los riesgos		
ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN DE RIESGOS				
4	ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN DE RIESGOS		ANÁLISIS DE LA ELIMINACIÓN DE RIESGOS	
	4.1	4.2	4.3	4.4
CONTENIDO TÉCNICO DEL PLAN				
4.1	4.2	4.3	4.4	
CONTENIDO TÉCNICO DEL PLAN				
4.1	4.2	4.3	4.4	
CONTENIDO TÉCNICO DEL PLAN				
4.1	4.2	4.3	4.4	

g



Handwritten signature and circular stamp.

FONDEPES
 FONDO NACIONAL DE INVESTIGACION PESQUERA
 Director General de Investigación Pesquera

Handwritten signature.

REGISTRADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS
 RUC: 2050901211

673035

Anexo N° 01
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NOMBRE Y TÍTULO DEL DOCUMENTO	Muestra del RMP FONDEP				
		Fondo FONDEP				
2	DATOS OPERATIVOS DEL DOCUMENTO	Dirección del Proyecto: MANEJO INTEGRADO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE PISCICULTIVO DE AGUAS DULCES Y SALINIZADAS PARA LA ZONA DE PRODUCCIÓN COSTA MÉRIDA Muestra del Proyecto: Pisc. Bashu - WITIGNAJAS				
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
1	1.1 CÓDIGO DEL RIESGO	15.07				
	1.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	Pérdida en la producción del Cultivo de Olla, control de CONTAMINACIÓN DE OLLAS.				
2	2.1 CAUSAS (CONDICIONALES)	Causa	Explicar o que se refiere el riesgo (definición con aplicación específica que se haya identificado por causas, referencias a CONDICIONES DEL RIESGO) Riesgo que surge al CONTROLAR OLLAS DE OLLAS que existe por los controles que se dan en el Ambiente (del SUPERVISOR) Seguridad en el Ambiente (LITIGIO) y los controles en la aplicación de la Ley y Resoluciones de Contratación y Normativas Vigentes.			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OPORTUNIDAD		
	Muy alta	Alta	Baja	Muy alta	Alta	Baja
	4	3	2	4	3	2
	Muy alta	Alta	Baja	Muy alta	Alta	Baja
	4	3	2	4	3	2
	Muy alta	Alta	Baja	Muy alta	Alta	Baja
	4	3	2	4	3	2
PROBABILIDAD DEL RIESGO						
4	Existencia del Riesgo (Probabilidad)	4	Muy alta	Muy alta		
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
1	1.1	1.1.1	Estrategia de Respuesta	Estrategia de Respuesta	Estrategia de Respuesta	Estrategia de Respuesta
		1.1.2	Acción de Respuesta	Acción de Respuesta	Acción de Respuesta	Acción de Respuesta
2	2.1	Estrategia de Respuesta (Estrategia de Respuesta)				
3	3.1	Responsabilidad del CONTRATISTA (RMP) en el control de calidad				



FONDEPES
 FONDOS DE INVERSIÓN
 FUNDACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Calle 100 N° 100 - Lima 10

92054

Área IP 01
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	TIPO Y TÉCNICA DE RIESGO	Riesgo de Reputación		
		Fecha: 01/01/2022		
2	ORIGEN OPERATIVO DEL RIESGO	Origen interno	Medida de control: Política de Control de Acceso a Datos de Personal de YALACAC, IPD, PASADISADO, PASADISADO, PASADISADO y PASADISADO.	
		Ubicación: Regional	Riesgo: 00000 - 00000	
DEFINICIÓN DE RIESGO				
21	Código de Riesgo		11-00	
22	Descripción del Riesgo	El área operará por medio de CONTRATISTA DE OBRAS y los trabajos serán realizados en el cargo de ingeniero civil, ingeniero de sistemas y demás personal a su cargo.		
3	Código de Clasificación	Código	Riesgo que se genera al GOBERNADOR DE OBRAS, por medio de contratista.	
ANÁLISIS CUANTITATIVO DEL RIESGO				
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA OBRERA EN LA OBRERA	
	Muy Baja	0.01	Muy Baja	0.01
	Baja	0.10	Baja	0.10
	Alta	0.50	Alta	0.50
	Muy Alta	0.70	Muy Alta	0.70
	Extrema	0.99	Extrema	0.99
41		0.01	0.01	0.01
42		0.10	0.10	0.10
43		0.50	0.50	0.50
44		0.70	0.70	0.70
45		0.99	0.99	0.99
INDICADORES DEL RIESGO				
23	Participación del Trabajo - Participación Operativa	0.00	Francia en riesgo	Francia en riesgo
INDICADORES DE OTRAS OBRERAS				
24	Indicador	Muy Baja	Baja	
		Alta	Muy Alta	Y
25	Indicador de Riesgo	Indicador de riesgo de los operarios de obra		
26	Indicador de Riesgo de Responsabilidad	Indicador de riesgo de los operarios de obra		

g

7

E



FONDEPES
 INSTITUCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO Y BIENESTAR
 Ing. JUAN CRISTÓBAL CRIVELLI
 Director General de Operación
 FOMENTO DE OBRERAS Y PASADISADO

REPUBLICA DEL PERÚ
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 INSTITUCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO Y BIENESTAR

FONDEPES INSTITUCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO Y BIENESTAR
 Ing. JUAN CRISTÓBAL CRIVELLI
 Director General de Operación

053053

Anexo N° 01
 Formato para Identificar, Definir y dar respuesta a riesgos

1	IDENTIFICACION DEL RIESGO	Nomenclatura SIMP: FONDEPES			
		Forma: 101-001			
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DESEMPEÑO DE LAS OPERACIONES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 45-2022-FONDEPES		
		Unidad Geográfica	Unidad: Sachas - Tarma		
IDENTIFICACION DE RIESGOS					
1.1 DESCRIPCION DE RIESGO		11.05			
2	1.2 DESCRIPCION DEL RIESGO	Riesgo asociado con el personal del FONDEPES con la posibilidad de perder los recursos y prestaciones sociales y demás beneficios a los que tiene derecho.			
	1.3 CAUSAS OPORTUNIDADES	Causa	Trabajo excesivo, saturación, alta rotación de personal.		
ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS					
3	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		RANGO DE LA PUNTAJE DEL RIESGO		
			Alto (50)	1-10	50
	Medio (30)	1-10	30	30-50	50
	Bajo (10)	1-10	10	10-30	30
	Muy Alto (100)	1-10	100	100-100	100
	Muy Bajo (0)	1-10	0	0-10	0
1.4 EVALUACION DEL RIESGO		0-10	Prácticamente Nulo	Residual Bajo	
RESPUESTA A LOS RIESGOS					
3	1.5 DESCRIPCION DE RIESGO	Mitigar Riesgo	Evitar Riesgo	4	
		Aceptar Riesgo	Transferir Riesgo		
1.6 DESCRIPCION DE RIESGO		Riesgo por saturación y exceso de trabajo.			
1.7 ACCIONES PARA UNA RESPUESTA AL RIESGO		Responsabilizar al personal del FONDEPES de manera oportuna de los riesgos.			

FONDEPES
 FUNDACION NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Calle 10 de Mayo N° 1007
 Tarma, Perú
 053053

FONDEPES

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Calle 10 de Mayo N° 1007
 Tarma, Perú
 053053

031052

Anexo N° 01
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NOMBRE Y FORMA SOCIAL DEL CONTRATISTA	Nombre del Contratista		
2	DIRECCION GENERAL DEL PROYECTO	Nombre de Proyecto	N° de Proyecto	Código de Proyecto
		Nombre del Proyecto: RECONSTRUCCION DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE AGUAS CALIENTES Y FRIAS DEL MUNICIPIO DE PASAJERO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PASAJERO Ubicación del Proyecto: San Felipe - Pasajero		
IDENTIFICACION DE RIESGOS				
3.1	DESCRIPCION DEL RIESGO			
3.2				
3.3				
ANALISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS				
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRA		
4				
5				
RESPUESTA A LOS RIESGOS				
6.1				
6.2				
6.3				

FONDU PASAJERO
 DIRECCION DE PROYECTOS
 [Firma]
 [Sello]

FONDU
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO
 Ing. Luis Victor Coronado
 Director General de Gestión
 Pasajero

[Firma]
 [Sello]

20305

Anexo N° 01
Formato para identificación, análisis y dar respuesta a riesgos

1	GENERALIDADES DOCUMENTO	Subproyecto: SUBPROYECTO				
		Fondo: FONDOS				
2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	Contrato: N°	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA CALIENTE Y FRÍA EN LA ZONA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS			
		Ubicación Geográfica: Zona: Sector: Comunidad:				
IDENTIFICACION DE RIESGOS						
3	3.1	DESCRIPCION DEL RIESGO				
	3.2	Por parte contratista, por parte de CONTRATISTA DE OBRAS, a falta de una de las actividades, trabajos, servicios, materiales, etc.				
	3.3	Impacto: Retraso	Repercusión sobre el CONTRATISTA DE OBRAS de problemas de liquidación			
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS						
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA		
		Muy Baja	0.10	Muy Baja	0.10	
		Baja	0.20	Baja	0.20	
		Mediana	0.30	Mediana	0.30	
		Alta	0.40	Alta	0.40	PA
		Muy Alta	0.50	Muy Alta	0.50	
		0.10		0.10		
INDICACION DEL RIESGO						
4.2	Clasificación del riesgo: Probabilidad: Impacto:	Alto	Medio Alto	Riesgo Moderado		
RESPUESTA A LOS RIESGOS						
5	5.1	Método de Respuesta:		Estrategia de Respuesta:		
		Evitar el Riesgo		Transferir el Riesgo		
5.2	5.2	RESPUESTA DE RIESGO				
		Indicaciones de identificación y respuesta de riesgo				
5.3	5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO				
		Desarrollar un plan de contingencia para el caso de problemas de liquidación				

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]



FONDEPES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL
 DEL GOBIERNO PERUANO

000050

Anexo N° 01
Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NOMBRE Y FECHA DEL DOCUMENTO	Nombre del SRS	Riesgos
		Título del Documento	
2	ÁREA DE RESPONSABILIDAD DEL RESPONSABLE	Área de Proceso	Unidad Ejecutora del Sistema y Responsables de la Actividad de Atención al Cliente y Atención al Cliente PUNTO DE CONTACTO PARA LA OPERACIÓN COMERCIAL
		Módulo Operativo para Riesgos - Version:	
IDENTIFICACION DE RIESGOS			
3.1	IDENTIFICACION DE RIESGO	RISGO	
3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	El pago mensual, por parte del usuario a continuación de pago por servicios prestados al momento de la compra	
4	CAUSAS DE OPORTUNIDAD	Origen	No existe información de Oportunidad en el sistema de gestión de riesgos, conforme lo establecido en el Manual de Gestión de Riesgos, por lo tanto se debe considerar.
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS			
4	4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	
		Baja	0.00
		Med	0.25
		Alta	0.50
		Muy Alta	0.75
		Máxima	1.00
		IMPACTO EN LA OPERACIÓN DE LA COMPAÑÍA	
		Muy Bajo	0.00
		Bajo	0.25
		Medio	0.50
Alto	0.75		
Muy Alto	1.00		
PRINCIPALES RIESGOS			
4.2	Descripción del riesgo - Probabilidad Impacto	Evaluación del riesgo	Nivel de Riesgo
RESPUESTA A LOS RIESGOS			
5.1	OPORTUNIDAD	Estrategia de Riesgo	Evaluación del riesgo
5.2	RESPUESTA DE RIESGO	Medidas preventivas y acciones correctivas	
5.3	ACCIONES PARA MITIGACIÓN DEL RIESGO	Actualizar el nivel de riesgo a cada año de gestión.	



FONDEPES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Calle Lima 1000 - Chiclayo
 Teléfono: 051 051 421 1111
 www.fondepes.gob.pe

FONTECARRERA
 Director General
 05/07/2024 11:11

073640

Anexo N° 01
Formate para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NOMBRE Y FORMA DE SOCIEDAD	Número de Registro			
		RUC			
2	DIRECCION GENERAL DE PROYECTO	Nombre de Proyecto	DESCRIPCION DEL SISTEMA Y DESCRIPCION DE COMO SE VA A DAR A CABO LA MANEJO DE LA OPERACION PARA LA OBTENCION DE LOS PRODUCTOS		
		Dirección Geográfica	Mapa de Ruta		
IDENTIFICACION DE RIESGOS					
3	3.1	DESCRIPCION DEL RIESGO	EFECTO		
	3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Defecto o falta de implementación que ocasiona el CONTRATISTA DE LA OBTENCION		
	3.3	CAUSAS GENERADORAS	Causa: Falta de experiencia en el manejo de datos, falta de comunicación con el cliente		
ANALISIS DEL ESTADO DE RIESGOS					
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBTENCION		
	Alta	0.10	4.1	Alto	0.05
	Medio	0.20		Medio	0.10
	Baja	0.30		Bajo	0.20
	Muy Baja	0.40		Muy Bajo	0.30
	Muy Alta	0.50		Muy Alto	0.40
	Baja	0.60		Alto	0.50
Baja	0.70	Alto		0.60	
PROTECCION DEL RIESGO					
4.2	Acciones de Mitigación de Riesgos	Acción	Impacto del Riesgo	Probabilidad del Riesgo	
RESPUESTA A LOS RIESGOS					
5	5.1	IDENTIFICACION	México - Baja	Grave - Alto	0
	5.2	SOPORTE TECNICO	Especialista en Pesca y Acuicultura (Especialista)		
	5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA A LOS RIESGOS	Implementación de un sistema de monitoreo de la calidad de los datos, falta de comunicación con el cliente		

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 45 2022
 FONDEPES BASES INTEGRADAS
 073640

FONDEPES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 45 2022
 FONDEPES BASES INTEGRADAS

023048

Anexo N° 01			
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos			
1	ORGANISMO PROMOTOR DEL PROCESO	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	
2	ORGANISMO EJECUTOR DEL PROCESO	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIÓN DE PATRONOS Y TRABAJADORES DEL SECTOR DEL PASTA Y FIBRA DE CELULOSA DEL PERÚ Oficina Ejecutiva: Lima - Miraflores - 51000	
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS			
3.1	OBJETIVO DEL PROCESO	N/A	
3.2	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	Proceso de identificación, análisis y respuesta de los riesgos de cumplimiento de los objetivos de la institución de educación superior, en el marco de la Ley N° 28044, y sus normas modificatorias, y de la Ley N° 28044, y sus normas modificatorias, en el marco de la Ley N° 28044, y sus normas modificatorias.	
3.3	RIESGOS GENERADOS	Categoría	Impacto que genera en la institución de educación superior
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS			
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	EVALUACIÓN DE RIESGOS	
		Alta	Baja
		Media	Baja
		Baja	Baja
		Baja	Baja
		Baja	Baja
4.1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Baja	Baja
RESPUESTA A LOS RIESGOS			
5.1	CONTROLES	Riesgo Alto	Riesgo Bajo
5.2	CONSEJOS DE RIESGOS	Riesgo Alto	Riesgo Bajo
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Implementar el Plan de Gestión de Riesgos de la institución de educación superior.	

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

FONDEPES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



633047

Anexo N° 01							
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos							
1	NUMERO Y LETRA DEL DOCUMENTO	Formulario 001 (06/10/2020)					
		Fecha: 19/10/22					
2	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROYECTO	Proyecto de inversión del SISTEMA LOGISTICO DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE LA ZONA YACUPEÑA DEL NOROCCIDENTE PARA LA ZONA COMERCIAL ZONAS					
		Ubicación: Iquitos, Perú - Sector: Centro					
IDENTIFICACION DE RIESGOS							
1	1.1 CODIGO DEL RIESGO	R1.01					
	1.2 DESCRIPCION DEL RIESGO	Actos de corrupción por parte de CONTRATISTA DE OBRAS					
3	1.3 CAUSAS (CONDICIONES)	Costo	Riesgo por parte de CONTRATISTA DE OBRAS				
ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS							
1	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA SISECCION DE LA OBRA			
		Muy Baja	0.01	4.1	Muy Bajo	0.01	
		Baja	0.10		Baja	0.10	
		Mediana	0.30		Mediana	0.30	
		Alta	0.70		Alta	0.40	3.0
		Muy Alta	0.90		Muy Alta	0.90	
	Alto	0.99	Alto		0.99	0.400	
4.2	Indicador del Riesgo (Indicador de Riesgo)	0.422	Indicador de Riesgo	Anexo No. 001			
RESPUESTA A LOS RIESGOS							
1	1.1 ESTRATEGIA	Evitar Riesgo	Evitar Riesgo				
		Aceptar Riesgo	Aceptar Riesgo				
4	1.2 IDENTIFICACION DE RIESGOS	Controlar los riesgos de la obra					
5.1	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Revisión de los contratos de OBRAS y el cumplimiento de los mismos, para evitar los riesgos de la obra					



FONDEPES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Calle Lina Velazco 740, Iquitos
 Teléfono: 051 (0) 51 426 0000

Anexo N° 01

Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número del BPP: 129611				
		Fecha: 10/07/2022				
2	DATOS IDENTIFICATORIOS DEL PROYECTO	Nombre del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LAS BASES INTEGRADAS DE ADMINISTRACION DE LAS BOLSAS Y SALAS DE SUBASTACIONES PARA LA COMUNICACION CON LOS				
		Identificación del Proyecto: 045-01-2022				
IDENTIFICACION DE RIESGOS						
3	3.1	ORIGEN DEL RIESGO	Externo			
	3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Referencia del CONTRATISTA DE LA OBRAS			
	3.3	CAUSAS/CONTRICIONES	Causa: ALTO PORcentaje de CONTRATISTA DE LA OBRAS			
ANALISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS						
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA			IMPACTO EN LA EJECUCION DE LA OBRAS		
	4.1	Muy Baja	Baja	4.2	Muy Baja	Baja
		Baja	Media		Baja	Media
		Media	Alta		Media	Alta
		Alta	Muy Alta		Alta	Muy Alta
		Muy Alta	Muy Alta		Muy Alta	Muy Alta
		Muy Alta	Muy Alta		Muy Alta	Muy Alta
Muy Alta	Muy Alta	Muy Alta	Muy Alta			
PRIORIZACION DEL RIESGO				Alto		
4.2				Probable	Alto	
RESPUESTA A LOS RIESGOS				Alto		
5	5.1	ESTRATEGIA	Wings Range	Entero Rango		
		Acción Propuesta	100% de Atención		4	
	5.2	DESCRIPCION DE ACCION	Ejecución de las actividades programadas en el cronograma			
5.3	ACCIONES PARA DAR RESPUESTA AL RIESGO	Recomendaciones del CONTRATISTA DE OBRAS para dar respuesta al riesgo				

10/07/2022

g

REVISADO Y APROBADO POR:
 [Firma]
 [Sello]

FONDEPES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Calle 1 de Julio N° 2550
 Lima, Perú
 Teléfono: 011 426 1000

FABIAN WILSON AGUIAR
 INGENIERO CIVIL C-17 N° 46160
 CONSULTOR S.C. RUC 20110

[Firma]

000044

Anexo N° 01							
Formulario para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos							
1	NOMBRE Y FECHA DEL PROYECTO		Muestreo de MIP, 2022				
			Fecha: 09/05/2022				
2	RECTOR DE RIESGOS DEL PROYECTO		Fondo del Proyecto				
			Muestreo de MIP, 2022 Muestreo de MIP, 2022 Muestreo de MIP, 2022 Muestreo de MIP, 2022 Muestreo de MIP, 2022				
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS							
3	3.1	Identificación de riesgos	1248				
	3.2	Categoría de riesgo	Insuficiente SUPERVISOR DE LA OBRA				
	3.3	Gravedad de riesgo	Crisis	Riesgo de valores SUPERVISOR DE LA OBRA			
ANÁLISIS CUANTITATIVO DE RIESGOS							
4	RIESGOS IDENTIFICADOS		RIESGOS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA				
	4.1	Exposición	0.12	4.2	Impacto	200	
		Señal	0.01		0.3	Señal	0.10
		Medio	0.00		Medio	0.00	
		Alto	0.00		Alto	0.00	
		Muy alto	0.00		Muy alto	0.00	
Riesgo	0.00	Riesgo	0.00				
PROYECCIÓN DEL RIESGO							
4.2	Proyección de riesgo - Escala del Proyecto	1248	Riesgo de crisis	Alto Prioridad			
INSUFICIENCIA DE RECURSOS							
5	5.1	Identificación	Riesgo Alto	Riesgo Bajo			
		Asignación	Transferir Riesgo	Transferir Riesgo			
5.2	DISPOSICIÓN DE RIESGO	Estrategia de gestión de riesgos					
5.3	ACCIONES PARA LAS RESPUESTAS	Desarrollar el Plan de Acción de la OBRA, desde el inicio de la obra.					

REVISADO POR: [Firma]
 [Firma]
 [Firma]

FONDEPES
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MINISTERIO DE PESQUERÍA Y ACUICULTURA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 WASHINGTON CARRERA 212, P.O. BOX 3000
 CAROLINA, A.S. N.º 001



000042

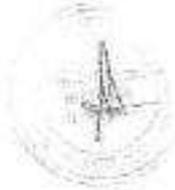
Anexo N° 01
Formulario para Identificar, analizar y dar respuesta a riesgos

1	MINISTERIO Y FONDO DE DOCUMENTOS	Ministerio del Océano		
2	UNIDAD ORGANIZACIONAL DEL PROYECTO	Bureau del Proyecto	NO DEBE SER UNO DE LOS UNOS Y DISTRIBUCION DE UNOS INGENIEROS O ASISTENTES DE OFICINA EN EL TRÁMITE PARA QUE SEAN LAS UNIDADES ORGANIZACIONALES	
		Ubicación: Guayaquil - Yumbura - Guano		
IDENTIFICACION DE RIESGOS				
3.1	CODIGO DE RIESGO	4200		
3.2	DESCRIPCION DEL RIESGO	Falta de cumplimiento del contrato de obra por parte del contratista, debido a la falta de recursos humanos que integran el personal contratado.		
3.3	CONSECUENCIAS	Grave	Esto afectará a la ejecución de las obras de obra, ya que se afectará el cronograma de ejecución y se afectará la calidad de las obras, lo que puede generar problemas de seguridad y salud de los trabajadores y de la obra y la integridad de la CONTRATISTA DE OBRA contratada.	
ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS				
4	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
	Muy Baja	0.05	Muy Baja	0.05
	Baja	0.10	Baja	0.10
	Mediana	0.20	Mediana	0.20
	Alta	0.30	Alta	0.30
	Muy Alta	0.50	Muy Alta	0.50
4.1	PROBABILIDAD DE RIESGO - Probabilidad Impacto	0.20	Grave	Muy Alto Mediano
RESPUESTA A LOS RIESGOS				
5	5.1 ESTRATEGIA	Algunos Riesgos	Evitar Riesgos	
	5.2 CARACTERÍSTICAS DEL RIESGO	Aceptar Riesgos	Transferir Riesgos	
5.3	ACCIONES PARA EVITAR EL IMPACTO DEL RIESGO	Falta de cumplimiento del contrato de obra		
5.4	ACCIONES PARA EVITAR EL IMPACTO DEL RIESGO	Falta de cumplimiento del contrato de obra, donde se debe asegurar la calidad de la obra y la integridad de la CONTRATISTA DE OBRA contratada.		

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

FUNDACIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
 FONDOPES
 Ing. J. J. Palacios
 12 de Mayo 2022



FONDEPES
 FONDOS NACIONALES DE DESARROLLO PESQUERO
 MINISTERIO DEL OCEANO
 GUAYAQUIL

FUNDACIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
 INGENIERÍA CIVIL N° 80540
 CONSTRUCIONES N° 10013

000043

Código	Descripción														
01	...	01	...	01	...	01	...	01	...	01	...	01	...	01	...
02	...	02	...	02	...	02	...	02	...	02	...	02	...	02	...
03	...	03	...	03	...	03	...	03	...	03	...	03	...	03	...
04	...	04	...	04	...	04	...	04	...	04	...	04	...	04	...
05	...	05	...	05	...	05	...	05	...	05	...	05	...	05	...
06	...	06	...	06	...	06	...	06	...	06	...	06	...	06	...
07	...	07	...	07	...	07	...	07	...	07	...	07	...	07	...
08	...	08	...	08	...	08	...	08	...	08	...	08	...	08	...
09	...	09	...	09	...	09	...	09	...	09	...	09	...	09	...
10	...	10	...	10	...	10	...	10	...	10	...	10	...	10	...
11	...	11	...	11	...	11	...	11	...	11	...	11	...	11	...
12	...	12	...	12	...	12	...	12	...	12	...	12	...	12	...
13	...	13	...	13	...	13	...	13	...	13	...	13	...	13	...
14	...	14	...	14	...	14	...	14	...	14	...	14	...	14	...
15	...	15	...	15	...	15	...	15	...	15	...	15	...	15	...
16	...	16	...	16	...	16	...	16	...	16	...	16	...	16	...
17	...	17	...	17	...	17	...	17	...	17	...	17	...	17	...
18	...	18	...	18	...	18	...	18	...	18	...	18	...	18	...
19	...	19	...	19	...	19	...	19	...	19	...	19	...	19	...
20	...	20	...	20	...	20	...	20	...	20	...	20	...	20	...
21	...	21	...	21	...	21	...	21	...	21	...	21	...	21	...
22	...	22	...	22	...	22	...	22	...	22	...	22	...	22	...
23	...	23	...	23	...	23	...	23	...	23	...	23	...	23	...
24	...	24	...	24	...	24	...	24	...	24	...	24	...	24	...
25	...	25	...	25	...	25	...	25	...	25	...	25	...	25	...
26	...	26	...	26	...	26	...	26	...	26	...	26	...	26	...
27	...	27	...	27	...	27	...	27	...	27	...	27	...	27	...
28	...	28	...	28	...	28	...	28	...	28	...	28	...	28	...
29	...	29	...	29	...	29	...	29	...	29	...	29	...	29	...
30	...	30	...	30	...	30	...	30	...	30	...	30	...	30	...
31	...	31	...	31	...	31	...	31	...	31	...	31	...	31	...
32	...	32	...	32	...	32	...	32	...	32	...	32	...	32	...
33	...	33	...	33	...	33	...	33	...	33	...	33	...	33	...
34	...	34	...	34	...	34	...	34	...	34	...	34	...	34	...
35	...	35	...	35	...	35	...	35	...	35	...	35	...	35	...
36	...	36	...	36	...	36	...	36	...	36	...	36	...	36	...
37	...	37	...	37	...	37	...	37	...	37	...	37	...	37	...
38	...	38	...	38	...	38	...	38	...	38	...	38	...	38	...
39	...	39	...	39	...	39	...	39	...	39	...	39	...	39	...
40	...	40	...	40	...	40	...	40	...	40	...	40	...	40	...
41	...	41	...	41	...	41	...	41	...	41	...	41	...	41	...
42	...	42	...	42	...	42	...	42	...	42	...	42	...	42	...
43	...	43	...	43	...	43	...	43	...	43	...	43	...	43	...
44	...	44	...	44	...	44	...	44	...	44	...	44	...	44	...
45	...	45	...	45	...	45	...	45	...	45	...	45	...	45	...
46	...	46	...	46	...	46	...	46	...	46	...	46	...	46	...
47	...	47	...	47	...	47	...	47	...	47	...	47	...	47	...
48	...	48	...	48	...	48	...	48	...	48	...	48	...	48	...
49	...	49	...	49	...	49	...	49	...	49	...	49	...	49	...
50	...	50	...	50	...	50	...	50	...	50	...	50	...	50	...

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 45-2022-FONDEPES
 [Signature]
 [Stamp]

FONDEPES
 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
 Central General de la Costa
 Calle 10 de Agosto N° 1000

BASES VARIACIONES N° 001-2022
 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y
 ENERGIA Y ENERGIA
 COMANDO EN JEFE N° 00000000000000000000

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

033040

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
01	CONCRETO	m ³	100	100	10000
02	ACERO	kg	500	500	250000
03	CEMENTO	m ³	200	200	40000
04
05
06
07
08
09
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

APROBADO POR: [Firma]


 FONDI
 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO
 [Firma]

FONDEES

Ing. Luis Nicolás Chavarría
 Director General de Inversión
 Fondo Nacional de Desarrollo Urbano

BASES INTEGRALES PARA LA ADJUDICACIÓN
 SIMPLIFICADA N° 45-2022 FONDI - P.S. - BASES
 INTEGRALES

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

000039

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

CARGA DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ÍTEMES DEL PLAN

REVISADO POR:
 DIRECTOR
 [Firma]
 [Firma]

FONDERES

Ing. Juan Sánchez Cruz
 Director General de Fonderes

GRUPO VASTILIA SA DE CV
 INGENIERO CIVIL C.P. N° 85264
 CONSULTOR D.S.C.I. N° 18712

[Firma]

[Firma]

[Firma]

000038

Código	Descripción								
01	...	01	...	01	...	01	...	01	...
02	...	02	...	02	...	02	...	02	...
03	...	03	...	03	...	03	...	03	...
04	...	04	...	04	...	04	...	04	...
05	...	05	...	05	...	05	...	05	...
06	...	06	...	06	...	06	...	06	...
07	...	07	...	07	...	07	...	07	...
08	...	08	...	08	...	08	...	08	...
09	...	09	...	09	...	09	...	09	...
10	...	10	...	10	...	10	...	10	...
11	...	11	...	11	...	11	...	11	...
12	...	12	...	12	...	12	...	12	...
13	...	13	...	13	...	13	...	13	...
14	...	14	...	14	...	14	...	14	...
15	...	15	...	15	...	15	...	15	...
16	...	16	...	16	...	16	...	16	...
17	...	17	...	17	...	17	...	17	...
18	...	18	...	18	...	18	...	18	...
19	...	19	...	19	...	19	...	19	...
20	...	20	...	20	...	20	...	20	...
21	...	21	...	21	...	21	...	21	...
22	...	22	...	22	...	22	...	22	...
23	...	23	...	23	...	23	...	23	...
24	...	24	...	24	...	24	...	24	...
25	...	25	...	25	...	25	...	25	...
26	...	26	...	26	...	26	...	26	...
27	...	27	...	27	...	27	...	27	...
28	...	28	...	28	...	28	...	28	...
29	...	29	...	29	...	29	...	29	...
30	...	30	...	30	...	30	...	30	...

VERIFICACION DE DATOS DE LOS PARTICIPANTES

VERIFICACION DE DATOS DE LOS PARTICIPANTES
 [Signature]



FONDEPES
 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
 Director General, Corporación
 Nacional de Acuicultura y Pesca

FABES RAMIREZ VIVIANCA BEGON
 INGENIERA EN P. N° 16068
 COMERCIAL S.R.L. N° 6714

001037

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
001
002
003
004
005
006
007
008
009
010
011
012
013
014
015
016
017
018
019
020
021
022
023
024
025
026
027
028
029
030
031
032
033
034
035
036
037
038
039
040
041
042
043
044
045
046
047
048
049
050
051
052
053
054
055
056
057
058
059
060
061
062
063
064
065
066
067
068
069
070
071
072
073
074
075
076
077
078
079
080
081
082
083
084
085
086
087
088
089
090
091
092
093
094
095
096
097
098
099
100

WTA TOMAS DE LA CRUZ
 DIRECTOR GENERAL
 FONDEPES

FONDEPES

BO. 2000, Vialidad Occidental
 Ciudad Universitaria, Montevideo
 República Oriental del Uruguay

FARES WINTZLE MENDOZA ROYARE
 INGENIERO EN P. E. Y M. GRUPO
 CONSULTOR S.C.A. N° 14.010

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE 7 AÑOS] años, contados a partir de la conformidad de la recepción [INDICAR TOTAL O PARCIAL, SEGÚN CORRESPONDA] de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Daria} = \frac{C.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

- F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

OTRAS PENALIDADES			
N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	PERSONAL ACREDITADO AL INICIO DE LA PRESTACION Cuando el personal acreditado permanezca menos de sesenta (60) días desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato o del inicio del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 de Reglamento.	0.50 UIT por cada día de ausencia del personal en obra en el plazo previsto.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
2	AUSENCIA DEL PERSONAL ACREDITADO O SUSTITUIDO En caso el Contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o designado sustituto.	0.50 UIT por cada día de ausencia del personal en obra.	Según informe de Inspector o Supervisor según corresponda.
3	ACTO DE ENTREGA DEL TERRENO Cuando el Contratista de Obra no asiste al Acto de Entrega de Terreno programado y formalizado por la Entidad.	1.00 UIT cuando el contratista no asista a la Entrega de Terreno.	Según informe del Coordinador de Obra de la Entidad.

[Handwritten signatures and initials]



[Handwritten signature]



PERÚ Ministerio de la Producción



OTRAS PENALIDADES

N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
4	REGISTRO INADECUADO DEL CUADERNO DE OBRA DIGITAL. Si el contratante no realiza oportunamente los registros en el cuaderno de obra digital según la clasificación establecida en el numeral 7.1.5 de la DIRECTIVA N° 003-2005-CE/CEAFID.	0.25 UIT por cada registro inadecuado en el Cuaderno de Obra Digital.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
5	SEGURIDAD DENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN Cuando el Contratista incumpla o disminuya de forma total o parcial los niveles de seguridad durante la construcción y/o no implemente las medidas de prevención de control o Protocolos Sanitarios vigentes para el Covid-19.	0.25 UIT por cada incumplimiento en la Seguridad o Protocolos Sanitarios en Obra.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
6	OBSERVACIONES A LOS REQUISITOS DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Cuando el Contratista no cumple o incumplió fuera del plazo en levantar las observaciones del Supervisor a los requisitos B, C y D previstos en el numeral 10.1 del RLCB conforme al plazo establecido en el numeral 12.1 del RLCB.	1.00 UIT por evento.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
7	DOCUMENTACIÓN PARA REGISTRO DE ACCESO AL CUADERNO DE OBRA DIGITAL Cuando el Contratista no presente ante el Comité de documentación solicitada del Residente en el plazo previsto para el registro de usuarios y acceso al cuaderno de obra digital.	0.50 UIT por cada día de incumplimiento.	Según informe del Coordinador de Obra de la Entidad.
8	REVISIÓN DEL EXPONENTE TÉCNICO DE OBRA. Cuando el Contratista no cumple en presentar o cumplir fuera del plazo la revisión del Exponente Técnico de Obra ante el Supervisor conforme a lo establecido en el numeral 17.1 del RLCB.	1.00 UIT por evento.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
9	ACTUALIZACIÓN DE LOS CALENDARIOS Y CRONOGRAMAS APROBADOS A LA FECHA DE INICIO DE OBRA (FECHADO). Cuando el Contratista no presente la actualización a la fecha de inicio de obra de los calendarios aprobados según el numeral 17.6.4 del RLCB por la Entidad en el plazo de tres días hábiles siguientes a la fecha en que concluya la construcción por parte de la Entidad con el inicio de ejecución de obra.	0.50 UIT por cada día de demora en el plazo de entrega completa de la documentación de actualización.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
10	PRESENTACIÓN DE INFORMES DE VALORACIONES MENSUAL DE OBRA Cuando el Contratista en el último día de cada período de ejecución de obra no presente ante el Supervisor la valoración mensual de obra del contrato principal y/o de contrato adicional y/o demora en levantar las observaciones que se aplican a los rezagos.	0.50 UIT por cada día de demora en la presentación o subsistencia de observaciones de valoración por cada periodo.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.





PERU Ministerio de la Producción



FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

OTRAS PENALIDADES			
N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
11	INCUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS SENALADAS Cuando el Contratista incurre e incumplimiento de otras obligaciones distintas a los conceptos ya señalados en las Bases Integrales, que estén previstas y sobre el RLCE ya bases integrales.	0.50 UIT por cada día de demora de presentación o subsiguiente de observaciones por cada ocurrencia.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
12	PRESENTACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE PRESTACION ADICIONAL. Cuando el Contratista de esta licitación necesite de elaboración de Expediente Técnico de Prestación Adicional de Obra, ocupe injustificadamente un mayor plazo no autorizado previamente por la Entidad conforme a lo regulado en el artículo 206.4 del RLCE.	1.50 UIT por cada día de demora justificada en la presentación del Expediente Técnico de Prestación Adicional ante el Supervisor.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
13	ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRA Y CALENDARIO ACELERADO Cuando el Contratista ante la solicitud del Supervisor, no cumple o demora en la presentación de la actualización del programa de ejecución de obra según lo previsto en el artículo 202 del RLCE, o en el entrega o demora en la actualización del calendario acelerado según lo previsto en el artículo 203 del RLCE.	0.50 UIT por cada día de demora en las plazos relativos de presentación de la actualización de programa de ejecución de obra y calendario acelerado requerido por el Supervisor según concepto.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
14	PRESENTACION DE INFORME FINAL DE OBRA. Cuando el Contratista no cumple o demora en entregar el Informe Final de Obra en el plazo señalado, o demora en el envío de las observaciones referidas al mismo de ser el caso por parte de la Entidad.	0.50 UIT por cada día de demora en la presentación del Informe Final o en el plazo para el levantamiento de observaciones.	Según Informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
15	CALIDAD DE LOS MATERIALES Cuando el Contratista utiliza materiales no autorizados por el Supervisor para la ejecución de la obra y/o que no cumplen necesariamente con lo especificado en el Expediente Técnico para cada caso en particular.	0.50 UIT por cada muestra no autorizada y/o que no cumple con lo especificado.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
16	PRUEBAS, PROTOCOLOS Y ENSAYOS DE CALIDAD Cuando el Contratista no realiza las pruebas y ensayos o realiza los ensayos en forma no representativa al procedimiento técnico según la actividad constructiva prevista en el Expediente Técnico de Obra y/o requerida por el Supervisor en el CANTIL DE OBRA.	0.50 UIT por cada muestra de incumplimiento en la realización de los protocolos de ensayos o ensayos.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
17	Cuando el Contratista no cubre o no respalda adecuadamente y en forma válida el cantil de obra desde la fecha de inicio de ejecución hasta la conclusión de esta.	0.25 UIT por cada día de no cubierto, o por día de no respaldar el cantil de obra.	Según informe del Inspector o Supervisor según corresponda.
18	CONTRATACION, VIGENCIA Y ACREDITACION DE PAGO DE POLIZA CONTRA TODO RIESGO Y MONTAJE Cuando el Contratista no acredita la contratación y vigencia de la Póliza Contra Todo Riesgo de Construcción y Montaje y/o no acredita el cumplimiento de pago, conforme a los requisitos establecidos por la Entidad.	2.00 UIT por no Contratar y acreditar el pago de la Póliza CAR.	Según informe correspondiente al Supervisor según corresponda.





OTRAS PENALIDADES			
N°	SEÑALAMIENTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
19	CERTIFICADO DE HABILIDAD PROFESIONAL VIGENTE DE PERSONAL CLAVE Cuando el Contratista no presente la vigencia de habilidad profesional de personal clave especificadas en la presentación de informe mensual de valorización, o la Entidad determine que no están habilitados durante el período de ejecución de la obra.	0.50 UIT por día de Contratación aplicada si se verifica que el personal clave indicado se encontraba habilitado en el periodo de ejecución.	Según informe del Inspector Supervisor según corresponda.
20	PLANOS DE REPLANTEO Y COPIA DEL CUADERNO DE OBRA DIGITAL EN EL ACTO DE RECEPCIÓN DE OBRA En caso que el Contratista no presente al inicio de obra de ejecución de obra no llega entrega a cambio de recepción del cuaderno de obra (copias) y/o los planos de replanteo que reflejen la ejecución real del terreno de obra de acuerdo a lo establecido por el Revisor y Supervisor.	0.50 UIT por cada documento de a requerido.	Según informe del Inspector Supervisor o el Comité según corresponda.
21	COMUNICACION DE ACCIDENTES O NOTIFICACIONES Cuando el Contratista no cumple en comunicar a las autoridades competentes de la ocurrencia de un accidente, o de envío a la Entidad un informe escrito de tal evento por medio del Supervisor, o no cumple con emitir inmediatamente copias de cualquier convenio, decisión, resolución y otros documentos o señal recibidos por el Contratista en relación con cualquier evento y con cualquier acto, que forme parte de la ejecución de la obra durante el periodo de ejecución.	0.20 UIT por cada evento	Según informe del Inspector Supervisor según corresponda.
22	SEGURO SCTR Y SEGURO VIDA LEY Y PLANILLAS DE PAGO. Cuando el Contratista no cumple en acreditar la contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y/o Seguro Vida Ley y/o su actualización de pago y/o su vigencia actualizada de los trabajadores que laboran en obra y que sean concordante con la última de la planilla de pago presentada.	1.00 UIT por suceso en cada caso de valoración.	Según informe del Inspector Supervisor según corresponda.
23	PLANOS POST CONSTRUCCION Y MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA En caso de que el Contratista no presente junto a la liquidación los Planos Post Construcción y Memoria Descriptiva Valorizada, sin documento escrito por el Revisor y Supervisor en forma íntegra y válida.	1.00 UIT por cada entrega de cada documento requerido.	Según informe del Inspector Supervisor según corresponda.

- Los supuestos de penalidad establecidos se aplicarán según la forma de cálculo y el procedimiento señalado por el presente, salvo cuando que aquellas penalidades que objetivamente puedan ser eliminadas en el plazo de la ejecución de la Obra sean aplicadas por el contratista según sea el caso.
- El monto resultante de la aplicación de penalidades, será cobrado de la suma o cuenta de las valorizaciones de pago íntegro en la liquidación final según corresponda, o de ser necesario de la cuenta de los compromisos.
- La aplicación de las penalidades no exenta de responsabilidad al CONTRATISTA por los daños generados al FONDEPES en materia:

Importante

De haberse previsto otras penalidades a las previstas, incluir los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifique el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llega a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 165 y 207 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniaras a cuyo dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, economistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta lícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS²⁹

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución de contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 46.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA RUFINA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes o firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA]

"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA"

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales³⁰.

²⁹ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor referencial sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

³⁰ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar al: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

**CAPÍTULO VI
 CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA**

De conformidad con el artículo 169 del Reglamento, se deja expresa constancia de la culminación de la prestación derivada del contrato mencionado en el numeral 3 del presente documento.

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número del documento			
		Fecha de emisión del documento			
2	DATOS DEL CONTRATISTA	Nombre, denominación o razón social			
		RUC			
		EN CASO EL CONTRATISTA SEA UN CONSORCIO, ADEMÁS SE DEBERÁ REGISTRAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:			
		Nombre o razón social del integrante del consorcio	RUC	%	Descripción de las obligaciones
3	DATOS DEL CONTRATO	Número del contrato			
		Tipo y número del procedimiento de selección			
		Descripción de objeto del contrato			
		Fecha de suscripción del contrato			
		Monto del contrato			
4	DATOS DE LA OBRA	Denominación de la obra			
		Ubicación de la obra (Región, Provincia y Distrito)			
		Nombre y apellidos del Supervisor de la Obra			
		Plazo de ejecución de la obra	Plazo original	días calendario	
			Ampliación(es) de plazo	días calendario	
			Total plazo	días calendario	
			Fecha de culminación de la obra		
			Fecha de recepción de la obra		
			Fecha de liquidación de la obra		
		Monto de la obra	Número de adicionales de obra		
			Monto total de los adicionales		
			Número de deductivos		
Monto total de los deductivos					
Monto total de la obra (sólo componente de obra)					

5	APLICACIÓN DE PENALIDADES	Monto de las penalidades por mora			
		Monto de otras penalidades			
		Monto total de las penalidades aplicadas			
6	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL CONTRATO	Junta de Resolución de Disputas	S		No
		Arbitraje	S		No
		N° de arbitrajes			
7	DATOS DE LA ENTIDAD	Nombre de la Entidad			
		RUC de la Entidad			
		Nombres y apellidos del funcionario que emite la constancia			
		Cargo que ocupa en la Entidad elector de contacto			
8	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE				

[Handwritten signature]

ANEXOS



2022

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45 2022 FONDEPES
Presenta -

El que se suscribe, [], postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :	Si	No
MYPE ²⁴		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen a correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de reducción de la oferta económica.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir a confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

²⁴ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Formación del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/entidos-en-línea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención de diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según las condiciones previstas en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 5.3 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2022-FONDEPES

Presente.-

El que se suscribe, [... ..], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social:			
Domicilio Legal:			
RUC:	Teléfono(s):		
MYPE ²⁵		Si	No
Correo electrónico:			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social:			
Domicilio Legal:			
RUC:	Teléfono(s):		
MYPL ²⁶		Si	No
Correo electrónico:			

Datos de consorciado ...			
Nombre, Denominación o Razón Social:			
Domicilio Legal:			
RUC:	Teléfono(s):		
MYPE ²⁷		Si	No
Correo electrónico:			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

²⁵ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el RENYPE o en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios> en línea 2.2f y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la licitación solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según las condiciones previstas en el numeral 140.4 del artículo 148 y numeral 151.3 del artículo 151 de Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 81 del Reglamento. Para dichos efectos, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

²⁶ Ibidem.

²⁷ Ibidem.

1. Solicitud de reducción de la oferta económica.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

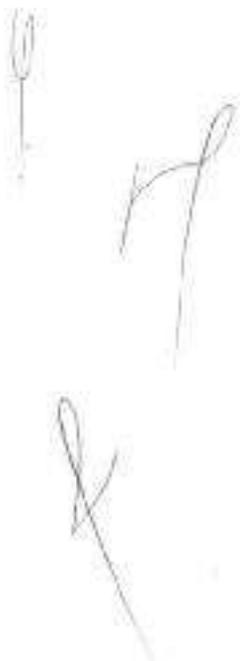
Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá verdaderamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.



ANEXO N° 2

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2022-FONDEPES
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor, y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas de procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometirme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2022-FONDEPES
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la ejecución de la obra [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con el respectivo Expediente Técnico y las demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Three handwritten signatures in blue ink are visible on the left side of the page. The top signature is a vertical line with a loop at the top. The middle signature is a stylized 'M' or similar character. The bottom signature is a more complex, cursive-like mark.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2022-FONDEPES
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA] en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE SER EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

Importante para la Entidad

- Cuando en el expediente de contratación establezca que la obra debe ejecutarse bajo la modalidad de ejecución llave en mano, considerar lo siguiente, según corresponda:

*Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], su equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE ESTAR EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario.*²⁶

*Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], su equipamiento, mobiliario y montaje hasta la puesta en servicio, en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE ESTAR EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario, y la ejecución de la operación asistida de la obra en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO DE LA PRESTACIÓN ASISTIDA DE LA OBRA, EL CUAL DEBE ESTAR EXPRESADO EN DÍAS CALENDARIO] días calendario.*²⁷

Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se incorporan, deben ser eliminadas.

²⁶ Este párrafo debe ser incluido en el caso de obras que se ejecuten bajo la modalidad de ejecución llave en mano que no incluya operación asistida.

²⁷ Este párrafo debe ser incluido en el caso de obras que se ejecuten bajo la modalidad de ejecución llave en mano que incluya operación asistida.

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presenta como postor)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2022-FONDEPES
Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dura el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]³⁰

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]³¹

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%³²

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

³⁰ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

³¹ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

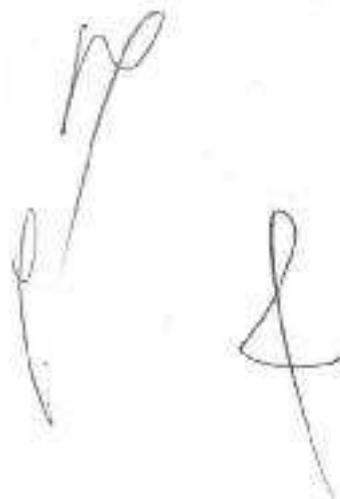
³² Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

.....
Consociado 1
Nombres, apellidos y firma del Consociado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consociado 2
Nombres, apellidos y firma del Consociado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

Two handwritten signatures in blue ink are visible on the left side of the page. The first signature is a stylized, cursive 'P' with a long vertical stroke extending downwards. The second signature is a stylized 'L' or 'E' shape with a long vertical stroke extending downwards.

Importante para la Entidad

En caso de la contratación de la ejecución de una obra bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:

Este nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases.

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

ÍTEM N° [INDICAR NÚMERO]

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2022-FONDEPES
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gozan de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

- El postor debe adjuntar el desglose de partidas que sustenta su oferta, tal como se muestra de manera referencial en el siguiente ejemplo:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				
2.2	Gastos variables				

3	Total gastos generales (B) Utilidad (C)	
	SUBTOTAL (A+B+C)	
4	IGV ⁷³	
5	Monto total de la oferta	

- En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:
"mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]"
- De ser el caso, el análisis de precios unitarios y el detalle de los gastos generales fijos y variables no se presentan en la oferta, sino para el perfeccionamiento del contrato.

Importante para la Entidad

- A fin de facilitar la labor del órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, se recomienda publicar conjuntamente con las bases un archivo en Excel del presupuesto de la obra conforme el expediente técnico a fin de que los postores puedan utilizarlo al momento de elaborar su oferta. En tal caso, consignar lo siguiente:

"Adicionalmente al documento escaneado del presente anexo, el postor puede adjuntar el archivo en Excel del presupuesto de la obra (que fue publicada conjuntamente con las bases), completando la información que sustenta el precio de su oferta. En caso de divergencia prevalece el documento escaneado del precio de la oferta".

- En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:

"El postor debe presentar el precio de su oferta en forma independiente, en los ítems que se presente".

- En caso de contratación de obras por paquete, consignar lo siguiente:

"El postor debe presentar el precio de su oferta con el detalle de cada obra incluida en el paquete".

- En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:

"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".

- Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, consignar lo siguiente:

"La oferta de los postores que presenten la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7), debe encontrarse dentro de los límites del valor referencial sin IGV".

Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se incorporen deben ser eliminadas.

⁷³ Para el cálculo del IGV, aplica el concepto previsto en la Resolución de Superintendencia SUNAT N° 025-2000/SUNAT o similar que a reemplaza. En ese sentido, el porcentaje se calcula considerando dos (2) decimales. Para efectos del redondeo:
i) Si el primer decimal siguiente es inferior a cinco (5), el valor permanecerá igual, suprimiéndose los decimales posteriores y
ii) Si el primer decimal siguiente es igual o superior a cinco (5), el valor será incrementado en un centésimo.

ANEXO N° 9

**DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)**

Señores
**COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2022-FONDEPES**
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURIDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/mo/cor/ent/relación-de-proveedores-sancionados>.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

ANEXO N° 10

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 45-2022-FONDEPES
 Presente.

Mediante el presente, el suscrito detalla lo siguiente con la EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO ³⁴	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE:	MONEDA	IMPORTE ³⁵	TIPO DE CAMBIO VENTA ³⁷	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³⁸
1										
2										
3										
4										
5										

³⁴ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato.

³⁵ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, seguir la Opinión N° 2-5-2017/DTM "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTM "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; sin embargo, si en virtud de la operación se transfieren un número sustancial de activos al comprador, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escalonada correspondiente a la línea de negocio transmitida. De este manera, la sociedad resultante podrá acreditar la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los formularios de selección en los que participe".

³⁶ Se refiere al monto del contrato ejecutado, incluidos adicionales y reducciones, de ser el caso.

³⁷ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción de contrato.

³⁸ Consignar en la matriz calculado para el año referencial.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 45 2022 FONDEPES - BASES INTEGRADAS

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO ³⁴	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	EXPERIENCIA PROVENIENTE ³⁵ DE:	MONEDA	IMPORTE ³⁶	TIPO DE CAMBIO VENTA ³⁷	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³⁸
6										
7										
8										
9										
10										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
 Firma, Nombres y Apellidos del postor o representante legal o común, según corresponda



ANEXO N° 11

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2022-FONDEPES
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-línea-2-2/>.
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.

157



ANEXO N° 12

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE
COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 45-2022-FONDEPES

Presente.-

El que se suscribo, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según
corresponda

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.